



Informe de Labores del Instituto Nacional de las Mujeres 2018

Mayo, 2019

ÍNDICE

Presentación	1
Acciones para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	2
Armonización legislativa	2
Acciones en favor de los derechos de las migrantes y de combate a la trata de personas.....	3
Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.....	8
Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.....	13
Cambio social y cultural	18
Vinculación con la sociedad civil.....	21
Información estadística con perspectiva de género	22
Otras actividades en materia de información estadística con perspectiva de género ...	31
Acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva	32
Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	32
Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres	42
Seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	42
Otras actividades de las declaratorias de AVGM	50
Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia	56
Acceso a la justicia	57
Acciones para promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.....	60
Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación ...	60
Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica	62
Otras actividades de promoción para el empoderamiento económico	64
Trabajo remunerado y no remunerado.....	66
Otras actividades de trabajo remunerado y no remunerado.....	68
Acciones para fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.....	70
Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)....	70
Acciones relativas a los derechos sociales, sexuales y reproductivos de las mujeres .	73

Otras acciones en materia de derechos sexuales y reproductivos	74
Participación en actividades en materia de bienestar de las mujeres: educación	81
Acciones para generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas	83
Riesgo de desastres, cambio climático y ambiente con perspectiva de género	83
Acciones para incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional	89
Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	89
Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018	91
Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad	93
Vinculación con la CONAGO	93
Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres	95
Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales	97
Presencia internacional de México	115
Capacitación y certificación	126
Investigación con perspectiva de género	137
Evaluaciones de programas institucionales	138
Divulgación de información estadística	143
Transparencia y rendición de cuentas	148
Reporte de cumplimiento de los indicadores del Programa Anual de Trabajo 2018	154
Informe de gestión de la oficina de la Presidencia	155
Apéndice. Cuadros de información	166
Glosario de siglas y acrónimos	189

Presentación

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta su Sexto Informe de Labores 2018, con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre el trabajo realizado por este Instituto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En este informe se hacen visibles los esfuerzos de coordinación interinstitucional realizados por el INMUJERES, y se presentan los avances de las acciones realizadas, organizadas de acuerdo con los objetivos del *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018*.¹ Las acciones emprendidas muestran el trabajo realizado con diversas dependencias y entidades de la administración pública en sus tres órdenes de gobierno y con los poderes Legislativo y Judicial; también se presentan los resultados alcanzados de los principales programas que opera el INMUJERES en coordinación con los institutos estatales y municipales de las mujeres así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Este trabajo se encamina al logro de la igualdad entre mujeres y hombres, y al fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género; como la vía para alcanzar y consolidar los logros comprometidos en la presente administración. Los elementos proporcionados para el análisis, evaluación y continuidad de los programas y acciones reportados, al tiempo sirven como sustento para reorientar las políticas públicas en la materia.

¹ Publicado en el DOF el 30 de agosto de 2013.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

Acciones para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

El logro de la igualdad entre mujeres y hombres radica en la generación de oportunidades y del goce efectivo de los derechos para las mujeres y, por tanto, en avanzar en la autonomía económica, física y política de las mujeres para alcanzar la igualdad en los hechos. Estos avances a su vez dependen de un marco legal aplicable por los tres órdenes de gobierno bajo el cual sean reconocidos y tutelados esos derechos.

En este apartado se reportan los avances alcanzados durante 2018 en materia de armonización legislativa, acciones a favor de los derechos de las migrantes y de combate a la trata de personas, así como aquellas acciones realizadas para el desarrollo de la participación política de las mujeres en México. También se informa sobre la coordinación interinstitucional en los temas de identidad jurídica y tenencia de la tierra, efectuada en la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (MIMRIC); el desarrollo de estrategias de comunicación y difusión para contribuir al avance de la igualdad entre mujeres y hombres; las acciones realizadas por el Centro de Documentación (CEDOC), y las acciones de vinculación con las OSC. Asimismo, se reportan las acciones de producción y difusión de información estadística con perspectiva de género.

Armonización legislativa

La **armonización legislativa** se centró en homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal mexicana y con los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito, para contar con un marco jurídico-normativo armónico.

Monitoreo del avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género

De enero a diciembre de 2018, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron **150 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 70 en sus códigos civiles y familiares.**

La situación general de la armonización legislativa al finalizar 2018 es la siguiente: i) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 29 ya publicaron su Reglamento,² y las 32 instalaron su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; ii) las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 19 publicaron su Reglamento,³ y 30 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;⁴ iii) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, y 13 ya publicaron su Reglamento;⁵ y iv) 27 entidades tienen una Ley en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos,⁶ de las cuales 11 ya tienen Reglamento.⁷

² Campeche, Chiapas y San Luis Potosí no han publicado su Reglamento.

³ Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

⁴ Están pendientes: Michoacán y Tamaulipas.

⁵ Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

⁶ A excepción de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo y Morelos.

⁷ Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sonora.

Acciones en favor de los derechos de las migrantes y de combate a la trata de personas

El INMUJERES tiene entre sus atribuciones propiciar las condiciones necesarias para legitimar, ante las instituciones del Estado, la relevancia de impulsar políticas públicas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres migrantes, y promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizarles el ejercicio efectivo de sus derechos. Para ello, se impulsa la revisión de programas y servicios federales dirigidos a la población migrante para identificar si estos consideran el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

En 2018, el INMUJERES elaboró el documento *Identificación de la perspectiva de género en programas y servicios federales dirigidos a la población migrante* con el objetivo de identificar si la normatividad que regula: i) Programa 3X1 para migrantes; ii) Apostilla y Legalización de documentos; iii) Promoción de la salud y determinantes sociales; y iv) servicio Ventanilla de Salud de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), dirigidos a la población migrante, incluyen el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

Dicho documento se remitió a la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) con el propósito de reactivar las reuniones del Grupo técnico para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de atención y protección de las mujeres migrantes del Consejo Consultivo de Política Migratoria.

En abril y julio, el INMUJERES promovió los conversatorios *Derechos de las mujeres*

migrantes con el fin de difundir los derechos de las mujeres migrantes que viven en el país. Se abordaron los temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres, la Ley de Migración y el derecho de familia, este último enfocado al abordaje de distintas opciones de atención integral que tienen las mujeres que enfrentan situaciones de violencia. Se efectuaron en los consulados del Ecuador y Colombia en México, y en la Embajada de España en México.

El INMUJERES participó en la Reunión de trabajo del Programa Paisano que tuvo como objetivo dar a conocer los resultados del “Operativo paisano invierno 2017”.⁸ En la reunión participaron 1,119 observadores voluntarios de la sociedad civil, quienes brindaron información sobre los derechos, obligaciones y trámites que deben realizar los connacionales para su ingreso ágil y sin contratiempos; se informó que se registraron 5,584,742 ingresos; se brindaron 2,791,648 orientaciones y se atendieron 38 quejas. Por primera ocasión se llevó a cabo la “Caravana edición invierno 2017”, que consistió en el acompañamiento de connacionales en Estados Unidos quienes se organizan y realizan el viaje en compañía para evitar delitos.

En mayo participó en la Segunda Reunión del Grupo de trabajo del Programa Paisano, en la cual se presentaron los principales resultados del operativo de Semana Santa y se realizó un ejercicio de retroalimentación a la Guía Paisano. El INMUJERES destacó la importancia de que la información sobre prevención y atención de la violencia de género que pueden enfrentar las mujeres migrantes se incluya en un apartado destacado de la Guía y se recomendó agregar los datos de contacto de las Instancias de las Mujeres

⁸ En la reunión de trabajo participaron las siguientes instituciones: el INM, el SENASICA, TELECOM, la SRE, la SEMARNAT, la PGR, la PGR-UIDPM, la PGR-PFM, el INAPAM, el INE, el IFDP, el DIF, la CONDUSEF, la

STPS, el INMUJERES, la PRODECON, BANJERCITO, la SEDENA, Correos de México, el CONAPRED, la SFP, el SAT, la PF, la SS, NAFIN, la PA, la PROFECO, Ángeles Verdes, la SEP, la SEDESOL y el IMSS.

en las Entidades Federativas (IMEF), ya que son las encargadas de brindar servicios de prevención y atención a las mujeres.

En agosto, el INMUJERES revisó la Guía Paisano invierno 2018, en la que se incluyó información sobre las instituciones encargadas de brindar atención a mujeres que enfrentan situaciones de violencia y se solicitó al Instituto Nacional de Migración (INM) actualizar la información relacionada con la detección de la violencia para esta edición. Destaca la información que se incluyó de la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer de la SRE, la cual brinda servicios en los Consulados de México en Estados Unidos. Además, se remitieron dos mil ejemplares del *Círculo de la Violencia* para ser repartidos junto con la *Guía Paisano*.

En octubre, el INMUJERES participó en la Tercera Reunión del Grupo de trabajo del Programa Paisano, en la que se presentó la nueva *Guía Paisano edición Invierno 2018*,⁹ que incluye información para que las mujeres puedan identificar situaciones de violencia. El INMUJERES remitió al INM 32 violentómetros tipo *banners* y 2,000 ejemplares del *Círculo de la Violencia* para ser repartidos junto con la *Guía Paisano edición Invierno 2018* durante los operativos de verano e invierno.

En marzo y abril, el INMUJERES participó y recolectó las donaciones (artículos de uso personal) para la campaña “Niños y niñas migrantes felices 2018”, que coordina el INM, para beneficiar a la población migrante que se encuentra en las Estaciones Migratorias.

En el periodo octubre-diciembre, el INMUJERES participó en la segunda edición

del *Migratón 2018* mediante la donación en especie de artículos de higiene personal, entregados al INM.

El INMUJERES actualizó, publicó y difundió la versión 2018 del *Directorio de programas y servicios institucionales dirigidos a la población migrante*,¹⁰ con la finalidad de contribuir a que esta población conozca los 149 programas y servicios que el gobierno federal y los órganos constitucionales autónomos ofrecen en su beneficio. Se incorporaron 14 nuevos servicios a los 135 integrados en 2017. En coordinación con la SRE se difundió el Directorio a los consulados de los diversos países que se encuentran en nuestro país, con la finalidad de brindar información sobre los programas y servicios a la población mexicana que radica en el extranjero.

En junio se participó en la reunión virtual de validación de los Lineamientos para la atención y protección de mujeres en contexto de migración, promovida por la Conferencia Regional de Migración, cuyo objetivo es brindar líneas de acción para atender, desde una perspectiva integral y con un enfoque de derechos humanos, a las mujeres migrantes durante todo el proceso migratorio mediante medidas efectivas que permitan superar la brecha de género en la migración. La Delegación mexicana propuso que el documento se denominara Recomendaciones y no Lineamientos, ya que concentra buenas prácticas de países latinoamericanos en el tema y brinda recomendaciones generales en beneficio de las personas migrantes a los países miembros de la Conferencia. De las aportaciones del INMUJERES destaca la incorporación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra

⁹ Edición Semana Santa 2018:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/307095/Guia-Paisano-SemanaSanta-2018.pdf>
Edición Invierno 2018:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/403015/Guia-Paisano-Invierno-2018.pdf>

¹⁰ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101293.pdf

las Mujeres de la SEGOB, del Protocolo de atención consular para personas víctimas de violencia basada en el género y de la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer, los dos últimos de la SRE.

En febrero, mayo, junio y agosto, el INMUJERES participó en cinco reuniones de seguimiento para la elaboración del documento *Global Compact for safe, orderly and regular migration*, con la finalidad de incorporar la perspectiva de género, al tiempo que se visibilizan las contribuciones y el liderazgo de las mujeres migrantes. Además, se incluyen referencias a la violencia sexual y de género como fuente adicional de vulnerabilidad de las mujeres migrantes.

En agosto se participó en la Segunda Sesión del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB en donde se presentaron los avances del Programa Especial de Migración, del cual destaca la promoción del *Protocolo para la atención consular para personas víctimas de violencia basada en el género*; del *Protocolo de actuación ministerial de investigación de delitos cometidos por y en contra de personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad y de aquellas sujetas de protección internacional en territorio nacional*; y la eliminación del requisito de apostilla para la inscripción a la educación básica y media superior.

En octubre y noviembre se participó en la Tercera y Cuarta Sesión del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB, respectivamente, en donde se informó de las acciones para atender el flujo extraordinario de personas migrantes centroamericanas que llegaron al país, y se destacó la necesidad de recursos

económicos para enfrentar la situación. En este encuentro, diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) expresaron la necesidad de redoblar esfuerzos para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes.

Se elaboró y difundió la *Cartilla para el derecho de las mujeres migrantes a una vida libre de violencia* dirigida expresamente a las mujeres extranjeras que están en tránsito y/o viviendo en México, se trata de una guía para que, independientemente de su situación migratoria, tengan conocimiento de sus derechos y de las instituciones del Estado mexicano que los promueven, difunden y protegen. Se solicitó a las autoridades encargadas de la Política Migratoria el apoyo en su difusión, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la SEGOB la publicaron en su sitio web.¹¹ Asimismo, se solicitó a la SRE su difusión en los consulados de los diversos países en México, y se dio a conocer en algunos diarios del país y se encuentra publicada en el Centro de Documentación (CEDOC) del Instituto.¹²

En noviembre, en cumplimiento al Programa Especial de Migración, el INMUJERES envió información a la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB sobre las acciones realizadas en materia migratoria, las cuales estuvieron relacionadas con la visibilización y difusión de los derechos de las mujeres migrantes en los distintos programas y actividades que las autoridades encargadas de implementar la política migratoria realizan en el país.

En relación con el tema de la trata de personas, en enero, en seguimiento a un

¹¹ <https://www.gob.mx/comar/articulos/cartilla-para-el-derecho-de-las-mujeres-migrantes-a-vivir-una-vida-libre-sin-violencia?idiom=es>

¹² <https://www.debate.com.mx/mexico/elaboran-cartilla-mujeres-migrantes-inmujeres-20181113-0117.html>

<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1539193&fuente=md&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1539193&Fuente=MD>
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101306.pdf

acuerdo del Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el INMUJERES actualizó el directorio de 78 instancias municipales con el fin de remitirles materiales sobre la Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas: “Libertad sin engaños ni promesas falsas”.

En febrero se inició la elaboración de un tríptico para la prevención de la trata de personas con el objetivo de difundir información a las IMEF, que permita a las niñas, adolescentes y mujeres saber qué es la trata de personas, cómo prevenirla y cómo reconocer a una víctima de trata de personas.

En febrero, el INMUJERES participó en el Grupo de trabajo I Prevención de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (Comisión Intersecretarial), con el objetivo de diseñar el curso de sensibilización para prevenir la trata de personas.

También participó en la 12ª y 13ª Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial, en febrero y abril, respectivamente. En estas reuniones se aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial (PATCI) 2018; se presentó el Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de personas; se aprobó el Plan de Implementación de dicho programa de capacitación; se revisaron las cifras del Informe Anual de la Comisión Intersecretarial 2017; y lo referente a la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas.

En mayo participó en la 13ª Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial, en la que se aprobó lo siguiente: el PATCI 2018; el Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas 2018 y su Plan de

Implementación; el Informe Anual 2017 de la Comisión Intersecretarial; el inicio de las gestiones para la alimentación del Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas en las 32 entidades federativas y en la APF; la realización de la Feria Nacional contra la Trata de Personas en Conmemoración del Día Mundial; y el inicio de los trabajos para la conformación del Informe Anual de la Comisión Intersecretarial 2018.

En junio se asistió a la 14ª Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial en la que se aprobó: la continuidad de los trabajos para la recolección y posterior elaboración del Informe Anual de la Comisión Intersecretarial 2018; el calendario de actividades del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas propuesto por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) para dar continuidad a los trabajos de capacitación en el tema; llevar a cabo en julio la Feria Informativa con la participación del INMUJERES con un stand para brindar información y repartir material sobre la trata de personas.

En julio, el INMUJERES participó en la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, en el marco de todas las actividades organizadas por la Comisión Intersecretarial, con el apoyo de diversas instancias y dependencias integrantes:

- La Develación del Boleto del Sistema Colectivo Metro en Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, el cual contiene información referente al tema y se incluyó número de teléfono para denunciar este delito. A partir de octubre se emitieron cinco millones de boletos. El boleto representó la coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México con el fin de

sensibilizar a la sociedad en el tema, además de ser un ejemplo para replicar la estrategia en otros medios de transporte donde se aproveche la movilidad de las personas usuarias (líneas de autobuses y aerolíneas).

- Participación en la Feria Nacional en Conmemoración del Día Mundial Contra la Trata de Personas 2018, efectuada en julio, donde personal del INMUJERES brindó información sobre el delito de trata de personas, y de la violencia contra las mujeres, sus tipos y modalidades. Se distribuyó diverso material informativo del tema.
- La Cancelación del Timbre Postal Conmemorativo del Día Mundial contra la Trata de Personas, mediante el cual se buscó incrementar el conocimiento sobre el fenómeno de trata de personas. El timbre está disponible en todas las oficinas postales del país.
- En el Sorteo Mayor No. 3678 de la Lotería Nacional se emitió un boleto alusivo al tema.

En septiembre, el INMUJERES participó en la Sesión del Grupo de trabajo I Prevención de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial, en la cual la representante de dicha Subcomisión informó que la asociación internacional sin fines de lucro A21 realizó acercamientos con las OSC Unidos contra la Trata, Pozo de Vida y Consejo Ciudadano, y con la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, para coordinar esfuerzos y dar impulso a su campaña ¿Puedes Verme? en materia de trata de personas. Asimismo, se presentaron los materiales de la campaña (video e impresos) que serán utilizados para abordar los temas de migración irregular, tráfico ilícito de migrantes y los

consiguientes riesgos de ser víctima de trata de personas, entre otros.

Con la finalidad de mejorar la coordinación interinstitucional, así como el nivel de interlocución con autoridades municipales, la representante de la Subcomisión Consultiva hizo del conocimiento de las y los integrantes del Grupo de trabajo que se continúa con el análisis y adaptación del documento Guía para las auditorías locales de seguridad: Prevención de la trata de personas y la explotación relacionada con ésta.

El mismo mes, el INMUJERES, participó en la 15ª Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial. Los asuntos revisados durante la sesión fueron:

- El Manual y Guía Rápida para elaborar planes de acción locales contra la trata de personas. La Guía busca ofrecer a las y los usuarios una explicación general del fenómeno de la trata de personas, así como una serie de tópicos que faciliten su oportuna detección; será una herramienta en el diseño de diagnósticos y programas de acción contra la trata de personas a nivel estatal y municipal.
- La Campaña ¿Puedes Verme?, la cual se había presentado previamente en Tapachula, Chiapas. Se abordan temas como la migración irregular, tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Con la campaña se busca sensibilizar a las personas para la denuncia de estos delitos y dejar de lado la indiferencia. Asimismo, se solicitó el apoyo de las dependencias que integran la Subcomisión Consultiva para la difusión de esta campaña.

- Informe de la Feria Nacional en Conmemoración del Día Mundial Contra la Trata de Personas 2018, donde participaron todas las dependencias que integran la Subcomisión Consultiva, las comisiones interinstitucionales estatales, así como empresas privadas como Uber y Movistar, teniendo gran éxito.
- Informe del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas 2018, expuesto por el personal del INACIPE, también presentaron los resultados hasta agosto de 2018 y se propusieron ajustes con el fin de ampliar la capacitación y tener un mayor impacto.
- Informe del Programa Nacional Contra la Trata de Personas 2014-2018, que comprendió número de servidoras y servidores públicos capacitados; protocolos existentes en las entidades federativas para atención a víctimas de trata de personas; consignaciones en materia de trata de personas; y estatus del Sistema Informático para Integrar Datos en Materia de Trata de Personas (SINTRA).
- Informe Parcial de la Comisión Intersecretarial 2018, el cual incluyó temas como la capacitación, las averiguaciones previas, los operativos, la identificación de víctimas, los servicios proporcionados a las víctimas, la reparación del daño, y las sentencias.
- Presentación del Calendario de Sesiones de la Subcomisión Consultiva y de la Comisión Intersecretarial 2019.

En octubre, el INMUJERES participó en la 14ª Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial en la cual se revisaron los asuntos siguientes:

- El cierre del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y asistir a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018, y los avances de la Memoria Documental de los trabajos de la Comisión Intersecretarial.
- Se aprobó recolectar la información correspondiente al tercer y cuarto trimestres de 2018 para incorporarla al informe de la Comisión Intersecretarial y publicarla en los primeros meses de 2019; así como adoptar y difundir la Campaña ¿Puedes Verme?
- Se informó a las y los participantes el calendario de las próximas sesiones ordinarias de la Comisión Intersecretarial, con fecha en mayo y octubre de 2019.

En cumplimiento a lo acordado en esa Sesión, en noviembre, el INMUJERES inició la difusión de la campaña ¿Puedes verme? en su sitio web, en *Facebook* y en *Twitter*. Asimismo, se solicitó a las y los integrantes del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) su apoyo para la difusión de la campaña.

Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres

La participación política de las mujeres, el desarrollo de una ciudadanía incluyente y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos, constituyen temas fundamentales de atención para el INMUJERES.

Con el fin de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, se actualiza permanentemente el portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPMM),¹³ que da cuenta del nivel de participación de las mujeres y los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política.

De enero a diciembre de 2018 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se actualizaron los programas anuales de trabajo de los partidos políticos. Actualmente pueden ser consultados en formatos descargables.¹⁴
- Se incorporó el pronunciamiento, en la página de inicio del sitio web:¹⁵ “El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México reprueba todo acto de violencia política contra las mujeres”.
- Se incorporaron las infografías sobre violencia política, relacionadas con la campaña “#NoEsElCosto”.¹⁶
- Se elaboró un documento con información del Instituto Nacional Electoral (INE), sobre el registro de candidaturas al Congreso de la Unión, diputaciones locales y ayuntamientos, con la finalidad de analizar el cumplimiento del principio de paridad.
- Se elaboró una serie de materiales explicativos sobre violencia política en contra de las mujeres en razón de género y se incluyeron en una “Caja de Herramientas”.

Los documentos e infografías relativos a esta problemática fueron: violentómetro, elaborado por las instituciones que integran el OPPMM; tarjetas explicativas sobre las rutas de atención institucionales; Directorio nacional de las instituciones que atienden los casos de violencia política; Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género; protocolos estatales; protocolos elaborados por los partidos políticos; información sobre la campaña

#AltoALaViolenciaPolítica, impulsada por el OPPMM y replicada por las entidades a nivel nacional en junio; actualización de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de violencia política; jurisprudencias y tesis; sentencias emitidas por los tribunales electorales estatales; y los informes de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) sobre la atención a los casos de violencia política.

- Se incluyeron las listas de las candidaturas desagregadas por sexo de cada uno de los cargos de elección popular que se contendieron durante el proceso electoral 2017-2018.
- Se elaboró una infografía con los resultados electorales de los estados que renovaron ayuntamientos, con base en el Programa de Resultados

¹³ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

¹⁴ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/category/partidos/>

¹⁵ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/>

¹⁶ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/violencia-politica/>

- Electorales Preliminares (PREP) de cada entidad.
- Se incluyó una tabla con los resultados de los congresos locales.
 - Se actualizaron los resultados electorales, con base en la información obtenida de los portales de los Organismos Públicos Locales Electorales y fuentes oficiales.
 - Se incluyó información referente a la representación indígena en diputaciones federales, incluyendo el listado de las mujeres indígenas electas para ocupar una diputación federal.
 - Transformación de la imagen gráfica del portal.
 - Publicación de material informativo sobre acciones en materia de violencia política.
 - Publicación de las listas de resultados electorales 2017-2018: gubernaturas; diputaciones federales; diputaciones locales; y presidencias municipales.
 - Publicación de los listados históricos de diputaciones locales, por entidad federativa.
 - Actualización de información en la sección “observatorios locales”: creación de observatorios; primer y segundo encuentro con observatorios locales; y material gráfico (fotos y presentaciones de participantes).
 - Calendarios electorales (2018-2019).

- Cuadro informativo de entidades que consideran paridad en sus códigos y/o leyes electorales.

Como parte de la estrategia del INMUJERES para garantizar los derechos políticos de las mujeres en todo el país, se impulsó la creación de los observatorios de participación política a nivel local, con el fin de generar una red de colaboración entre las instituciones públicas, los organismos autónomos, las OSC, y la academia, tanto a nivel federal como estatal, e identificar los avances y retos que las mujeres enfrentan en el ámbito político.

Durante 2018 se crearon seis observatorios en los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Quintana Roo, Tlaxcala, Nayarit y Baja California, con lo cual el número de observatorios estatales asciende a 31.¹⁷

Con la finalidad de monitorear el proceso electoral federal y los procesos de 30 entidades federativas,¹⁸ y contar con los resultados de la jornada electoral, tras los comicios del 1 de julio, el INMUJERES incorporó los calendarios electorales de las entidades que celebraron comicios en 2018 en el portal del OPPMM.¹⁹ Se obtuvieron las listas de candidaturas del Congreso de la Unión, con base en las publicaciones hechas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y los partidos políticos con registro nacional; los datos descargados se organizaron en una plantilla con el nombre de la persona que se postuló por candidatura, instituto político, entidad, distrito y sexo.

También se monitorearon los resultados electorales en los PREP a nivel federal y estatal. Los datos sobre la integración del Congreso de la Unión, diputaciones

¹⁷ Únicamente Campeche no cuenta aún con observatorio. Se puede consultar en la sección “Observatorios Locales”: <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/>

¹⁸ Nayarit y Baja California no tuvieron proceso electoral.

¹⁹ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/calendario-electoral-2018/>

locales y alcaldías se difundieron en el Portal del OPPMM.²⁰

Con el objetivo de fortalecer el trabajo de los observatorios locales de participación política de las mujeres, así como compartir experiencias exitosas tras el proceso electoral 2017-2018 y los desafíos en el ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres, el INMUJERES organizó en octubre el Segundo Encuentro con Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres. Se convocó a quienes integran de manera permanente los observatorios locales: a los tribunales estatales, a los organismos públicos locales electorales y a las IMEF.

El Encuentro tuvo los objetivos de: analizar el trabajo realizado por las instituciones públicas y organismos autónomos que conforman los observatorios locales; la socialización de los obstáculos presentados, logros obtenidos y de las buenas prácticas en la implementación de los lineamientos de paridad; el monitoreo de medios con perspectiva de género; y compartir los casos de violencia política a los que han dado atención los observatorios locales.

Se desarrolló de manera conjunta con el INE y el TEPJF, contó con la presencia de una consultora internacional y especialista en ciencias políticas y temas de género, quien impartió la conferencia magistral “La importancia del trabajo institucional para el empoderamiento político de las mujeres”. Además, asistieron las y los titulares y representantes de las instituciones integrantes permanentes de los observatorios locales de más de 20 entidades federativas.

En el Encuentro se resaltaron las fortalezas y debilidades del sistema político mexicano enfocado al ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres y a su

participación en los espacios de toma de decisiones. También se destacaron los avances que ha tenido México en la representación de las mujeres en cargos públicos, y los pendientes en materia legislativa como es la tipificación de la violencia política en contra de las mujeres por razón de género.

En la Mesa 1 “Informe sobre los obstáculos, logros y buenas prácticas en la implementación de Lineamientos de Paridad”, el INE presentó el avance que han tenido las mujeres en las entidades federativas con base en los resultados electorales del reciente proceso electoral y resaltó el caso emblemático de Oaxaca, donde la Sala Superior del TEPJF canceló 17 candidaturas de hombres por usurpar la identidad transgénero.

Los observatorios de Baja California Sur, Chiapas, Oaxaca, Morelos y Zacatecas presentaron los casos más representativos en su entidad durante el proceso electoral 2017-2018. Uno de los casos emblemáticos fue el de las “Manuelitas” en Chiapas, donde se presentaron renunciaciones de mujeres que habían resultado electas; por lo cual, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas exhortó al partido político a realizar la sustitución por personas del mismo sexo y en caso de no contar con ellas se seleccionaría al partido que obtuvo el segundo lugar durante la votación.

En la Mesa 2 “Incidencia nacional para el fortalecimiento y garantía de los derechos políticos de las mujeres, mediante los observatorios locales”, los del Estado de México (Instituto Electoral del Estado de México), de Sinaloa (Instituto Sinaloense de la Mujer) y de Jalisco (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco) presentaron un informe sobre el monitoreo de medios y las actividades implementadas para la promoción del uso de lenguaje no

²⁰ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/proceso-electoral-2/elecciones-2018/resultados-electorales/>

sexista dentro de sus instituciones, así como las dificultades y desafíos.

De manera particular, el Observatorio del Estado de Guanajuato presentó su modelo de fortalecimiento de los derechos políticos de las mujeres, el cual es implementado en el interior del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, y resultó ser una práctica exitosa para la incorporación de las mujeres en los espacios de decisión en la entidad, haciendo énfasis en la necesidad de implementar estrategias que visibilicen la violencia política en razón de género contra las mujeres.

El INMUJERES presentó la nueva imagen del portal del OPPMM, dando cuenta de las mejoras implementadas como: identidad gráfica, accesibilidad, información oportuna, búsquedas eficientes, interactividad, contenido optimizado para análisis y compatibilidad con dispositivos móviles. En el nuevo portal, la ciudadanía tiene acceso a información, datos, documentos y contenidos relacionados con la participación política de las mujeres.

La última mesa “Casos emblemáticos en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género” estuvo a cargo de las y los representantes de los tribunales estatales electorales de Baja California Sur, Estado de México y Guerrero, quienes presentaron algunos de los casos registrados en su entidad durante el proceso electoral 2017-2018.²¹ Aún con sus particularidades, coincidieron en que se necesita articular esfuerzos para atender la problemática y eliminar la violencia política que sufren las mujeres en razón de género, mediante la tipificación del delito y el establecimiento de medidas preventivas y correctivas.

Con el fin de conocer los distintos retos que tiene el país frente a la construcción de una democracia incluyente, considerando la participación política de

las mujeres indígenas, el INMUJERES coordinó el foro-taller “Derechos Políticos de las Mujeres Indígenas: defensa y promoción”, junto con el Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el INE, el TEPJF y la FEPADE. El evento se realizó en mayo y contó con la presencia de 22 mujeres líderes indígenas, pertenecientes a los 13 distritos electorales federales donde los partidos políticos tuvieron el mandato de postular a personas indígenas en candidaturas para diputaciones federales. Las lideresas provinieron de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí y Veracruz.

Las instituciones participantes proporcionaron herramientas para el fortalecimiento y defensa de sus derechos político-electorales, y se realizaron dinámicas que tuvieron como objetivo que las participantes identificaran la importancia de generar redes de trabajo para la resolución de conflictos y mutuo apoyo.

Se generó el informe de actividades del foro-taller, que no solo da cuenta del ejercicio realizado, sino que documentó los obstáculos que enfrentan las mujeres en las comunidades indígenas en el ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

El INMUJERES diseñó una estrategia para prevenir la violencia política contra las mujeres, mediante un trabajo focal, estableciendo como agenda de trabajo la protección de los derechos político-electorales de las mujeres, en coordinación con el NDI, el INE, el TEPJF y la FEPADE.

Entre abril y mayo se impartió el curso “Enfrentando la Violencia Política: Herramientas para Candidatas”, una parte fue de manera virtual y otra presencial,

²¹ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/>

con el objetivo de visibilizar la violencia política que enfrentan las mujeres que aspiran a participar en la toma de decisiones públicas, así como de presentar elementos que favorecen la prevención, atención y sanción de esta modalidad de violencia y proporcionar herramientas a mujeres que aspiran a ejercer su liderazgo en el ámbito público, considerando elementos jurídicos y de análisis del contexto político social.

El curso virtual se realizó en línea,²² y se abordaron tres módulos: Módulo I. Los Derechos Políticos de las Mujeres; Módulo II. La violencia contra las mujeres en política; y Módulo III. Evaluando y actuando frente a los riesgos de la violencia política. Los contenidos temáticos fueron complementados con el curso presencial que se ofreció a cuatro grupos distintos, cada uno de dos días, con la finalidad de transmitir el conocimiento de forma más cercana y exhaustiva. Cada grupo participó en las mismas dinámicas y sesiones de transferencia de conocimiento.

Las participantes al curso fueron mujeres líderes que buscaban ejercer sus derechos de ciudadanía, de cara al proceso electoral 2017-2018. En el curso se presentó la campaña #NoEsElCosto, diseñada entre el INMUJERES y el NDI.

Además de poner al alcance de las participantes las herramientas institucionales, el NDI ofreció un taller de análisis de riesgo y construcción de planes de seguridad, con la finalidad de que las asistentes pudieran llevar a cabo una estrategia que les permita enfrentar la violencia política o cualquier amenaza que se presentara durante el ejercicio de sus liderazgos.

Adicionalmente, se impartió el taller “Seguridad digital y prevención de la violencia relacionada con la tecnología”, en el cual se compartieron principios de seguridad en Internet, enfocado a mujeres líderes, y con el objetivo de salvaguardar información personal en la red.

En los cursos virtuales y presenciales se contó con la participación de 120 mujeres que aspiraban a ejercer sus liderazgos y acceder a un cargo de elección popular.

Con el objetivo de reconocer el logro de la paridad en el ámbito legislativo, el INMUJERES, el INE, el TEPJF, la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, la Comisión Interamericana de Mujeres, ONU Mujeres y la Red de Mujeres en Plural, realizaron en octubre el evento de la Conmemoración del 65 aniversario del voto de las mujeres en México.

Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas

La Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (MIMRIC), instalada por el INMUJERES en 2014, tiene la finalidad de promover los derechos de las mujeres y el desarrollo humano sustentable de este sector de la población. En esta Mesa se coordinan proyectos conjuntos entre las dependencias e instituciones integrantes, teniendo como punto de partida la identidad jurídica y la tenencia de la tierra.²³

En febrero, el INMUJERES convocó a la Primera Sesión de la MIMRIC, a la que asistieron representantes de 16 dependencias de la APF.²⁴ En la reunión, cada representante expuso las actividades que realizó su dependencia

²² <https://redinnovacion.ndi.org/>

²³ Integrantes de la MIMRIC: la SAGARPA, la SEMARNAT, la CONAFOR, la CONAGUA, la CONANP, el INECC; la STPS; la SEDESOL, el INDESOL, el INAES, la PA, el RAN; la CDI; el Centro de Normalización y

Certificación de Productos, la CNPC, la SENER y el INMUJERES.

²⁴ La SAGARPA, la SEDESOL, la STPS, la SEDATU, la SEMARNAT, el INDESOL, el INAES, el RENAPO, la CONAGUA, la PA, el RAN, el INMUJERES, la CONAFOR, el CENACE, la CDI y la CNPC.

en 2017 en beneficio de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.

En junio se llevó a cabo la Segunda Sesión de la MIMRIC con el objetivo de que las instituciones participantes informaran acerca de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo enviado por la Cámara de Senadores que "...exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres y a las instituciones que forman parte de la Mesa Interinstitucional Mujeres Rurales, indígenas y campesinas, a fortalecer en su respectivo ámbito de competencia, las acciones destinadas específicamente a mejorar la situación de la mujer rural en México". También se presentó el Proyecto Género y Energía de la Agencia de Cooperación Alemana, con el cual se involucra a la Secretaría de Energía (SENER) como nuevo miembro de la Mesa.

En octubre se llevó a cabo el "Encuentro nacional de mujeres líderes rurales e indígenas" en el marco de las "X Jornadas de acceso a la justicia para mujeres indígenas", con el objetivo de difundir las observaciones de instancias internacionales a México principalmente del Comité de la CEDAW, e intercambiar experiencias y generar sinergias de hacedores/as de política pública en la materia con las lideresas de los estados de la República con énfasis en la creación y/o fortalecimiento de los liderazgos de mujeres indígenas jóvenes. Se contó con la participación de 34 mujeres líderes.

En el encuentro se realizaron cuatro mesas: 1) la participación de las mujeres en órganos de decisión de las comunidades. Reforma al artículo 37 de la Ley Agraria y su cumplimiento; 2) acceso a la justicia y violencia contra las mujeres y niñas indígenas; 3) los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y niñas indígenas; y 4) derechos civiles y políticos de las mujeres y niñas indígenas.

El mismo mes se realizó Tercera Sesión de la MIMRIC, en la que se presentó el documento "Orientaciones Técnicas para la implementación de la Reforma al artículo 37 de la Ley Agraria" realizado en el seno de esta. En el documento se precisa que esta reforma busca una participación más efectiva de las mujeres en los ejidos, así como el reconocimiento de los derechos de las mujeres como sujetos agrarios y en igualdad de condiciones con los hombres.

El INMUJERES llevó a cabo la coordinación de los talleres de promoción de los derechos humanos laborales y agrarios con perspectiva de género, mediante una videoconferencia de coordinación interinstitucional denominada "Formación de gestores/as comunitarios/as" realizada en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

El objetivo de la videoconferencia fue coordinar con las delegaciones de la STPS, de la Procuraduría Agraria (PA) y con las IMEF la realización de los talleres dirigidos a la población jornalera agrícola, con el fin de difundir, promover y dar a conocer los derechos humanos, laborales y agrarios, mediante la formación de gestores/as comunitarios/as que puedan asesorar a trabajadoras y trabajadores del campo en la comunidad de origen, durante el tránsito a las entidades de destino, y en los centros de trabajo, así como fortalecer las capacidades de defensoría social de las y los jornaleros, por medio de la capacitación de líderes comunitarios.

En agosto, el INMUJERES compiló el documento "Acciones destinadas a mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas en México", que describe las acciones a realizar de 2018 a 2019 por parte de las dependencias y de las instancias integrantes de la MIMRIC. Se envió a la Oficina del Enlace Legislativo y Acuerdo Político de la SEGOB, en respuesta al Punto de Acuerdo

enviado por la Cámara de Senadores, arriba mencionado.

Otras acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas

En enero, el Instituto participó en el foro de alto nivel “Empoderar a las mujeres indígenas para erradicar el hambre y la malnutrición en América Latina y el Caribe”, realizado de manera conjunta por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en el que mujeres líderes indígenas de 13 países²⁵ compartieron experiencias de liderazgo y práctica acerca del empoderamiento político, social y económico, y propuestas de cómo pueden contribuir al objetivo del desarrollo sostenible sobre Hambre cero. Asimismo, se expusieron ejemplos de acciones gubernamentales que han ayudado a fortalecer los liderazgos comunitarios de las mujeres indígenas.

En marzo participó en el “Encuentro Nacional de Mujeres Extensionistas 2018” con la presentación “Perspectiva de género en el medio rural”, en la que se señaló que para avanzar hacia la igualdad sustantiva hay que pensar en las mujeres como protagonistas del desarrollo, y en los proyectos como instrumentos, por lo que se debe continuar reforzando las políticas, programas, acciones y leyes que redistribuyan los roles reproductivos entre mujeres y hombres, que incluyan un enfoque territorial como un proceso de construcción integral que requiere de una visión holística, donde todas las acciones sean un eje articulador del enfoque territorial, de economía e igualdad. Se contó con la presencia de más de 100

mujeres extensionistas de las 32 entidades federativas.

El INMUJERES participó en las sesiones del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) como institución miembro, para hacer visible y promover la presencia de las mujeres en los programas y proyectos que se discuten en cada una de las sesiones de sus comisiones.

Participó en la Primera Sesión Ordinaria del CMDRS, en donde la directora del Programa de Extensionismo Rural de la SAGARPA destacó que: una de sus fortalezas es la presencia de mujeres extensionistas; una gran proporción de prestadoras de servicios profesionales son jóvenes entre 19 y 35 años; y la participación activa de las y los prestadores de servicios profesionales de las OSC. En la sesión se acordó convocar a las y los integrantes del Comité de Gestión por Competencias del Sector Rural coordinado por el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, encargado de revisar la certificación de competencias de las/os profesionales que participan en la actividad del extensionismo rural y que podrían realizar observaciones a la “Estrategias de Extensionismo” que aplica el mencionado programa.

En la Segunda Sesión Ordinaria del CMDRS, las y los miembros del Consejo aprobaron la convocatoria para el ingreso de los nuevos integrantes. También se expuso que el Senado de la República aprobó el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Biodiversidad, al respecto se estableció como acuerdo que se solicite a la Cámara de Diputados que realice una consulta a los pueblos indígenas.

²⁵ Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú.

En la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del CMDRS en mayo y junio, respectivamente. En la Primera, Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación (COPLAN) del CMDRS en enero, mayo y junio, respectivamente.

En la Primera y Segunda Sesión Ordinaria 2018 de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación (CIGEND) del CMDRS en marzo y mayo, respectivamente, en donde la SAGARPA presentó el avance del presupuesto etiquetado (Anexo 13) ejercido en los programas de diseño y aplicación de la política y se revisaron los resultados de la aplicación de los recursos destinados a proyectos de mujeres.

En enero, otra actividad relevante fue en la mesa de diálogo de la implementación del Consenso de Montevideo convocado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), con el fin de realizar el informe nacional, en el apartado de envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.

También participó en el Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores en cinco sesiones ordinarias, de febrero a octubre. En estas se hicieron visibles las necesidades diferenciadas de las mujeres adultas mayores y se concientizó que al tener una mayor esperanza de vida, requieren de atenciones más especializadas.

En febrero asistió a la Primera Sesión del Consejo, el tema central fue el programa internacional Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores, que responde a las necesidades de este grupo en las ciudades y comunidades relativas a la accesibilidad física, a los servicios y a que éstos sean socialmente integradores y adaptados a esas personas. Una de las conclusiones fue que el Estado y la sociedad deben garantizar plenamente los derechos de las personas adultas

mayores en todos sus ámbitos de desarrollo. El programa fue presentado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), su propósito es garantizar el envejecimiento activo, mediante la optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad.

Se asistió a la Segunda Sesión Ordinaria en abril, en la cual se abordó el tema de las personas adultas mayores indígenas. Se contó con la participación de representantes del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), y de la CDI, quienes expusieron la necesidad de mejorar la atención de las instituciones públicas y privadas hacia los más de cuatro millones de personas que se reconocen como indígenas, la mayoría son personas mayores de 60 años.

En la Tercera Sesión Ordinaria realizada en junio, el tema central fue el maltrato a las personas adultas mayores y envejecer con derechos, debido a que, en algunos casos, las personas adultas mayores son población vulnerable porque presentan factores de riesgo como la edad avanzada, deficiente estado de salud, deterioro cognitivo y alternaciones de conducta, dependencia física, aislamiento social entre otros.

En la Cuarta Sesión Ordinaria, efectuada en agosto, se abordó el tema de acceso a la justicia de las personas adultas mayores, en donde se destacó que es más conveniente capacitar al personal de los ministerios públicos en este tema que crear una fiscalía especial. Asimismo, se hicieron comentarios del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región que busca fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las instituciones públicas que atienden a las personas adultas mayores.

En octubre, el INMUJERES participó en la Quinta Sesión Ordinaria, en la cual se compartieron los resultados de la

encuesta Mini Nutritional Assessment. Además, en la sesión, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) presentó la plataforma del Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos de la SEGOB, la cual permite realizar aportaciones a la población abierta, especialistas e interesados en el tema.

El mismo mes asistió a la Segunda Reunión de Trabajo del Grupo técnico interinstitucional de la NOM-031-SSA3-2012 Asistencia Social. Prestación de Servicios de Asistencia Social a Adultos y Adultos Mayores en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad; en mayo a una Sesión de Trabajo del mismo grupo. En la reunión, las y los integrantes emitieron sus opiniones sobre las definiciones y abreviaturas, y generalidades, derivadas de la experiencia que tienen al brindar los servicios a la población objetivo; en la Sesión se revisó la redacción de la Norma.

El INMUJERES participó en el “Ciclo interamericano sobre derechos humanos de las personas mayores” en un panel de expertas para dar apertura a un espacio de diálogo en torno al género y envejecimiento, considerando como base la Declaración “Envejecer con dignidad y derechos humanos en México: Nuestra Meta”. En este Ciclo, el INMUJERES impartió un taller sobre derechos humanos de las personas mayores, con el objetivo de inducir al auditorio de una manera participativa y crítica a identificar diferentes estereotipos sociales frente al género, la vejez y la interseccionalidad entre estos dos enfoques principalmente, sin excluir otros como: clase social, raza, discapacidad y analfabetismo. El evento se llevó a cabo en junio, en la Casa de la Cultura en la Ciudad de México.

En junio y septiembre, el INMUJERES asistió como miembro a las sesiones de la mesa interinstitucional del Distintivo

Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI), con sede en la STPS. El objetivo fue revisar y aprobar aspectos generales de la convocatoria del año en curso y establecer un calendario de actividades para continuar con las labores de revisión de casos de empresas solicitantes del distintivo y los aspectos generales del proceso de dictamen y entrega del distintivo a las empresas beneficiarias.

En julio, se efectuó una reunión de trabajo con la PA y con el Registro Agrario Nacional (RAN) con la finalidad de contar con un documento que oriente al cumplimiento de la Reforma al artículo 37 de la *Ley Agraria* que a la letra dice: “Las candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, deberán integrarse por no más del sesenta por ciento de candidatos de un mismo género, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente. Para las comisiones y secretarios auxiliares con que cuenta el comisariado ejidal, se procurará la integración de las mujeres”. A este respecto, en la reunión se determinaron las problemáticas para dar cumplimiento a la reforma: a) en el padrón de algunos núcleos agrarios las mujeres registradas no alcanzan a cubrir la cuota propuesta (al menos del 40 por ciento); b) los trabajos de cuidados o el doméstico no permiten el tiempo para que las mujeres se integren a los trabajos que exigen los órganos de decisión; c) algunas mujeres son adultas mayores y no desean integrarse a las planillas; y d) no cuentan con los conocimientos para participar en los órganos de decisión. El documento se dio a conocer en octubre en la última sesión de la MIMRIC.

En septiembre, el INMUJERES asistió al Laboratorio Cívico realizado por Comunidad y Biodiversidad cuyo objetivo fue abrir un diálogo entre mujeres y hombres de diversos sectores, con el fin de generar soluciones colaborativas y contribuir a alcanzar la igualdad entre

mujeres y hombres en la toma de decisiones pesqueras

Cambio social y cultural

La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los objetivos del INMUJERES y depende, en gran medida, de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población, así como para ampliar los espacios de reflexión y brindar información para la toma de decisiones en temas cruciales para la vida de las mujeres y las niñas.

Con el objetivo de difundir información que aborde temas de género, de derechos humanos de las mujeres y las niñas, y de igualdad entre mujeres y hombres, entre otros, el INMUJERES, en 2018, publicó 10 ediciones del Suplemento *TODAS: Amor sin violencia y ciberacoso*, en febrero; *Igualdad, ni más ni menos*, en el marco del Día Internacional de la Mujer, en marzo; *Rompiendo Estereotipos*, en abril; *Mujeres privadas de su libertad*, en mayo; *Masculinidades*, en junio; *Trabajo remunerado y no remunerado de mujeres y hombres*, en julio; *Las y los jóvenes, su papel en la construcción de la igualdad*, en agosto; *Personas con discapacidad*, en septiembre; *Envejecimiento digno*, en octubre; y *Cambio cultural por la igualdad y la no violencia*, en noviembre.

Estas ediciones se difundieron en el portal del INMUJERES, en las redes sociales institucionales y en el sitio digital del periódico *Milenio*, así como en formato impreso en el ámbito nacional con un tiraje aproximado de 103 mil ejemplares.

Para difundir en las redes sociales información sobre las actividades que

realiza el Instituto, así como los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y contenidos que contribuyan a la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres y las niñas, en 2018 se integraron 12 calendarios con efemérides y contenidos para redes sociales institucionales y 11 calendarios de *Facebook Live*.²⁶

Los temas relevantes difundidos en redes fueron: violencia, empoderamiento y lenguaje incluyente, violentómetro, cápsula de mujeres que inspiran, diversidad sexual, violencia y educación, educar con igualdad, CEDAW, violencia de género contra las mujeres; línea 01800 Háblalo; nuestros derechos; prevención de la violencia; proyecto de vida, familias y sexualidades; Objetivos de Desarrollo Sostenible; prevención del embarazo en adolescentes; Círculo de la Violencia; cambia el mundo no pañales; y ¿Cómo le hago?

Además, en febrero se divulgó información acerca de: la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), la brecha salarial, el acceso a la justicia de las mujeres, y el acoso y hostigamiento sexual, entre otros temas; y en marzo, información relacionada con la prevención de la violencia en la pareja, y del Concurso de tesis en género “Sor Juana Inés de la Cruz”, Novena Emisión 2018.

Los temas de *Facebook Live* fueron: cómo acompañar a niñas, niños y adolescentes en sus relaciones y afectos, en abril; corresponsabilidad entre la vida laboral y personal, mujer y medio ambiente, cómo orientar a las niñas, niños y adolescentes en la construcción de un plan de vida, ciudades amigables para personas adultas mayores, en mayo; mujeres y Virus de la Inmunodeficiencia

²⁶ Los *Facebook Live* se pueden consultar en el Facebook institucional: @InmujeresMexicoOf en la sección videos.

Humana (VIH), trabajadoras del hogar y resiliencia, en junio; ¿Qué es la CEDAW?, mujeres afrodescendientes, masculinidades, hombres en la igualdad, y cursos de capacitación INMUJERES, en julio; trabajo de cuidados, Centro de Documentación, armonización legislativa, y convenios Conferencia Nacional de Gobernados CONAGO-INMUJERES con las entidades federativas, en agosto; estadísticas de género, embarazo infantil y adolescente, paridad de género, y mujeres emprendedoras, en septiembre; Sistema de indicadores SIS PROIGUALDAD, y a tres años de la publicación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, en octubre; *Cartilla de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad*, Informe de EUROsociAL+ sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), y Centro de Documentación (CEDOC), en noviembre.

En 2018 el INMUJERES difundió 10 estrategias con el fin de apoyar las diferentes acciones y programas del Instituto y de otras instancias: 1) la Igualdad entre mujeres y hombres, 2) prevención de la violencia contra las mujeres, 3) Día Internacional de la Mujer, 4) Concurso de tesis en género “Sor Juana Inés de la Cruz”, Novena Emisión 2018, 5) prevención de la violencia en el noviazgo, 6) lenguaje incluyente, 7) difusión de la XVI Reunión Internacional de Especialistas sobre el Uso del Tiempo y el Trabajo no Remunerado y del XIX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, 8) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 9) difusión del acervo que se encuentra en el CEDOC y 10) se reforzó la difusión de la importancia de la paridad de género.

Con esas estrategias se dio a conocer qué es el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; se buscó sensibilizar a las adolescentes para identificar los tipos de violencia en el

noviazgo y sepan a dónde llamar para recibir orientación; se fomentó el uso de un lenguaje incluyente, no sexista, ni discriminatorio en las labores y en la comunicación que cotidianamente se realiza en todos los sectores de la sociedad; se dio a conocer la importancia de la generación de estadísticas para la toma de decisiones y los pasos siguientes para armonizar y dar solidez a las mismas, no solo en México, sino en la Región, así como la importancia de los ODS; también se dio a conocer la importancia del acervo con que cuenta el CEDOC del Instituto para la documentación y análisis sobre los derechos humanos de las mujeres y las niñas; así como la importancia del tema de la paridad en el ámbito político, en específico en el Congreso Federal.

Se utilizaron diversos medios de comunicación: campañas institucionales, tiempos comerciales, redes sociales y el portal institucional, entre otros.

En 2018, el INMUJERES realizó dos informes sobre la difusión de 56 inserciones del mensaje Día Internacional de la Mujer en medios impresos y electrónicos nacionales y de cobertura local, y banners en 16 portales de Internet de cobertura nacional, con vigencia del 8 al 22 de marzo; de la convocatoria del Concurso de tesis en género “Sor Juana Inés de la Cruz”, Novena Emisión 2018; y del número de inserciones mensuales realizadas en el suplemento *TODAS*, en los temas de promoción del CEDOC y redes sociales del Instituto, la prevención de la violencia, la atención de personas adultas mayores y la prevención de la trata de personas.

En 2018 se difundieron cinco campañas de comunicación amplias en tiempos oficiales de radio y televisión, y en espacios comerciales: redes sociales, radio, medios complementarios, portales en Internet y televisión a nivel nacional.

La primera campaña “En busca de la igualdad. Por tus derechos 4 y Por tus derechos 5”, con una vigencia del 1 al 28 de marzo; la segunda “En busca de la igualdad. Por tus derechos 6 y Por tus derechos 7”; la tercera “Por tus derechos, Noviazgo sin violencia” ambas con una vigencia del 1 de abril al 14 de mayo de 2018; la cuarta “Por tus derechos, Prevención de la violencia”, con una vigencia del 6 al 31 de agosto; y la quinta “Por tus derechos, Noviazgo sin violencia”, con vigencia del 7 al 13 de septiembre de 2018. Todas las campañas tuvieron el objetivo de reforzar el posicionamiento del mensaje de la igualdad entre mujeres y hombres entre la sociedad, y fomentar una cultura donde se eduque sin estereotipos.

Se logró una cobertura nacional con un impacto total por cada versión de 110,361 spots, en las campañas difundidas por tiempos oficiales.

El INMUJERES realiza periódicamente sesiones del Comité Editorial Dictaminador con el fin de revisar y aprobar el Programa Editorial Anual y darle seguimiento al mismo.

En abril, julio y noviembre se realizaron la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial Dictaminador, respectivamente, donde:

- Se analizaron y aprobaron los proyectos que las Unidades Administrativas propusieron para su edición, impresión o difusión electrónica, en total se consideró la realización de 21 proyectos editoriales, los cuales están relacionados con las líneas del PROIGUALDAD 2013-2018.
- Se presentó el avance de los proyectos editoriales que las Unidades Administrativas

propusieron para su edición, impresión o difusión electrónica; se informó también de la entrega de cinco proyectos, de cuatro en proceso de impresión, de cinco en diseño, de seis pendientes de entrega de información por parte de las áreas, y de siete cancelados por las áreas solicitantes. Asimismo, se adicionaron cuatro proyectos nuevos relacionados con las líneas del PROIGUALDAD 2013-2018.

- Se presentó el Informe Anual del Programa Anual Editorial; se aprobaron y entregaron 25 proyectos editoriales, los cuales fueron entregados a las áreas que lo solicitaron y publicados en medio electrónico en el CEDOC del Instituto.

El CEDOC del Instituto es una unidad documental especializada en información sobre mujeres, género e igualdad que brinda y facilita información actualizada, confiable y oportuna para el análisis y la visibilización de la situación de las mujeres, sus problemáticas, intereses y propuestas. Cada año se incrementa y actualiza el acervo, además brinda el servicio permanente de atención y consulta.

Entre abril y junio integró, previa consulta con las con las áreas, la lista de “Adquisición de material de apoyo informativo”, derivado de ello se adquirieron 40 libros y 13 películas los cuales fueron catalogados, clasificados, difundidos e integrados a su acervo.²⁷

En cumplimiento del artículo 48, fracción II, de la LGAMVLV, se solicitó a 18 instituciones la entrega de los estudios sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres realizados en el año fiscal

²⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Catalogo_libre_01.php

2017.²⁸ Asimismo, en cumplimiento del artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, se solicitó un ejemplar de los estudios, copia de las bases de datos o resultados de los levantamientos de encuestas realizados por 26 instituciones de la APF.²⁹

En 2018, en cumplimiento del artículo 48 de la LGAMVLV, el INMUJERES recibió: 12 estudios y tres cuadernillos de cuatro instituciones,³⁰ disponibles para su consulta en el CEDOC. Se informa que cuatro instituciones reportaron no haber realizado estudios.³¹

Respecto a la solicitud en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017, el INMUJERES recibió: 30 estudios de cinco instituciones,³² disponibles para su consulta en el CEDOC. Cabe señalar que cinco instituciones informaron no haber realizado estudios.³³

Cabe mencionar que los materiales de cinco dependencias cumplieron con los criterios para incluirse al catálogo del CEDOC, por lo que no fue necesario donar y dar de baja los materiales.³⁴

Vinculación con la sociedad civil

El INMUJERES reconoce la necesidad de coordinarse con las OSC a fin de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres y procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros.

Con la finalidad de fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil para

presentar proyectos de desarrollo social con perspectiva de género, el INMUJERES publicó en su sitio web y en sus redes oficiales (*Twitter* y *Facebook*) las Bases de Participación de la Convocatoria de la Décima Séptima Emisión, del Programa PROEQUIDAD que también se publicaron en el portal de Corresponsabilidad del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), en enero y febrero.

Al cierre de la convocatoria se recibieron 300 proyectos, de los cuales 31 fueron eliminados en la etapa de Evaluación Técnica por incumplimiento en algún documento o información requerida en el Sistema PROEQUIDAD, atendiendo a los requisitos de las Bases de Participación; por lo que fueron dictaminados 269 proyectos.

En marzo se publicó la lista de las OSC susceptibles para recibir recursos, identificando de manera preliminar a 173, debido a que el último filtro es la presentación y cotejo de documentos durante el proceso de firma de contratos, el cual concluyó en abril.

En lo que se refiere al proceso de operación del Programa PROEQUIDAD, Décima Séptima Emisión, en el segundo trimestre se concluyó la etapa de presentación, el cotejo de documentos y la firma de contratos con las OSC beneficiarias. Se transfirieron 90.9 mdp a las 172 OSC beneficiarias que en conjunto atendieron a 146,857 mujeres y 85,959 hombres, de estos, 24,702 son mujeres y 13,437 hombres pertenecientes a poblaciones indígenas hablantes de 24 lenguas: Ñomndaa (amuzgo), Bats'il k'op

²⁸ La CEAV, la CDI, la CNS, el CONAPRED, el IMSS, el INEGI, la PGR, la Secretaría de Cultura, la SEDATU, la SEDESOL, la SEP, la SEGOB, la SHCP, la SRE, la SS, la STPS, el SNDIF, la SCJN.

²⁹ La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, la CNDH, la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, el CONACYT, el INEGI, el ISSSTE, el IMSS, el INE, la PGR, la SAGARPA, la SS, la SCT, la SE, la SECTUR, la SEDATU, la SEDENA, la SEDESOL, la SEGOB, la SEMAR, la

SEMARNAT, la SENER, la SEP, la SHCP, la SRE, la STPS, la Secretaría de Cultura.

³⁰ La CNS, el CONAPRED, el INEGI, y la CONAVIM.

³¹ La PGR, la Secretaría de Cultura, la SEDATU, y la SEDESOL.

³² El INE, la PGR, la SHCP, el INDESOL, y la FEPADE.

³³ El IMSS, la SCT, la Secretaría de Cultura, la SE y la SEMARNAT.

³⁴ El INE, la PGR, la SEGOB, la SHCP y el INDESOL.

Tzeltal, Bats'i k'op Tzotzil, chatino, chinanteco, CH'ol, cora, Hñähñu (otomí), huichol, Maayat'aan (maya), mazahua, mazateco, mixe, náhuatl, popoloca, otomí, P'urhepecha (tarasco), Tének (huasteco), triqui, Tutunakú, Tu'un Savi (mixteco), Umbeyajts/Ombeayüiits (huave), Úzǎ' (chichimeco jonaz) y zapoteco.

En diciembre se cerró el Sistema PROEQUIDAD, en el cual las OSC presentaron su informe final de resultados y su tercer informe financiero para comprobar el recurso que les fue otorgado con el Programa.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de las OSC para que puedan tener acceso al recurso federal de acuerdo con la legislación, el INMUJERES en el cuarto trimestre del año realizó el evento “Sociedad Civil y Gobierno: Perspectivas de la agenda de género desde lo local”.

El evento se llevó a cabo en octubre y se contó con la presencia de representantes de 45 OSC beneficiadas por el Programa PROEQUIDAD.

Se presentaron siete ponencias con el fin de propiciar el intercambio de experiencias y generar vínculos entre el gobierno y la sociedad civil organizada. Al final de cada ponencia se generó el debate, la participación y la retroalimentación entre las y los asistentes, desde las experiencias que viven cada organización desde su localidad.

Como conclusión se coincidió en la importancia del fortalecimiento de la sociedad civil organizada por medio de la formación y encuentros entre las mismas, los gobiernos nacionales y organismos internacionales para el mejoramiento de

sus procesos y proyectos frente a la población que atienden.

Se reconoció al Programa PROEQUIDAD como indispensable para las OSC que realizan acciones para eliminar las brechas de desigualdad, promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la construcción de la igualdad entre los géneros en todo el país.

Información estadística con perspectiva de género

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES realiza para impulsar el desarrollo de estadísticas de género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), desde el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside, y desde otros cinco comités técnicos especializados en los temas de: Información de Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), Información sobre Discapacidad (CTEID), Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), e Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA); así como para la actualización del Sistema de Indicadores de Género (SIG), mediante el cual se difunde información que permite tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México.

El INMUJERES preside el CTEIPG, que permite la articulación entre los comités técnicos especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG para promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos que lleven a cabo y en proyectos geográficos seleccionados.³⁵

³⁵ El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, la SEDESOL, la STPS, la SS, la CONAVIM de la SEGOB, la SCJN, la CONATRI y el INMUJERES.

El CTEIPG tiene como objetivos: elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de la Información de Interés Nacional (IIN); incrementar el número de indicadores clave en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género; así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

En 2018, el INMUJERES reportó en el portal del SNIEG el avance de las actividades registradas por el CTEIPG en el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG):

En enero se reportó el cuarto informe trimestral de actividades 2017 en donde se notificó que:

- El Comité analizará los indicadores de los ODS para determinar los que sean factibles de proponer.
- Se incluyó la actualización de 14 indicadores en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).
- Se reportó la publicación *Mujeres y Hombres en México 2017* en su versión electrónica.

En abril se reportó el primer informe trimestral de actividades 2018:

- Se elaboró una propuesta para las pruebas temáticas del Censo de Población y Vivienda 2020 una

batería de 10 reactivos sobre uso del tiempo.

- Se participó en el Foro sobre procuración e impartición de justicia, evento dirigido a las procuradurías y fiscalías de los estados, con la ponencia “Vacíos de información en la procuración e impartición de justicia”, en donde se expuso el marco normativo nacional e internacional, la información estadística y los retos que se enfrentan en el tema.
- Se participó en el trabajo de recopilación y verificación de datos correspondientes al indicador 5.1.1 de los ODS para la definición de una metodología mundial y que el indicador sea homogéneo para los países participantes.

En julio se reportó el segundo informe trimestral de actividades 2018:

- Se realizaron cometarios a la versión v15.05.18 del Manual Técnico para Incorporar la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG, mismos que se enviaron al Grupo de trabajo de lineamientos del CTEIPG.
- La instalación en mayo de 2018, del Grupo de trabajo estadístico (GTE) que será coordinado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el INMUJERES.
- Se envió al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) un módulo de preguntas sobre uso del tiempo para que se incluya en la prueba temática del Censo de Población y Vivienda 2020.
- En el marco de la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030, el INMUJERES,

como integrante del Grupo de trabajo para el seguimiento a los ODS, propuso metas e indicadores alineados a los indicadores globales, con la finalidad de dar seguimiento, medir y dar respuesta puntual a los avances del ODS 5.

- Se ajustaron los formatos de los indicadores clave sobre participación política y se enviaron al Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno para sus comentarios, puesto que la temática es de su competencia.
- Se informó que el GTE realiza un diagnóstico sobre los registros administrativos que generan indicadores sobre procuración de justicia que sean útiles para sustentar los indicadores de los ODS y el próximo Plan Nacional de Desarrollo.

En octubre se reportó el tercer informe trimestral de actividades 2018:

- Las actividades del GTE destacando la propuesta de identificar el sexo de las víctimas para algunos delitos relevantes en materia de género y que actualmente no están considerados en la metodología del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), y la propuesta de formato único para que las fiscalías y procuradurías de justicia registren la información necesaria sobre los delitos, víctimas y presuntos responsables de los delitos contra las mujeres.
- La inclusión de una batería de preguntas sobre trabajo no remunerado en la prueba temática del Censo de Población y Vivienda 2020, a solicitud del INMUJERES.

Los resultados de dicha prueba están en proceso de revisión.

- En septiembre el INMUJERES participó en la reunión de instalación del Comité de Trabajo Personas Unidas Trabajando para no Dejar a Nadie atrás, quedando como responsable, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), de integrar los últimos comentarios derivados de la Consulta General de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 al ODS 10.
- El mismo mes el INMUJERES envió a la Oficina de Presidencia de República comentarios al ODS 5 derivado de la Consulta General de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030, en este sentido se ampliaron las metas de las Estrategias de 4 a 6 al incluir nuevos indicadores.
- Se asistió a la Sesión del Grupo de colaboración de indicadores en materia de gobierno, del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, con el fin de atender los comentarios y observaciones a los tres indicadores propuestos por el CTEIPG para el CNI. Se acordó que una vez solventadas las observaciones el CTEIPG enviará los formatos al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS) para continuar el proceso y formen parte del CNI.

En el marco del CTEIPG, y atendiendo las Reglas para la Integración y Operación de los comités técnicos especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, el INMUJERES elabora cada semestre un informe de las actividades realizadas. A este respecto se informa que:

Se elaboró el Segundo Informe Semestral 2017 del CTEIPG, mismo que se envió en enero para conocimiento del presidente del Comité Ejecutivo del SNIDS. En el informe se reportó la aprobación de la propuesta de tres indicadores clave sobre el tema de participación política; la revisión del Manual Técnico para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos del SNIEG; la edición impresa de la publicación *Mujeres y Hombres en México 2017*; la elaboración de una batería de preguntas sobre uso del tiempo a incluir en encuestas regulares de hogares no especializadas; la presentación de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016³⁶ y los reportes específicos de cada proceso de la encuesta; la publicación oficial del portal del Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM)³⁷ y las actividades para su difusión; y las minutas de las dos sesiones ordinarias del Comité realizadas en julio y diciembre de 2017.

En julio, el INMUJERES envió al Comité Ejecutivo del SNIDS el informe correspondiente al primer semestre de 2018 del CTEIPG, en el cual, además de incluir el avance de las actividades correspondientes al segundo trimestre de 2018 registradas por el CTEIPG en el PAEG, se informa que: se realizaron reuniones entre el INEGI y el INMUJERES para acordar la temática y las actividades para la elaboración de la publicación *Mujeres y Hombres en México 2018*; las actividades de coordinación para realizar la XVI Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado y el XIX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, y la realización de la Primera

Sesión Ordinaria del CTEIPG en abril de 2018. El informe está disponible en el portal del SNIEG.³⁸

En abril se llevó a cabo la Primera Sesión 2018 del CTEIPG, en ella se integró como vocal el CONAPRED.

Entre los temas más relevantes abordados en dicha sesión se encuentra el seguimiento de la propuesta de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) como IIN y la decisión del INEGI de posponerla para después de 2019. Se acordó que el INEGI integraría un documento con los resultados de la revisión técnica y el análisis que realizó a la ENUT para sustentar su decisión.

En esta sesión del CTEIPG se aceptaron los cambios realizados en los indicadores propuestos para el CNI y se acordó enviarlos al Comité Técnico Especializado de Información para sus comentarios. Los indicadores son los siguientes: composición de los congresos locales por sexo, composición de la Cámara de Diputados por sexo y composición del Senado de la República por sexo.

Asimismo, se hizo del conocimiento de las y los integrantes del CTEIPG que, en el marco de la XXXIV Sesión Ordinaria del SNPASEVM, se acordó la conformación del GTE que será coordinado por la CONAVIM y el INMUJERES.

El grupo se vinculará con el SNIEG y su objetivo es identificar y acordar las acciones necesarias para contar con información estadística homogénea y oportuna para medir y caracterizar la violencia contra las mujeres, con base en los avances alcanzados en censos, encuestas y los registros administrativos. Específicamente, la tarea del grupo es definir un Formato Único que sea de uso obligatorio para registrar la información

³⁶ http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

³⁷ <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/>

³⁸ http://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Demografico/Inf_semestral/1_sem_2018/INF_CTE_IPG_1201_8.pdf

necesaria sobre los delitos, víctimas y presuntos agresores responsables de los delitos contra las mujeres, provenientes de las carpetas de investigación abiertas o de las averiguaciones previas iniciadas en las procuradurías y fiscalías estatales y la federal. La reunión de instalación del GTE se realizó en mayo, donde se acordó que se trabajaría en dos subgrupos de trabajo: uno que analizará la información que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y otro que diseñará el formato único.

En noviembre se realizó la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del CTEIPG, en la que se acordó:

- CTEIPG/2.1/2018. La coordinación del Grupo de Violencia enviará a la Secretaría de Actas los formatos de los dos indicadores que serán propuestos para el CNI, solicitando las observaciones de todos los integrantes: 1) Porcentaje de mujeres que vivieron violencia física o sexual por parte de su pareja, y 2) Porcentaje de mujeres que vivieron violencia física o sexual por una persona distinta a su pareja.
- CTEIPG/2.2/2018. Se aprueba enviar al Comité Ejecutivo del SNIDS la propuesta del indicador “Porcentaje de la población sin ingresos propios” para incluirse en el CNI.
- CTEIPG/2.3/2018. Se enviará la “Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía” a todos los integrantes para su revisión y comentarios.
- CTEIPG/2.4/2018. Se enviará a todos los integrantes del Comité la publicación anual de *Mujeres y*

Hombres en México 2018, para su conocimiento.

- CTEIPG/2.5/2018. Los grupos de trabajo enviarán su reporte de actividades a la Secretaría Técnica del Comité para que se integre el informe correspondiente al segundo semestre de 2018 del Comité.
- CTEIPG/2.6/2018. El INMUJERES analizará la composición del indicador “Porcentaje de la población sin ingresos propios”, con el objeto de conocer a detalle el comportamiento del componente de las transferencias que se consideran en la estimación total del ingreso.

En el marco del Comité, en abril se llevó a cabo una reunión para definir los trabajos a realizar en 2018 para la publicación “Mujeres y Hombres en México” de este año y para conocer el estatus que guardan los proyectos del INMUJERES en el Registro Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el objeto de actualizar la información y de definir como quedarán registrados los proyectos en los que participan de manera conjunta el INEGI y el INMUJERES. Los trabajos de la publicación concluyeron en octubre.

En junio se realizó la primera reunión del subgrupo encargado de revisar la información que publica el SNSP en el marco del GTE para examinar los delitos que es necesario desagregar por sexo de las presuntas víctimas. A dicha reunión acudió el Secretario Ejecutivo del SNSP, quien comentó que en la nueva metodología para captar la incidencia delictiva se incorporó información de las víctimas y se amplió el catálogo de delitos para incluir algunos relacionados con la violencia contra las mujeres, en coordinación con el INEGI. Se comprometió a publicar en el reporte de “Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género”, aquella por

sexo de las víctimas de todos los delitos en los que ya se capta dicha variable: aborto, corrupción de menores, extorsión, raptó, secuestro y tráfico de menores, además de los ya incluidos: feminicidio, homicidio, lesiones y trata de personas. Asimismo, sugirió priorizar los delitos de los que se requiere información de las víctimas desagregada por sexo, por ejemplo, aquellos que son útiles para el cumplimiento de la CEDAW o para la comparación internacional; sin embargo, acotó que esto no sería una tarea en el corto plazo pues las procuradurías y fiscalías aún están implementado la nueva metodología.

En junio también se realizó la reunión del subgrupo de registros administrativos sobre violencia contra las mujeres del GTE liderado por el INEGI, en la que este organismo presentó una primera propuesta de formato homologado para ser comentada por todos los integrantes. Asimismo, se acordó revisar la normatividad para fortalecerla.

En agosto, el INMUJERES convocó a la Primera Sesión 2018 del Grupo de trabajo de indicadores del CTEIPG. En ella se abordaron los indicadores propuestos para el ODS 5 en el Borrador Cero de la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como la propuesta de incorporación de dos indicadores clave al CNI: "Porcentaje de población sin ingresos propios" y "Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia física, sexual o psicológica, por ámbito, en los últimos 12 meses" este último indicador queda pendiente por discutir en el subgrupo de trabajo de violencia del CTEIPG.

En el marco del GTE, en agosto el INMUJERES participó en la segunda reunión del Subgrupo de Registros Administrativos sobre Violencia contra las Mujeres, en la que se dio seguimiento a los trabajos iniciados y a los compromisos

adquiridos por las y los participantes, se revisaron las áreas de oportunidad de los marcos legales. Además, se presentaron las experiencias de Coahuila y Querétaro en torno al desarrollo y operación de sus sistemas de registro único sobre seguridad y justicia penal, finalmente, se reflexionó sobre la labor del Subgrupo a la luz de los avances estatales.

En septiembre se realizó la primera reunión de 2018 del Grupo de Colaboración de Indicadores en Materia de Gobierno, con el objeto de validar con este grupo los indicadores clave para el CNI propuestos por el CTEIPG, y estar en posibilidad de enviarlos al Comité Ejecutivo correspondiente. Se acordó que los integrantes del grupo enviarían la respuesta formal al oficio con el que se solicitaron sus cometarios a los indicadores.

El mismo mes se llevó a cabo la primera reunión de trabajo entre el INEGI y el INMUJERES con miras al levantamiento de la ENUT 2019. Se realizaron algunas propuestas de ajustes al cuestionario y se definieron algunas de las características de la prueba piloto. El INEGI convocó en octubre de 2018 a una reunión de trabajo con personal académico y de distintas instituciones usuarias de la información a fin de comentar los aspectos principales relacionados con la prueba piloto de la ENUT que el INEGI planea realizar.

En noviembre se celebró la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del GTE, creado en el marco del SNPASEVM, en la cual se presentaron los avances relacionados con la información que los Tribunales Superiores de Justicia Estatales (TSJE) deben enviar al INEGI en cumplimiento al acuerdo 15/2014 con la CONATrib. Asimismo, se aprobó la participación de la CONAVIM, como representante del GTE, en la Tercera Reunión de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales, que se celebró en noviembre, a fin de exhortar a los TSJE al registro y envío oportuno de la

información que se entrega al INEGI. Por su parte, el INMUJERES, participó en dicha reunión de la Red con la presentación sobre la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en la generación de la estadística de los poderes judiciales.

En el seno del SNIEG, el INMUJERES es vocal en el Comité Ejecutivo del SNIDS; y, como ya se mencionó es integrante de cinco comités técnicos especializados: CTEPDD, CTEIJ, CTEID, CTEODS y CTEIPIDNNA.

En enero, en el marco del CTEPDD, participó en el Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento. Desde este grupo, el INMUJERES incluirá el tema sobre cuidados en dos aspectos: 1) las mujeres son mayoría en el grupo de personas mayores, y requieren de atención para su bienestar, y 2) ellas fungen como cuidadoras de personas dependientes.

En febrero, el INMUJERES participó en la 19ª Reunión del CTEPDD, en donde presentó el informe de la prueba de campo de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018.

En mayo participó en el CTEPDD, donde se presentaron los avances del Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento, y del Grupo Interinstitucional de Migración Internacional, y el Informe de seguimiento de las propuestas de indicadores clave sobre salud sexual y reproductiva para considerar a las mujeres sexualmente activas.

En julio, el INMUJERES participó en la 4ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento del CTEPDD, en donde se revisó una propuesta de indicadores y sus fichas metodológicas para el seguimiento del Consenso de Montevideo.

En agosto asistió a la 21ª Reunión Ordinaria del CTEPDD, en la cual se presentó: el cuestionario de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

(ENADID) 2018; el informe del seguimiento de las propuestas de indicadores clave sobre salud sexual y reproductiva; los avances de los programas estratégicos en materia sociodemográfica; y los avances del Grupo Interinstitucional de Migración Internacional y del Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento.

En noviembre se llevó a cabo la 22ª Reunión Ordinaria del CTEPDD, en la cual la CDI presentó algunos resultados de un estudio sobre violencia contra las mujeres indígenas y no indígenas con base en los datos de la ENDIREH 2016, y manifestó que para el estudio se tomó como base los hogares indígenas. También se abordaron los avances del Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento, entre los que destacó la revisión de 32 indicadores para recoger datos sobre envejecimiento. Asimismo, se señaló que el indicador “Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja, por grupo de edad” construido por el INMUJERES, ya forma parte del CNI. Por último, se presentaron los avances del Grupo Interinstitucional de Migración Internacional; los principales resultados de las proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050; y la actualización del Marco Nacional de Viviendas.

Adicional a las reuniones ordinarias que conforman este indicador, en noviembre el INMUJERES participó en la 5ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento del CTEPDD, en la que se presentaron los avances realizados en la construcción de indicadores y el “Modelo para Evaluación y Seguimiento de la Política Pública para Adultos Mayores” elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) y el CONAPO. El INMUJERES proporcionó la información y la

ficha técnica de la prevalencia de violencia en mujeres de 60 años o más, y presentó el cuadernillo temático *La situación de las personas adultas mayores en México* que elaboró.

En mayo, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria 2018 del CTEIJ. En esta sesión se desahogaron los asuntos relativos a los avances en las propuestas de indicadores clave sobre juventud para su inclusión en el CNI; se presentó una propuesta de indicadores en materia de asistencia social a jóvenes; se presentaron los resultados de un estudio censal de participación ciudadana y se propuso un indicador en materia de participación electoral de las personas de 18 a 29 años de edad, esto último a cargo del INE; y se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 a cargo del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

En noviembre se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del CTEIJ, en donde el INMUJERES enfatizó la importancia de los indicadores con perspectiva de género para conocer la situación de la juventud en México, señaló la importancia del indicador sobre feminicidios, hizo énfasis en la importancia de fortalecer los registros administrativos e informó sobre la creación del GTE en el marco del SNPASEVM.

En agosto, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria 2018 del CTEID, en la cual se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 y se abordaron algunos aspectos relevantes del Censo de Población y Vivienda 2020. Previo a la sesión, el INMUJERES envió comentarios a la propuesta de "Norma técnica de identificación de la población con discapacidad o con limitación en fuentes de información estadística".

El mismo mes se llevó a cabo la Quinta Reunión Ordinaria del CTEODS, donde se presentaron los resultados de la 7ª Reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS celebrada en abril de 2018, en Viena; los resultados de la reunión del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre el Marco regional de indicadores ODS; y los avances en la instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la propuesta de metas e indicadores para México. También se abordó la definición de un mecanismo para acordar las metas de los indicadores de los ODS, los avances y retos en el envío de indicadores de los ODS a la Secretaría Técnica y la nueva versión de la Plataforma oficial de los ODS, finalmente se discutieron los indicadores de los ODS y el CNI.

En mayo participó en la Segunda Sesión Ordinaria del CTEIPIDNNA de 2017 que no pudo llevarse a cabo en 2017. En esta sesión, el INMUJERES se comprometió a organizar la Primera Reunión 2018 del Grupo de Trabajo Desarrollo, la cual se llevó a cabo en marzo. En la primera reunión se revisaron los indicadores de la estrategia "25 al 25" que le corresponden validar al Grupo de Trabajo de Desarrollo y se acordó que la Coordinación del Grupo concentraría la información enviada por los miembros de Grupo, la cual fue remitida a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en marzo. También, en cumplimiento a otro acuerdo, el INMUJERES envió sus comentarios y aportaciones a la propuesta de "Lineamientos para incorporar el enfoque de derechos de niñez y adolescencia en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica" a la Secretaría

Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

En septiembre, la SIPINNA convocó a una reunión de trabajo entre los coordinadores de los grupos de trabajo del CTEIPIDNNA en la que se acordó revisar y validar 272 indicadores propuestos; enviar a votación los indicadores clave sugeridos por los integrantes de cada grupo de trabajo; y entregar el estatus sobre el diagnóstico de los vacíos de información que solicitó el Comité de Derechos de los Niños.

El mismo mes se participó en Primera Sesión Ordinaria 2018 del CTEIPIDNNA, en donde se acordó revisar el documento “Orientaciones Metodológicas para la formulación de indicadores con perspectiva de niñas, niños y adolescentes” con el fin de homologar conceptos y emitir comentarios, los cuales fueron remitidos por el INMUJERES el mismo mes.

En noviembre asistió a la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del CTEIPIDNNA, donde el INMUJERES solicitó desagregar por sexo el indicador “Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a seguridad social, y grupo etario, a nivel nacional y estatal” para su presentación como propuesta de indicador clave. Asimismo, se aprobó la propuesta de Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG.

En octubre, el INMUJERES participó en la Primera Sesión 2018 del Comité Ejecutivo del SNIDS. En la sesión se presentaron los avances y actividades estratégicas 2019 para los ODS; la propuesta de los Indicadores Clave en materia de población; los avances y el estatus rumbo al Censo 2020; el aprovechamiento estadístico de registros administrativos: avances y actividades estratégicas 2019;

el Registro Nacional de Población con Discapacidad: Atención a las Reformas de ley; situación actual y siguientes pasos; y el fortalecimiento de la IIN.

El INMUJERES cuenta con un Sistema de Indicadores de Género (SIG) a disposición de especialistas y del público en general que brinda información actualizada y oportuna en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género. Contiene datos sistematizados en cuadros y gráficas que dan la pauta para el análisis de la información, así como publicaciones y documentos de análisis de la información.

En 2018 se actualizaron 85 indicadores, de estos, 17 corresponden al tema del PROIGUALDAD, 17 más a trabajo, 16 a salud, nueve a panorámica territorial, ocho a toma de decisiones, cinco a educación, cinco más a violencia, cuatro a población y cuatro más a la CEDAW.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) publicó los *Lineamientos generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018*.³⁹ Para cumplir dichos lineamientos, el INMUJERES elaboró la memoria documental y el informe de rendición de cuentas sobre las acciones para promover la generación, el uso y la difusión de las estadísticas con perspectiva de género que se llevaron a cabo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES concluyó la tercera etapa del informe de rendición de cuentas y la memoria documental que contiene información del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 e información estimada del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018. Asimismo, realizó una serie de prospectivas y recomendaciones sobre

³⁹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 24 de julio de 2017

las tareas que se deben continuar para el fortalecimiento de la estadística con perspectiva de género.

Con el objetivo de generar una base de datos que vincule los indicadores del anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” de los años 2013, 2014, 2017 y 2018,⁴⁰ con el PROIGUALDAD 2013-2018, con los ODS y las temáticas de intervención definidas (educación, violencia, salud, derechos y participación política, trabajo y autonomía económica, pobreza, vivienda y entorno, arte, deporte y ocio, e institucionalización), que servirá para actualizar el Sistema de Indicadores para el Seguimiento del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), el INMUJERES, en el primer trimestre del año elaboró los Términos de Referencia para la elaboración de la vinculación de dichos indicadores, y efectuó las gestiones administrativas conducentes.

En junio se firmó el contrato con el consultor que realizó esta actividad, y se llevó a cabo una reunión de trabajo donde se establecieron los parámetros de la información en la base de datos y se elaboró el calendario de actividades.

En el tercer trimestre se concluyó la base de datos de los indicadores del anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, del PEF para los años 2013, 2014, 2017 y 2018, vinculados con el PROIGUALDAD 2013-2018, las temáticas de intervención previamente definidas y los instrumentos internacionales requeridos (ODS, Plataforma de Acción de Beijing, CEDAW, Belém do Pará, y la Estrategia de Montevideo).

Otras actividades en materia de información estadística con perspectiva de género

El INMUJERES participa en el Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI), que preside el CONAPO, que tiene como objetivo analizar la información estadística existente sobre migración internacional para contribuir al aprovechamiento de esta.

Se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo, la primera en enero y la segunda en marzo. En la Primera Sesión se consensó la versión final del documento “Registros Administrativos sobre Movilidad y Migración Internacional” elaborado en el grupo, así como el calendario de sesiones ordinarias para 2018; en la Segunda Sesión se aprobó el plan de trabajo 2018 y la matriz de indicadores que servirá de insumo para emitir recomendaciones a los registros administrativos sobre movilidad y migración existentes en el país.

En abril, el INMUJERES participó en el taller “Estadísticas Nacionales de Género y Medio Ambiente” organizado por el INEGI, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y ONU Medio Ambiente, que tuvo como objetivo generar una propuesta de indicadores con perspectiva de género y medio ambiente. En mayo se participó en el foro “Género, adaptación y mitigación al cambio climático: oportunidades, lecciones aprendidas y desafíos”, con la presentación de la ponencia “Avances en Indicadores de Género y Cambio Climático” en el panel III. Indicadores de género y cambio climático.

⁴⁰ Lo correspondiente a 2015 y 2016 se realizó en 2017.

Acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos, tiene sus orígenes en la discriminación histórica que han enfrentado en todas las etapas de su vida y en todos los espacios. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM).⁴¹ El INMUJERES ocupa la Secretaría Ejecutiva y da seguimiento a las acciones de coordinación y al cumplimiento de los acuerdos del pleno; impulsa unidades de atención y protección a las víctimas de violencia; propone medidas y acciones pertinentes para erradicar la violencia contra las mujeres; y promueve que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian.

El SNPASEVM celebró tres sesiones ordinarias, la XXXIV, la XXXV y la XXXVI en abril, septiembre y noviembre, respectivamente. La XXXIV sesión estuvo presidida por el secretario de

Gobernación y presidente de dicho Sistema y las siguientes por el subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB. Los asuntos presentados fueron:

- La estrategia de seguimiento a la presencia y participación política de las mujeres en el proceso electoral 2018, la cual considera temas sustantivos como la inclusión de las mujeres en programas y plataformas políticas, su papel en las campañas electorales y como funcionarias de casilla, su libre ejercicio como electoras el día de la jornada electoral, el análisis de las preferencias electorales hacia las mujeres y el porcentaje de las candidatas que ocuparán cargos de elección popular.
- La solicitud para que los datos de violencia contra las mujeres sea declarada IIN por el INEGI y para la creación de un grupo de trabajo de estadísticas en el seno del SNPASEVM, vinculado con el SNIEG que coordina el INEGI, con el fin de definir un registro único para todo el país, que sea de uso obligatorio para poder contar con la información necesaria sobre los delitos, víctimas y presuntos agresores responsables de los delitos contra las mujeres y las niñas, provenientes de las carpetas de investigación y de las averiguaciones previas de las procuradurías y de las fiscalías estatales.
- La solicitud de cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el

⁴¹ Integrantes: la SEGOB, la SEDESOL, la CNS, la PGR, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, el INMUJERES, el CONAPRED, el SNDIF y las 32 IMEF. Invitados: la SCJN, la SRE, la SHCP, la Comisión de Igualdad de

Género de la Cámara de Diputados y la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, la CEAV, la CDI, el INEGI, el IMSS y ONU Mujeres.

cual consta de cinco objetivos estratégicos, articulados en 16 estrategias y desagregados en 118 líneas de acción. Se solicitó el compromiso de realizar un esfuerzo adicional que dé cuenta de los avances del Programa en su conjunto en los próximos meses y antes de la conclusión de la presente administración.

- La integración del Comité Técnico de Atención al Femicidio, en el que la CONAVIM acompaña al INEGI en los procesos de auditoría y verificación de la calidad de la información recibida a partir de los registros de las fiscalías y las procuradurías de las entidades federativas, para homologar los criterios de los registros para que sean precisos y transparentes.
- El Comité brindará asesoría técnica especializada a petición de las fiscalías creadas para investigar y perseguir el delito de femicidio; y la modificación de los tipos penales en las entidades federativas que lo requieran.
- Las observaciones que hiciera a México el Comité de Expertas de la CEDAW, derivadas de la sustentación del IX Informe periódico.
- Los avances de las acciones del grupo y de los subgrupos en materia estadística.
- La LGAMVLV en lenguaje Braille.
- El Acuerdo de Instalación de la Comisión de Vinculación del Sistema Nacional de Igualdad

entre Mujeres y Hombres entre ese sistema y el SNPASEVM.

- La estrategia del CONAPO para consolidar el Protocolo de atención para casos de abuso infantil, resultados obtenidos a la fecha y retos.
- El Programa de apoyo económico para las hijas e hijos de mujeres víctimas de femicidio o parricidio en el estado de Jalisco.
- Presentación de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres y el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Femicida de la Ciudad de México.
- Se informó a las y los integrantes del SNPASEVM la recepción de los informes de las AVGM declaradas, en cumplimiento al Reglamento de la LGAMVLV vigente hasta noviembre de 2013.⁴²
- Entrega del Informe Ejecutivo relativo a los Avances del Grupo Técnico Estadístico y a la revisión de la calidad de la información de víctimas o delitos de femicidio que realizó la CONAVIM sobre los registros del INEGI y del Secretariado Ejecutivo del SNSP.
- Se presentó la ENDIREH 2016 y la propuesta de Red de Centros de Justicia para las Mujeres, la cual busca constituirse como un mecanismo de coordinación que coadyuve al desarrollo y ejecución de políticas de prevención y atención integral que favorezcan el acceso a la justicia de las

⁴² En noviembre de 2013 se reformó el Reglamento de la LGAMVLV, particularmente en lo relativo al procedimiento de AVGM, en este contexto, la información que se trató durante la sesión tiene que ver con las solicitudes de AVGM presentadas antes de esta reforma.

Los informes del inciso i) se pueden consultar en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/guia-practica-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-avgm?idiom=es>

mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos.

- Las titulares de la CONAVIM, del INDESOL y representantes del SNPASEVM entregaron los Certificados del Sistema de Integridad Institucional de los Centros de Justicia para las Mujeres, con lo cual se reconoce el cumplimiento de 48 indicadores que se agrupan en cuatro componentes.⁴³ Se hizo entrega de los Certificados a las titulares de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) de cuatro entidades federativas.⁴⁴ Además, se entregaron reconocimientos a 11 CJM que acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los indicadores y componentes para su certificación de 10 entidades federativas.⁴⁵
- Se presentó la Guía Metodológica para Realizar el Diagnóstico en la Investigación y la Prevención de la Violencia de Género en los Municipios elaborada por la Comisión Nacional de Seguridad (CNS).
- Se presentaron los resultados del Protocolo Alba: 25 entidades federativas operan con el Protocolo y 17 cuentan con un Comité Técnico de Colaboración,⁴⁶ en los que participan las agencias del

ministerio público, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) y los Centros de Justicia para las Mujeres, con el acompañamiento de la CONAVIM.

- Se presentó el estudio Desafíos y oportunidades para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y el video “Principales logros del presente sexenio”, en el marco del Programa Integral de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Durante las sesiones XXXIV, XXXV y XXXVI, el pleno del SNPASEVM generó 12 acuerdos, de los cuales se incluyen los más relevantes:

- Dar cumplimiento a la totalidad de las líneas de acción del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, antes del término del presente sexenio.
- Constituir un grupo de trabajo vinculado con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el cual se integre por representantes del INEGI, el Secretariado Ejecutivo del SNSP, el INMUJERES y la CONAVIM.
- Instalar el Protocolo Alba en las entidades federativas en las que aún no opera, así como su publicación en los diarios oficiales;

⁴³ Normatividad y política pública; cultura y clima organizacional; gestión operativa y consecuencias; y mérito y disciplina.

⁴⁴ Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Tlaxcala.

⁴⁵ Aguascalientes, Aguascalientes; Ciudad del Carmen, Campeche; Azcapotzalco e Iztapalapa, Ciudad de México; Guanajuato, Guanajuato; Puebla, Puebla; Teotihuacán, Estado de México; Cajeme, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Mérida, Yucatán y Zacatecas, Zacatecas.

⁴⁶ Con Protocolo: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México,

Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Sonora, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.

Con Comité instalado: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz Ignacio de la Llave y Zacatecas.

<https://www.gob.mx/conavim/articulos/protocolo-alba-la-busqueda-inmediata-de-mujeres-y-ninas-desaparecidas>

- la creación de los comités técnicos en las entidades federativas en las que no han sido creados y en donde ya está operando el Protocolo; informar a la CONAVIM de la sistematización de casos de atención con el uso del Protocolo, en particular, en los casos de las mujeres desaparecidas; y rendir un informe sobre el avance de la implementación del Protocolo en la próxima sesión para darle continuidad a los acuerdos anteriores.
- La Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB enviará un exhorto para la creación de estos comités.
 - La misma Subsecretaría solicitará a la Comisión Intersecretarial Contra la Trata de Personas que haga llegar a la Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM las campañas difundidas y las metodologías que permiten identificar estrategias para contrarrestar de forma sistémica el fenómeno de la trata de personas; la Secretaría Ejecutiva acordó realizar su difusión.
 - También, dicha Subsecretaría acordó someter a consideración del secretario de Gobernación que se informe a los tribunales superiores de justicia de los casos de violencia contra las mujeres.
 - La Conferencia de Procuradores de Justicia exhortará a los tribunales superiores de justicia a enviar su información completa sobre los casos de violencia contra las mujeres.
- Instalar la Comisión de Vinculación en el SNPASEVM con el Sistema Nacional para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres con el fin de avanzar de manera más articulada y aprovechar los esfuerzos.
 - El SNPASEVM acordó difundir en forma amplia el Protocolo de Atención para los Casos de Abuso Infantil del CONAPO.
 - Las IMEF acordaron adoptar y adaptar el programa dirigido a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio presentado por el estado de Jalisco.
 - Conformar la Red de los Centros de Justicia para las Mujeres, que estará a cargo de la CONAVIM; estos y los MAM toman conocimiento de los Lineamientos para el Fortalecimiento de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
 - Hacer llegar a la Secretaría Ejecutiva las observaciones correspondientes al estudio: Desafíos y oportunidades para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
 - Exhortar a los comités técnicos de colaboración instalados y a los que se instalen para que erradiquen la práctica de esperar hasta 72 horas para comenzar la búsqueda de personas desaparecidas.⁴⁷

Entre otras actividades relacionadas con el SNPASEVM, durante octubre se llevó a cabo una reunión preparatoria para la presentación de la Comisión de Vinculación del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

⁴⁷ El acuerdo tiene relación con la presentación de los avances del Protocolo Alba y los comités técnicos de colaboración.

(SNIMH) con el pleno del SNPASEVM. La Comisión está integrada por la CONAVIM, quien la coordina, y por el INMUJERES.

Se presentó el Informe de Actividades 2013-2018 que el INMUJERES elaboró en su calidad de Secretaría Ejecutiva, donde se describen las principales actividades que realizó el Sistema durante el periodo 2013-2018 en cumplimiento de lo establecido en la LGAMVLV y demás normatividad aplicable.

La CONAVIM actualizó el documento Principales logros de las dependencias de la Administración Pública Federal que reportan al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, en el que el INMUJERES presentó información de la armonización legislativa, de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, del Programa PROEQUIDAD y del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).

El SNPASEVM cuenta con cuatro comisiones: de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación. De enero a diciembre todas sesionaron, y realizaron las siguientes actividades:

Comisión de Prevención

Durante 2018 se llevaron a cabo las XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV sesiones ordinarias de esta Comisión, en junio las dos primeras, en agosto las dos siguientes y en noviembre la última, en las que el INMUJERES participó en todas en su calidad de Secretaría Técnica.⁴⁸ Los asuntos de mayor relevancia que se expusieron fueron los siguientes:

- Seguimiento a las actividades del

Inventario Nacional de Acciones de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (INAPVM) realizadas por las instancias que conforman el SNPASEVM.

- Seguimiento al eje de Prevención del Modelo Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para el cual, la CONAVIM integrará el resumen de datos de la ENDIREH 2016 en el apartado del Diagnóstico.
- Difusión de la campaña “Por tus derechos, Noviazgo sin Violencia”. Se presentaron datos cuantitativos sobre la difusión de la campaña.
- Presentación de los principales resultados del Programa de Trabajo 2016-2017 de la Comisión.
- Presentación del Programa de Trabajo 2018 de la Comisión.
- La CONAVIM presentó el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres, el cual es una estrategia de intervención integral para la erradicación de la violencia contra las mujeres que, desde el enfoque de género, proporciona pautas metodológicas de trabajo en el campo de la atención reeducativa para hombres que la ejercen y la prevención en poblaciones jóvenes.
- La Secretaría de Educación Pública (SEP) presentó el Programa Nacional de Convivencia Escolar que tiene

⁴⁸ Por la APF asistieron la CONAVIM la SEP, el SNDIF, la STPS, y el INMUJERES. Por las entidades federativas asistieron el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, el Instituto Colimense de las Mujeres, el

Instituto Chihuahuense de las Mujeres, la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y el Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala.

como propósito favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica, propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar; así como el Programa Construye T, el cual tiene como objetivo mejorar el ambiente escolar y promover el aprendizaje de las habilidades socioemocionales de las y los estudiantes, está dirigido a estudiantes de educación media superior. La presentación del Programa Construye T y el capítulo III del libro *Youth at Risk in Latin America and the Caribbean* fueron enviados a las instancias que integran la Comisión de Prevención para su consulta.

- El CONAPO presentó la campaña “Prevención y Erradicación del abuso sexual infantil”. La presentación y el video de la campaña fueron enviados a las instancias que integran la Comisión para difundirlos.
- Elaboración del documento de análisis que dé cuenta de la instrumentación del Eje de Prevención en el marco del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, mismo que estará a cargo de la SEP, el INMUJERES y la CONAVIM.
- Revisión de los Lineamientos para el Fortalecimiento de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicitada por la CONAVIM, como parte del seguimiento al punto 6 de la XXXV Sesión Ordinaria del SNPASEVM;

se acordó que la Presidencia de la Comisión integrara las observaciones realizadas a dichos Lineamientos, mismos que fueron enviados a la CONAVIM.

- El INMUJERES presentó el Informe 2018 de la Comisión de Prevención a las y los integrantes, quienes lo aprobaron en lo general para que se complemente y se remita a la Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM.

Los acuerdos más relevantes generados durante estas sesiones fueron los siguientes:

1. El INMUJERES compilará información estadística sobre el Eje de Prevención de la violencia contra las mujeres y la remitirá a la CONAVIM para que proceda a integrarla en el capítulo de Diagnóstico.
2. En seguimiento a las actividades del INAPVM se acordó que la SEP informe a las y los integrantes de la Comisión los últimos avances logrados a noviembre, referentes al proceso de firma de las Bases de coordinación en materia de transferencia tecnológica del inventario y, en su caso, la instalación en la SEGOB.
3. La Secretaría Técnica de la Comisión enviará el documento de análisis de la instrumentación del Eje de Prevención en el marco del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, para ser revisado por las y los integrantes de la Comisión, y se entregará a la CONAVIM.
4. La Presidencia de la Comisión integrará las observaciones realizadas a los Lineamientos para el Fortalecimiento de la Red de

Centros de Justicia para Mujeres y los remitirá a la CONAVIM.

Comisión de Atención

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXVII, XXVIII y XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención,⁴⁹ la primera y la segunda efectuadas en junio y la tercera en septiembre. Entre los temas relevantes atendidos y los compromisos establecidos, destacan:

- El seguimiento a la estrategia para difundir los derechos humanos de las mujeres y servicios de atención, se presentó la campaña de difusión del 01 800 háblalo que administra y opera la CONAVIM y la presentación del tríptico Círculo de la violencia, traducido a cuatro lenguas indígenas: náhuatl mexicano de Guerrero, mixteco de la Costa Noroeste, otomí del Valle del Mezquital y tlapaneco Central Bajo. El INMUJERES enviará a las y los integrantes de la Comisión la traducción del tríptico.
- El fortalecimiento y estandarización de los servicios de atención telefónica y fomentar su uso, por lo que se revisó la propuesta del Secretariado Ejecutivo del SNSP sobre las acciones de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para impulsar la operación y funcionamiento del 911.
- El fortalecimiento e incremento de los centros de atención integral: refugios, para lo cual el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) presentó los avances en la

implementación de la “Convocatoria Pública para la Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos, que Viven Violencia Extrema y, en su caso, a sus Centros de Atención Externa 2018”. Por su parte, el Indesol dio a conocer los resultados de las visitas de seguimiento del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) en materia de atención.

- La revisión de dos mecanismos de la SEP para detectar, denunciar y atender la violencia, el acoso sexual y el hostigamiento sexual escolar.
- La integración de un directorio como mecanismo de referencia y contrarreferencia.
- La presentación de las observaciones que hiciera a México el Comité de Expertas de la CEDAW, derivadas de la sustentación del IX Informe periódico. Las y los integrantes de la Comisión revisarán los avances y las áreas de oportunidad, en función de sus atribuciones, y enviarán sus opiniones a la Secretaría Técnica.
- El envío de la información sobre los servicios que cada entidad federativa tiene para atender a mujeres que se encuentran en situación de violencia, a más tardar el 31 de octubre del año en curso.

⁴⁹ Los asistentes fueron: CNEGSR, el INDESOL, la PROFEDET, la CONAVIM, la FEVIMTRA, el SNDIF, la CEAV, el SESNSP, la SEP, el INMUJERES, el Instituto Coahuilense de las Mujeres, el Instituto de la Mujer

Guanajuatense, el Instituto Jalisciense de las Mujeres, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, el Instituto Veracruzano de las Mujeres y la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas.

Se establecieron los siguientes compromisos:

- I. Las y los integrantes de la Comisión enviarán al INMUJERES información sobre las instituciones que brindan atención a mujeres que se encuentran en situación de violencia. El INMUJERES integrará un Directorio de referencia y contrarreferencia con esta información.
- II. Sumar esfuerzos con el servicio de emergencia 911 para que la información de los Centros de Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) y los Centros de Control, Comunicaciones y Cómputo y Calidad (C5) de referencia y contra referencia de mujeres que se encuentran en situación de violencia extrema, se encuentre actualizada.
- III. El INMUJERES enviará a las y los integrantes de la Comisión el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres.

Comisión de Sanción

El INMUJERES, en su calidad de Secretaria Técnica, participó en la XXVI, XXVII y XXVIII sesiones ordinarias de la Comisión, llevadas a cabo en mayo, septiembre y noviembre, respectivamente, los temas abordados y los acuerdos tomados son los siguientes:

- El informe de los resultados del taller “Aplicación eficaz de las órdenes de protección a la luz de los instrumentos internacionales en materia de Derechos humanos de las Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado

de Quintana Roo”, para promover su realización en las entidades federativas que integran dicha Comisión.

- El análisis de los mecanismos de selección de ingreso y permanencia, identificación y tipo de sanciones a los miembros de las corporaciones policiales en el supuesto de que se constituyan como sujetos que ejercen violencia contra las mujeres.
- La elaboración del formato homologado para el registro de información genética, que la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR) compartirá en su momento para su promoción entre las 32 fiscalías y procuradurías de justicia de las entidades federativas.
- La presentación del curso en línea del Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para la violencia sexual y del Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio y difundir a sus enlaces y a sus instituciones el documento de observaciones que hiciera a México el Comité de Expertas de la CEDAW, derivadas de la sustentación del IX Informe periódico.
- El proyecto de Jornadas de revisión de expedientes de mujeres indígenas privadas de la libertad, con el objetivo de que las IMEF ponderen que se puedan sumar a las defensorías públicas de sus entidades federativas.

Comisión de Erradicación

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXIX, XXX, XXXI y XXXII sesión ordinaria de la Comisión celebradas la primera en mayo, las dos siguientes en septiembre y la última en noviembre, en la cual se abordaron los siguientes temas:

- Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres.
- Estrategia para la implementación en el país del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas: Protocolo Alba.
- Avances en materia de armonización legislativa en las entidades federativas.
- Resultados de la implementación del Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres en el estado de Jalisco.
- Presentación de la Plataforma Rumbo a la Igualdad, el INMUJERES compartirá con las y los integrantes los datos de acceso a la plataforma.
- Programa de Apoyo económico a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio o parricidio en el estado de Jalisco
- Observaciones que hiciera a México el Comité de Expertas de la CEDAW, derivadas de la sustentación del IX Informe periódico.
- Información sobre el seguimiento de Acuerdos de la XXX y XXXI sesiones ordinarias.

- Presentación de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017.
- Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Erradicación 2018: difusión y promoción de los derechos de las mujeres migrantes e indígenas.
- Presentación y aprobación del proyecto de Informe Anual 2018 de la Comisión de Erradicación.

Los acuerdos generados durante estas sesiones fueron los siguientes:

1. Se gestionará con la Secretaría Técnica de las comisiones de Prevención, Atención y Sanción del SNPASEVM, la difusión del Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres.
2. La IMEF de Jalisco presentará los resultados del Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) y del programa dirigido a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio.
3. En la próxima sesión de la Comisión, el INMUJERES realizará la presentación de la plataforma Rumbo a la Igualdad.
4. La SEGOB compartirá la información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) a las y los integrantes de la Comisión.
5. Se aprobó el Informe de Actividades 2018.
6. Elaborar el Programa de trabajo 2019, una vez que se presente el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2024.

En marzo el INMUJERES, en coordinación con la CDI, participó en la Quinta Audiencia Penitenciaria organizada por el gobierno del estado de Oaxaca en el Centro de Reinserción Social Femenil de Tanivet, donde se instalaron mesas de asesoría para las mujeres internas ofrecida por el INMUJERES, la Delegación Oaxaca de la CDI, la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, la Defensoría Pública del Estado y del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Como parte de la asesoría, el INMUJERES le compartió a la Delegación Oaxaca de la CDI, el *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas* y el *Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Haciendo realidad el derecho a la igualdad*, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), además de las fichas para analizar expedientes que elaboró el INMUJERES con motivo del Proyecto de revisión de expedientes de mujeres indígenas privadas de la libertad.

En abril y en mayo de 2018 se realizaron los talleres “Aplicación eficaz de las órdenes de protección, a la luz de los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” para el estado de Quintana Roo y para Morelos.

El primero fue coordinado por el INMUJERES y el Instituto Quintanarroense de la Mujer, con el fin de proporcionar a las y los responsables de la procuración e impartición de justicia y de la defensa pública, sustentos teóricos y normativos adecuados que les permitan solicitar y cumplir las órdenes de protección, atendiendo a los estándares internacionales sobre la seguridad de las mujeres, y contribuir a garantizar la

protección necesaria ante los actos de violencia; asistieron 55 mujeres y 30 hombres, se llevó a cabo en la escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Quintana Roo.

El segundo fue coordinado por el INMUJERES y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se contó con la asistencia de personal del poder judicial, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos y de la Defensoría Pública; asistieron 149 servidoras y 36 servidores públicos.

El INMUJERES junto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) diseñó el seminario “Movilidad segura y participación de las mujeres en el ámbito del transporte” con el objetivo de analizar las necesidades de las mujeres como usuarias y su aporte en el campo del transporte para generar propuestas de políticas públicas que les permitan el ingreso laboral a dicho sector y, al mismo tiempo, garantizar una movilidad segura y eficiente.

El seminario tuvo lugar en agosto en el Museo del Telégrafo y asistieron 151 mujeres y 58 hombres entre personal: directivo de la SCT, de aeronáutica civil y del transporte ferroviario y multimodal, permisionarios del autotransporte federal, titulares de los institutos estatales de las mujeres, así como público interesado en la temática.

En septiembre, el INMUJERES junto con la CONATRI organizaron la Sexta Reunión de Enlaces de Género en Saltillo, Coahuila. En dicha reunión se conjuntaron los esfuerzos del INMUJERES, de la CONAVIM y del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila. Asistieron representantes de las unidades de género y derechos humanos de los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas, así como personal encargado de la administración de justicia en dichas dependencias; la asistencia fue en total 185 mujeres y 84 hombres.

En octubre se llevó a cabo el “Quinto encuentro nacional de armonización legislativa de las comisiones para la igualdad de género de las titulares de los MAM y de los tribunales superiores de justicia en las entidades federativas”, con el objetivo de evaluar los avances alcanzados en la armonización legislativa de los derechos humanos de las mujeres con los congresos participantes, así como renovar el compromiso de conformar, a partir de los temas pendientes de armonizar, una agenda legislativa prioritaria, de manera coordinada con el gobierno del estado de Sonora, representado por el Instituto Sonorense de las Mujeres.

Se contó con la participación de 196 mujeres y 19 hombres, entre quienes destaca la participación de legisladoras, MAM y representantes de los TSJE, así como de servidoras y servidores públicos de los ámbitos judicial y ministerial del Gobierno del Estado de Sonora. El Encuentro se llevó a cabo en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

En el marco de la estrategia “Jornadas de revisión de expedientes de mujeres indígenas privadas de su libertad” el INMUJERES brindó asesoría técnica a la Dirección General de la Defensoría Pública del estado de Puebla para la realización del taller “Defensa penal con perspectiva de género”, consistente en la elaboración del contenido del taller, el contacto con las ponentes y el apoyo logístico; en este evento se proporcionó a las y los asistentes herramientas para reclamar la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres que son víctimas de violencia o que se encuentran sujetas a un proceso penal. Se contó con la asistencia de 57 mujeres y 47 hombres defensoras y defensores públicos y el director general de la Defensoría Pública, que se llevó a cabo en octubre, en la ciudad de Puebla.

Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

El Reglamento de la LGAMVLV define los niveles de la prevención en: primaria, secundaria y terciaria. La **prevención secundaria de la violencia contra las mujeres** consiste en proporcionar atención inmediata cuando haya ocurrido la violencia contra las mujeres a fin de evitar, de manera oportuna, actos de violencia posteriores. Para atender esa necesidad el INMUJERES opera el Módulo de Gestión Social (MGS).

Durante 2018 ingresaron y se atendieron 1,400 solicitudes de orientación a mujeres en casos de violencia, mismas que de acuerdo con la vía de ingreso se distribuyeron de la siguiente manera: 659 corresponden a solicitudes realizadas de forma telefónica, 232 de manera presencial, 222 de manera electrónica y 287 mediante oficio.

En la evaluación de satisfacción realizada a 659 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, 653 la calificaron como “excelente” y seis como “buena”; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial, de un total de 232 usuarias y usuarios, 222 calificaron la orientación como “excelente” y diez como “buena”. Ello significa que el 100% de las y los usuarios opinan que la atención brindada por el Instituto es excelente o buena, lo que supera el 90% programado.

Seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

La LGAMVLV estipula que la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres (AVGM) es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Una vez declarada la AVGM se constituye un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario

(GIM), quien es el encargado de proporcionar asistencia técnica a las autoridades estatales a fin de promover e impulsar acciones que contribuyan al cumplimiento e implementación de medidas de prevención, seguridad y justicia.

En este apartado se informa del seguimiento a las declaratorias de AVGM de 2015-2018:⁵⁰

Campeche. En noviembre, la CONAVIM emitió el Resolutivo a la solicitud de AVGM, en los que la declaró para ocho municipios del estado.⁵¹

Chiapas. En marzo se llevó a cabo la séptima reunión del GIM en la cual se revisaron los avances en la implementación de las acciones para dar cumplimiento a las medidas contenidas en la declaratoria de AVGM. Destaca la creación del Centro de los Derechos Humanos de la Mujer, la instalación de módulos de Atención a Mujeres en Situación de Riesgo en nueve municipios y la creación del Programa Único de Capacitación y Sensibilización dirigido a las servidoras y servidores públicos de la administración pública estatal y municipal. El gobierno del estado presentó el informe para dar cumplimiento a las medidas de la declaratoria de AVGM.

En junio y septiembre, el INMUJERES brindó asistencia técnica, la primera acerca de la ejecución del programa único de capacitación y sensibilización; de los avances del programa de interrupción legal del embarazo, en cumplimiento de la NOM 046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. También se abordaron Criterios para la prevención y

atención, donde comentó la importancia de replicar en los demás estados con declaratoria de AVGM la “Plataforma virtual de seguimiento y avances de las medidas” creada por Chiapas, al considerarla una valiosa herramienta de trabajo e información.

En la segunda, el INMUJERES señaló la importancia de contar con un protocolo de investigación sobre el delito de feminicidio actualizado y acorde con el nuevo sistema penal acusatorio y armonizado con el Código Nacional de Procedimientos Penales; este protocolo deberá contener las actuaciones necesarias y detalladas para acreditar el contexto de violencia feminicida en casos concretos para que se realice una adecuada investigación sobre las muertes violentas de mujeres en esa entidad federativa.

En noviembre se revisó: el cumplimiento de las acciones realizadas por el estado de las medidas de seguridad establecidas en la AVGM; la aplicación de órdenes de protección y de las medidas de justicia y reparación; el Programa ambulatorio de evaluación de servidores públicos, y se analizó la legislación estatal. El INMUJERES realizó diversas observaciones y recomendaciones, sobre todo para mejorar el protocolo de emisión de órdenes de protección y su aplicación; para el programa ambulatorio de evaluación de servidores públicos se recomendó mejorar la metodología de evaluación y presentar el perfil de los funcionarios y el currículum de las personas capacitadoras, y la evidencia de la evaluación como cuestionarios pre y post de los participantes y de las usuarias de los servicios que presta el estado; se

⁵⁰ Fecha de la declaración de las AVGM: Estado de México (julio de 2015), Morelos (agosto de 2015), Michoacán (junio de 2016), Chiapas (noviembre de 2016), Nuevo León (noviembre de 2016), Veracruz ‘violencia feminicida’ (noviembre de 2016), Sinaloa (marzo de 2017), Colima (junio de 2017), San Luis Potosí (junio de 2017), Guerrero (junio de 2017), Quintana Roo (julio de 2017), Nayarit (agosto de

2017), Veracruz ‘agravio comparado’ (diciembre de 2017), Zacatecas (7 de agosto del 2018), Oaxaca (29 de agosto del 2018), Durango (5 de noviembre de 2018), Campeche (12 de noviembre de 2018) y Jalisco (20 de noviembre de 2018).

⁵¹ Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Champotón, Escárcega, Hecelchakán y Hopelchén.

recomendó llevar a cabo visitas sorpresas del GIM para verificar los alcances de la capacitación de los servidores públicos.

Colima. En septiembre, el INMUJERES proporcionó una asesoría técnica en la cual señaló la importancia de contar con un protocolo de investigación sobre el delito de feminicidio actualizado y acorde con el nuevo sistema penal acusatorio y armonizado con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

En noviembre el INMUJERES envió a la CONAVIM las observaciones al Informe de las acciones realizadas en atención a la declaratoria de AVGM presentado por el gobierno del estado. Al respecto, se reconoció la creación de nuevas unidades de Atención Inmediata para Mujeres en Situación de Riesgo; se sugirió presentar mayor evidencia respecto al funcionamiento del Centro de Justicia para Mujeres del estado, a efecto de verificar que cumple con los lineamientos y los estándares establecidos por la CONAVIM; se tomó conocimiento del Protocolo de Actuación de las Unidades de Atención Multidisciplinaria para Mujeres en Situación de Violencia de Género, y se sugirió concretar en todos los municipios de la AVGM la conformación de las unidades de Atención Especializada de Reacción Inmediata para Hechos Relacionados con la Violencia de Género contra las Mujeres que dependerán de la Secretaría de Seguridad Pública del estado.

Con respecto a las órdenes de protección se solicitó al gobierno del estado presentar evidencia suficiente que permita identificar las acciones realizadas para valorar la implementación y el monitoreo de manera objetiva, así como de las capacitaciones para la tramitación y aplicación de las órdenes de protección

para mujeres en situación de violencia en el estado.

En relación con el Catálogo de sanción para las y los servidores públicos del Gobierno de Colima, se sugirió presentar un informe de las acciones realizadas para su implementación, así como informes periódicos de los resultados, y se les exhortó a publicarlo.

Por lo que se refiere al Protocolo de actuación y seguimiento de las medidas de protección para mujeres en situación de violencia, se recomendó continuar con el proceso de análisis de los resultados, con el objetivo de identificar las fortalezas y deficiencias en su aplicación y estar en oportunidad de replantear su funcionamiento.

Durango. En noviembre se declaró la AVGM en 16 municipios del estado y se notificó al Gobernador.⁵²

Estado de México (feminicidio). En febrero se efectuó una reunión extraordinaria de la titular de la CONAVIM y de algunos integrantes del GIM con la finalidad de definir la metodología para realizar el primer reporte del cumplimiento de la AVGM.

En junio, el INMUJERES brindó asistencia técnica al gobierno del estado acerca del informe presentado para dar cumplimiento a las medidas de prevención contenidas en la declaratoria de AVGM. Se hizo una observación al Programa de Cultura Institucional (PCI) relativa a la necesidad de evaluar los resultados de la implementación de acciones y la recomendación de elaborar la Guía de Ejecución del PCI para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración Pública Estatal; sobre las Unidades de Género se observó la falta de evidencia sobre su integración,

⁵² Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Mezquital, Pueblo Nuevo, Poanas, Tamazula, Canatlán, General Simón Bolívar, Mapimí, Nombre de Dios, Rodeo, Tlahualilo,

Vicente Guerrero, Santiago Papasquiari y Guadalupe Victoria.

funcionamiento y vinculación; se detectó la ausencia de reportes de la totalidad de las instancias de los gobiernos municipales encargadas de alimentar el Banco de Datos del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM); además se señaló que las actividades de capacitación que el gobierno del estado reportó no se encuentran articuladas ni enmarcadas dentro de una estrategia integral permanente, continua, obligatoria y focalizada, como lo establece esta medida, por lo que se recomendó elaborar y publicar el Programa Único de Capacitación, Sensibilización, Formación y Profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres; asimismo se observó la falta de evidencias del diseño de los programas de prevención, los educativos y los materiales didácticos, así como de las redes comunitarias creadas.

Entre noviembre y diciembre se realizaron reuniones de trabajo del GIM en las instalaciones del INMUJERES para el seguimiento a la declaratoria de AVGM, en ellas el gobierno del Estado de México presentó una propuesta de indicadores de evaluación parcial y global del cumplimiento de las medidas y recomendaciones de la AVGM, dicha propuesta no fue aprobada por el GIM.

Guerrero. En enero se recibió el informe de avances de cumplimiento del Programa de la Declaratoria de AVGM; las y los integrantes del GIM le hicieron ajustes a efecto de contar con elementos más precisos para medir el grado de cumplimiento, destaca: el mensaje de “Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres” emitido por el gobernador de la entidad, la elaboración del Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género contra las Mujeres, y el diplomado “Género e Interculturalidad”, realizado en coordinación con la Secretaría de la Mujer, mismo que se llevó a cabo en el Tribunal Superior de Justicia

del Estado.

En abril se brindó una asesoría técnica acerca de las medidas contenidas en la declaratoria de AVGM, tales como: la creación de Centros Integrales de los Derechos de las Mujeres en varios municipios de la entidad; las medidas de justicia y reparación mediante una propuesta de Protocolo de Actuación para la Tramitación y Otorgamiento de Órdenes de Protección en el estado; las medidas de seguridad, para las cuales se validó que el estado capacitó a su personal mediante un protocolo de actuación policial en materia de violencia de género; y se verificó que se están realizando obras de recuperación de espacios públicos en los municipios de Acapulco, Iguala, Ometepepec y Tlapa.

En noviembre se llevó a cabo la revisión del informe de cumplimiento de las acciones realizadas por el estado de las medidas establecidas en la AVGM. De las de seguridad se revisó la creación de módulos de atención inmediata a mujeres en situación en riesgo en los municipios que comprende, el INMUJERES solicitó al estado redoblar esfuerzos para fortalecer esos módulos; de las medidas de prevención se revisó el diagnóstico estatal para generar acciones específicas de prevención de violencia contra las mujeres, así como el banco estatal de datos, se recomendó mejorar la metodología de elaboración de ambos; en cuanto a justicia y reparación se revisó y analizó un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidio o feminicidio, al respecto, se constató un escaso avance por lo que se recomendó redoblar esfuerzos para cumplirla.

Jalisco. En noviembre, la CONAVIM emitió el Resolutivo a la solicitud de AVGM, en el

que la declara para 10 municipios del estado.⁵³

Michoacán. En mayo, el gobierno del estado presentó el informe de avances para atender la declaratoria de AVGM, en el mismo mes, el INMUJERES brindó asistencia técnica acerca de las medidas de justicia y reparación; se destacó la falta de evidencias de cada acción realizada por el estado; se sugirió elaborar un plan de formación que permita elaborar un informe sistematizado de resultados; se solicitó que continúe con el proceso de revisión y proceda a la publicación de los protocolos de investigación ministerial policial y pericial en materia de feminicidio; se recomendó presentar evidencias sobre la difusión e implementación del Código de Ética, y establecer algún proceso de evaluación; se sugirió proporcionar elementos que permitan tener certeza del funcionamiento y objetivos de la Unidad de Análisis y Evaluación en las labores de investigación y proceso de los delitos de género; se requirió la evidencia sobre la asignación de los recursos para la conformación de la Unidad Especializada para la Atención de los Delitos de Feminicidios u Homicidios Dolosos de Mujeres, así como información sobre el perfil de quienes integran esa unidad; se señaló que no se observaron las constancias sobre actividades de las mesas de trabajo entre víctimas, sus representantes y autoridades de alto nivel, así como de los protocolos que se siguen para la revisión de las carpetas de investigación que se reporta en el informe; y se sugirió identificar las áreas de oportunidad para mejorar los procesos de investigación con respecto a la reparación integral.

En septiembre, el INMUJERES proporcionó una asistencia técnica sobre las medidas de justicia y reparación, abarcó la

implementación de estrategias de monitoreo de protocolos.

Además, el INMUJERES señaló que el gobierno del estado no reportó las acciones que permiten identificar los mecanismos de supervisión y sanción a las servidoras y los servidores públicos que actúen en violación al orden jurídico aplicable en materia de violencia de género; solicitó que remita las evidencias correspondientes de las publicaciones de las reformas e iniciativas que en la materia ha realizado; sugirió proporcionar evidencias sobre las resoluciones emitidas del plan individualizado de reparación integral del daño con respecto de los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios; recomendó que se iniciaran acciones tendientes a determinar las medidas de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado.

En noviembre, el INMUJERES emitió observaciones al Informe de Implementación del Programa para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Michoacán de Ocampo 2017-2021. Con respecto a las medidas de justicia y reparación, solicitó presentar mayor evidencia que demuestre que la Unidad Especial para la Atención en Delitos de Homicidio Cometidos en Agravio de Mujeres se encuentra en funcionamiento y que cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones, por lo que lo exhortó a presentar un informe de los avances y resultados alcanzados desde su creación.

Morelos. En enero, el gobierno del estado dio a conocer el cuarto informe de cumplimiento de la declaratoria de AVGM,

⁵³ El Salto, Guadalajara, Lagos de Morelos, Mezquitic, Puerto Vallarta, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlán el Grande.

el GIM procedió a su análisis y al dictamen.

En agosto, el INMUJERES asesoró técnicamente al gobierno del estado para establecer la metodología con la cual presentará su informe de implementación de las medidas dictadas en la declaratoria de AVGM, con base en el formato previamente autorizado por el GIM. Asimismo, se hicieron varias recomendaciones en relación con las acciones de cumplimiento tales como: considerar la actualización del protocolo de feminicidio acorde con el nuevo sistema de justicia penal, y, adicional a la capacitación, trabajar en la profesionalización de las personas responsables de aplicar dicho protocolo con casos prácticos.

En noviembre se llevó a cabo la revisión del informe de cumplimiento de las acciones de las medidas establecidas en la AVGM realizadas por el estado. El INMUJERES analizó: las medidas de justicia y reparación, específicamente el derecho de acceso a la justicia, verificó que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y el feminicidio; los mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género, y el plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios.

Se constató un bajo porcentaje de cumplimiento de las acciones, por lo que se recomendó al estado: revisar su protocolo de investigación del delito de feminicidio; los protocolos para la desaparición de personas, trata de personas y delitos sexuales, para ajustarlos al nuevo procedimiento penal establecido en todo el territorio nacional; ajustar la investigación y acreditación de contextos, sobre todo en el delito de

feminicidio y considerar el tratamiento y atención a las víctimas colaterales o indirectas (hijos menores de edad) de los delitos antes mencionados. También se revisó el cumplimiento de la medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Morelos, de la cual se constató su incumplimiento.

Nayarit. En septiembre, el gobierno del estado presentó a los integrantes del GIM la propuesta del Programa de trabajo 2018-2019 para el cumplimiento de las conclusiones, recomendaciones e indicadores de la declaratoria de AVGM. El INMUJERES, como parte del GIM, proporcionó una asistencia técnica para la formulación del Programa de Trabajo, consistente en sugerir la ampliación del programa hasta 2021 para estar en posibilidad de realizar acciones a corto, medio y largo plazos; comentó que se requiere considerar la necesidad de contención que requiere el personal que trabaja con mujeres víctimas de violencia, ya que es una de las acciones que permiten el desempeño óptimo del trabajo; recomendó que los procedimientos, lineamientos o rutas críticas tienen que estar vinculados para evitar la revictimización; solicitó que el diseño del banco estatal de datos de casos de violencia contra las mujeres considere la desagregación por: sexo, rango de edad, estado civil, localidad, discapacidad, lengua indígena, etnia, entre otros datos que permitan realizar diagnósticos más precisos.

En octubre se llevó a cabo una reunión de seguimiento del GIM. El gobierno del estado presentó el Programa de Trabajo 2018-2019 que implementará para el cumplimiento de la AVGM, acordando con la organización promotora que, en dicho programa serán incorporadas sus propuestas para la capacitación y certificación de servidoras y servidores públicos en materia de prevención y

atención de la violencia contra las mujeres.

Nuevo León. El GIM dictaminó la información remitida por el gobierno del estado, la cual será entregada a la CONAVIM. De octubre a diciembre el gobierno está implementado las acciones de prevención, seguridad y justicia, recomendadas por el GIM.

Oaxaca. En agosto, el INMUJERES, como Secretaría Técnica del GT, emitió y envió a la CONAVIM el dictamen correspondiente a las acciones implementadas por el gobierno del estado para dar cumplimiento a las propuestas emitidas en el periodo que dicta la LGAMVLM. Por lo que en el mismo mes se emitió la declaratoria de AVGM en 40 municipios del estado.⁵⁴

En octubre se efectuó una sesión en la que se instaló el GIM, mismo que dará seguimiento a la AVGM, con el objeto de conocer y recabar la información concerniente a las acciones emprendidas por el estado para atender las propuestas contenidas en el informe del Grupo de Trabajo, y para proponer la logística de elaboración del dictamen; asimismo, se acordó no otorgar prórroga al estado para la entrega de su plan de trabajo, y se propuso el calendario para la revisión del dictamen de cumplimiento final.

Quintana Roo. En junio se llevó a cabo una reunión de seguimiento del GIM en la que se presentó y aprobó el plan de trabajo y los avances de las acciones realizadas por el estado. Se acordó que

una vez que se firmen los convenios de los recursos otorgados al estado para coadyuvar con las acciones para la declaratoria de AVGM, el estado informará del seguimiento y ejecución de las medidas establecidas en esta.

San Luis Potosí. En abril, el INMUJERES brindó asistencia técnica acerca de la medida de prevención incluida en el informe presentado por el gobierno del estado para atender la declaratoria de AVGM. Se sugirió que la Unidad de Contexto deberá estar conformada por equipos multidisciplinarios de profesionales especialistas, expertos en diferentes ciencias sociales, con los más altos niveles académicos y con conocimientos de derechos humanos, perspectiva de género y especializados en diferentes áreas de análisis; se solicitó que el gobierno del estado esclarezca todos los casos; se sugirió a la Unidad de Análisis partir de un nuevo modelo de investigación penal que sirva como una alternativa práctica para reducir aquellos casos en donde los hechos se relacionan entre sí y como una forma de evitar que se repitan, dicho análisis se ha implementado con éxito en algunos países de América Latina, se ha tomado también como modelo los procesos de algunos estados de la República mexicana, como son el Estado de México y Jalisco.

En noviembre, el INMUJERES remitió a la CONAVIM las consideraciones sobre el informe de implementación de las acciones derivadas de la AVGM a un año

⁵⁴ Región Mixteca: Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazaco y Santa María Yucuhiti; Región Cañada: Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de las Flores y Teotitlán de Flores Magón; Región Istmo: Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salinas Cruz, San Juan Guichicovi y santo Domingo Tehuantepec; Región Sierra Sur: Miahuatlán de Porfirio Díaz y Putla Villa de Guerrero; Región Sierra Norte: Ixtlán de Juárez y santo Domingo Tepuxtepec; Región Costa: Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro

Mixtepec, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo; Región Valles Centrales: Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Morelos, Villa de Zaachila y Zimatlán de Álvarez; y Región del Papaloapan: Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec y San Juan Bautista Valle Nacional.

de su declaración. Entre otros asuntos, el GIM observó la ausencia de acciones reportadas por los municipios incluidos en la AVGM: Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín; señaló que el estado no reporta la elaboración de análisis antropológicos, sociológicos y psicosociales que identifiquen las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad, ni la elaboración de un mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y sus tentativas.

Sinaloa. En agosto se llevó a cabo la segunda reunión del GIM, en la que se realizó la primera evaluación anual acerca de las acciones implementadas para atender la declaratoria de AVGM, se concluyó lo siguiente: la falta de sistematización de instrumentos de evaluación que permitan conocer el impacto de las acciones; el programa de atención presentado por el estado no integra las actividades de todas las instituciones estatales involucradas además de que no se cuenta con evidencias suficientes para evaluar.

En octubre se emitió el primer dictamen anual de la AVGM del estado, en el que se identificó la falta de planeación y de atención integral en las medidas determinadas por el GIM.

Veracruz (feminicidio). En marzo se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del GIM en la cual se revisó la información proporcionada por el gobierno estatal y se determinó que la misma era insuficiente por lo que se solicitó su ampliación, para estar en condiciones de emitir un pronunciamiento. En abril, el INMUJERES brindó asistencia técnica al gobierno del estado acerca del informe presentado para dar cumplimiento a las medidas contenidas en la declaratoria de AVGM;

se detectó que el personal capacitado de la Secretaría de Seguridad Pública contaba con un perfil muy bajo, por lo que se solicitó realizar una estrategia que potencie la capacitación; se señaló que es necesario replantear los indicadores de los patrullajes, ya que no existe la certeza de que se realicen; el gobierno reportó la capacitación a 25 servidoras y 11 servidores públicos de varias dependencias, sin precisar el universo de servidoras/es públicos, lo que impide hacer una medición del indicador y establecer un porcentaje de avance; se señaló la necesidad de un programa o un plan de acción para sancionar a servidoras/res públicos omisos o que se haya detectado que obstaculizan el acceso a la justicia de las víctimas, lo que es fundamental para la reparación del daño; y se concluyó que no se identifican avances significativos en las medidas.

En julio, el INMUJERES proporcionó asistencia técnica al gobierno del estado para establecer la metodología del informe de implementación de las medidas dictadas en la declaratoria de AVGM, con base en el formato previamente autorizado por el GIM; sugirió al estado utilizar la App “Mujer Alerta” como instrumento de apoyo en la implementación y seguimiento de las órdenes de protección que se emitan. En octubre se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del GIM que da seguimiento a la declaratoria de AVGM, en la cual se logró un consenso con las personas representantes del estado y de la sociedad civil solicitante sobre la metodología para la presentación del informe de implementación de acciones. Se establecieron fechas para las visitas *in situ* para verificar el impacto de dichas acciones. En noviembre se realizó la Séptima Sesión Ordinaria del GIM en la que se realizó un dictamen del cumplimiento de las recomendaciones.

Veracruz (agravio comparado). En enero se instaló formalmente el GIM en la

ciudad de Xalapa. En junio, el INMUJERES brindó asistencia técnica al gobierno del estado acerca del informe presentado para dar cumplimiento a las medidas contenidas en la declaratoria de AVGM: se recomendó que la iniciativa de reforma al código penal se presente y se apruebe en la actual legislatura, que el poder legislativo deberá establecer fechas específicas para la presentación de la iniciativa de reforma a los artículos 149, 150 y 154 del código penal para el estado. Estas fechas deben estar dentro del periodo de la presente legislatura, comprometiéndose, de ser el caso, a convocar al Congreso a sesiones extraordinarias.

En julio, se asistió al gobierno del estado para realizar el foro de análisis de la sentencia 1191/2017. En diciembre se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del GIM. En ella se revisaron los lineamientos operativos del GIM respecto a las medidas señaladas en la AVGM. Se proporcionó asesoría técnica para la integración del *amicus curie* para la elaboración de la metodología de evaluación de la AVGM, el cual será presentado por la CONAVIM en 2019.

Zacatecas. El GT dictaminó la información, por lo que se está en espera de que la CONAVIM convoque al GT para la validación correspondiente. En agosto se declaró la AVGM en los 58 municipios del estado.⁵⁵ En septiembre, el INMUJERES proporcionó una asesoría técnica para la elaboración de los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento del GIM, este grupo dará seguimiento a la declaratoria de AVGM. De octubre a diciembre el gobierno está

implementado las acciones de prevención, seguridad y justicia, recomendadas por el GIM.

Otras actividades de las declaratorias de AVGM

El INMUJERES, por mandato de la LGAMVLV tiene la atribución de conformar y coordinar los Grupos de Trabajo (GT) que estudian y analizan la situación que guarda algún territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres, ya sea por violencia feminicida o agravio comparado, y para el cual se solicita la declaratoria de AVGM. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento a las solicitudes de AVGM en proceso.

Ciudad de México. En marzo, la CONAVIM envió un comunicado al jefe de Gobierno en el cual se incluyen las medidas que el GT consideró que se deben iniciar de manera urgente, asimismo el INMUJERES entregó a la CONAVIM el informe del GT. Se llevó a cabo una reunión en la que se propuso el cronograma de trabajo para la elaboración del dictamen y se aprobó el formato para que el gobierno de la Ciudad de México presente las acciones implementadas para atender la AVGM. Asimismo, se acordó extender de nueva cuenta la invitación a Amnistía Internacional y a la CNDH de la Ciudad de México para que asistan en calidad de observadores a las reuniones de acompañamiento que realice el GT.

En septiembre, el INMUJERES participó en la segunda reunión técnica del GT en la que el gobierno de la Ciudad de México

⁵⁵ Apozol, Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, Chalchihuites, Fresnillo, Trinidad García de la Cadena, Genaro Codina, General Enrique Estrada, General Francisco R. Murguía, El Plateado de Joaquín Amaro, El Salvador, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Huanusco, Jalpa, Jerez, Jiménez del Teúl, Juan Aldama, Juchipila, Loreto, Luis Moya, Mazapil, Melchor Ocampo, Mezquital del

Oro, Miguel Auza, Momax, Monte Escobedo, Morelos, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Río Grande, Saín Alto, Santa María de la Paz Sombretete, Sustiacacán, Tabasco, Tepechitlán, Tepetongo, Teul de González Ortega, Tlaltenango de Sánchez Román, Trancoso, Valparaíso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa García, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Villanueva, Zacatecas.

dio a conocer las acciones implementadas para atender las propuestas y las consideraciones para la integración del Informe de Resultados del GT. Asimismo, el GT aprobó una prórroga para entregar el Informe en noviembre.

En noviembre, el INMUJERES participó en la reunión del GT con el objetivo de revisar las actividades pendientes en lo concerniente a la integración del dictamen; se aprobó dividir los indicadores entre los integrantes del GT para su revisión y realizar el análisis integral del mismo.

En diciembre, el INMUJERES remitió a la CONAVIM la revisión y el análisis de los indicadores con las siguientes observaciones: se sugirió que la nueva administración dé seguimiento al trabajo realizado; se establezcan los mecanismos de evaluación de competencias que permitan que cada persona de las áreas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, cuente con los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos de acuerdo con el nivel de la estructura, sin vulnerar derechos de las y los servidores públicos; y se presentó como evidencia solo el proyecto de reglamento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, sin que se haya expedido, y no se observó que el proyecto mencionado incluya un apartado de los instrumentos de política como la evaluación, seguimiento y monitoreo de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, por lo que se sugirió considerarlo.

Coahuila. En enero, la CONAVIM entregó el informe del GT al titular del ejecutivo estatal, el cual fue aceptado el mismo mes; derivado de lo anterior se inició el término de los seis meses para la implementación de las acciones propuestas. En junio se realizó la

Segunda Sesión de Seguimiento del GT, en la cual se emitieron comentarios y observaciones al protocolo para la atención a víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos por razón de género del estado de Coahuila de Zaragoza y se acordó que programara una práctica de implementación de dicho protocolo.

En julio, el Instituto sugirió al gobierno del estado profesionalizar la aplicación del Protocolo de atención a mujeres víctimas del delito de feminicidio, a partir de casos prácticos, así como realizar acciones más eficaces en el fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, buscando los mecanismos para institucionalizar recursos estatales para tal efecto y no solo depender de los recursos federales de los programas del INDESOL y del PFTPG, ya que esto interrumpe la continuidad de los servicios que presta esa Comisión al depender de cada año de los recursos federales.

En octubre se llevó a cabo en la ciudad de Saltillo la reunión de dictaminación del grado de cumplimiento de las propuestas del GT en el periodo de seis meses después de haberse emitido el informe correspondiente. El proyecto de dictamen se revisó por las personas integrantes del GT y en noviembre la CONAVIM declaró improcedente la declaratoria de AVGM.

Estado de México (desaparición de mujeres). En junio del presente año, ingresó al Instituto una nueva solicitud de declaratoria de AVGM por desaparición de mujeres para los municipios Toluca de Lerdo, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco.

En septiembre, el GT realizó las visitas *in situ* a diversas instituciones,⁵⁶ efectuó

⁵⁶ Municipio de Nezahualcóyotl: Células de Búsqueda Municipales, Programa para la búsqueda y

localización de personas desaparecidas y no localizadas, ausentes y extraviadas (ODISEA),

entrevistas a las víctimas indirectas y representantes de colectivos, a efecto de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el cual se solicitó la declaratoria de AVGM por desaparición de mujeres para los municipios mencionados presentada por Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C., y por la presidenta del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C.

En octubre el INMUJERES, en su carácter de coordinador del GT, remitió a la CONAVIM el informe del estudio y análisis realizado en los siete municipios que consta de: conclusiones y propuestas derivadas de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de México, para que a su vez lo haga del conocimiento de la SEGOB. La base del informe fueron el estudio del y las entrevistas a: las organizaciones solicitantes, especialistas en antropología forense e intervención psicosocial, de las realizadas durante las visitas *in situ* y a las víctimas indirectas. Las propuestas tendrán que ser implementadas por el gobierno en un periodo de seis meses.

Puebla. El GT entregó el informe a la CONAVIM en diciembre de 2017, la SEGOB lo está revisando para entregarlo al titular del ejecutivo estatal. En junio se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del GT en la que se concluyó la revisión del informe final, por lo que se continuará con el procedimiento correspondiente.

Sonora. Aunque la AVGM para el municipio Cajeme fue declarada improcedente el 4 de agosto de 2017, en febrero de 2018 la CONAVIM solicitó a la

titular del ejecutivo estatal un informe de los avances registrados para el cumplimiento de las acciones para seguir impulsando políticas públicas que permitan enfrentar la problemática de la violencia contra las mujeres.

Yucatán. En enero se llevó a cabo la segunda mesa de seguimiento a las acciones implementadas por el gobierno en cumplimiento del informe del GT. Este realizó la dictaminación a las acciones reportadas para la entrega del informe final.

En julio, en el marco de las acciones realizadas por el gobierno del estado para la atención de la solicitud de AVGM, el INMUJERES propuso que se implemente un mecanismo de seguimiento de las capacitaciones que realice el estado y a la información que reporta el banco estatal de datos; recomendó que, adicionalmente a las capacitaciones, busque profesionalizar a las personas que aplican los protocolos de feminicidio, atención a víctimas; sugirió que impulse las medidas legislativas a fin de institucionalizar y transversalizar los presupuestos sensibles al género en las leyes de planeación y gasto público gubernamental.

El estado emprendió acciones relevantes para la implementación de las propuestas realizadas por el GT lo cual contribuirá a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en la entidad. No obstante que en agosto de 2018 se notificó la no procedencia de la AVGM, el INMUJERES continúa con el seguimiento a las acciones comprometidas.

Ministerio Público, Unidades de atención inmediata y primer contacto; Chimalhuacán: Células de Búsqueda Municipales, ODISEA, Ministerio Público, Unidades de atención inmediata y primer contacto; Ixtapaluca: Células de Búsqueda Municipales, Ministerio Público, Unidades de atención inmediata y primer contacto; Valle De Chalco: Células de Búsqueda Municipales, ODISEA, Ministerio Público, Unidades de atención inmediata y primer contacto; Ecatepec de Morelos:

Células de Búsqueda Municipales, ODISEA, Ministerio Público, Unidades de atención inmediata y primer contacto; Toluca de Morelos: Células de Búsqueda Municipales, Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, ODISEA, Ministerio Público, Unidad de atención inmediata de primer contacto, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, la Unidad de Análisis y Contexto y Alerta AMBER.

Otras acciones relacionadas con las AVGM

La Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano organizó el foro “Declaratoria de Alerta de Género ¿Y luego qué?”, cuyo objetivo fue revisar el estado actual de las declaratorias de AVGM en las entidades federativas y los municipios, así como las medidas y acciones pendientes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida en nuestro país. En el evento participaron representantes de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, de la CONAVIM y del INMUJERES.

El INMUJERES expuso la situación de las declaratorias de AVGM, en la primera de dos mesas de trabajo, organizadas por la Cámara de Diputados, señaló que el mecanismo ha servido para colocar en el debate nacional la vida y seguridad de las mujeres, y que las AVGM no son responsabilidad de las IMEF y de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), sino de los estados y los municipios declarados en alerta, teniendo que involucrar a todas las dependencias responsables. Además, se propuso transitar de indicadores de desempeño a indicadores de resultados para transformar los patrones socioculturales de violencia y la discriminación contra las mujeres.

El foro contó con la asistencia de 28 mujeres y 17 hombres, representantes de las IMEF de Chiapas, Estado de México, Morelos, Nuevo León y Veracruz y de instituciones locales involucradas en el seguimiento de las AVGM. Se llevó a cabo en la Cámara de Diputados, en febrero.

Se organizó el panel “Desafío de Instituciones Públicas”, en el marco del panel “Retos y Desafíos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”, a un año de la declaración en Sinaloa, organizado por el Instituto Sinaloense de las Mujeres. Tuvo como fin revisar las acciones que se han realizado

en cumplimiento a la declaratoria de AVGM en la entidad, así como las medidas pendientes.

Durante la participación del INMUJERES se enfatizó que Sinaloa es uno de los estados más complejos por el uso de armas de fuego en los feminicidios, por lo que se tienen que fortalecer las acciones de todas las instancias de gobierno para atender el problema estructural de violencia y discriminación contra las mujeres, sancionando a las autoridades omisas y negligentes.

Participaron 115 mujeres y 25 hombres, representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado, del Instituto Sinaloense de las Mujeres, de los institutos Municipales de las Mujeres, regidoras, OSC y medios de comunicación de dicha entidad. El panel se llevó a cabo en abril, en Culiacán, Sinaloa.

Se dictó la ponencia “Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres”, en el marco del seminario “Aplicación eficaz de las órdenes de protección, a la luz de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos”, organizado por el INMUJERES y la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

El INMUJERES expuso el estatus de la AVGM y resaltó la importancia de fortalecer el mecanismo de alerta para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades. Manifestó que ha servido para colocar como tema de debate, la vida y seguridad de las mujeres. Para que este proceso se cumpla con eficacia debe ir acompañado de un profundo cambio social y cultural; también señaló que uno de los grandes

problemas que enfrenta la alerta es que se dirige solo al poder ejecutivo y no incluye a los poderes legislativo y judicial, ni a los municipios.

Participaron 81 mujeres y 49 hombres, representantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, juezas y jueces, magistradas y magistrados, agentes del ministerio público y sus órganos auxiliares, así como representantes del Poder Ejecutivo del estado, de la academia y de OSC, se llevó a cabo en mayo, en Cuernavaca, Morelos.

El INMUJERES participó en la “Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Estatal para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Morelos” de 2018. Dicha comisión, se creó en el marco de la declaratoria de AVGM en Morelos y se integra por autoridades del gobierno estatal y por los presidentes municipales de los ocho municipios con declaratoria de AVGM.

En dicha sesión resaltó el hecho de que sólo asistieron representantes de las IMM y no los presidentes municipales, asimismo se hizo notar la ausencia de instituciones estatales de suma importancia para la implementación de la AVGM como: la Secretaría de Salud (SS) y la Fiscalía General de Justicia del Estado, por ello, se exhortó a la comisión intersecretarial a que en las próximas reuniones se cuente necesariamente con la participación de las personas titulares de las presidencias municipales, de la SS y de la Fiscalía General de Justicia del Estado; lo anterior se tomó como un acuerdo. Por último, se insistió en que la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres no es un tema de competencia exclusiva de las mujeres, por lo que es necesario entender que compete a todos y todas combatir este flagelo.

En noviembre, el INMUJERES dictó la conferencia “Alerta de Violencia de Género en el estado de Morelos”,

organizada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, tuvo por objetivo mostrar las complejidades y retos que implica la investigación, registro y judicialización del feminicidio, así como los desafíos de la AVGM decretada en ocho municipios de ese estado. La conferencia estuvo dirigida a servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia, del Instituto de las Mujeres, de otras dependencias estatales y del propio Tribunal Superior, así como a integrantes de OSC. Acudieron aproximadamente 150 mujeres y 100 hombres.

El INMUJERES impartió el taller “Alerta de violencia de género, un mecanismo para proteger los derechos de las mujeres”, organizado por la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, que tuvo por objetivo analizar el mecanismo, los requisitos de procedencia, las AVGM que se han emitido hasta ahora y los desafíos que enfrenta el estado de Oaxaca para cumplir las medidas correspondientes. El taller se impartió en dos ocasiones en septiembre, con una asistencia total de 135 mujeres y 15 hombres.

En el marco del foro “Agenda legislativa para erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres”, organizado por la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y el INMUJERES, con el objetivo de impulsar la modificación del marco normativo en materia civil y penal, de trata de personas y no discriminación contra las mujeres y niñas de nuestro país, en el que se manifestó que las leyes en México siguen presentando enormes desafíos para su armonización con perspectiva de derechos humanos de las mujeres y que pueden, ya sea perpetuar la discriminación y la violencia contra las mujeres, o bien contribuir a su emancipación. El INMUJERES, además, participó con el tema “Alerta de violencia de género contra las mujeres, caso Oaxaca”.

Se contó con la asistencia de 120 mujeres y 10 hombres, representantes de OSC, de la academia y personal de las dependencias y entidades estatales y municipales involucradas en la AVGM de dicha entidad. El evento se llevó a cabo en noviembre, en la ciudad de Oaxaca de Juárez.

A solicitud del INMUJERES entre marzo y junio el Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROsociAL+) llevó a cabo un cuidadoso análisis de la planeación, organización y articulación institucional de los procesos de la AVGM, así como una evaluación del funcionamiento del mecanismo. El resultado fue el *Informe de Evaluación del funcionamiento del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*, que le proporcionó al INMUJERES y a la CONAVIM recomendaciones generales y metodológicas específicas para mejorar el funcionamiento del mecanismo. El Informe se hizo público en una presentación presidida por el INMUJERES, que tuvo lugar en la Ciudad de México, y a la que asistieron representantes de las OSC que han participado en los grupos de trabajo, de autoridades estatales y federales, la Cuarta Visitadora General de la CNDH, la representante de ONU Mujeres en México, el jefe de cooperación de la Delegación de la Unión Europea en México y las expertas que realizaron la evaluación.⁵⁷

Las principales recomendaciones generales fueron: revisar los procedimientos y la metodología aplicados; definir los roles respectivos del INMUJERES y de la CONAVIM y la coordinación entre esas instituciones; ajustar la capacidad y los recursos institucionales a cargo de la AVGM a los objetivos definidos; reforzar el rol de la AVGM como mecanismo de protección de

los derechos humanos; y mayor profundización en el análisis de género de todas las formas de violencia. Se hizo énfasis en la necesidad de llevar a cabo una planificación estratégica de la AVGM: diseñar estrategias globales necesarias para alcanzar los objetivos, hacer un seguimiento de los resultados y evaluarlos.

Se llevó a cabo el 7° Congreso de Estudiantes de Derecho organizado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. El INMUJERES participó con la conferencia “El Femicidio en México, la forma extrema de violencia contra las mujeres”, que tuvo por objetivo dar a conocer a la comunidad estudiantil el panorama nacional de la violencia y la discriminación con el propósito de garantizar a las mujeres y niñas el acceso a una vida libre de violencia.

Participaron 268 mujeres y 132 hombres de la comunidad estudiantil del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de OSC y de medios locales de comunicación. El Congreso se llevó a cabo en octubre, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Amnistía Internacional México realizó el curso “Femicidios y alertas de violencias de género en México” con el objetivo de reflexionar acerca del índice de femicidios y la obligación que tienen las autoridades de los tres niveles y órdenes de gobierno de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades, incluyendo la violencia feminicida. El INMUJERES dictó la ponencia “Los femicidios en México”, con el objetivo de analizar los desafíos que enfrenta la procuración e impartición de justicia para garantizar a las mujeres y las niñas el acceso a una vida libre de

⁵⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/InformeMAVGCM.pdf

violencia. Asimismo, se explicaron los protocolos de investigación para juzgar con perspectiva de género y la operación del mecanismo de AVGM en el país.

Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia

En marzo, la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara organizó el seminario “Protocolos frente a la Violencia basada en Género en la Universidad”, con el objetivo de dar a conocer las herramientas necesarias para que las instituciones de educación superior desarrollen estrategias para atender la perniciosa práctica de violencia de género contra las mujeres y sus múltiples manifestaciones, entre las que destacan el acoso y el hostigamiento sexual.

En marzo, el INMUJERES participó en la “Reunión de trabajo del Grupo 4. Grupos en situación de vulnerabilidad. Red de Enlaces Federales del Sistema Nacional de Atención a Víctimas”, con el objetivo de acordar los planes de trabajo conjuntos; establecer vínculos institucionales que permitan agilizar el acceso de las víctimas a los servicios, a los trámites y a los procedimientos operados por las instituciones; y analizar y realizar una propuesta de formato institucional de referencia específica para adecuarla a los requerimientos de cada institución. La reunión la organizó la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) en sus instalaciones.

En marzo, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Prestaciones de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, la cual tuvo como objetivo establecer mecanismos institucionales de vinculación. El Consejo es una instancia normativa, de consulta y coordinación creada en el marco de la Ley General de

Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

La participación del INMUJERES consistió en promover y fomentar las acciones con perspectiva de género, no discriminación y la igualdad de oportunidades para niñas y niños.

En abril, el INMUJERES participó en el grupo de expertas y expertos para el análisis y evaluación de los proyectos presentados de la “Convocatoria Pública para la Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos, que Viven Violencia Extrema y, en su caso, a sus Centros de Atención Externa 2018”. Los proyectos evaluados fueron 99, de los cuales 61 correspondieron a refugios y 38 para Centros de Atención Externa (CAER). Derivado de la revisión y evaluación se aprobaron 40 proyectos para refugios y 27 de CAER.

El INMUJERES participó en cuatro reuniones de trabajo, una en mayo y tres en junio, que la CONAVIM y el INDESOL realizaron para promover el cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en las cuales contribuyó con información sobre armonización legislativa, y expuso el Programa PROEQUIDAD, la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y el PFTPG.

Se realizó una presentación a los medios de comunicación de la pieza digital de insumos útiles para prevenir la violencia política por razones de género, en el marco de la jornada de activismo #AltoALaViolenciaPolítica que se llevó a cabo en todas las plazas del país y en redes sociales, organizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en junio, en las instalaciones del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), en la Ciudad de México.

El INMUJERES manifestó que la violencia política por razón de género se suma a la violencia que han sufrido siete de cada 10 mujeres en México y a los feminicidios que se registran en el país. La violencia política es incompatible con la democracia, por lo que se condenan los homicidios y feminicidios contra candidatas y precandidatas a cargos públicos en el país, se exhortó a las autoridades y partidos políticos a dejar de incentivar la violencia, los discursos de odio y la confrontación que sólo dividen a la sociedad y fragmentan familias. También se mencionó que el INMUJERES seguirá promoviendo la participación política de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres, el acompañamiento de las víctimas de violencia en cualquiera de sus formas, además de terminar de instalar los observatorios de participación política que ayudan a medir la dinámica electoral. Participaron 37 mujeres y 19 hombres, representantes de medios de comunicación, de la academia y de OSC.

En la 4° Reunión Estatal de Instancias Municipales de la Mujer, organizada por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, con el objetivo de reconocer la importancia de fortalecer el trabajo de estas, pues son el primer contacto con las mujeres en situación de violencia, el INMUJERES impartió la conferencia “La importancia del trabajo de las Instancias Municipales de la Mujer en la prevención de la violencia contra las mujeres”, en la que se llamó a las titulares a convertirse en promotoras de los derechos humanos de las mujeres en sus municipios, promover su empoderamiento para contribuir a que salgan de la espiral de discriminación y violencia en el que se encuentran inmersas.

En la reunión participaron 98 mujeres y 17 hombres, representantes de las IMM del estado, así como personal de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y

Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, en octubre, en Morelia, Michoacán.

Acceso a la justicia

En febrero se realizó el foro “Desafíos que enfrenta la procuración e impartición de justicia frente a la violencia contra las mujeres en México” organizado por el INMUJERES y la SRE, rumbo a la sustentación del IX informe de México en cumplimiento a la Convención CEDAW, el INMUJERES moderó la primera sesión “Contexto Nacional de Violencia Feminicida y Desapariciones”, la cual tuvo por objetivo analizar los desafíos que enfrenta la procuración e impartición de justicia para garantizar a las mujeres y niñas el acceso a una vida libre de violencia. Asimismo, se evaluó el uso de los protocolos de investigación para juzgar con perspectiva de género y el mecanismo de AVGM en el país.

Se resaltó la necesidad de investigar los homicidios dolosos de mujeres como feminicidios, de conformidad con la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso de Mariana Lima Buendía, y el Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de reciente publicación, en el que se establece que la PGR y las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las 32 entidades federativas tienen la obligación de iniciar la investigación de toda muerte violenta de mujeres de carácter doloso, bajo los protocolos de feminicidio.

En el foro participaron 89 mujeres y 41 hombres, representantes de las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas, de los tribunales locales, de institutos estatales de las mujeres, así como de universidades y OSC, se efectuó en la Ciudad de México.

En febrero se presentó el Segundo Informe Anual de Actividades 2017 del Poder Judicial del Estado de Coahuila, con el objetivo de exponer los logros alcanzados en el estado para el

fortalecimiento de la instrumentación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como la creación del Observatorio Judicial Ciudadano y el compromiso de continuar incorporando los más altos estándares para juzgar con perspectiva de género. El acto, en el que participaron los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, fue organizado por el Poder Judicial del Estado, en Saltillo, Coahuila.

Con posterioridad al evento se sostuvo una reunión con la titular del Poder Judicial del Estado, quien se mostró interesada en impulsar una estrategia institucional de capacitación a su personal en materia de derechos humanos y perspectiva de género, que les permita juzgar con perspectiva de género, y por suscribir un Convenio de Colaboración con el INMUJERES para recibir acompañamiento y asesoría.

En el evento participaron 298 mujeres y 197 hombres, representantes del Poder Judicial del Estado de Coahuila, así como del Poder Ejecutivo y Legislativo de dicha entidad, Tribunales Locales, de universidades y OSC.

Se efectuó en mayo la Cuarta Sesión de la Mesa Interinstitucional “Reformas en materia de justicia sobre delitos relacionados con drogas cometidos por mujeres”, en la cual se abordó la problemática que enfrentan las mujeres usuarias de estupefacientes para tener acceso a tratamiento; se especificó cuáles son las sustancias y los tipos de uso; y de qué manera las relaciones de género y otras categorías identitarias, como la raza, la clase, la discapacidad así como otras condiciones de vulnerabilidad –vivir en la calle, ser trabajadora sexual, estar

embarazada, etcétera– influyen en los patrones de consumo y en el acceso a programas de tratamiento e incorporación social. Como resultado de la reflexión de la mesa se estableció el compromiso de las instituciones participantes de que en el ámbito de sus atribuciones se incorporará el tema en las agendas de trabajo para el análisis del diagnóstico y el diseño de políticas públicas para su atención.⁵⁸

En julio se llevó a cabo el ciclo de conferencias “La Declaración Universal de los Derechos Humanos hoy, defendiendo la equidad, la justicia y la dignidad humana”, organizado por la CNDH, en las instalaciones del CENADEH, mismo que tuvo por objetivo analizar el artículo 16 de dicha declaración, referente al matrimonio y al consentimiento de los cónyuges.

Durante su intervención, el INMUJERES manifestó que el matrimonio forzado está prohibido por el derecho internacional de los derechos humanos, pues viola los principios de libertad y autonomía de las personas contrayentes. Se caracteriza como forzado, cuando se celebra sin el consentimiento pleno y libre de al menos uno de los contrayentes. Las niñas no tienen la capacidad ni la madurez necesaria para dar su libre y pleno consentimiento para el matrimonio. Participaron 29 mujeres y 16 hombres, representantes de dependencias y entidades de la APF, de OSC y de la academia que trabajan derechos humanos.

El INMUJERES se reunió en octubre con la organización civil “Mujeres en frecuencia A.C.” con la finalidad de fortalecer la vinculación y apoyar el acceso a la justicia

⁵⁸ Asistieron: la SRE, Equis Justicia para las Mujeres, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), ONU Mujeres México, el Colectivo Drogas, Política y Cultura, A.C., la Fundación Gonzalo Río Arronte, la FEVIMTRA de la PGR, el Instituto Nacional de Psiquiatría Juan Ramón de la Fuente, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes (SNDIF), el Colectivo por

una Política Integral hacia las Drogas, A.C., la Comisión Nacional de Seguridad, el CONAPRED, la SS de la Ciudad de México, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, la STPS, la SCJN, la Tercera Visitaduría de la CNDH, la Casa de Muñecas Tiresisas A.C., ReverdeSer Colectivo A.C. y el INMUJERES.

de las mujeres. En la reunión esta asociación proporcionó al INMUJERES la serie radiofónica “Doña Justa”, la cual se difundió en 22 estados de la República mexicana.

Acciones para promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr su autonomía económica es la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares, que históricamente se les han impuesto.

El INMUJERES llevó a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen más en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, o bien, que emprendan negocios propios exitosos.

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Para la promoción para la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma Mexicana) se realizaron 28 actividades entre las que figuran foros, talleres, conferencias y presentaciones;⁵⁹ además se impartieron asesorías de seguimiento a la

implementación de la Norma Mexicana por correo electrónico, teléfono y de manera presencial a los centros de trabajo interesados en la certificación.

Asimismo, se asistió a siete eventos de reconocimiento por certificación, vigilancia o ampliación del alcance de la Norma Mexicana, organizados por los centros de trabajo certificados: en julio se llevó a cabo la entrega de la certificación nivel oro al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJÉRCITO); en septiembre se entregó la certificación nivel oro al DIF estatal de Puebla; en este mismo mes se asistió a la entrega de la certificación nivel plata al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS); y durante octubre y diciembre se llevó a cabo la entrega de la certificación nivel oro con ampliación del alcance a la Secretaría de Economía (SE), la SHCP y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y la entrega de la certificación nivel plata a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Se realizaron tres sesiones de trabajo del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para sumar los esfuerzos de promoción e impartición de asesorías a los centros de trabajo interesados en la certificación, las cuales se llevaron a cabo en los meses de enero, junio y agosto.

En cuanto a la mejora y fortalecimiento de la Norma Mexicana, el Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. elaboró, a solicitud del INMUJERES, el *Estudio sobre la evaluación de la conformidad de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación*. Por lo que en noviembre se presentaron los resultados

⁵⁹ Para más información de los eventos de promoción de la Norma, ver el Cuadro 1 del Apéndice. Cuadros de información.

de dicho estudio ante el Consejo Interinstitucional.⁶⁰

A lo largo de 2018, la Norma Mexicana fue evaluada por EUROsociAL+, en coordinación con el INMUJERES. En este marco, en febrero EUROsociAL+ visitó a la empresa Walmart de México y a la SRE como experiencias exitosas. En marzo, el INMUJERES realizó una visita de intercambio a Francia, Bélgica y Dinamarca para conocer buenas prácticas en igualdad laboral. Entre mayo y principios de junio se realizaron actividades con el objetivo de conocer los aciertos y los retos de la Norma Mexicana desde el punto de vista de los diversos actores que intervienen en ella. De estas actividades se generaron insumos para el proceso de evaluación. A finales de noviembre se recibió el informe de la evaluación realizada por EUROsociAL+, que permitirá generar un banco de lecciones aprendidas y buenas prácticas y contar con recomendaciones para la actualización de la Norma basadas en los obstáculos, amenazas y áreas de oportunidad percibidos por los centros de trabajo. El informe será publicado en 2019.

En seguimiento a la vinculación de EUROsociAL+ con la Norma Mexicana, se presentó la experiencia de colaboración en el encuentro “Empleo y sistemas de protección social en América Latina”⁶¹ organizado por SOCIEUX+, iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo, en el cual se llevó a cabo un intercambio entre pares de experiencias para promover el empleo y el trabajo decente. El evento se llevó a cabo en octubre, en la Ciudad de México.

El Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, a diciembre de 2018, cuenta con un registro acumulado de 342 centros de trabajo públicos y privados certificados en la Norma Mexicana.⁶²

Entre estos centros de trabajo certificados se encuentra el INMUJERES, que en noviembre refrendó su compromiso al mantener el nivel oro en la Norma Mexicana, por dos años más, con una calificación de 90 puntos. Esto como resultado de la auditoría de vigilancia para la evaluación de los requisitos que permitieron la certificación de las prácticas en igualdad laboral y no discriminación.

En septiembre, el INMUJERES realizó el “Encuentro de la Comunidad del Sello de Igualdad de Género” en la Ciudad de México. Para llevarlo a cabo contó con la participación de la STPS, el CONAPRED y la SRE, en cooperación con el PNUD, ONU Mujeres y EUROsociAL+ como socios estratégicos. Al Encuentro asistieron representantes de 10 países de la Comunidad: Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, República Dominicana y Uruguay. En el evento se logró intercambiar experiencias, lecciones aprendidas, buenas prácticas y retos que serán insumos para la mejora en la implementación de los sellos de igualdad en América Latina y el Caribe como herramientas transformadoras del mercado laboral. En total asistieron 58 mujeres y 14 hombres.

En el Encuentro, el INMUJERES participó en el panel “Situación actual de los sellos”, con la presentación de la Norma Mexicana, y en el panel “Medición de las prácticas de igualdad laboral en las organizaciones”, con la ponencia

⁶⁰ El Consejo Interinstitucional se integra por la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED con el objetivo de promover la implementación de la Norma Mexicana en los centros de trabajo de todo el país.

⁶¹ El informe del encuentro se halla disponible en: http://socieux.eu/wp-content/uploads/2018/12/Informe-Encuentro-SOCIEUX-MEX_2018-1.pdf

⁶² Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados: <https://www.gob.mx/normalaboral>

“Construcción de indicadores de gestión y desarrollo de personas con perspectiva de género”.

Para entregar reconocimientos a los centros de trabajo certificados durante 2017, se efectuó un evento presidido por el secretario del Trabajo y Previsión Social, la Suplente de la Presidencia del INMUJERES y la presidenta del CONAPRED. Se contó con la asistencia de 300 personas representantes de las 137 organizaciones públicas y privadas galardonadas por su compromiso con la igualdad y la inclusión a favor de sus trabajadoras y trabajadores. El evento se llevó a cabo en junio.

En agosto, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (CONASETRA) se abordó el tema de la igualdad de oportunidades y la no discriminación haciendo referencia a la Norma Mexicana, se llevó a cabo en Guanajuato. El mismo mes se asistió al seminario “Mejores prácticas en inclusión laboral”, organizado por el CONAPRED con el objetivo de dar a conocer prácticas de inclusión laboral y los requisitos para la certificación en la Norma Mexicana, en la Ciudad de México.

Como parte de las actividades de EUROsociAL+, en colaboración con la Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe (Fundación EU-LAC) y la STPS, se organizó el seminario “Inserción laboral de mujeres jóvenes en América Latina y el Caribe y en Europa: desde las buenas prácticas hacia políticas innovadoras”, que se efectuó en septiembre en la Ciudad de México y contó con la presencia de 43 mujeres y 19 hombres de ambas regiones. Dos de las tres visitas para mostrar experiencias exitosas de inclusión de jóvenes con

perspectiva de género fueron a organizaciones certificadas en la Norma Mexicana: la empresa Pfizer y el Instituto Federal de Telecomunicaciones; la tercera visita se efectuó a dos sedes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

En octubre se llevó a cabo un *Facebook® Live* en el sitio web del INMUJERES a tres años de la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana, donde se abordó el contexto del mercado laboral en términos de los factores que limitan o condicionan la entrada y permanencia de las mujeres, la Norma Mexicana como instrumento que contribuye a promover un cambio en la cultura laboral y los avances desde su publicación.

En noviembre se asistió al “Foro Nacional y Día Mundial de la Normalización 2018”, donde uno de los temas principales que se abordaron fue la política pública sobre normalización y evaluación de la conformidad,⁶³ así como la importancia de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y las Normas Mexicanas para la economía. También se asistió al “Foro INcluye”, que tuvo por objetivo impulsar la diversidad y la inclusión, compartiendo buenas prácticas y fomentando acciones y políticas que ayuden a construir una cultura empresarial inclusiva. Ambos foros se llevaron a cabo en la Ciudad de México.

Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica

Como parte del programa de trabajo sobre agencia económica de las mujeres se continuó aplicando la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico, compuesta por tres herramientas: el blog “Emprendedoras y

⁶³ De acuerdo con el apartado IV-A del artículo 3º de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la evaluación de la conformidad se define como la determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las

normas mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.

empresarias”, una cuenta en *Facebook* y el directorio de empresarias.⁶⁴ Con ellas se divulgaron convocatorias, noticias, boletines, publicaciones e información sobre programas de apoyo orientados específicamente a esa población. Entre los temas difundidos destacan las acciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), de NAFIN y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Se publicó una cápsula sobre Empoderamiento económico de las mujeres en el canal de *YouTube*® del INMUJERES para promover la autonomía económica de las mujeres.⁶⁵ Asimismo, se llevaron a cabo cinco *Facebook*® *Live* en la página oficial del INMUJERES con los temas “corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal” (mayo) para abordar la necesidad de flexibilizar el mercado laboral, “trabajadoras del hogar” sobre la situación de las trabajadoras que realizan esta actividad de manera remunerada (junio), “resiliencia” para promover la convocatoria del Premio Raquel Berman que otorga el INMUJERES (junio), “trabajo de cuidados” para difundir su contribución en la economía del país y su importancia en relación con la participación de las mujeres en el trabajo remunerado (agosto), y “mujeres emprendedoras” para exponer las características del emprendimiento de mujeres y acercar el Programa Mujeres PYME a las empresarias interesadas (septiembre).

El INMUJERES elaboró un documento que da cuenta de los logros alcanzados en la promoción de la igualdad laboral entre trabajadoras y trabajadores, el reconocimiento del trabajo no remunerado y el fomento al desarrollo

económico de las empresarias y emprendedoras, el cual se difundirá en 2019.

Programa Mujeres PYME

Entre las acciones dirigidas a contribuir al logro de la autonomía económica de las mujeres se promovió el Programa Mujeres PYME, en conjunto con NAFIN y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). Su objetivo es otorgar créditos a empresarias en condiciones preferenciales. Sus principales beneficios son el acceso al financiamiento con tasas de interés competitivas y la eliminación o disminución de garantías respecto a otros productos de crédito disponibles en el mercado. Adicionalmente, se apoya la difusión del Programa Crezcamos Juntas de NAFIN, dirigido a las empresarias que trabajan como personas físicas dentro del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), también con tasas de interés preferenciales, sin aval u obligado solidario, ni garantía hipotecaria.

Durante 2018, el INMUJERES atendió 274 vinculaciones de personas interesadas en obtener financiamiento con el programa Mujeres PYME, mediante la página electrónica de la Red de Apoyo al Emprendedor, que es una estrategia de articulación y vinculación coordinada por el INADEM, para acercar los servicios, programas, productos y soluciones que ofrecen diferentes instituciones gubernamentales y empresas privadas a la ciudadanía.

Hasta diciembre, los programas Mujeres PYME y Crezcamos Juntas registraron un total acumulado de 13,494 créditos a personas físicas con actividad empresarial, personas morales y personas físicas RIF por 15,996 millones

⁶⁴ Blog con 78,381 visitas:
<http://empresarias.blogspot.mx>
Facebook con 6,103 Me gusta:
<http://www.facebook.com/empresarias.Inmujeres>

Directorio de empresarias con 2,055 inscritas:
<https://empresarias.blogspot.com/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>
⁶⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=yATMbDe0ORI>

de pesos destinados a capital de trabajo y a la adquisición de activo fijo.

El INMUJERES elaboró un informe de las acciones dirigidas a contribuir con la inclusión financiera y al empoderamiento económico de las mujeres, principalmente mediante la promoción del Programa Mujeres PYME.⁶⁶ También publicó el folleto "Mujeres PYME" para promover el Programa y durante la Semana Nacional del Emprendedor 2018 se distribuyeron 1,200 ejemplares entre las asistentes interesadas.⁶⁷

Semana Nacional del Emprendedor

El foro sobre empoderamiento económico se realizó en el marco de la edición 2018 de la Semana Nacional del Emprendedor –el evento empresarial más importante de México, organizado por el INADEM de la SE–, por medio de un ciclo de conferencias impartidas en septiembre por empresarias en alianza con el INMUJERES: "Tendencias internacionales para mejora disruptiva de la mujer del siglo XXI", "¿Tienes mente de emprendedora?" y "La mujer hoy en los negocios, la tecnología y las finanzas", con un total de 150 asistentes.

Este año, la Semana Nacional del Emprendedor tuvo como tema la "Evolución del ecosistema emprendedor" y sus ejes transversales fueron la innovación, el financiamiento y las tecnologías emergentes. Se contó con el ecosistema "Mujeres de impacto", espacio destinado a potenciar las oportunidades de emprendedoras y empresarias, donde el INMUJERES participó con un stand mediante el cual se brindó atención a 789 mujeres y 106 hombres, dando a conocer el Programa Mujeres PYME.

El INMUJERES publicó el folleto "Mujeres PYME" con un tiraje 3,000 ejemplares

para promover el Programa y durante la Semana se distribuyeron 1,200 ejemplares entre las asistentes interesadas.⁶⁸

Otras actividades de promoción para el empoderamiento económico

En marzo, el Departamento de Psicología de la Universidad Iberoamericana Campus Santa Fe organizó el panel "La Mujer en el Ámbito Laboral". El INMUJERES participó con la ponencia "Derechos Humanos de las Mujeres en el Ámbito Laboral", que tuvo por objetivo promover el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Durante la exposición, señaló el incremento de la participación de las mujeres en el trabajo, sin dejar de lado el trabajo doméstico que efectúan, lo que les ha impuesto una doble o triple jornada, impidiéndoles alcanzar mejores espacios y toma de decisiones. De igual forma, recalcó la necesidad de que las mujeres trabajadoras del hogar cuenten con contrato y seguridad social. En el panel participaron 42 mujeres y 30 hombres, estudiantes y personal docente y administrativo de las Facultades de Psicología y Administración de Empresas de esa universidad.

El Premio Nacional del Emprendedor 2017 reconoció a las personas destacadas por sus ideas, emprendimientos y empresas, así como a las instituciones dedicadas a impulsar el ecosistema emprendedor. Entre febrero y abril, el INMUJERES participó como integrante del Comité de evaluación de las personas semifinalistas en ocho de las nueve categorías del Premio, entre las que destaca la categoría Mujer Emprendedora, que busca reconocer a las empresas dirigidas por mujeres que contribuyen a su empoderamiento, fomentando su participación decidida en

⁶⁶ <http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

⁶⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MujeresPyME2018.pdf

⁶⁸ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MujeresPyME2018.pdf

la actividad económica del país. El Premio es otorgado por la SE y el INADEM.

En abril, el INMUJERES participó en el panel “Cómo cerrar la brecha de género en la inclusión financiera y en el ecosistema emprendedor en México”, durante la graduación de 500 mujeres empresarias de la primera fase del programa de capacitación empresarial *Road to Growth* en México.

En mayo, el INMUJERES compartió las acciones que realiza a favor del empoderamiento económico de las mujeres en el “Coloquio de buenas prácticas para empoderar a la mujer”, organizado por la SE con el propósito de generar un espacio para compartir experiencias y casos de éxito. Se contó con la participación de empresarias mexicanas y personal de la SE.

En junio, el INMUJERES participó en la reunión organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominada ¿Cómo puede el sector privado mexicano liderar la transformación social para alcanzar la igualdad de género en la región? con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la importancia de la igualdad de género y la diversidad en las empresas bajo un enfoque de negocios, así como generar en conjunto recomendaciones específicas que catalicen el liderazgo del sector privado en favor de la igualdad de género. Se contó con la participación de representantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en México y la ONU Mujeres México.

El mismo mes, el INMUJERES presentó la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en el marco de la reunión de discusión sobre la igualdad de género en el sector privado en México, coordinada por la organización Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ, por sus siglas en alemán) México, en la

cual participaron la directora Residente en México, la directora de la oficina para países México y Cuba de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la directora en México de ONU Mujeres, la gerente Regional Cono Sur de la Fundación para el Desarrollo Económico y Social (FUNDES) y la delegada en México de Women 20 (W20).

En julio, el INMUJERES impartió la conferencia “Claves para el éxito de tu negocio con perspectiva de género” en las instalaciones de la SRE, en el marco del Programa de Impacto Emprendedor 2018 dirigido a las hijas e hijos del personal de esa dependencia. Se registró la asistencia 16 mujeres y 17 hombres jóvenes emprendedoras/es.

El INMUJERES estuvo presente en la inauguración de la 2ª Feria del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) organizada por la SE. Dicho evento se llevó a cabo en julio de 2018 en el Palacio de los Deportes de la Ciudad de México, con el objetivo de que las y los dueños de microempresas fortalecieran sus capacidades financieras y empresariales. Este año el estado invitado fue San Luis Potosí y se reportó una asistencia de más de 400 micronegocios que exhibieron y vendieron sus productos y artesanías. La Feria se promovió en la página de *Facebook* del INMUJERES dirigida a empresarias.

Se asistió al 7º Foro Anual de *WEConnect* “Incorporando a mujeres empresarias en las cadenas globales de valor” realizado en septiembre en la Ciudad de México. Se llevaron a cabo paneles como “Más mujeres empresarias exitosas: el camino hacia el crecimiento” y “Errores y aciertos al venderle a un corporativo”, en ellos, grandes empresas explicaron las ventajas de comprarle a empresas de mujeres y dieron recomendaciones para convertirse en proveedoras de corporativos globales.

El INMUJERES participó en la Séptima y Octava Sesión Ordinaria 2018 de la CIGEND y la COPLAN del CMDRS, en octubre y noviembre, respectivamente, para incorporar la perspectiva de género en las acciones del Consejo, y presentar propuestas para ser consideradas en la planeación de políticas públicas y el programa sectorial de la SAGARPA. En noviembre se intervino en los grupos de trabajo para elaborar la propuesta de políticas públicas para el desarrollo rural sustentable 2019-2024.

El INMUJERES, de manera coordinada con la STPS y la PA y con el apoyo de las IMEF, logró impartir, hasta diciembre, 59 talleres de derechos humanos, laborales y agrarios con perspectiva de género en 15 entidades federativas.⁶⁹ Se contó con la asistencia de 1,920 personas.

En septiembre se participó en el taller *APEC Public-Private dialogue on Structural Reform and Gender* llevado a cabo en septiembre de 2018 en Wellington, Nueva Zelanda, organizado por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) y el Gobierno de ese país. El evento fue un espacio de diálogo entre las y los representantes del sector privado y del servicio público de los diferentes países para compartir experiencias y retos sobre las agendas de igualdad de género y las reformas estructurales necesarias para llevarlas a cabo. El programa estuvo enfocado en resaltar la importancia de la coordinación del servicio público con el sector privado como principio básico de la incorporación de los temas de género en las agendas del mercado laboral para impulsar prácticas de igualdad y contribuir al empoderamiento económico de las mujeres, eliminando las barreras que les

impiden su plena inclusión al trabajo remunerado.

En el panel *What is Gender Perspective* como parte del seminario del APEC “The Role of Standards for Driving Gender Equality”, el INMUJERES presentó estadísticas de la situación de las mujeres en la vida económica de México; hizo recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y dio a conocer la experiencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. El panel lo coordinó la SE, con el objetivo de sensibilizar a actores clave del sector de normalización y acreditación sobre la perspectiva de género, promover los beneficios de incluir a las mujeres en el desarrollo de estándares, discutir iniciativas para contribuir a la paridad de género en el sector e intercambiar experiencias en la materia. Se realizó en diciembre, en la Ciudad de México, y se contó con la asistencia de representantes de seis países de la región Asia-Pacífico y Francia como invitado.⁷⁰

Trabajo remunerado y no remunerado

Entre abril y junio se terminó de compilar la información para conformar la edición 2018 del *Directorio de apoyos y servicios para trabajadoras del hogar remuneradas*, cuya publicación se realizó en agosto. Esta edición contiene información de 37 programas que ofertan 18 diferentes dependencias y entidades de la APF.

Con este Directorio se busca mejorar la calidad de vida de mujeres empleadas en el sector doméstico y la de sus familias, mediante la difusión y promoción de programas a los que pueden acceder a nivel nacional en materia de alimentación, cuidado infantil, derechos laborales,

⁶⁹ Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

⁷⁰ Canadá, Chile, Rusia, Indonesia, Estados Unidos y Papua Nueva Guinea.

educación, igualdad y no discriminación, inclusión financiera, trámites migratorios, prevención y atención a la violencia de género, salud y otros componentes de seguridad social, vivienda y comunidad.

La difusión electrónica consistió en la publicación de un comunicado de prensa en la página web del Instituto,⁷¹ que fue compartido en sus cuentas de *Facebook* y *Twitter*, mientras que la distribución impresa comenzó en el marco de dos eventos: la reunión de titulares de las IMEF que se realizó en Acapulco, Guerrero en agosto y la “Feria de prevención social del delito y la violencia en Toluca” en septiembre. Asimismo, se promocionó en el Suplemento *Todas* del periódico *Milenio* de julio.⁷²

Durante octubre-diciembre se distribuyeron 955 ejemplares del Directorio a las dependencias de la APF cuyos programas conforman la edición 2018 y 1,345 ejemplares a OSC, así como a asociaciones que colaboran con mujeres migrantes. Asimismo, se distribuyeron 454 ejemplares en reuniones, eventos y al personal de dependencias de la APF y a integrantes de las OSC que lo solicitaron.

Estrategias de inclusión laboral para las mujeres

El INMUJERES como parte el comité dictaminador participó en el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo®” (DEI). Este es otorgado por la STPS a los centros que implementan buenas prácticas de inclusión laboral, ya sea promoviendo la creación de ambientes de trabajo flexibles y diversos, incluyentes y equitativos, o contratando a personas con alguna discapacidad, personas adultas mayores, personas con el VIH, personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero,

travestis e intersexuales (LGBTTTI), personas liberadas, grupos indígenas y de origen afro-mexicano, así como mujeres y hombres que tienen a su cuidado a personas con discapacidad y adultas mayores.

Igualmente participó como miembro en la mesa interinstitucional del DEALTI, de la STPS, donde se revisaron los aspectos generales de la convocatoria de 2018, así como los casos de centros de trabajo agrícolas interesados en obtener el Distintivo.

Ambas participaciones se detallan en el informe anual de inclusión laboral para las mujeres, en el que también se incluye la colaboración del INMUJERES con la STPS en el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable. En noviembre se participó en la entrega de reconocimientos a 432 centros de trabajo que acreditaron ser promotores de buenas prácticas en materia de conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades y prevención del hostigamiento sexual y de la violencia laboral.

Acciones de promoción de la igualdad de género en los sindicatos

Se elaboró el informe correspondiente a la promoción de la igualdad de género en los sindicatos, en el que se da cuenta del panel “Estrategias para la construcción de alianzas con el sector sindical” realizado en septiembre, con respecto a su metodología, a las preguntas planteadas a cada panelista, las cuales se hicieron considerando su contexto y experiencia, y a sus intervenciones, de manera detallada.

Cabe mencionar que en el panel se contó con la participación de la Jefa de Área de Mujer y Trabajo del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de Chile; del Directivo del Sindicato Único del

⁷¹ <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/trabajadoras-del-hogar-remuneradas?idiom=es>

⁷² https://issuu.com/todas_milenio/docs/todas_jul2018

Transporte de Carga y Ramas Afines de Uruguay; y de la coordinadora de Programas de la Secretaría de Acción Política de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Esto permitió contrastar las experiencias en el tema de género en los sindicatos de tres países de América Latina.

Otras actividades de trabajo remunerado y no remunerado

Entre abril y junio se distribuyó el cartel “La lactancia materna y los centros de trabajo” con información sobre los beneficios de la lactancia materna, así como las especificaciones mínimas que las organizaciones deben realizar para propiciarla y fomentarla, de acuerdo con el marco jurídico nacional. Entre abril y diciembre se entregaron 2,600 ejemplares⁷³ en el marco de diferentes eventos a las y los asistentes del sector público, del sector privado, OSC y público interesado en Baja California, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, San Luis Potosí y Yucatán.

En abril se realizó una reunión de trabajo con la STPS donde se revisaron asuntos concernientes al cumplimiento del PROIGUALDAD 2013-2018, a las inspecciones federales a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, a la situación de las trabajadoras del hogar, a la Estrategia de Montevideo y al Informe de México ante el Comité de la CEDAW. En el marco de esta reunión se lograron acuerdos en materia de colaboración, como el evento de entrega de reconocimientos a los centros de trabajo certificados en 2017, el cual se realizó a finales de junio, la invitación a esa institución a asistir a la sustentación del informe ante la CEDAW, lo cual también

se concretó; y el intercambio de información capturada por la STPS en la Plataforma del PROIGUALDAD para dar cumplimiento a las líneas de acción que le correspondieron.

En septiembre, el INMUJERES participó en las mesas de consulta de la Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030, como parte del Comité de Trabajo Eje 2: Personas Preparadas, Productivas e Innovadoras que aborda los ODS en materia de educación de calidad (Objetivo 4), de trabajo decente y crecimiento económico (Objetivo 8), de industria, innovación e infraestructura (Objetivo 9) y de producción y consumo responsables (Objetivo 12). La participación consistió en la revisión del documento de la Estrategia nacional para incorporar la perspectiva de género en dichos ODS. La versión final del documento es pública y está disponible para su consulta.⁷⁴

En octubre, el INMUJERES expuso en dos eventos la desigualdad de género en el trabajo remunerado y no remunerado. En el primero, el “Taller de cuentas nacionales de transferencia y cuentas de uso de tiempo en México” organizado por el CONAPO, se presentaron datos sobre la participación de las mujeres en la economía. El segundo evento, el “4º Encuentro Politécnico de Redes de Género” fue organizado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el INMUJERES intervino en el panel “Inclusión en espacios laborales”. Ambos eventos se efectuaron en la Ciudad de México.

En noviembre se presentó el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en una webinar (presentación en línea) sobre protocolos y recomendaciones en materia de acoso sexual e igualdad salarial

⁷³ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lactancia_materna_en_los_centros_de_trabajo.pdf

⁷⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/412433/Estrategia_Nacional_Implementacion_Agenda_2030.pdf

organizado por el centro regional del PNUD, mediante el cual se compartieron las experiencias y prácticas de los países que integran la Comunidad del Sello de Igualdad de Género.

En diciembre se elaboró el Cuadernillo Temático denominado *Las mujeres trabajadoras del hogar remuneradas en México*, en el cual se analizan las percepciones y las situaciones de discriminación a las que están expuestas las trabajadoras del hogar en el país. Se utilizó como fuente de información la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017.⁷⁵

⁷⁵ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101324.pdf

Acciones para fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres se requiere otorgar a las mujeres servicios de educación y salud que respondan a las necesidades específicas de las etapas del ciclo de vida en que se encuentren. El INMUJERES busca que las instituciones con atribuciones para brindar estos servicios incorporen la perspectiva de género en sus programas institucionales.

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La ENAPEA tiene como objetivo general la reducción del número de embarazos en adolescentes en México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos. Sus metas para el año 2030 son disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años.

En marzo se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de la ENAPEA, así como de reforzar el compromiso interinstitucional estatal con la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes.

Durante los tres días del Encuentro se organizaron tres paneles: 1) “El embarazo en adolescentes desde un enfoque integral en México”, conformado por el CONAPO, el UNFPA, el INSP y el INMUJERES; 2) “Herramientas digitales de la ENAPEA”, integrado por el CONAPO y el INMUJERES, y 3) “Educación integral para

la sexualidad”, constituido por la SEP, el CNEGSR, el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) y el UNFPA.

Se llevó a cabo un taller de planeación con los siguientes temas: elementos clave de la ENAPEA, indicadores marco y su construcción, mecanismos de coordinación interinstitucional y sus elementos clave, situación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en las entidades federativas, el mapeo de las actividades y las bases para el plan de trabajo.

Además, se impartieron los siguientes talleres temáticos: 1) “Derechos sexuales y reproductivos”, 2) “Derechos de niñas y niños y adolescentes”, 3) “Atención a población indígena con pertinencia cultural” y 4) “Género y masculinidades”. El INMUJERES y Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C. llevaron a cabo una dinámica participativa que fomentó el intercambio de experiencias y buenas prácticas mediante la exposición de carteles por parte de cada uno de los GEPEA.

Con este Encuentro se logró que las y los integrantes de los GEPEA fortalecieran sus capacidades en torno a diferentes temas transversales y de planeación, y se comprometieran a realizar los diferentes documentos programáticos necesarios para la implementación de la ENAPEA en las entidades federativas.

Se contó con la representación de los GEPEA de las 32 entidades federativas y con la asistencia de miembros del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), y

con la presencia de 203 mujeres y 90 hombres.⁷⁶

En mayo se firmó un Convenio Específico de Colaboración con el INSP con el objetivo de desarrollar dos estudios en el marco de la ENAPEA, ambos contribuyen con la ENAPEA en sus dos metas. En abril, se presentaron los términos de referencia para el desarrollo de los estudios y en junio el INSP entregó los dos protocolos de investigación.

El primer estudio *Evaluación del MOOC Salud Sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes* tuvo el objetivo de evaluar la efectividad del Curso masivo en línea (MOOC, por sus siglas en inglés) para mejorar las conductas y actitudes de las y los prestadores de servicio en salud en la atención a las y los adolescentes y utilizar los resultados para mejorar los contenidos del curso. Entre esos resultados destacan fortalecer la coordinación entre las instituciones de salud y de educación para promover el curso, evaluar el impacto en la atención hacia la población adolescente y una mayor incorporación de hombres al curso.

El segundo *Trazando la ruta: embarazos subsecuentes en adolescentes* tuvo la finalidad de determinar los factores de riesgo asociados a las madres adolescentes que tienen un solo embarazo, comparado con las que tienen un embarazo subsecuente en la adolescencia. Con la información generada se contribuye al diseño de

políticas y estrategias de prevención de embarazos subsecuentes en adolescentes. Los dos estudios fueron publicados en el CEDOC del Instituto.⁷⁷

Durante 2018, el GIPEA celebró la Decimotercera, Decimocuarta, Decimoquinta y Decimosexta Reunión Ordinaria, con la asistencia del INMUJERES como Secretaría Técnica, en marzo, junio, septiembre y noviembre, respectivamente, con los siguientes asuntos:

Decimotercera. Dar seguimiento a la ENAPEA mediante la revisión de los acuerdos, la presentación de los avances de los tres subgrupos de trabajo del GIPEA y el Informe Ejecutivo 2017 de la ENAPEA. Este último fue integrado por el INMUJERES con insumos de los miembros del GIPEA, fue entregado a la Secretaría General del CONAPO, y publicado en marzo.⁷⁸

Decimocuarta. Presentar el avance de los tres subgrupos de trabajo, presentar la estrategia de “Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes”; la “Metodología para la coordinación con base en las Orientaciones para la Implementación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018”; los resultados del Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en la Ciudad de México; y la invitación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para participar en el Primer Sex Fest para

⁷⁶ La organización del Encuentro se realizó como parte de las actividades del Subgrupo de Atención a los GEPEA, además del INMUJERES, participaron la Secretaría General del CONAPO, el UNICEF y el UNFPA. También colaboraron en actividades logísticas y sustantivas: la CDI, el CNEGSR, el INDESOL, de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C. y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, el ISSSTE, el CNEGSR, y el INMUJERES, además, contribuyeron con materiales y utilitarios. En la inauguración estuvieron representantes de la SEGOB, del INMUJERES, de la Secretaría Técnica del GIPEA, de la Secretaría General del CONAPO, de la

Coordinación del GIPEA, del UNFPA, del UNICEF, del CNEGSR, de la CDI, del SIPINNA, del INDESOL, del IMJUVE, de la SEP, de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., de OSC, del GIPEA y de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población y la Coordinadora del GEPEA de Guerrero.

⁷⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101317.pdf
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101315.pdf

⁷⁸ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/309108/InformeEjecutivo2017.pdf>

promover la salud y la prevención del embarazo en adolescentes.

Decimoquinta. Dar seguimiento a los acuerdos de reuniones anteriores; presentar el avance de los tres subgrupos de trabajo; conocer el mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME); los avances de la Reunión Nacional de Coordinaciones y Secretarías Técnicas de los GEPEA; y hacer una presentación acerca de la educación integral para la sexualidad.

Decimosexta. Dar seguimiento a los acuerdos de reuniones anteriores y presentar el informe de las acciones del GIPEA durante 2018,⁷⁹ en particular las recomendaciones, los asuntos pendientes y las áreas de oportunidad; la Estrategia de Acompañamiento a los GEPEA propuesta por el INMUJERES para realizarla en forma conjunta con algunas dependencias y organizaciones del Subgrupo de Atención a los GEPEA: la Secretaría General del CONAPO, el CNEGSR, el UNFPA y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.⁸⁰ Esta estrategia tiene los siguientes objetivos: 1) facilitar la implementación de la ENAPEA en el ámbito estatal; 2) fortalecer las capacidades técnicas de los GEPEA; 3) fortalecer la comunicación entre las instancias del GIPEA y los GEPEA; y 4) promover el intercambio entre entidades federativas.

Entre julio y noviembre se asistió a ocho reuniones del Subgrupo de atención a los GEPEA cuyas principales acciones desarrolladas fueron la Reunión Nacional de Coordinaciones y Secretarías Técnicas de los GEPEA, el diseño de una plataforma de gestión del conocimiento

para la prevención del embarazo en adolescentes y el diseño de la Estrategia de Acompañamiento a los GEPEA.

Con el objetivo de fortalecer la coordinación entre el GIPEA y los GEPEA, así como coadyuvar al alcance de las metas establecidas en la ENAPEA, el INMUJERES, en coordinación con diversas instituciones integrantes del Subgrupo llevó a cabo la Reunión Nacional de Coordinaciones y Secretarías Técnicas de los GEPEA, en septiembre, en la Ciudad de México. En esta reunión se contó con la presencia de 93 mujeres y 42 hombres representantes de 31 GEPEA.⁸¹

Durante la Reunión el INMUJERES realizó seis actividades: 1) una técnica de integración titulada “Mira más allá” en la que destacó la importancia del trabajo coordinado para el logro de las metas y objetivos de la ENAPEA; 2) la conferencia titulada “Presentación de la Estrategia de acompañamiento a los GEPEA”; 3) participación en el panel “Presupuestos. Posibilidades y limitaciones” con cuatro conferencias: Programa PROEQUIDAD y PFTPG; “Incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes” y “El trabajo con madres, padres y tutores”; y 4) entrega de material impreso (juego de postales y libretas) alusivo al sitio en línea “Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes”.

Las tres últimas reuniones del Subgrupo fueron para la revisión de los resultados de la Reunión y el trazado de la ruta de realización de la Estrategia de Acompañamiento a los GEPEA.

Entre julio y noviembre, el INMUJERES asistió a siete reuniones del Subgrupo para la erradicación del embarazo en

⁷⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417443/Informe_Ejecutivo_GIPEA_2018.pdf

⁸⁰ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417445/Estrategia_de_Acompañamiento_28_Nov_2018.pdf

⁸¹ Con excepción del GEPEA de Quintana Roo.

niñas y adolescentes menores de 15 años. Entre los productos elaborados están los documentos: Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años y Mecanismo para la articulación intersectorial para la atención y protección de niñas y adolescentes embarazadas y/o madres menores de 15 años. Asimismo, la revisión de: el Protocolo de investigación del mecanismo para impulsar la participación de la población adolescente en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones y acciones de la ENAPEA, con énfasis en la participación de adolescentes menores de 15 años; y el Mecanismo para impulsar en la administración pública, la participación de la población infantil y adolescente en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones y acciones de la ENAPEA, con énfasis en la participación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años. Este último estuvo a cargo del UNFPA y estará terminado en enero de 2019.

Con el objetivo de coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades de representantes de las áreas de capacitación de las IMEF, el INMUJERES llevó a cabo una capacitación sobre el Manual para incorporar a los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes con perspectiva de género. Se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto, se contó con la presencia de 20 mujeres y ocho hombres representantes de 25 entidades federativas, en septiembre.⁸²

Con la finalidad de difundir la plataforma digital “Familias y Sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes” y en coordinación con la farmacéutica Merck Sharp & Dohme se

llevó a cabo una reunión para fortalecer la estrategia de difusión de la página, principalmente en las entidades federativas, mediante el equipo de ventas de dicha farmacéutica y así lograr el impacto de la página hacia las madres, padres y personal responsable del cuidado de mujeres y hombres adolescentes.

Acciones relativas a los derechos sociales, sexuales y reproductivos de las mujeres

Se elaboró el estudio *Evaluación de barreras para la adherencia al tratamiento de las niñas, adolescentes y mujeres transgéneros y transexuales que viven con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)*, que tuvo la finalidad de identificar las barreras a la adherencia como: los servicios de salud, las condiciones económicas y culturales, el papel del acompañamiento en el proceso de diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, y las recomendaciones de política pública para mujeres cisgénero, transgénero, transexuales y adolescentes. Entre las conclusiones destaca: a) la falta de una transición de la atención pediátrica a la atención para adultas; b) la carga excesiva de trabajo entre el personal médico; c) recursos insuficientes para transporte y d) la doble carga de trabajo como cuidadoras.

En abril se elaboraron los términos de referencia del estudio, en mayo se firmó el Convenio Específico de Colaboración con el INSP y en junio se recibió y revisó el primer entregable consistente en el protocolo de investigación y en los cuestionarios que se aplicaron en las entrevistas. En noviembre fue concluido y presentado en la Segunda Reunión del Grupo de trabajo para la atención con

⁸² Las entidades que participaron fueron Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León,

Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

perspectiva de género de mujeres con VIH, además se publicó en el CEDOC con la finalidad de que las instituciones y las personas interesadas en el tema diseñen políticas públicas.⁸³

Otras acciones en materia de derechos sexuales y reproductivos

En enero, el INMUJERES se reunió con personal del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA) con la finalidad de preparar la instalación del Grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH, que será coordinado por el Instituto. En abril, el INMUJERES instaló el GT conformado por 19 instituciones y organizaciones.⁸⁴ Se presentó y aprobó el plan de trabajo del estudio *Evaluación de barreras...* arriba mencionado.

En noviembre se llevó a cabo una reunión del GT, en la cual se expuso el multireferido estudio *Evaluación de Barreras...* También se concluyó que es necesario realizar acciones en beneficio de las mujeres que viven una situación diferente a los hombres con la misma condición de la enfermedad, pero que no tienen espacios para dialogar entre ellas, lo que permitiría que el impacto de la enfermedad fuera distinto.

En agosto, en el contexto del GT, la CNDH, el CENSIDA y el INMUJERES se reunieron para dar seguimiento al acuerdo relacionado con la ampliación de la póliza de afiliación del Seguro Popular por más de 90 días para mujeres embarazadas migrantes y extranjeras con VIH. Se acordó el diseño de un tríptico dirigido a personal de salud que permita canalizar a las mujeres con VIH a las instancias correspondientes para realizar

el trámite de la Clave Única de Registro de Población (CURP) temporal. El tríptico fue presentado ante el Comité de Normatividad y Derechos Humanos que sesionó en agosto y se solicitó que las instancias participantes emitieran recomendaciones al mismo.

En octubre, el INMUJERES llevó a cabo una reunión con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el INM, la CNDH, el Registro Nacional de Población (RENAPO), la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y el CENSIDA para dar respuesta al acuerdo sobre la ampliación de la póliza anterior, al cual el INMUJERES da seguimiento, en su calidad de coordinadora del GT. En la reunión se expuso el Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP), que estipula que se les puede expedir una constancia temporal de la CURP a personas extranjeras, es una herramienta para que las mujeres extranjeras embarazadas con VIH puedan acceder a su derecho a la salud. Uno de los acuerdos fue hacer una solicitud al Seguro Popular para que tome en cuenta este instructivo, una vez aprobado por el Comité de Atención Integral.

En mayo, el INMUJERES se reunió con el CENSIDA con la finalidad de abordar las fuentes de información para elaborar las estimaciones de las personas trans en México, en el marco de las acciones que se están llevando a cabo en el GT antes mencionado. Además, el INMUJERES transmitió en junio un video informativo por *Facebook Live* con el tema “Mujeres y VIH”, con el fin de proporcionar elementos básicos para el análisis con perspectiva

⁸³ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101317.pdf

⁸⁴ La Organización Panamericana de la Salud, la CNDH, el IMSS, el ISSSTE, el CNEGSR, el CENSIDA, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Dirección General de

Calidad y Educación en Salud, los Institutos Nacionales de Salud-Hospitales de Alta Especialidad, la COFEPRIS, la SEMAR, el IMJUVE, la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, Mexicanas Positivas e ICW-México, el Centro de Atención Profesional a Personas con SIDA A.C., e Irapuato Vive A.C.

de género de este padecimiento.⁸⁵ Se realizaron aproximadamente 2,079 reproducciones en el mes.

Se llevaron a cabo la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida (CONASIDA), en mayo y en noviembre, respectivamente. En la Primera, el INMUJERES expuso los resultados de la instalación del GT antes mencionado.

En la Segunda se presentaron los avances de ese GT y se estipuló que el INMUJERES enviaría una solicitud al CNPSS para que considere el Instructivo Normativo para que las mujeres extranjeras embarazadas con VIH puedan tener una CURP temporal y con ello puedan afiliarse al Seguro Popular.

En marzo, la Mesa de Mujeres y VIH del CONASIDA sesionó con la finalidad de dar continuidad a los acuerdos de los cuatro comités: 1) Atención Integral, 2) Normatividad y Derechos Humanos, 3) Prevención, y 4) Monitoreo y Evaluación, así como para elaborar un documento que permita visualizar los avances que, en materia de VIH, se llevaron a cabo en esta administración.

En abril, el INMUJERES participó en la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Atención Integral, en abril, agosto y octubre, respectivamente. En la primera, presentó los avances de la instalación del grupo de trabajo. En la segunda, el avance del acuerdo relacionado con la ampliación de la póliza de afiliación del Seguro ante el Comité de Atención Integral; se dieron a conocer los avances de los temas

encargados al GT. En la tercera, los resultados de la reunión fueron: la solicitud al Seguro Popular para considerar el Instructivo Normativo para la asignación de la CURP como mecanismo de solución al acuerdo A/1aOrd/2016/01/CAI,⁸⁶ y los hallazgos del estudio *Evaluación de barreras para la adherencia al tratamiento de las niñas, adolescentes, mujeres y mujeres transgénero y transexuales que viven con Virus de la Inmunodeficiencia Humana*. El Comité aprobó que se presentara el estudio en la siguiente sesión del CONASIDA.

En el marco del Grupo de trabajo para dar seguimiento a los compromisos establecidos en la Declaración Política 2016 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el VIH y el Sida, se asistió en abril y en agosto a la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Prevención. En la Primera, el INMUJERES se sumó a los trabajos que se implementarán para desarrollar un plan de 100 días de acciones inmediatas en el área de prevención que incluya el establecimiento de objetivos nacionales, la revisión del progreso alcanzado al finalizar el plan de 100 días, la reevaluación de los programas de prevención y la adopción de medidas correctivas inmediatas. Para dar cumplimiento a lo anterior, en mayo se instaló el Grupo de trabajo de la coalición global para la prevención del VIH, del cual forma parte el INMUJERES para incorporar en las acciones la perspectiva de género. En la Segunda se presentó el estudio de

⁸⁵ <https://www.facebook.com/InmujeresOf/videos/vb.463350823747396/1786749411407524/?type=2&theater>

⁸⁶ El acuerdo A/1aOrd/2016/01/CAI señala "El CONASIDA solicita a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) que amplíe la vigencia de la Póliza de Afiliación a más de 90 días a las mujeres embarazadas migrantes y extranjeras con VIH para que de esta forma se garantice la atención integral en las unidades de salud especializadas en

VIH, sida e ITS y hospitales de referencia, la cual deberá incluir tratamiento antirretroviral durante todo el embarazo y el parto para fines profilácticos para el producto, las pruebas de monitoreo de acuerdo con la Guía del Manejo Antirretroviral vigente, atención del evento obstétrico, la del recién nacido y se favorezca el continuo de la atención durante el puerperio y la lactancia para evitar la transmisión materno infantil del VIH y se asegure la calidad de vida de la mujer y el recién nacido".

la Profilaxis preexposición al VIH en México, destacando su importancia.

El INMUJERES asistió a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Normatividad y Derechos Humanos, en la cual se acordó que el Comité trabajara en una guía para otorgar el apoyo económico a las mujeres en las entidades federativas en el marco del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, debido a que algunas no hacen uso de esos recursos y en otras no se considera a las mujeres transgénero y transexuales. La Sesión se organizó en noviembre.

En agosto y octubre, el INMUJERES asistió a la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Monitoreo y Evaluación. En la Segunda se presentó un análisis sobre la participación de las OSC en la reducción del VIH, es decir, cómo inciden las OSC en la prevención y en la atención de poblaciones clave. En la Tercera, el CENSIDA presentó el estudio *Análisis de causas de mortalidad de VIH Sida en México*, con la conclusión de que aún existen diversos desafíos entre los que destacan: a) las personas sin seguridad social casi duplican el riesgo de morir por VIH Sida cuando se les compara con las personas con seguridad social, y b) Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Baja California y Campeche registran las mayores tasas de mortalidad y, por lo tanto son necesarias acciones de prevención, atención y control del VIH. El INMUJERES solicitó al CENSIDA actualizar los datos del estudio desagregados por sexo y por edad.

El INMUJERES formó parte del proceso de dictaminación de la Convocatoria Pública 2018 para la Implementación Estrategias

de Prevención Focalizada del VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), emitida por el CENSIDA. En abril se concluyó la dictaminación de tres proyectos relacionados con la prevención en tres poblaciones clave: hombres que tienen sexo con otros hombres, hombres trabajadores sexuales y personas privadas de la libertad. Asimismo, el INMUJERES revisó e incorporó comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2018 Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.

En enero, el INMUJERES instaló el Grupo de trabajo cartilla de derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad, con el objetivo de fortalecer la creación de una cartilla mediante aportaciones, observaciones y validación de contenidos. El grupo fue integrado por 30 mujeres y cuatro hombres representantes de la APF, OSC y la academia.⁸⁷ Posteriormente se llevaron a cabo tres mesas temáticas: 1. sexualidad y diversidad sexual, 2. salud reproductiva, y 3. inclusión, con la finalidad de revisar y realizar las modificaciones pertinentes a cada uno de los 13 derechos propuestos para la Cartilla.

Entre abril y junio, el INMUJERES continuó con la integración de los comentarios y observaciones a la cartilla de las áreas jurídicas de la CNDH, del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y del INMUJERES. En agosto, la cartilla se editó con 10,000 ejemplares que fueron distribuidos a las y los

⁸⁷ El GT está conformado por: la Agenda Nacional Política Trans de México, el CAPPSIDA, el Centro de Estudios Antropológicos de Género y del Posgrado de Antropología Social de la ENAH, Sexualidad y Etnicidad, el CNEGSR, el CENSIA, el Colectivo Chuhcan A.C., la CNDH, el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, el CONADIS, el CONAPO, la Fundación Arcoíris por el respeto a la Diversidad

Sexual A.C., Generación Sí, el Grupo Educativo Interdisciplinario en Sexualidad Humana y Atención a la Discapacidad A.C., el ISSSTE, el IMJUVE, el IMSS, el INAH, el INDESOL, el INMUJERES, Movimiento de Trabajo Sexual de México, la SEP, la SEGOB, la SEMAR, el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNAM.

integrantes del GT para su difusión entre la población objetivo.

En noviembre, el INMUJERES llevó a cabo la Segunda Reunión de ese GT con la finalidad de crear una estrategia de promoción del conocimiento, el ejercicio y el respecto a los trece derechos que promueve la Cartilla. Además, de fortalecer la vinculación y la coordinación institucional para facilitar la traducción de la cartilla en formatos accesibles. Se contó con la presencia de 17 mujeres y siete hombres, representantes de la APF, OSC y de la academia.⁸⁸

Entre los principales acuerdos de la reunión se encuentran los siguientes: a) difundir la cartilla para promoverla y posicionarla; b) fomentar la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad en los documentos programáticos, particularmente los derechos de sexuales y derechos reproductivos; c) revisar la posibilidad de elaborar traducciones en formatos accesibles para los diferentes tipos de discapacidad; d) establecer vinculación y coordinación con OSC que trabajan en derechos de las personas con discapacidad para promover que una o más OSC de cada entidad federativa promueva y difunda la cartilla; e) establecer alianzas con el sector académico para llevar a cabo presentaciones de la cartilla y diálogos con la sociedad, y f) integrar un directorio de instituciones y OSC que trabajan el tema de la discapacidad para difundir los trabajos que desarrollan.

El Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR) celebró la Primera, Segunda y Tercera Reunión Ordinaria, en

febrero, julio y noviembre, respectivamente. En la Primera se revisaron los avances obtenidos en el último trimestre de 2017, entre los que destaca la celebración del mes de la vasectomía sin bisturí, el INMUJERES apoyó en la difusión; se presentó el programa de trabajo anual en el que se estableció que: se dará seguimiento al Consenso de Montevideo, se revisará la actualización de la NOM 005-SSA2-1993 de los Servicios de Planificación Familiar, se preparará un documento de educación integral para la sexualidad y se elaborará un informe de rendición de cuentas. El INMUJERES se sumó a la conformación de un grupo para la revisión de la NOM mencionada.

En la Segunda, el INMUJERES expuso ante las y los integrantes del GISR, los resultados del Encuentro Nacional de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, de los cuales se destacó la participación del sector salud.

En la Tercera, se expusieron los principales logros del sector salud en el tema de la salud sexual y reproductiva y un documento técnico de educación integral en sexualidad realizado por Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C. (MEXFAM), Balance A. C. y el CNEGSR.

El INMUJERES desarrolló una estrategia de comunicación dirigida a fortalecer las capacidades de las instituciones que integran el GIPEA y a las IMEF. Se distribuyeron diversos materiales impresos y electrónicos que difunden los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, adolescentes, las y los jóvenes y

⁸⁸ Las instituciones, organizaciones y sector académico que acudieron a la Segunda Reunión fueron: Acciones Voluntarias sobre Educación en México A.C., AVE de México, Centro de Estudios Antropológicos de Género, Sexualidad y Etnicidad, CNEGSR, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Colectivo Chuhcan, A.C., CNDH, CONAPO, Consejo Nacional para el Desarrollo

y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Facultad de Medicina de la UNAM, Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, Fundación Jóvenes por México, IAP, Grupo Educativo Interdisciplinario en Sexualidad Humana y Atención a la Discapacidad A.C., IMSS, INDESOL, SEGOB y XG Generación Sí, A.C..

las personas con discapacidad. Se distribuyeron 109,867 productos:

- Libretas del sitio en línea “Familias y Sexualidades. Prevención del Embarazo en Adolescentes” (20,000 piezas).
 - Postales del sitio en línea “Familias y Sexualidades. Prevención del Embarazo en Adolescentes” (20,000 piezas).
 - Separadores del sitio en línea “Familias y Sexualidades. Prevención del Embarazo en Adolescentes” (5,000 piezas).
 - Dípticos de la página “Cómo lo hago” (2,400).
 - Manual de capacitación para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género (1,000 ejemplares).
 - Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, versión de bolsillo (50,000 piezas).
 - Carteles de la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes (1,467 piezas).
1. Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad (10,000 piezas impresas)⁸⁹ y el contenido de su sustento normativo en electrónico,⁹⁰ previa validación del GT conformado para ello, en su página institucional y en el Suplemento Todas.⁹¹
 2. El artículo “Derechos Sexuales y Reproductivos” en la edición de

septiembre del Suplemento *TODAS*,⁹² con el objetivo de promover los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.

Los materiales se distribuyeron entre las 32 IMEF, las instituciones integrantes del GIPEA y del GISR, organismos internacionales, OSC, la academia, la población objetivo y entre el público interesado.

El INMUJERES y la CDI continuaron con la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna. Su objetivo es brindar a las mujeres información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio.

Las cápsulas se transmitieron de octubre a noviembre en 36 lenguas indígenas, en 21 de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI) en 16 entidades federativas.⁹³ En 2018 se difundieron 14,580 impactos, de los cuales 7,290 fueron en español y 7,290 en lenguas indígenas.⁹⁴

En enero, el INMUJERES participó en las mesas de diálogo “Seguimiento del informe nacional sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo”, especialmente en la del capítulo B Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de incorporar los aportes de la ENAPEA. Organizó el CONAPO.

Durante 2018, el INMUJERES reportó en la Plataforma del Sistema de Monitoreo

⁸⁹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/cartilla_dsdrpd_folleto.pdf

⁹⁰ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/cartilla_dsdrpd.pdf

⁹¹ https://issuu.com/todas_milenio/docs/todas_sep2018

⁹² https://issuu.com/todas_milenio/docs/todas_sep2018

⁹³ <http://www.inpi.gob.mx/ecosgobmx/>

⁹⁴ Para más información de las lenguas, emisoras y entidades federativas del SRCI en las que se transmitieron las cápsulas, ver el Cuadro 2 del Apéndice. Cuadros de información.

Nacional los avances de las acciones que desarrolló en materia de discapacidad durante cada trimestre del año, como parte del seguimiento a las líneas de acción del Programa Nacional de Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad que coordina el CONADIS.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el INMUJERES participó en el Seminario Permanente de Género y Salud que organizó el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNAM, con la ponencia “La situación de las mujeres con discapacidad. Un panorama en el ámbito internacional y nacional”, misma que destacó la normativa nacional e internacional como la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la LGIMH y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que garantizan el goce de derechos de las personas con discapacidad, en especial de las mujeres.

En abril, el INMUJERES dictó la ponencia “Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad” dirigida a las y los responsables del programa de Planificación Familiar del IMSS en las entidades federativas, en el marco del curso-taller “Actualización Normativa en Planificación Familiar”.

En el marco del Convenio General de Colaboración que el INMUJERES firmó en 2015 con la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), en febrero se difundió entre las IMEF el directorio de las 32 comisiones estatales contra las adicciones, de los 340 Centros de Atención Primaria en Adicciones distribuidos en toda la República mexicana y la línea telefónica gratuita 01800 911 2000, para promover los servicios que esas instituciones brindan a la población y fortalecer las acciones que impulsan la prevención, atención y

tratamiento de mujeres y hombres con problemas de adicción.

En febrero, el INMUJERES asistió a la presentación de la herramienta digital #GeneraciónSinAdicción impulsada por la CONADIC y la Presidencia de la República, con el objetivo de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, favoreciendo la detección temprana y la atención oportuna de casos en riesgo y probables consumidoras/es de alcohol, tabaco y otras drogas. Como acuerdo de la reunión, el INMUJERES se sumará a la estrategia de difusión de dicha herramienta.

En marzo, el INMUJERES participó, en el marco del Día Internacional de la Mujer, con la exposición “Políticas públicas y estrategias de acción en salud, para evitar la desigualdad de género. Pautas para la reflexión” que se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos “Dr. Manuel Martínez Báez”.

En abril, se llevó a cabo una reunión bilateral México-Argentina, con la finalidad de exponer brevemente las acciones del INMUJERES dirigidas a incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas en México, ante la representante de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, en el marco del Convenio General de Colaboración entre el INMUJERES y la CONADIC.

Durante junio, con el objetivo de coadyuvar en el desarrollo de proyectos que favorezcan los derechos sociales de las mujeres formulados por las IMEF beneficiarias del PFTPG, el INMUJERES elaboró cuatro documentos orientadores en los temas de: adherencia al tratamiento del VIH, transmisión vertical del VIH, adicciones, y discapacidad.

El INMUJERES participó en septiembre en la Consulta Nacional para la elaboración de la Estrategia y Plan de Acción sobre

Promoción de la Salud, organizada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la SS. Con esto se contribuyó a que dichos documentos consideren la perspectiva de género en su diseño.

En septiembre, el INMUJERES asistió a una reunión preparatoria convocada por la SS donde se discutieron los comentarios y observaciones realizadas al Plan de Acción para la Salud de la Mujer, el Niño, la Niña y Adolescentes 2018-2030 de la OPS.

En octubre se asistió a una reunión convocada por la SS en la que se informó el periodo de sesiones de la OPS y de la OMS, y se definió el Plan de acción para la salud de la mujer, el niño, la niña y adolescentes 2018-2030.⁹⁵

En octubre, el INMUJERES fue convocado por la SS a la reunión de validación del Informe de Evaluación de la Estrategia de Cooperación de la OPS/OMS con México 2015-2018, para incorporar la perspectiva de género.

En octubre, el INMUJERES participó en la “IV Feria de género y salud”, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Facultad de Medicina de la UNAM. Asimismo, distribuyó materiales impresos como libretas, postales y separadores del sitio en línea “Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes”, cartilla de bolsillo de los “Derechos sexuales de adolescentes y jóvenes” y dípticos del sitio web “¿Cómo le hago?”.

En octubre, el INMUJERES participó en el Sex Fest organizado por la UNAM mediante el Programa de Prevención de Embarazo Adolescente, cuyo objetivo fue brindar información relevante y

actualizada para prevenir prácticas de riesgo y con ello embarazos no planificados e ITS. Instaló un stand donde brindó información en temas de identidad de género y derechos sexuales y reproductivos, asimismo distribuyó materiales impresos del sitio web “Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes”, la cartilla de bolsillo de los “Derechos sexuales de adolescentes y jóvenes”, el díptico del sitio web “¿Cómo le hago?” y condones masculinos. Se contó con una afluencia aproximada de 10,706 personas entre adolescentes, docentes y padres y madres de familia.

En octubre, el INMUJERES facilitó el taller “Perspectiva de género” dirigido a las beneficiarias del Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN), con el objetivo de prevenir el embarazo subsecuente mediante el autocuidado con perspectiva de género. Un tema importante fue el de los conceptos clave de género, con la finalidad de reflexionar sobre las desigualdades y la forma de afrontarlas para construir relaciones hacia la igualdad, se contó con la participación de 33 becarias originarias de 23 entidades federativas, el taller se llevó a cabo en la Ciudad de México.⁹⁶

En noviembre, el INMUJERES asistió a la presentación del libro *Derechos de las personas LGBTI en la política pública*, coordinado por el INDESOL, que fue el resultado de los trabajos realizados por la Mesa de Diversidad Sexual en el periodo de 2015-2017, en los cuales el INMUJERES participó. Entre las principales áreas de oportunidad destacan: a) se requiere información desagregada por tipo de

⁹⁵ https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=56-directing-council-spanish-9965&alias=46170-cd56-8-s-pdama&Itemid=270&lang=es

⁹⁶ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Estado de

México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexos (LGBTI) para visibilizar las diferentes situaciones para acceder a la justicia y las diversas formas en las que se violan sus derechos; b) realizar campañas de difusión de los mecanismos internos que dependencias y organismos llevan a cabo para la defensa de los derechos de las personas LGBTI que acuden o laboran en estos; c) garantizar que el Órgano Interno de Control (OIC) y otros mecanismos internos en las dependencias gubernamentales cuenten con las herramientas suficientes y necesarias para atender la discriminación y la violencia que enfrentan las personas LGBTI, y d) generar herramientas con perspectiva de género tales como reglamentos, normas, leyes, protocolos, guías de atención, entre otras, que identifiquen la discriminación y la violencia que enfrentan, en particular, las personas LGBTI, y que cuenten con medidas para atenderlas y prevenirlas.

En abril se asistió a tres reuniones para colaborar en el Anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana, para la Prevención, Diagnóstico Oportuno, Tratamiento Adecuado, Calidad de la Atención, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de la Mujer. El INMUJERES es integrante de dos subgrupos: a) Consejería y acompañamiento emocional y b) Formación de profesionales, capacitación y actualización del personal de salud, en los que promueve la incorporación de la perspectiva de género y el *Manual de acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama*.⁹⁷

En noviembre, el INMUJERES asistió a la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Nacional de Cáncer de la Mujer 2018, en la que se presentó la evaluación de los indicadores de la Estrategia de Calidad de

Tamizaje de Cáncer de la Mujer 2017 y los avances y desafíos del Programa de Cáncer de la Mujer. Las y los representantes integrantes del Comité acordaron que los principales retos que se deberán atender en el marco de la siguiente administración son: a) mantener las coberturas del 70% para cáncer de cuello uterino y continuar impulsando su incremento; b) mantener de forma sostenida el incremento de la meta referente a cobertura de mastografías que permita en un futuro pasar de 30% a 70%; c) ampliar la estrategia de mejora de la calidad y el sistema de gestión de calidad para incluir los procesos de los laboratorios de citología del país, de biología molecular y las unidades donde se realicen las mastografías; d) continuar con la evaluación e implementación de nuevas tecnologías para el tamizaje y diagnóstico del cáncer de mama y de cuello del útero, y e) fomentar redes efectivas de atención para que, en caso de requerirlo, las mujeres cuenten con acceso eficaz y oportuno a la atención y tratamiento.

Participación en actividades en materia de bienestar de las mujeres: educación

El INMUJERES lleva a cabo de manera bienal el Concurso de tesis en género “Sor Juana Inés de la Cruz”, con el propósito de reconocer el trabajo de investigación en temas de género que aporte elementos para el diseño de políticas públicas orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres mexicanas y a contribuir para que mujeres y hombres ejerzan plenamente todos sus derechos y participen en condiciones de igualdad en la vida política, cultural, económica y social del país.

En 2018, por novena ocasión, el INMUJERES llevó a cabo el Concurso de tesis en género “Sor Juana Inés de la

⁹⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Jalisco/JAL_MAB_manual_curso_2012.pdf

Cruz”, el cual tiene la finalidad de apoyar, promover y reconocer la investigación en temas de género entre la comunidad estudiantil y académica que aporte elementos para el diseño de políticas públicas orientadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres.

En marzo se publicó la convocatoria 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.⁹⁸ La difusión se realizó de manera impresa en el Suplemento *TODAS*, en distintos periódicos del país y por medio de carteles enviados a universidades públicas y privadas, centros de documentación con los que el INMUJERES tiene convenios interbibliotecarios, centros de estudios de investigación de género, IMEF, dependencias de la APF, entre otros. También se difundió por medios electrónicos, como el sitio web y las redes sociales del Instituto (*Twitter* y *Facebook*). La difusión se reforzó por medio de correos electrónicos. El periodo de registro de la convocatoria cerró en abril.

En total se presentaron 201 trabajos de investigación, 178 realizados por mujeres y 23 por hombres. En 2018 se tuvo el mayor número de tesis registradas de todas las emisiones del Concurso. Para la revisión académica se conformó por primera vez un Jurado Dictaminador honorífico, integrado por 21 personas investigadoras de la academia mexicana, en julio. El Jurado seleccionó los primeros tres lugares en las categorías de doctorado, maestría y especialidad, y licenciatura. El mismo mes se llevó a cabo el evento de premiación al que asistieron 54 mujeres y 20 hombres.⁹⁹

⁹⁸ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/concurso-de-tesis-de-genero-sor-juana-ines-de-la-cruz?state=published>

⁹⁹ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/resultados-de-la-novena-emision-del-concurso-de-tesis-en-genero-sor-juana-ines-de-la-cruz>

Acciones para generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

Riesgo de desastres, cambio climático y ambiente con perspectiva de género

Las comunidades y sus habitantes tienen habilidades y capacidades propias que les permiten afrontar situaciones de riesgo ante los desastres. Para reducir el riesgo hay que disminuir la vulnerabilidad, desarrollar capacidades de prevención-mitigación, de respuesta y de recuperación-reconstrucción.

El INMUJERES promueve la incorporación de la perspectiva de género en la gestión integral del riesgo de desastres, a fin de contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de grupos de atención prioritaria como las mujeres, las y los niños, las adultas mayores, la población hablante de lengua indígena y las personas con discapacidad.

En febrero, organizó, en coordinación con el INDESOL y con la colaboración del PNUD, el Foro Nacional “Gestión Integral del Riesgo con Perspectiva de Género”, que tuvo como objetivo difundir información sobre la importancia de incluir la perspectiva de género para prevenir y disminuir la vulnerabilidad en grupos de población prioritaria, en especial ante las emergencias por desastres de origen natural como son los sismos, además se presentaron opciones de vivienda sustentable con estándares de calidad.

El Foro se realizó vía remota, las 32 entidades federativas se conectaron. El funcionamiento de los tres órdenes de gobierno, mujeres líderes y representantes de OSC estuvieron presentes en la sala Colosio del INDESOL, con una asistencia de 52 mujeres y 17 hombres.

El INMUJERES organizó vía remota, en agosto, el “Foro-taller de sensibilización sobre estrategias de incorporación de la perspectiva de género en acciones ante el cambio climático y el medio ambiente”. El objetivo fue hacer esa incorporación de forma transversal en todo el sector medio ambiental mediante una vinculación interinstitucional para lograr resultados integrales, incorporando a actores clave en el diseño de políticas públicas que den como resultado acciones de mitigación y adaptación en beneficio de toda la población; además de fomentar la participación de las mujeres, al desempeñar un papel en el acceso, uso, control y manejo de los recursos naturales, y colocarlas como protagonistas en la toma de decisiones para mejorar su posición respecto a la conservación, cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales, gestión ambiental y efectos del cambio climático. Las/os facilitadoras/res fueron servidoras/res públicos del Instituto y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); estuvo dirigido al funcionariado de la Secretaría de Medio Ambiente del estado de Jalisco.

El INMUJERES organizó el “Curso-Taller de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre”, facilitado por el CONADIS. Este buscó la comprensión y acciones a seguir con base en esa Norma. El curso estuvo dirigido al personal del Instituto con la finalidad de que cuenten con herramientas para facilitar el apoyo de evacuación de las personas con alguna discapacidad en caso de desastre, asistieron 28 mujeres y siete hombres.

El INMUJERES elaboró un informe de las acciones realizadas en esta materia durante 2018, en él se incluyeron las actividades de adaptación y mitigación al cambio climático y las participaciones que

el Instituto tuvo en los grupos de trabajo a los que convocó la SEMARNAT.

En enero, el INMUJERES dictó la ponencia “Perspectiva de género en la implementación del Convenio de Minamata” en el “Taller de cierre de la evaluación inicial del Convenio de Minamata en México”, la cual hizo énfasis en que las mujeres, niñas y niños son las poblaciones con mayores daños por contaminación con mercurio, por lo que resulta necesario conocer las desventajas estructurales diferenciadas por género para prevenir y atender las afectaciones relacionadas con este material.

En febrero asistió al “Taller sobre las rutas de implementación de las medidas de mitigación del sector USCUS¹⁰⁰ en la CND” para revisar la línea base de emisiones del sector, uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura en México y las medidas para dar cumplimiento a la Contribución Nacionalmente Determinada (CND) del país del Acuerdo de París, el cual recomendó incorporar la perspectiva de género para atender los aspectos sociales, institucionales y de creación de capacidades de la política de mitigación en ese sector, particularmente, en atención a las comunidades agrarias y ejidos de áreas forestales, donde las mujeres tienen cada vez mayor participación en las actividades productivas y en los órganos de decisión local. El evento fue convocado por la Coordinación General de Mitigación de Cambio Climático del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), en el marco de la 6ª Comunicación Nacional de Cambio Climático.

El INMUJERES participó en la Primera y Segunda Reunión Ordinaria 2018 del Grupo de Trabajo de Políticas de

Adaptación al Cambio Climático (GT-ADAPT), de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), en marzo y junio, respectivamente. La primera tuvo como objetivo presentar y aprobar el Informe Anual de Trabajo 2018, también se expuso el posicionamiento de México en las negociaciones de adaptación al cambio climático ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y se dio a conocer el enfoque y el estatus de la Política Nacional de Adaptación. En la segunda se presentaron los temas: detección y monitoreo de sequías, monitoreo y pronóstico meteorológico en México.

En la conmemoración del Día Internacional de la Mujer organizada por la SEMARNAT, el INMUJERES dictó la conferencia “Las mujeres y su relación con el medio ambiente”, con el objetivo de sensibilizar al funcionariado sobre la importancia de la participación de las mujeres en el cuidado del ambiente y el avance logrado en la incorporación de las mujeres en proyectos sustentables con perspectiva de género.

El INMUJERES dictó la ponencia “La participación de las mujeres en el uso y aprovechamiento de los bosques en México”. La actividad se llevó a cabo en marzo en la sede de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en Jalisco, fue transmitida vía remota a sus delegaciones en todo el país, se dirigió a su funcionariado.

Se dictó la ponencia “La incorporación de la perspectiva de género en la gestión de riesgos” en la reunión de la “Estrategia Binacional para el Desarrollo Territorial Fronterizo México-Guatemala” efectuada para generar insumos sustanciales para el diseño del apartado de gestión de

¹⁰⁰ USCUS es el acrónimo utilizado en México por la SEMARNAT, Reporte bienal de actualización ante la CMNUCC.

riesgos en la región transfronteriza entre ambos países. La reunión se efectuó en marzo, en Tapachula, Chiapas.

El INMUJERES participó en la grabación de un video realizado en la franja fronteriza de México y Guatemala, en el marco de la Estrategia Binacional, antes mencionada, solicitado por EUROsociAL+ para tener un acercamiento entre las colegas homólogas de Guatemala, de la Dirección de Equidad Étnica y de Género de la Secretaría de Planificación de la Presidencia y la Secretaría Presidencial de la Mujer, con el personal de la Unidad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el INMUJERES, con el fin de coordinar el trabajo para la inclusión de la igualdad de género en la Estrategia Binacional. El guion del video fue elaborado y comentado por las instancias antes mencionadas.

El video fue presentado y difundido por EUROsociAL+ en las "Jornadas Europeas del Desarrollo", celebradas en junio en Bruselas, Bélgica, y en otros eventos en los que se expone cómo la igualdad de género está siendo incorporada en las diversas iniciativas que dicho programa apoya en América Latina.

En abril, el INMUJERES participó en la moderación de la "Plenaria de transversalización del enfoque de género" y como ponente en la sesión de "Género y participación comunitaria en el II Foro Nacional de Adaptación al Cambio Climático en México", efectuado en el Senado de la República. El objetivo fue fortalecer el conocimiento y avanzar en la discusión sobre los retos y oportunidades para una implementación exitosa del componente de adaptación de las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en

inglés)¹⁰¹ que apoyen el proceso de diseño y definición de la ruta de implementación de la Política Nacional de Adaptación.

Participó en el primer taller de trabajo para el diseño de un formato de registro de acciones de adaptación para la NDC, convocado por el GT-ADAPT. El taller tuvo como objetivo presentar y revisar una primera propuesta del formato e identificar información relevante para mejorar su diseño. Se llevó a cabo gracias al apoyo de la Alianza Mexicana-Alemana de Cambio Climático de la GIZ y tuvo lugar en julio, en la SEMARNAT.

El INMUJERES participó en la Primera y Segunda Reunión Ordinaria del 2018 del Grupo de Trabajo sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (GT-REDD+), de la CICC. La primera se llevó a cabo en abril, con el objetivo de presentar el Informe Anual de Actividades 2017 del Grupo, así como el Programa Anual de Trabajo 2018, en la SEMARNAT.

La segunda en agosto, el objetivo fue trabajar el proyecto de las Reglas de Operación 2019 de la CONAFOR e identificar puntos de vinculación o alineación de política con otros programas del gobierno federal que contribuyan al objetivo de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques 2017-2030 (ENAREDD+).

En mayo, el INMUJERES participó en el GT USCUS, en el marco de la 6ª Comunicación Nacional de Cambio Climático que rendirá México sobre los avances en esta materia ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. El Instituto hizo notar la importancia de incorporar la

¹⁰¹ Las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional constituyen los esfuerzos de los países que son parte de la CMNUCC y que proponen realizar para cumplir con el objetivo global de reducir las

emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a un nivel para no aumentar la temperatura del planeta por encima de los 2°C.

perspectiva de género en la definición de medidas de mitigación con énfasis en la inclusión de las mujeres como agentes efectivos en todas las etapas del plan de acción, debido a la incidencia que tienen en el sector forestal y por sus contribuciones para lograr las metas de mitigación. La reunión de trabajo fue convocada por el INECC, en coordinación con otras dependencias de la APF.

En junio, se llevó a cabo el Foro “Género, Adaptación y Mitigación al Cambio Climático”, organizado por el INECC, como parte de la 6ª Comunicación Nacional de Cambio Climático y con la presencia de dependencias de la APF, la academia y OSC. El INMUJERES participó con tres intervenciones concernientes a: los presupuestos etiquetados en el Anexo 13 para el sector ambiental; las observaciones sobre estudios de caso relativos a adaptación al cambio climático a nivel local en distintas regiones del país, que incorporaron la perspectiva de género para reducir las desventajas de las mujeres ante los impactos negativos del cambio climático, además de trabajos con masculinidades; y los avances en el desarrollo de indicadores de adaptación y mitigación del cambio climático con perspectiva de género.

Participó en el lanzamiento de la hoja de ruta de género para la transición energética y del programa de Mentoring para mujeres en la energía, organizado por la GIZ, en donde se hizo énfasis en la necesidad de visibilizar la falta de datos para establecer una base e impulsar acciones para alcanzar la igualdad de género en el sector energético, por lo que se creó esa hoja de ruta de género que responde a la necesidad de fomentar la igualdad sustantiva en el sector, asimismo se busca aumentar la competitividad del sector energético mexicano mediante la atracción y retención de talentos. El evento se llevó a cabo en junio en el Centro de Capacitación en Calidad de la Secretaría de Energía (CECAL).

El INMUJERES participó en la “Presentación de la Hoja de Ruta de Género para la Transición Energética”. En esta sesión se presentaron los resultados tanto de la construcción de la hoja de ruta como los de la encuesta realizada y de las recomendaciones finales como retos a partir de los cuales se pueden diseñar políticas públicas para el sector energético, y con ello acortar las brechas de género. La sesión se llevó a cabo en noviembre, en la Ciudad de México.

En febrero se participó en el foro “Perspectivas del Sector Privado sobre el Desarrollo Sostenible en México hacia 2030”, que se llevó a cabo en la SRE. Se efectuaron dos paneles: “La aprobación de un Enfoque de Desarrollo Sostenible desde el Sector Privado” y “El Desarrollo Sostenible como una Oportunidad de Negocio”, concluyendo que desde la iniciativa privada se han realizado acciones para el desarrollo sostenible, fijándose metas de ahorro de energía, aprovechamiento de residuos o reducción de emisiones, entre otros.

En junio, el INMUJERES participó en la reunión sobre la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018, a la que asistieron representantes de la sociedad civil, del sector privado, de la academia y de dependencias de la APF, convocados por la SRE y la Coordinación Nacional de Protección Civil. El Instituto destacó el trabajo que se ha realizado desde 2008 con el Programa de Gestión Integral del Riesgo de Desastres con Perspectiva de Género, toda vez que la Plataforma Regional considera la inclusión igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones sobre reducción de riesgos y para construir comunidades resilientes. Al respecto, se envió información sobre este programa a la delegación mexicana que asistió a los trabajos de la plataforma en Cartagena de Indias, Colombia, y que fue encabezada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

En lo relativo a la Movilidad, se realizó lo siguiente: en agosto y septiembre se llevó a cabo el seminario “Movilidad segura y participación de las mujeres en el transporte”, organizado por la SCT, el INMUJERES impartió las siguientes ponencias:

- “Acoso y hostigamiento sexual en el transporte”, que tuvo por objetivo reconocer que existen el acoso y el hostigamiento sexual, desnaturalizar su práctica y sancionar a los responsables, así como revisar el marco normativo que permita una protección efectiva de la violencia contra las mujeres; resaltó que el espacio público (calles, jardines y transporte) es el segundo lugar más peligroso para las mujeres en nuestro país después del hogar; y que el Estado debe garantizar que el transporte público y privado sean espacios seguros para las mujeres.
- “Incorporación de las mujeres en la economía”, cuyo objetivo fue evidenciar las diferencias en las oportunidades que tienen mujeres y hombres para acceder al trabajo remunerado que se reflejan en las tasas de participación y se acentúan en características más específicas como la inserción laboral, el nivel de ingresos y la duración de la jornada laboral.

Participaron 32 mujeres y 28 hombres representantes de dependencias y entidades de la APF, de la academia nacional e internacional y de OSC.

En agosto, el INMUJERES participó en el foro temático “Políticas de población para el desarrollo sostenible” organizado por el UNFPA, con el objetivo de analizar la situación actual y los retos a superar en

torno a las políticas de población en México, a fin de obtener recomendaciones concretas y líneas estratégicas para la elaboración del Programa de País 2020-2024 del UNFPA con el Gobierno de México.

En las conclusiones, el grupo de asistentes señaló como necesario:

- Establecer un diálogo con la nueva administración para incluir los temas que resulten de estas mesas en la agenda de gobierno.
- Fortalecer a la sociedad civil e involucrarla en las capacitaciones que brinde el UNFPA.
- Incorporar a las mujeres y a las niñas y niños como grupos prioritarios para la nueva administración.
- Sumar los ejes rectores de la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo en el Programa de País 2020-2024.

El INMUJERES colaboró en el “Taller participativo de la transición energética”, realizado en las instalaciones de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, organizado por la GIZ, con el objetivo de presentar los resultados de una encuesta aplicada en el ámbito educativo y de empleo en el sector energético y considerarlos como línea base para determinar las recomendaciones para eliminar las brechas de igualdad en el sector energético. El taller se llevó a cabo en noviembre.

El INMUJERES participó en el “Taller de fortalecimiento de capacidades para implementar la ENBioMex con perspectiva de género” realizado en noviembre en la Ciudad de México. El objetivo fue que 54 mujeres del ámbito rural compartieran sus conocimientos y la información sobre las acciones de

biodiversidad que realizan en sus comunidades.

Se asistió al “Taller para apoyar el proceso de caracterización de dos acciones del sector hídrico de la contribución nacionalmente determinada en materia de adaptación al cambio climático”, que se realizó para contar con un panorama general de la situación y el manejo de las aguas residuales, para tratar de reducir la vulnerabilidad a la que está expuesta la población, se efectuó en noviembre en las instalaciones de la SEMARNAT.

El INMUJERES participó en el “Taller de revisión de resultados e integración de documentos de transición de los GT-ADAPT y sobre GT-REDD+ de la CICC y de revisión de la primera propuesta de una hoja de ruta del proceso de construcción de la Política Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés)”, que tuvo el objetivo, en su primera parte, de presentar y revisar los resultados de los cuestionarios aplicados a los miembros de los grupos y validar la estructura de los documentos con los mensajes y lecciones aprendidas del periodo 2012-2018, así como los temas y acciones identificadas para la continuidad en el próximo periodo de gobierno. En su segunda parte, se revisó y retroalimentó una propuesta inicial de hoja de ruta del proceso de diseño de la NAP. El Taller se llevó a cabo en noviembre en las instalaciones de la SEMARNAT.

Se elaboró el Cuadernillo Temático *Inseguridad y violencia contra las mujeres en los espacios públicos*. El documento parte del derecho de todas las personas al disfrute de los espacios públicos y expone la forma en que las mujeres viven expuestas a ser víctimas de distintos tipos de violencia en estos espacios, donde la violencia sexual es la más frecuente. En

este contexto, se presentan datos acerca de la violencia comunitaria contra las mujeres y su percepción de inseguridad, para lo cual se utilizan como fuentes de información la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017 y la ENDIREH 2016.¹⁰²

¹⁰² http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101294.pdf

Acciones para incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

En este apartado se concentra la mayor parte de las actividades programadas por el INMUJERES para la coordinación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), con el objetivo de avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, lograr su institucionalización.

Se reportan las actividades y resultados del INMUJERES en el SNIMH, el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD, en el cambio organizacional a favor de la igualdad, la vinculación con la CONAGO, los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres, la participación en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y en eventos de gran relevancia a nivel regional e internacional, la capacitación y la certificación en género de servidoras y servidores públicos, las acciones de investigación y de evaluación con perspectiva de género, la divulgación de información estadística, y la transparencia y rendición de cuentas.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

En el marco de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el INMUJERES asume el compromiso de contribuir a alcanzar transformaciones de fondo, orientadas a institucionalizar la perspectiva de género en las entidades y dependencias de la APF que integran el SNIMH. Se busca realizar cambios profundos e irreversibles

en las instituciones que se traduzcan en prácticas, avances y resultados que permitan a la población en general constatar una nueva institucionalidad en la que prevalezca el principio de igualdad sustantiva que incida directamente en el desarrollo integral de todas las personas.

En 2018 se llevaron a cabo la Décimo Cuarta, Décimo Quinta y Décimo Sexta sesiones ordinarias del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En mayo se llevó a cabo la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, en la cual se instalaron la Comisión de Vinculación con el Poder Legislativo y la de Vinculación con el SNPASEVM; y se informó sobre el seguimiento a las instrucciones presidenciales: la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación; la implementación del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*; y la revisión de los programas y sus reglas de operación (ROP), conforme a los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*, elaborados por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y el INMUJERES, con esta también se le da cumplimiento a la cuarta instrucción: la creación de nuevas medidas especiales de carácter temporal para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México.

Como resultado se establecieron los siguientes acuerdos:

- i. Las instituciones correspondientes revisarán las ROP de todos sus programas presupuestarios federales, para que incorporen medidas especiales de carácter temporal que permitan acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva, conforme a los Lineamientos. El INMUJERES se comprometió a

- seguir apoyando a las dependencias en su aplicación.
- ii. Reforzar con los OIC la importancia de que se capaciten, con la intervención directa de la SFP y el acompañamiento del INMUJERES.
 - iii. Entregar el informe de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual a las y los titulares y Oficiales Mayores de cada una de las dependencias, para su conocimiento y seguimiento, así como para que se tomen las medidas pertinentes.

En agosto se llevó a cabo la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, en la cual se instaló la Comisión de Seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; se presentó el Programa de Trabajo de la Comisión de Vinculación con el SNPASEVM; se expuso la propuesta de homologación de las Unidades de Igualdad de Género (UIG); se dieron a conocer las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer al IX Informe Periódico de México; y se informó sobre el seguimiento de los acuerdos de la Décimo Tercera y Décimo Cuarta Sesiones Ordinarias del SNIMH, así como de las instrucciones presidenciales. Como resultado se establecieron los siguientes acuerdos:

- i. El INMUJERES se reunirá con la SFP para determinar el modelo de estructura orgánica de las UIG, sus funciones, los perfiles de puestos y su vinculación jerárquica dentro de la dependencia o entidad de la APF.
- ii. El INMUJERES y la SHCP presentarán los Criterios para etiquetar los recursos con

perspectiva de género en los programas presupuestarios del anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- iii. El INMUJERES impulsará la creación de la Comisión de Igualdad de Derechos de las Mujeres Rurales y llevarán a cabo las gestiones necesarias con la SAGARPA para su instalación.
- iv. Se gestionará ante el SNPASEVM la presentación de la Comisión de Vinculación de este Sistema con el SNIMH, así como su programa de trabajo.

En noviembre se llevó a cabo la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, en la cual se acordó la creación e instalación de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de las Naciones Unidas; se presentó el proyecto de la “Plataforma Construyendo la Igualdad de Género: Avance de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración Pública Federal 2013-2018”, desarrollada por el INMUJERES y ONU Mujeres, con el objetivo de monitorear los avances y desafíos en la materia, mediante el reporte de las acciones más relevantes realizadas en la APF durante el sexenio 2013-2018. Asimismo, se informó sobre el seguimiento de los acuerdos de la Décimo Cuarta y Décimo Quinta sesiones ordinarias del SNIMH, y de las instrucciones presidenciales:

1. “Todas las instituciones del gabinete deberán certificarse en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación”.
 - Las 18 secretarías de Estado,¹⁰³ la Consejería

¹⁰³ La SEGOB, la SRE, la SEDENA, la SEMAR, la SHCP, la SEDESOL, la SEMARNAT, la SENER, la SE, la

SAGARPA, la SCT, la SFP, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, la Secretaría de Cultura y la SECTUR.

Jurídica del Ejecutivo Federal, la PGR y la Oficina de la Presidencia están certificadas.

2. “Todas las dependencias federales deberán revisar los programas y sus reglas de operación para que incluyan la perspectiva de género conforme a los lineamientos de igualdad publicados recientemente por la CONAMER y el INMUJERES”.

- Entre 2017 y 2018, el INMUJERES estableció 19 mesas de trabajo con las dependencias que concentran más del 90% de los recursos etiquetados en el PEF para desarrollar capacidades institucionales que les permitan la revisión de las ROP.¹⁰⁴

3. “La SEGOB, la SFP y el INMUJERES deberán publicar el Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual de la Administración Pública Federal”.

- A diciembre de 2018, 248 dependencias y entidades implementaron el Protocolo y se cuenta con 1,513 personas consejeras que por convocatoria abierta están inscritas en el directorio que el INMUJERES compila en cumplimiento al numeral 17 del Protocolo.¹⁰⁵

4. “Creación de nuevas medidas especiales de carácter temporal para revertir las condiciones de

desventaja histórica de las niñas y mujeres de México”.

- La revisión de los programas y las ROP de conformidad con los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales* contribuye de manera significativa al cumplimiento de esta instrucción.

Asimismo, en el marco del SNIMH, se instaló la Comisión de Vinculación con las Entidades Federativas en una reunión con la CONAGO en septiembre de 2018.

Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018

Con el propósito de revisar el PROIGUALDAD 2013-2018 conforme mandata la LGIMH, el INMUJERES en 2018 dio seguimiento a las actividades realizadas por diversas dependencias y entidades de la APF para cumplir con las líneas de acción del mismo.

El INMUJERES rediseñó en 2015 la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, herramienta que facilita la recolección de información de las actividades que realizan las diversas dependencias y entidades de la APF para atender las 314 líneas de acción.

En enero se capacitó a 38 instituciones de la APF (83% de las instituciones convocadas), con el objetivo de integrar la información de los logros alcanzados y las actividades más relevantes que realizaron las dependencias y entidades.¹⁰⁶ Los temas abordados fueron: “La Política Nacional para la Igualdad entre mujeres y

¹⁰⁴ La SS, la SEP, la SEDESOL, la SAGARPA, la SEDATU y el CONACYT.

¹⁰⁵ El cual establece que el “Instituto llevará un registro de las Personas consejeras en activo, y propiciará la colaboración entre Dependencias y Entidades, con el fin de que la experiencia de éstas pueda auxiliar a cualquiera de ellas en la

atención de casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual”.

¹⁰⁶ Se convocó a las personas enlaces de las 46 instituciones con responsabilidades explícitas en el PROIGUALDAD. Las dependencias, como cabeza de sector, coordinaron a las entidades que no tienen responsabilidades explícitas en el PROIGUALDAD.

hombres: nociones básicas”, “Avances y Resultados 2017 (Informe de Logros 2017 del PROIGUALDAD 2013-2018)” y “El uso de la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD”.

Con el objeto de hacer más eficiente la carga de acciones que realizan las instituciones para dar seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD, durante 2018 se concluyeron una serie de mejoras a la Plataforma, las cuales incluyeron: las validaciones para las preguntas y una navegación más ágil en cada una ellas; adecuaciones en el módulo dedicado a recabar los comentarios que elaboran el INMUJERES y los OIC; así como en la vista para atender los comentarios por parte de las instituciones.

En mayo se proporcionó la liga de acceso a la nueva Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, así como su usuario y contraseña actualizados a los enlaces institucionales.¹⁰⁷ La Plataforma permaneció abierta durante mayo, para que los enlaces revisaran, actualizaran o capturaran nueva información, si lo consideraban necesario. Una vez concluida esta actividad, se procedió a la intervención de los OIC.

El INMUJERES elaboró la *Guía para reportar en la Plataforma 2017* y la *Guía de Usuario(o) “Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD”*, esta última para facilitar el cambio de plataforma, en la que se señala la información que se espera sea reportada y la función de cada uno de los apartados de la herramienta, así como algunas especificaciones técnicas para su mejor uso.¹⁰⁸

En enero, febrero y noviembre se abrió la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD para que se reportara el

avance en la implementación del PROIGUALDAD al cierre de 2017 y se informara sobre lo programado y realizado en 2018.¹⁰⁹ Durante el proceso de reporte de la información, el INMUJERES asesoró y resolvió las dudas de los enlaces institucionales; revisó y emitió observaciones a la información capturada que las instituciones atendieron. La Plataforma permaneció abierta durante mayo, para que los enlaces revisaran, actualizaran o capturaran nueva información, si lo consideraban necesario.¹¹⁰ Y se elaboró el Informe de la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2017 y 2018.

Adicionalmente, el INMUJERES abrió la Plataforma al Senado de la República, al INE y a Petróleos Mexicanos (PEMEX), a solicitud de estas, con el fin de que informaran las actividades que realizaron en cumplimiento del PROIGUALDAD.

En 2016, el INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con la SFP para consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del PND 2013-2018. Entre los compromisos asumidos por la SFP está el del seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, mediante la intervención de los OIC.

Para ello, en el periodo abril-junio se elaboró la “Guía para implementar la línea de acción 1.1.7.5.1. de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2018” dirigida a los OIC para que cuenten con las herramientas y la información necesarias para acompañar el proceso de reporte del PROIGUALDAD que llevan a cabo sus instituciones. La Guía fue

¹⁰⁷ <http://proigualdad.inmujeres.gob.mx>

¹⁰⁸ <http://eproigualdad.inmujeres.gob.mx>

¹⁰⁹ De las 288 instituciones, 46 corresponden a dependencias y entidades que tienen responsabilidad

explícita en el PROIGUALDAD; 242 instituciones que no tienen responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD.

¹¹⁰ <http://proigualdad.inmujeres.gob.mx>

remitida a las personas titulares de los OIC por medio de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP.

Asimismo, con la finalidad de capacitar a los OIC en la navegación y uso de la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD se realizaron videos tutoriales y la “Guía de Usuario(o) de la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD”, estos materiales se encuentran disponibles en la sección de ayuda de dicha Plataforma.¹¹¹ Esta modalidad permitió que 270 enlaces de OIC tuvieran acceso a las capacitaciones de manera simultánea, homogénea, ordenada y de manera más eficiente, además de que se encuentran disponibles para ser consultadas las veces que lo requieran.

En junio y noviembre de 2018, los OIC revisaron la información reportada en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, y realizaron comentarios y sugerencias para promover la calidad y oportunidad de la información, considerando cuatro criterios: que sea coherente, clara, consistente y completa. Durante el proceso, el INMUJERES asesoró y resolvió las dudas de los enlaces de los OIC.

A noviembre de 2018, 96.4% de los OIC cumplieron en tiempo y forma con la retroalimentación a la carga de información, 0.7% lo hizo parcialmente y 2.9% de los OIC no realizaron la actividad. Para cerrar el proceso se elaboró el Informe de la intervención de los OIC 2018, y se entregó a la Unidad de Igualdad de Género de la SFP.

De manera adicional, se dieron de alta en la Plataforma a dos instituciones de nueva creación, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Organismo Promotor de Inversiones en

Telecomunicaciones, a las cuales les corresponde la observancia obligatoria de las 16 líneas de acción generales del PROIGUALDAD.

Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad

En el interior del INMUJERES y en consonancia con la certificación del INMUJERES en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se continuó con el proyecto “Cine Debate” con el objetivo de generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a obras audiovisuales que abordan temas de igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En 2018 se proyectaron las películas: *La bicicleta verde*, en enero; *Marie Curie, una mujer al frente*, en febrero; *Él me llamó Malala*, en marzo; *Zootopia*, en abril; *Me llamo Nojoom*, en mayo; *La nebulosa de Emiliano*, en junio; *Las elegidas*, en julio; *Precious*, en agosto; *¿A dónde vamos ahora?* en septiembre; *El equipo ganador*, en octubre; *Tormenta de arena*, en noviembre; y *Roma*, en diciembre. Destacaron la proyección de *Roma*, por el número de asistentes y por contar con una crítica de cine como comentarista, así como *Zootopia*, al ser el primer ejercicio de cine debate organizado para familias. Asimismo, se proyectó *La nebulosa de Emiliano*, que fue comentada por la directora del documental.

Vinculación con la CONAGO

El INMUJERES celebró convenios de colaboración con las 32 entidades federativas,¹¹² en atención a la Instrucción Presidencial IP-321, para articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda discriminación por razones de género e impulsar acciones encaminadas

¹¹¹ <http://proigualdad.inmujeres.gob.mx>

¹¹² Los convenios se celebraron entre 2014 y 2015.

a fortalecer los sistemas estatales de igualdad, y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Durante 2018 se dio seguimiento a los convenios de colaboración con la solicitud a las 32 IMEF de la información referente a las acciones que emprendieron para el cumplimiento de los compromisos asumidos, se obtuvo respuesta de 25 entidades federativas,¹¹³ y se elaboró el Informe de actividades del cumplimiento de los Convenios, entre las que se destacan:¹¹⁴

- En ocho entidades federativas se promovió la armonización legislativa y la derogación de preceptos discriminatorios que violentan los derechos humanos de las mujeres.¹¹⁵
- En 17 entidades se implementaron campañas de comunicación y diversas actividades de difusión y sensibilización dirigida a la población.¹¹⁶
- En 20 entidades se instrumentaron procesos de capacitación y profesionalización al personal del servicio público.¹¹⁷
- En 16 entidades se brindaron servicios de atención integral y contención emocional a las

mujeres que enfrentan situaciones de violencia.¹¹⁸

- En 20 entidades se reportó la elaboración y/o trabajos en Programas Estatales de Igualdad para Mujeres y Hombres, y para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en cumplimiento a las leyes de Igualdad y no Violencia.¹¹⁹
- En nueve estados sesionó el Sistema Estatal para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.¹²⁰
- En nueve entidades federativas sesionó el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.¹²¹
- En nueve estados se realizaron actividades para incorporar la perspectiva de género en los presupuestos públicos.¹²²
- En siete entidades se llevaron a cabo acciones para promover el empoderamiento económico de las mujeres.¹²³
- En nueve entidades se realizaron actividades en el marco de la

¹¹³ Con excepción de siete pendientes que son: Baja California Sur, Campeche, Colima, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí y Sonora.

¹¹⁴ Para más información sobre las acciones que se realizaron para el cumplimiento del instrumento jurídico y la entidad federativa que las implementó, ver el Cuadro 3 del Apéndice. Cuadros de información.

¹¹⁵ Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Sinaloa y Tamaulipas.

¹¹⁶ Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

¹¹⁷ Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

¹¹⁸ Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

¹¹⁹ Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

¹²⁰ Estado de México, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

¹²¹ Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

¹²² Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.

¹²³ Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, Quintana Roo, Tamaulipas y Yucatán.

Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo Adolescente.¹²⁴

Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género¹²⁵ que opera el INMUJERES, tiene como fin contribuir a que los MAM promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y en los programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las delegaciones (actualmente alcaldías) de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

La población objetivo del PFTPG son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP del Programa. Estas instancias en este marco son denominadas MAM.

En relación con el registro de proyectos, 32 IMEF registraron su proyecto en la Modalidad I,¹²⁶ mismos que fueron

validados satisfactoriamente por la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP). El INMUJERES brindó a las IMEF 405 asesorías por correo electrónico y 992 vía telefónica.

Para la Modalidad II,¹²⁷ 966 IMM registraron información o adjuntaron algún documento en la Plataforma e-transversalidad, de los cuales 814 presentaron completa documentación jurídica y del proyecto; sin embargo, únicamente 527 presentaron dicha documentación de forma correcta. Por su parte, la CVP validó satisfactoriamente 520 proyectos, de los cuales se beneficiaron 512.¹²⁸ El INMUJERES otorgó a las IMM 2,202 asesorías electrónicas y 4,224 telefónicas.

En la Modalidad III¹²⁹ se registraron 31 proyectos, mismos que fueron validados satisfactoriamente por la CVP.¹³⁰ El Instituto otorgó a las IMEF 843 asesorías electrónicas y 1,691 telefónicas.

En lo que se refiere a los proyectos de la Modalidad II se tenía programado beneficiar 512, sin embargo, durante el periodo abril-junio 14 MAM declinaron y/o incumplieron la suscripción del convenio.¹³¹ Derivado de lo anterior, la Coordinación de Asuntos Jurídicos del INMUJERES elaboró y formalizó 593 convenios: 63 con las IMEF para la

¹²⁴ Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y Yucatán.

¹²⁵ El PFTPG da respuesta a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres señalada en la LGIMH, a lo establecido en la LGAMVLV y al PROIGUALDAD 2013-2018; así como a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por México: la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y la recomendación número 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1988, que establecen los compromisos del Gobierno mexicano de promover y, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género.

¹²⁶ Modalidad I. Incorporación de la perspectiva de género en la administración pública estatal.

¹²⁷ Modalidad II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública

municipal y de las delegaciones de la Ciudad de México.

¹²⁸ En 2018 solo se programó la entrega de recursos a 512 proyectos en la Modalidad II debido a la suficiencia presupuestal.

¹²⁹ Modalidad III. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de gobierno, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las delegaciones de la Ciudad de México.

¹³⁰ La Ciudad de México no presentó proyecto en esta Modalidad.

¹³¹ Los MAM que declinaron fueron: de Chiapas: Jiquipilas; de Chihuahua: Riva Palacio; de Guerrero: San Luis Acatlán; de Jalisco: Etzatlán, Techaluta de Montenegro, Tlajomulco de Zúñiga, y Tonila; de Michoacán: Peribán; de Nuevo León: Sabinas; de Oaxaca: Salina Cruz, y Tezoatlán de Segura y Luna; de Puebla: Atzitzintla, y Chiautla; y de Tabasco: Jalapa.

ejecución de los 32 proyectos de la Modalidad I y los 31 de la Modalidad III; 498 con las IMM de la Modalidad II; y 32 con los gobiernos estatales para garantizar la transferencia de los recursos a los MAM beneficiados.

Es importante mencionar que de los 498 proyectos beneficiados en la Modalidad II a los que se transfirieron recursos durante el periodo abril-junio, cinco IMEF notificaron al INMUJERES que no se logró radicar los recursos a los siguientes municipios: 1) Ocampo, Michoacán; 2) Manzanillo, Colima; 3) Rayón, Chiapas; 4) Camocuatlá, Puebla; y 5) Maní, Yucatán, por lo que el INMUJERES solicitó el reintegro de dichos recursos, los cuales se recibieron entre julio y septiembre, y se dio seguimiento mediante la Plataforma e-transversalidad.

El INMUJERES, en cumplimiento del *Acuerdo por el que se modifican diversos numerales de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2018*, radicó, entre abril y junio, los recursos programados a las tesorerías o dependencias homólogas de las entidades federativas, distribuido de la siguiente manera: 138.4 mdp para los 32 proyectos de la Modalidad I, 102.4 mdp para 512 proyectos de la II, y 105 para 31 proyectos de la Modalidad III. Sin

embargo, debido a que 14 MAM declinaron y/o incumplieron la suscripción del convenio en la Modalidad II, el monto correspondiente a la ejecución de los 498 proyectos en esa Modalidad fue de 99.6 mdp.¹³²

Entre julio y diciembre de 2018 se monitoreó el avance de los proyectos de los MAM mediante visitas de seguimiento: para la Modalidad I se visitaron las IMEF de 19 entidades federativas,¹³³ en la Modalidad II se asesoraron las IMM de 255 municipios ubicados en 19 entidades federativas;¹³⁴ y en la Modalidad III se asesoraron a los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) de 268 municipios ubicados en 20 entidades federativas.¹³⁵

Respecto a los proyectos presentados por las IMEF, hasta octubre de 2018, 29 IMEF incorporaron en sus proyectos acciones para promover la modificación del marco normativo en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres,¹³⁶ 28 IMEF para incluir la perspectiva de género en el presupuesto público,¹³⁷ 11 referentes al Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres o al Programa de Cultura Organizacional,¹³⁸ y 14 en acciones para la instalación o fortalecimiento de los sistemas estatales de igualdad entre mujeres y hombres.¹³⁹

En cuanto a los informes de avance físico financiero que realizan los MAM con

¹³² De conformidad con lo establecido en las ROP, una vez que se formalizó el convenio con cada uno de los gobiernos de las entidades federativas, el INMUJERES radicó el recurso a las tesorerías o dependencias homólogas en las entidades federativas; posteriormente, los MAM contaron con un plazo para la suscripción del Convenio Específico de Colaboración, a los MAM que incumplieron con la firma, se les solicitó, por oficio dirigido a la persona titular del Ejecutivo estatal, reintegrar el recurso correspondiente a dichos MAM.

¹³³ Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

¹³⁴ Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, México, Nuevo

León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

¹³⁵ Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

¹³⁶ Con excepción de Chiapas, Coahuila e Hidalgo.

¹³⁷ Con excepción de Colima, Guanajuato, Puebla y Yucatán.

¹³⁸ Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Tlaxcala, Tamaulipas, San Luis Potosí y Veracruz.

¹³⁹ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco y Tlaxcala.

fundamento en el numeral 7.1. de las Reglas de Operación del PFTPG, en el periodo julio-septiembre: 22 IMEF en las modalidades I y III y 222 IMM de la modalidad II llevaron a cabo la captura de la información que integra el primer informe de avance físico financiero y lo adjuntaron en el módulo correspondiente de la Plataforma e-transversalidad;¹⁴⁰ por su parte, la IMEF de Guanajuato en las modalidades I y III, así como 208 IMM en la II,¹⁴¹ presentaron un informe de cierre anticipado debido al cambio de administración. En el periodo octubre-diciembre 32 IMEF en la Modalidad I, 31 IMEF en la Modalidad III y 467 IMM en la Modalidad II,¹⁴² capturaron en la plataforma e-transversalidad lo correspondiente al informe de cierre.

Otras acciones para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres

Se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en septiembre en Oaxaca, organizada por la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, en la que participaron el gobernador del estado y las y los titulares de las dependencias y entidades estatales que integran dicho Sistema.

La sesión tuvo por objetivo destacar los logros alcanzados en el estado con respecto a la instrumentación de la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, así como

revisar y analizar los avances y desafíos pendientes en estas materias.

El INMUJERES manifestó la necesidad de prevenir y sancionar todas las conductas de acoso y hostigamiento sexual en los centros de trabajo públicos y privados, para que se respeten los derechos humanos de las mujeres en todos los espacios.

Participaron 34 mujeres y 10 hombres representantes de las dependencias y entidades que integran el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como representantes de la academia y OSC de dicha entidad.

Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales

Con el objetivo de fortalecer la coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, el INMUJERES participa en diversos grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los temas de participación política; migración; adultas mayores; derechos humanos y acceso a la justicia; empoderamiento económico; salud integral de las mujeres; discapacidad; sector rural; y estadísticas de género, entre otros.

De enero a diciembre de 2018, se participó en **89 proyectos de coordinación interinstitucional** fungiendo como integrante o participando en consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo y juntas de gobierno con diversas dependencias y organismos.¹⁴³ A

¹⁴⁰ En el caso de los MAM que no registraron la información del informe de avance físico financiero se les envió por correo electrónico una notificación de incumplimiento.

¹⁴¹ Los municipios se ubican en: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

¹⁴² Se informa que de las 31 IMM restantes: 27 no presentaron informe, tres reintegraron los recursos y una declinó su participación.

¹⁴³ Para más información del papel que el INMUJERES tiene en cada grupo, comité, subcomité, comisión, subcomisión, estrategia, secretariado, mesas de trabajo, entre otros, ver el Cuadro 4 del Apéndice. Cuadros de información.

continuación, se enuncian las actividades realizadas en los grupos interinstitucionales e intergubernamentales con los que el INMUJERES colaboró durante 2018.

Grupos interinstitucionales en materia de migración

El INMUJERES participa en el GIMI, que preside el CONAPO, el cual tiene el objetivo de analizar la información estadística existente sobre migración internacional para contribuir a su aprovechamiento. En 2018 se llevaron a cabo cinco reuniones ordinarias de trabajo en enero, marzo, junio, septiembre y noviembre, respectivamente.

- En la primera reunión se consensó la versión final del documento “Registros Administrativos sobre Movilidad y Migración Internacional” elaborado en el GIMI, así como el calendario de sesiones ordinarias del año presente.
- En la segunda se aprobó el Plan de Trabajo 2018 y la Matriz de Indicadores que servirá de insumo para emitir recomendaciones a los registros administrativos sobre movilidad y migración existentes en el país.
- En la tercera reunión personal del INEGI presentó la Herramienta para Evaluar la Calidad de los Registros Administrativos, con el fin de que el grupo aplique su metodología en el análisis de los registros administrativos que se han identificado en el tema de movilidad y migración internacional, y con ello seguir con el documento de estandarización que permita la comparación y el mejor aprovechamiento de estas fuentes de información.

- En la cuarta se integraron al GIMI las secretarías de Educación, de Desarrollo Social, de Salud, del Trabajo y Previsión Social, y el Instituto Nacional de Migración, por lo cual se hizo un recuento del trabajo realizado, se revisó detalladamente la Matriz de Registros Administrativos sobre Movilidad y Migración Internacional (MARAMMI) y se discutieron los puntos a considerar para evaluar los registros administrativos que quedaron en el documento final.
- En la quinta Reunión se revisó y discutió la versión preliminar del Informe Final de Actividades 2018, el cual integra la MARAMMI y la narrativa sobre la importancia de identificar los registros administrativos que permitan proporcionar a las y los diseñadores de políticas públicas información intermedia entre los censos y las encuestas para tomar decisiones informadas y más oportunas en periodos de muy corto plazo. En diciembre se contó con la versión del Informe Final aprobado por todas y todos los integrantes del Grupo.

En febrero, mayo, agosto y octubre, el INMUJERES participó en las reuniones del Grupo de trabajo del Programa Paisano, en las cuales el Instituto destacó la importancia de que la información sobre prevención y atención de la violencia de género que pueden enfrentar las mujeres migrantes se incluya en un apartado visible de la Guía. Además, remitió al INM 32 violentómetros tipo *banners* y 4,000 ejemplares del *Círculo de la Violencia* para ser repartidos junto con la *Guía Paisano* para ser entregados en los operativos de verano e invierno.

El INMUJERES participó en la Segunda, Tercera y Cuarta Sesión del Consejo

Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB, en agosto, octubre y noviembre respectivamente. En la primera se presentaron los avances del Programa Especial de Migración; en la segunda se abordó el tema de atención al flujo extraordinario de personas migrantes centroamericanas que arribaron al país; y en la tercera se informó de las acciones realizadas para atender el flujo extraordinario de personas migrantes centroamericanas.

Grupo interinstitucional en materia de participación política

El INMUJERES participa en los grupos de trabajo de cada Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el ámbito local proporcionando insumos a las entidades federativas para su funcionamiento. También colabora en las propuestas y discusiones que se generan en las sesiones que llevan a cabo, cuyo objetivo es impulsar el avance político de las mujeres. A diciembre de 2018, el INMUJERES impulsó la creación de seis observatorios locales en Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Nayarit, Quintana Roo y Tlaxcala, lo que da un total acumulado de 31 observatorios, está pendiente el estado de Campeche.

En enero de 2018 se conformó la Mesa de Trabajo contra la violencia política en razón de género del OPPMM, con el objetivo de abordar las problemáticas que enfrentan las mujeres que son víctimas de violencia política por razón de género, y organizar esfuerzos y coordinar acuerdos que propicien un adecuado acompañamiento a las víctimas. En junio, el INMUJERES asistió a la Quinta Reunión de Trabajo de la Mesa, en la que expuso su preocupación respecto del número de mujeres que fueron víctimas de esta modalidad de violencia durante el proceso

electoral 2017-2018; y se sumó al llamado de las OSC que forman parte del Observatorio para publicar de manera institucional y a nivel nacional el hashtag *#AltoALaViolenciaPolítica*, que fue replicado en todo el país en junio, con la finalidad de visibilizar la problemática que enfrentan las mujeres que aspiran a ejercer sus liderazgos.

En abril, el Instituto se integró a la Mesa de Trabajo contra la violencia política por motivos de género organizada por la FEPADE, con el fin de impulsar y dar seguimiento a las acciones encaminadas a enfrentar la violencia política en el proceso electoral. Se fijaron cuatro objetivos principales: i) establecer un espacio de consulta ciudadana contra la violencia política hacia las mujeres durante el proceso electoral en 2018; ii) coadyuvar para hacer del conocimiento de las instancias federales y locales los casos de violencia política por motivos de género; iii) impulsar el crecimiento y la atención de medidas cautelares ante cualquier acto de violencia; y iv) promover las acciones que realizan las instancias locales para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política por motivo de género y retomar prácticas exitosas para su difusión.

El INMUJERES se comprometió a generar una caja de herramientas en materia de violencia política en razón de género, que le permitiera a la ciudadanía conocer más acerca del tema y saber qué mecanismos e instituciones pueden coadyuvar en caso de que sean víctimas de esta modalidad de violencia. La caja de herramientas se publicó en el portal del OPPMM.¹⁴⁴

¹⁴⁴ <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=OTI=>

Grupos interinstitucionales sobre inclusión laboral y empoderamiento económico

En 2018 se tuvieron tres sesiones de trabajo y colaboración en el marco de las actividades del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para la promoción de esta y la impartición de asesorías para impulsar la certificación.

En noviembre se presentaron los resultados del “Estudio sobre la evaluación de la conformidad de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación” ante el Consejo Interinstitucional integrado por el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED. La presentación estuvo a cargo del Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C., quien elaboró el estudio por encargo del INMUJERES.

El Instituto forma parte del Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”, otorgado por la STPS, por lo que en junio se asistió a la sesión en la cual se presentó la plataforma que se utilizó para la dictaminación. En septiembre, se participó en la sesión de revisión de propuestas del Comité Dictaminador, en la que se analizaron y dictaminaron los expedientes de las organizaciones interesadas en obtener el Distintivo.

El INMUJERES asistió como miembro a seis sesiones de la mesa interinstitucional del Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil® otorgado por la STPS, realizadas en junio, septiembre, octubre y

noviembre, en las que se revisaron los aspectos generales de la convocatoria del año en curso, así como los casos de centros de trabajo agrícolas interesados en obtener el Distintivo.

En 2018, el INMUJERES participó como integrante del Comité de Evaluación del Premio Nacional del Emprendedor 2017, en la categoría Mujer Emprendedora, que busca reconocer a las empresas dirigidas por mujeres que contribuyen a su empoderamiento, fomentando su participación decidida en la actividad económica del país. Entre febrero y abril se llevaron a cabo las sesiones para elegir a las y los finalistas de las nueve categorías del premio, entre ellas Mujer Emprendedora.

Grupos interinstitucionales en materia de salud

En enero, el Instituto instaló el Grupo de trabajo para la Cartilla de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad,¹⁴⁵ con el objetivo de fortalecer la creación de una cartilla mediante aportaciones, observaciones y validación de contenidos. La Cartilla se publicó en agosto de 2018.¹⁴⁶ En noviembre, el INMUJERES asistió a la Segunda Reunión del Grupo de trabajo con el fin de crear una estrategia de difusión de la Cartilla para promover el conocimiento, ejercicio y respeto a los 13 derechos que contiene la misma.

El GISR sesionó en febrero y noviembre, en la primera reunión se revisaron los avances obtenidos en el último trimestre de 2017 y se presentó el Programa de Trabajo Anual; el INMUJERES se sumó a la conformación de un grupo para la revisión

¹⁴⁵ Las instituciones, organizaciones y sector académico que acudieron a la Segunda Reunión fueron: Acciones Voluntarias sobre Educación en México A.C.; AVE de México; el Centro de Estudios Antropológicos de Género, Sexualidad y Etnicidad: Marinella Miano; el CNEGSR; el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia; el Colectivo Chuhcan A. C.; la CNDH; el CONAPO; el CONADIS; la

Facultad de Medicina de la UNAM; la Fundación Arcoiris por el Respeto a la Diversidad Sexual; la Fundación Jóvenes por México, IAP; el Grupo Educativo Interdisciplinario en Sexualidad Humana y Atención a la Discapacidad A.C.; el IMSS, el INDESOL, la SEGOB y XG Generación Si.

¹⁴⁶ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/cartilla_dsdrrpd_folleto.pdf

y actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM 005-SSA2-1993 de los Servicios de Planificación Familiar. En la segunda reunión se expusieron los principales logros del sector en el tema de la salud sexual y reproductiva y un documento técnico de Educación Integral en Sexualidad.

En agosto, el INMUJERES asistió a la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de trabajo salud joven que preside el Instituto Mexicano de la Juventud, y que lo integran diversas instituciones de la APF, organismos internacionales y OSC.¹⁴⁷ Durante la reunión se destacaron los resultados del modelo “Activaciones de Salud Joven” y los de la implementación de la “Agenda local” en 2017, ambos promueven los derechos humanos con perspectiva de género, tomando en cuenta los determinantes sociales de la juventud. Asimismo, se presentó la campaña sobre los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes.

En noviembre, el INMUJERES participó en la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Nacional del Cáncer en la Mujer, en la que se presentó la evaluación de los indicadores de la Estrategia de Calidad de Tamizaje de Cáncer de la Mujer 2017 y los avances y desafíos del Programa de Cáncer de la Mujer. Además, en el marco de los trabajos en el Comité, se colaboró en el Anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana para la Prevención, Diagnóstico Oportuno, Tratamiento Adecuado, Calidad de la Atención, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de la Mujer, para lo cual es integrante de dos subgrupos: a) Consejería y acompañamiento emocional y b) Formación de profesionales, capacitación y actualización del personal de salud.

Como parte del trabajo que realiza el INMUJERES para la instrumentación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, en 2018:

- Asistió a la Decimotercera, Decimocuarta, Decimoquinta y Decimosexta reuniones ordinarias del GIPEA, realizadas en marzo, junio, septiembre y noviembre respectivamente.
 - En la Decimotercera, el INMUJERES integró el Informe Ejecutivo 2017 de la ENAPEA con insumos de todos los miembros del GIPEA, se entregó a la Secretaría General del CONAPO y se publicó en marzo.
 - En la Decimocuarta se presentó la estrategia Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes; la Metodología para la coordinación con base en las Orientaciones para la Implementación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018; y los resultados del Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
 - En la Decimoquinta se dio a conocer el Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME) y los avances de la Reunión Nacional de Coordinaciones

¹⁴⁷ El Grupo está conformado por la SS, el CNEGSR, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, el INMUJERES, el UNFPA,

Elige Red, REDefine, Balance, IPAS México, Ciudadanía para la Integración Social, la Escuela de Trabajo Social de la UNAM, entre otros.

y Secretarías Técnicas de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

- En la Decimosexta se presentó el informe de las acciones desarrolladas durante 2018.
- Como parte del Subgrupo de erradicación del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años, el Instituto asistió a siete reuniones de trabajo realizadas en febrero, marzo, mayo, junio, octubre y noviembre. En ellas se discutió el Programa de Trabajo Anual y sus avances; y se revisaron: el estudio “Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años”, el NAME; y el documento “Mecanismo para impulsar en la Administración Pública, la participación de la población infantil y adolescente en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones y acciones de la ENAPEA, con énfasis en la participación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años”.
- Como integrante del Subgrupo de atención a los GEPEA se asistió a 10 reuniones en enero, marzo, abril, mayo, junio, octubre y noviembre. En las reuniones se discutió el Plan de Trabajo 2018 y sus avances; se organizó el Encuentro Nacional; se elaboraron los lineamientos para la conformación de los informes estatales de los mismos; y se revisaron los resultados de la Reunión Nacional de Coordinaciones y Secretarías Técnicas de los GEPEA y la ruta de realización de la Estrategia de Acompañamiento a los GEPEA.

Se participó en la Primera y Segunda Reunión Ordinaria, así como en la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Técnico del Observatorio Nacional de Inequidades en Salud (ONIS), en febrero, marzo y junio.

- La Primera Reunión Ordinaria y la Extraordinaria tuvieron el propósito de revisar las propuestas de indicadores de: la SEP, el CONEVAL, el IMSS, el ISSSTE, la SS, el CONAPO, el INSP, el SIPINNA y la UNAM, así como para definir aquellos indicadores que han de incluirse en el sitio web del ONIS, que se encuentra en la fase de actualización y de migración de la plataforma.
- En la Segunda Reunión, la CONAGUA presentó datos sobre la cantidad y calidad del agua en el país y destacó que no se cuenta con información sobre la calidad del agua potable que surten los sistemas municipales de agua, pero sí con información de la calidad del agua que surte a dichos sistemas. Sugirió realizar cruces de información entre calidad del agua que surte a municipios o localidades con incidencia de enfermedades gastrointestinales y otros indicadores de salud. Se comentaron experiencias de varios casos en que la población infantil ha resultado con altos niveles de plomo, y la complicada situación que se da entre órdenes de gobierno y poderes fácticos (como el narco) para poder solucionar el acceso a un agua limpia.

Posteriormente, se presentó una hoja de ruta para la elaboración del informe del ONIS, la cual consiste en una propuesta de

clasificación para sistematizar los indicadores y los estratificadores presentados durante las sesiones del Comité.

En el marco de la participación del INMUJERES en el CONASIDA, en 2018:

- El Instituto instaló en abril el Grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH conformado por 19 Instituciones y organizaciones.¹⁴⁸ Se presentó y aprobó el plan de trabajo del documento Evaluación de barreras para la adherencia al tratamiento de las niñas, adolescentes, mujeres, así como mujeres transgénero y transexuales que viven con VIH.
- Acudió a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Atención Integral en abril; presentó los avances de la instalación del Grupo de trabajo que incluyó el envío de los Términos de Referencia del documento de Evaluación antes mencionado, para sus comentarios.
- El mismo mes se asistió a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Prevención, en la cual se sumó a los trabajos que se implementarán en el marco del Grupo de trabajo para dar seguimiento a los compromisos establecidos en la Declaración Política 2016 de la ONU sobre el VIH y el sida, con la finalidad de desarrollar un plan de 100 días de acciones inmediatas, focalizadas en el área de prevención y dirigido

a poblaciones clave,¹⁴⁹ que incluyan el establecimiento de objetivos nacionales, la revisión del progreso alcanzado en relación con el plan al término de los 100 días, la reevaluación de sus programas de prevención y la adopción de medidas correctivas inmediatas. Para dar cumplimiento a lo anterior, en mayo se instaló el Grupo de Trabajo de la Coalición global para la prevención del VIH, del cual forma parte el INMUJERES para incorporar en las acciones la perspectiva de género.

- Se asistió a la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del CONASIDA, en abril y noviembre respectivamente. En la primera el INMUJERES expuso los resultados de la instalación del Grupo de trabajo; en la segunda se presentaron los avances del Grupo de Trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH.
- En agosto se asistió a la Segunda Sesión Ordinaria de los comités de Atención Integral, de Prevención, y de Monitoreo y Evaluación; así como a una reunión del Comité de Normatividad y Derechos Humanos.
- En noviembre se llevó a cabo la segunda reunión del Grupo de Trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH, en la cual se expuso el estudio “Evaluación de Barreras para la adherencia al tratamiento de las niñas, adolescentes, mujeres y mujeres

¹⁴⁸ La Organización Panamericana de la Salud, la CNDH, el IMSS, el ISSSTE, el CNEGSR, el CENSIDA, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, los Institutos Nacionales de Salud-Hospitales de Alta Especialidad,

la COFEPRIS, la SEMAR, el IMJUVE, la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, Mexicanas Positivas e ICW-México, el Centro de Atención Profesional a Personas con SIDA A.C., e Irapuato Vive A.C.

¹⁴⁹ Hombres que tienen sexo con otros hombres, mujeres y hombres trabajadores sexuales, personas usuarias de drogas inyectables, y mujeres transgénero.

transgénero y transexuales con VIH”; el INMUJERES promovió la intervención de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la SEGOB para implementar una medida especial de carácter temporal dirigida a mujeres migrantes embarazadas, cuyo propósito es que puedan acceder al servicio de salud el tiempo que dura el embarazo.

Grupos interinstitucionales en materia de derechos humanos y acceso a la justicia

En enero, el INMUJERES elaboró un reporte de avances de las acciones que este Instituto realizó para el cumplimiento al Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (PROJUVENTUD).

El Instituto integra los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios (GIM) para dar seguimiento a las declaratorias de AVGM de los siguientes estados: Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz (Violencia Femicida), Veracruz (Agravio Comparado) y Zacatecas.

Además, coordina los grupos de trabajo que estudian y analizan la situación que guarda el territorio sobre el que se señala existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes activas de AVGM en las siguientes entidades federativas: Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Jalisco, México (desaparición de mujeres), Oaxaca y Puebla.

En junio se asistió a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, en la cual se presentaron los avances del Programa de Trabajo 2017-2018.

En el marco de la participación del INMUJERES en la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos:

- En febrero asistió a la reunión del Grupo de Trabajo I “Prevención” de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial.
- El mismo mes participó en la Doceava Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial en la que se aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión 2018.
- En abril se participó en la Treceava Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial, en la que se aprobó lo siguiente: el Plan de Implementación del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas; las cifras del Informe Anual de la Comisión Intersecretarial 2017; y conmemorar el Día Mundial contra la Trata de Personas.
- En mayo asistió a la Treceava Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial, en donde se aprobó: el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial 2018; el Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas 2018 y su Plan de Implementación; el Informe Anual 2017 de la Comisión Intersecretarial; el inicio de las gestiones para la alimentación del Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas en las 32 entidades federativas y en la Administración Pública Federal; la realización de la Feria Nacional contra la Trata de Personas en Conmemoración del

Día Mundial; y el inicio de los trabajos para la conformación del Informe Anual de la Comisión Intersecretarial 2018.

- En junio participó en la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial en la cual se aprobó: continuar con los trabajos para la recolección y posterior elaboración del Informe Anual de la Comisión Intersecretarial 2018; remitir la información conforme a los periodos establecidos para la elaboración del documento; el calendario de actividades del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas propuesto por el INACIPE para continuar con los trabajos de capacitación en el tema; realizar en julio la Feria Informativa con la participación del INMUJERES con un stand para brindar información y repartir material sobre la trata de personas.
- En septiembre participó en la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial y en una sesión del Grupo de Trabajo I “Prevención” de la Subcomisión.
- En octubre asistió a la Decimocuarta Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial. En seguimiento a los acuerdos establecidos en la sesión, en noviembre el INMUJERES difundió en su sitio web institucional, en *Facebook* y *Twitter* la campaña ¿Puedes verme?, la cual tiene como objetivo prevenir y sensibilizar a la población migrante y al público en general sobre la trata de personas, así como promover el número de

denuncia de la línea nacional 01 800 5533 000.

El INMUJERES coordina la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes (CISNNA) del SIPINNA.

- En febrero se efectuó la Tercera Sesión Ordinaria, con la participación de representantes de las siguientes instituciones: la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de la SEGOB, la SEDATU, la SEDESOL, la SEP, la SHCP, la SFP, la SS, la STPS la PGR, el DIF, la CNS, la CDI, el INDESOL, la CONAVIM, el CONAPRED, la CNDH, la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C. (ADIVAC), la Cámara de Senadores, la SCJN y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En la sesión se presentaron y aprobaron los productos realizados por los grupos de Transversalización de la perspectiva de género, Cambio cultural, y Medidas especiales: el documento “Orientaciones para incorporar el enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”, que se editará digitalmente por el INMUJERES; la “Hoja de Ruta para instrumentar acciones articuladas que contribuyan a generar un cambio cultural en torno a la erradicación del matrimonio y uniones en personas menores de 18 años”; el Programa de Trabajo 2018 que establece las actividades a seguir por la Comisión relativas a la coordinación, acompañamiento y monitoreo del cumplimiento de los trabajos de cada grupo; y la

“Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad”, presentada a la CONAGO.

- En junio, el INMUJERES asistió a la Primera Reunión Extraordinaria del Grupo de trabajo sobre medidas especiales de la CISNNA. La reunión fue presidida por el INMUJERES y la Secretaría Técnica de la CISNNA. El objetivo de la reunión consistió en dar seguimiento al cumplimiento del acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de la CISNNA,¹⁵⁰ al respecto se presentaron los antecedentes y se revisó el alcance y la ruta de trabajo de la Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad a nivel federal, y la Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad a nivel estatal, con sus anexos.
- En agosto, el INMUJERES realizó la Primera Reunión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de Transversalización y la Tercera Reunión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de Cambio Cultural de la CISNNA, cuyos objetivos fueron revisar los avances y definir una ruta de trabajo para el cierre de 2018 y el 2019.
- El mismo mes se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria de la CISNNA en donde se presentaron y aprobaron en lo general: el informe de cumplimiento de acuerdos, el documento “Orientaciones para revisar documentos normativos y

de gestión asociados a los programas presupuestarios”, el informe de actividades de la Comisión y el Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre NNA; y se acordó enviar dichos documentos a los grupos de trabajo para la emisión de comentarios y su posterior votación electrónica. Asimismo, se presentó la propuesta de agenda temática para dar continuidad a los trabajos de la Comisión y el informe del avance en el cumplimiento de las líneas de acción del Programa Nacional de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) asociadas a la agenda de la Comisión.

- En cumplimiento a los acuerdos generados en esta sesión, en noviembre se incorporaron los ajustes propuestos por las instituciones al documento “Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre NNA” y se sometió a votación electrónica su aprobación.
- El mismo mes se puso a consideración de las personas titulares de las distintas dependencias el documento “Orientaciones para revisar documentos normativos y de gestión asociados a los programas

¹⁵⁰ El acuerdo es “Se aprueba que el grupo sobre medidas especiales retome los trabajos de coordinación para la Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad, con la incorporación

que se ha mencionado sobre las adolescentes privadas de la libertad y sus hijos, así como las adolescentes con medidas de externación. Y acordar la ruta de trabajo para la implementación de la estrategia en su vertiente federal y estatal.”

presupuestarios”, para su implementación.

En agosto se asistió a la Segunda Sesión de la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, en la cual se destacó el compromiso de los integrantes de considerar las condiciones de migración, indígena y afromexicanas como detonantes de mayor vulnerabilidad.

En septiembre, el INMUJERES participó en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Primera Infancia, en la que se presentaron los avances de las metas 2018 correspondientes a los ámbitos de intervención del Acuerdo Integral por la Primera Infancia; y el seguimiento al acuerdo para la generación de un mecanismo de articulación y coordinación entre la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA y el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Grupos interinstitucionales en materia del sector rural

El INMUJERES participó en la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del CMDRS, realizadas en febrero, marzo, mayo y junio, respectivamente.

- En la Primera se destacó que entre las fortalezas del programa de extensionismo rural es notable la presencia de mujeres extensionistas, la gran proporción de jóvenes de entre 19 y 35 años prestadores/as de servicios profesionales y la participación de las y los prestadores de servicios profesionales de las OSC.
- En la Segunda se aprobó la convocatoria para el ingreso de los nuevos integrantes del CMDRS.
- En la Tercera se destacó la solicitud a la Oficialía Mayor de la SAGARPA de presentar un informe

a la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto del importe asignado por programa y componentes del presupuesto de la misma.

- En la Cuarta se sometió al pleno una propuesta para que el CMDRS se pronuncie y acuerde la aplicación inmediata de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Asistió a la Segunda, Tercera, Cuarta, Séptima y Octava Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la COPLAN del CMDRS, en marzo, mayo, junio, octubre y noviembre.

- En la Segunda se comentó acerca del artículo 21 de la Ley de Planeación relacionado con el PND y las modificaciones que la Cámara de Diputados realiza a dicho documento.
- En la Tercera se discutió la importancia de presentar la propuesta del Plan Agrícola Nacional a los candidatos a la Presidencia de la República.
- En la Tercera Sesión Extraordinaria se continuó con los trabajos que la Comisión realizó para la propuesta del Programa Nacional Agropecuario.
- En la Cuarta se comentaron las modificaciones que la Cámara de Diputados realizó a la Ley de Planeación.
- En la Séptima y Octava se participó en las mesas de trabajo conjuntas para elaborar propuestas a los documentos de planeación del sector.

El INMUJERES participó en la Segunda, Quinta, Sexta, Séptima y Octava sesiones ordinarias de 2018 de la CIGEND del CMDRS en mayo, julio, agosto y octubre, respectivamente.

- En la Segunda que se dio seguimiento a la aplicación de los recursos del Anexo 13 de los programas de la SAGARPA, y se presentó el avance del presupuesto etiquetado ejercido.
- En la Quinta, la SAGARPA expuso el proceso de selección de los profesionistas que se incorporan al servicio de extensionismo rural.
- En la Sexta, el INMUJERES y la SAGARPA difundieron materiales en temas de género para las consejeras de la CIGEND, el Instituto abordó el tema de los derechos humanos de las mujeres, y la Red Nacional de Mujeres Rurales A.C. entregó un folleto con conceptos básicos de género.
- En la Séptima y Octava se participó en las mesas de trabajo conjuntas para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de propuestas a los documentos de planeación del sector.
- En la Segunda en abril, el tema central fue el de las personas adultas mayores indígenas, se contó con la participación de personal del INALI y de la CDI.
- El mismo mes se llevó a cabo la Tercera, el tema fue el maltrato a las personas adultas mayores y envejecer con derechos.
- La Cuarta Sesión se llevó a cabo en agosto, se abordó el tema del acceso a la justicia de las personas adultas mayores, se revisó el Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la región, el cual es un programa de cooperación intergubernamental que busca fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre instituciones públicas responsables de las políticas hacia las personas adultas mayores.
- La Quinta se realizó en octubre, en la cual el INAPAM presentó la Plataforma del Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos de la SEGOB, y se informó que la herramienta es interactiva y permite la participación de población abierta, especialistas e interesados en realizar aportaciones.

Grupos interinstitucionales en materia de personas adultas mayores

El Instituto asistió a la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta sesiones ordinarias del Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores:

- La Primera se realizó en febrero, el tema central fue “Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores”, proyecto de la Organización Mundial de la Salud, cuyo propósito es garantizar el envejecimiento activo, mediante la optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad de este grupo poblacional en sus comunidades.
- Asistió a la Segunda Reunión y a una sesión de trabajo del Grupo técnico interinstitucional de la Norma Oficial Mexicana NOM-03-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, realizadas en febrero y mayo, respectivamente.
- En la reunión, las y los integrantes emitieron sus opiniones en las secciones de: definiciones y

abreviaturas, y generalidades, derivadas de la experiencia que tienen al brindar los servicios a la población objetivo.

- En la sesión se revisó la redacción de la introducción de la Norma, el Instituto solicitó al grupo que se resaltara la vulnerabilidad de las mujeres como cuidadoras de personas adultas mayores.

Grupos en materia de investigación y educación

En junio se acudió a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión sobre tecnologías de la información y contenidos audiovisuales dirigidos a niñas, niños y adolescentes convocada por el SIPINNA. El objetivo de la reunión fue revisar el reporte de avances de los cuatros grupos que se constituyeron para identificar líneas de acción en la materia:

- El grupo de Garantía de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Medios de Comunicación, señaló que, con el objetivo de impulsar el acceso seguro y el aprovechamiento de niñas, niños y adolescentes a los medios de información impresos, haciendo énfasis en los medios digitales, se planea fortalecer el sitio web www.gob.mx/internetseguro, cuya población meta se dividirá en dos grupos: a) niñas, niños y adolescentes y b) madres, padres y educadores. Se planea rediseñar el sitio con la participación de instituciones públicas y privadas; así como desarrollar un *briefing*¹⁵¹ de los contenidos en alianza con el sector privado y con los proveedores de servicios de redes

sociales para incluir un repositorio de acciones reactivas y preventivas de posibles riesgos. El documento será sometido a revisión y se contará con la versión final en julio, por su parte el *briefing* de estrategias y productos a integrarse en el sitio se tendrá listo en agosto. Lo anterior para que el sitio esté concluido en septiembre.

- El grupo sobre Fomento a la producción y difusión de contenidos audiovisuales informó que su plan de trabajo incluye analizar las experiencias de financiamiento e incentivos de producciones audiovisuales. Se elaboró una iniciativa para reformar el artículo 89 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, así como establecer un convenio para la difusión, emisión y/o distribución de contenidos audiovisuales dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
- El grupo de Fomento de la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y difusión de contenidos, refirió que con el objetivo de instrumentar un conjunto de acciones articuladas que contribuyan al diseño de mecanismos de participación que fomenten el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes como protagonistas de una sociedad de derechos, definieron cuatro mecanismos: i) nuestra voz en la red, ii) nuestra voz se escucha fuerte, iii) nuestra voz se lee y iv) nuestra voz en la pantalla chica, con los que se busca recuperar la opinión de la población meta en la creación de materiales audiovisuales. El primero de los

¹⁵¹ Es un documento informativo que brinda datos útiles para el desarrollo de la acción, una especie de

instructivo que sirve como punto de partida para la realización de la tarea.

mecanismos se implementará en el ciclo escolar 2018-2019 con la SEP y una vez concluido se planificará la implementación del segundo para dar continuidad a los trabajos del grupo.

- El grupo de Alfabetización digital y mediática reportó que trabaja en la elaboración de un diagnóstico para identificar lo realizado, analizar el diseño de los nuevos programas de estudio de educación básica en la materia, con el fin de realizar un documento con recomendaciones sobre los contenidos a considerar con una perspectiva de inclusión, igualdad, accesibilidad y no discriminación. Posteriormente, se trabajará en una estrategia de difusión y capacitación a corto y largo plazo, que se pretende incluir en los planes de estudio.

El INMUJERES preside el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT. En noviembre este Comité sesionó y se determinaron, previa presentación y justificación por parte del INMUJERES, los proyectos de investigación inscritos en la Convocatoria 2017-2018 que fueron apoyados por el Fondo y que responden a las demandas de investigación definidas por el Instituto, con base en las necesidades de información de temas prioritarios en la agenda de género, que puedan servir como insumo para el diseño de políticas públicas de género.

Grupos interinstitucionales en materia de riesgo de desastres, cambio climático y ambiente con perspectiva de género

El INMUJERES participó en la Primera y Segunda Reunión Ordinaria de 2018 del GT-REDD+, de la CICC, que se realizaron en abril y agosto respectivamente. La

primera reunión tuvo el objetivo de presentar el Informe Anual de Actividades 2017 del Grupo, así como el Programa Anual de Trabajo 2018; la segunda para trabajar en el proyecto de las Reglas de Operación 2019 de la CONAFOR, e identificar puntos de vinculación o alineación de política con otros programas del gobierno federal que contribuyan al objetivo de la ENAREDD+.

En junio se asistió a la Segunda Reunión Ordinaria 2018 del GT-ADAPT de la CICC, la cual tuvo el objetivo de presentar temas sobre detección y monitoreo de sequías, monitoreo y pronóstico meteorológico en México y se hicieron precisiones sobre la conclusión de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2018.

En julio se participó en el primer taller de trabajo para el diseño de un formato de registro de acciones de adaptación para la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés). El taller fue convocado por el GT-ADAPT, con el objetivo de presentar y revisar una primera propuesta de formato de registro e identificar información relevante a ser incorporada para mejorar su diseño. Se llevó a cabo gracias al apoyo de la GIZ.

Grupos interinstitucionales en materia de desarrollo sostenible

En enero se asistió a la reunión de seguimiento con las Unidades del Estado coordinadoras y corresponsables de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030, con los objetivos de: a) presentar el estatus del proceso de elaboración de la Estrategia Nacional y el calendario de actividades actualizado; b) presentar la metodología de trabajo y el análisis para la integración de los insumos provistos por las Unidades de Estado Coordinadoras (UEC) para cada ODS; y c) acordar las próximas actividades que involucran a las UEC en el marco de la elaboración de la Estrategia Nacional.

En mayo, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se presentó el Informe de avances y así como los siguientes pasos a seguir con las entidades federativas, a cargo de la Comisión para el cumplimiento de la Agenda 2030 en la CONAGO. Se aprobaron los Lineamientos de Operación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Mecanismos de participación multisectorial; el Programa Anual de Actividades del Consejo; la consulta del documento inicial de la Estrategia Nacional para la Puesta en marcha de la Agenda 2030 y su lanzamiento.

En agosto, el INMUJERES participó en el “Taller para transversalizar la perspectiva de género en la Estrategia Nacional de la Agenda 2030”, con el fin de promover que las propuestas de la Agenda 2030 incorporen la perspectiva de género, y de identificar la información disponible y faltante para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.¹⁵²

El mismo mes se asistió a los “Talleres para generar propuestas de agenda para los Comités de Trabajo, en el marco del Consejo Nacional de la Agenda 2030” con el objetivo de dar seguimiento a la presentación del Segundo Informe Nacional Voluntario de México durante el Foro Político de Alto Nivel 2018, y definir temas de agenda para los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 a partir de las experiencias, alternativas y propuestas de personas de la APF, de la sociedad civil y academia.

En septiembre, el INMUJERES participó en la instalación de los Comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que desarrollaron

los trabajos para concluir la Estrategia Nacional con el objetivo de asegurar la integración del trabajo y opiniones de los diversos actores que participaron en su elaboración: la APF, las OSC, la academia y el sector privado. Para contribuir a la conclusión del documento de la Estrategia Nacional y asegurar la incorporación de la perspectiva de género en la misma, el INMUJERES participó activamente en el Comité de la Estrategia Nacional, en el Comité de Seguimiento y Evaluación y en los grupos de trabajo 2: Personas Preparadas, Productivas e Innovadoras (ODS 4, 8, 9 y 12); y en el 4: Personas Unidas trabajando para no dejar a nadie atrás (ODS 5, 10 y 17).

En octubre se participó en la Segunda y Tercera Reunión de Trabajo del Comité de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030, en la que se presentaron los avances de la elaboración de la Estrategia Nacional para su Puesta en Marcha y en los trabajos de sus cuatro comités de trabajo: 1. Personas libres, sanas y seguras (ODS 1, 2, 3, 6, 16); 2. Personas preparadas, productivas e innovadoras (ODS 4, 8, 9, 12); 3. Personas comprometidas con las ciudades, la naturaleza y el medio ambiente (ODS 7, 11, 13, 14, 15); y 4. Personas unidas trabajando para no dejar a nadie atrás (ODS 5, 10, 17). Se acordó hacer la última revisión y emitir comentarios al documento de la Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030. Como resultado final se cuenta con el documento publicado.¹⁵³

El mismo mes, el INMUJERES asistió a la Sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde se revisaron los lineamientos para el funcionamiento de este Comité, así como los indicadores

¹⁵² Para más información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible consultar: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

¹⁵³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/412433/Estrategia_Nacional_Implementacion_Agenda_2030.pdf

propuestos para cada una de las metas de la Agenda 2030. El INMUJERES insistió en la necesidad de especificar la desagregación por sexo de los indicadores y propuso la incorporación de indicadores sobre la participación de las mujeres en la toma de decisiones en otros poderes además del Ejecutivo y en el orden de gobierno municipal.

Grupo de expertos sobre violencia, mujeres y drogas de violación

En febrero se realizó en México la Conferencia Internacional “Incorporación de la perspectiva de género en la política de drogas”, organizada por el INMUJERES, la SRE y el Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas del Consejo de Europa (Grupo Pompidou). El objetivo de la conferencia fue analizar los avances y obstáculos en la incorporación de la perspectiva de género en todos los aspectos de las políticas públicas en materia de drogas, en línea con las recomendaciones operativas emanadas del Periodo Especial de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas.

Se analizaron los siguientes impactos desde la perspectiva de género: el acceso desigual a servicios médicos y sociales, el doble estigma que enfrentan las mujeres en este tema relacionado con los estereotipos tradicionales de género; la falta de programas de reintegración social adecuados según las particularidades de cada género y la falta de proporcionalidad en las respuestas de justicia criminal que termina por reforzar un círculo vicioso enmarcado entre el empobrecimiento y la marginación. Se abordó de manera especial el tema de la insuficiencia de información estadística disponible.

Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género

El INMUJERES impulsa el desarrollo de estadísticas de género desde el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside y desde cinco comités técnicos especializados en los temas de: Información de Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), Información sobre Discapacidad (CTEID), Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), e Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).

En el marco del trabajo realizado en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, en 2018:

- Se llevaron a cabo la Primera y Segunda sesiones ordinarias 2018 del CTEIPG, en abril y noviembre respectivamente. En la primera el CONAPRED se integró como vocal. En la segunda se acordó: que la coordinación del Grupo de Violencia envíe a la secretaria de actas los formatos de los dos indicadores que serán propuestos para el CNI; enviar al Comité Ejecutivo del SNIDS la propuesta del indicador “Porcentaje de la población sin ingresos propios” para incluirse en el CNI; y que los grupos de trabajo envíen su reporte de actividades a la secretaria técnica del Comité.
- En agosto, el INMUJERES llevó a cabo la Primera Sesión de 2018 del Grupo de trabajo de indicadores del CTEIPG, en la que se revisaron los indicadores propuestos para el ODS 5 en el Borrador Cero de la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible, así como la propuesta de incorporación de dos indicadores clave al CNI: Porcentaje de población sin ingresos propios, y Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia física, sexual o psicológica, por ámbito, en los últimos 12 meses, este último está pendiente de discutirse en el subgrupo de trabajo de violencia del CTEIPG.

- En septiembre se realizó la Primera Reunión de 2018 del Grupo de colaboración de indicadores en materia de gobierno, en donde se presentaron los indicadores clave propuestos por el CTEIPG en materia de participación política.

Como parte de los trabajos realizados en el CTEIPIDNNA, el INMUJERES en 2018:

- Participó en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité en febrero, la cual no se pudo llevar a cabo en 2017, en ella se comprometió a llevar a cabo la Primera Reunión 2018 del Grupo de trabajo desarrollo, la cual se realizó en marzo. En esta reunión se revisaron los indicadores de la estrategia “25 al 25” que le corresponden validar al Grupo de Trabajo de Desarrollo.
- La secretaria ejecutiva del SIPINNA convocó en septiembre a una reunión de trabajo entre los coordinadores de los grupos de trabajo del CTEIPIDNNA en la que se acordó revisar y validar los 272 indicadores propuestos, enviar a votación los indicadores clave sugeridos por los integrantes de cada grupo de trabajo y entregar el estatus sobre el diagnóstico de los vacíos de información que solicitó el Comité de Derechos de los Niños.

- Participó en la Primera y Segunda sesiones ordinarias de 2018 del Comité, realizadas en septiembre y noviembre. En la primera se acordó revisar el documento “Orientaciones metodológicas para la formulación de indicadores con perspectiva de niñas, niños y adolescentes” con el fin de homologar conceptos y emitir comentarios, el INMUJERES envió los suyos. En la segunda el INMUJERES solicitó desagregar por sexo el indicador “Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a seguridad social, y grupo etario, a nivel nacional y estatal” para su presentación como propuesta de indicador clave.

En mayo se instaló el GTE, derivado de un acuerdo tomado en la XXXIV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. El grupo es coordinado por la CONAVIM y el INMUJERES, y se vincula con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

- En agosto el Instituto participó en la Segunda Reunión del Subgrupo de registros administrativos sobre violencia contra las mujeres, en la que se presentaron las experiencias de Coahuila y Querétaro en torno al desarrollo y operación de sus sistemas de registro único sobre seguridad y justicia penal; y se reflexionó sobre la labor del Subgrupo a la luz de los avances estatales.
- En noviembre se asistió a la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del GTE, en la cual se presentaron los avances en relación con la información que los TSJE enviaron al INEGI en cumplimiento al

acuerdo 15/2014 establecido con la CONATRIB.

- Asimismo, se aprobó la participación de la CONAVIM, como representante del GTE, en la Tercera Reunión de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales, que se celebró en noviembre, a fin de exhortar a los TSJE el registro y envío oportuno de la información que se entrega al INEGI. Por su parte, el INMUJERES participó en dicha reunión con la presentación sobre la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en la generación de la estadística de los poderes judiciales.

En 2018, el INMUJERES participó en el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica:

- En la 21ª y 22ª reuniones ordinarias del CTEPDD que se llevaron a cabo en agosto y noviembre. En la primera se presentaron: el cuestionario de la ENADID 2018; el informe del seguimiento de las propuestas de indicadores clave sobre salud sexual y reproductiva; los avances de los programas estratégicos en materia sociodemográfica. En la segunda se informó que el indicador “Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja, por grupo de edad”, construido por el INMUJERES, ya forma parte del CNI.
- En la 4ª y la 5ª Reunión del Grupo de trabajo sobre el envejecimiento del Comité, realizadas en julio y noviembre. En la primera se revisó una propuesta de indicadores y sus fichas metodológicas para el

seguimiento del Consenso de Montevideo. En la segunda se presentaron los avances realizados en la construcción de indicadores.

En agosto se llevó a cabo la Quinta Reunión Ordinaria del CTEODS, donde se presentaron los avances y resultados de: la Séptima Reunión del Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los ODS; la reunión del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe de la CEA CEPAL sobre el Marco regional de indicadores ODS; la instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y la propuesta de metas e indicadores para México. Además, se abordó la importancia de definir un mecanismo para acordar las metas de los indicadores de los ODS, los avances y retos en el envío de dichos indicadores a la Secretaría Técnica, la necesidad de desarrollar una nueva versión de la Plataforma oficial de los ODS, y se discutieron los indicadores de los ODS y el CNI.

El mismo mes, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del CTEID, donde se presentaron los resultados de ENADIS 2017 y se abordaron algunos aspectos relevantes del Censo de Población y Vivienda 2020.

En octubre, el INMUJERES participó, en su carácter de vocal, en la Primera Sesión 2018 del Comité Ejecutivo del SNIDS. En la sesión se presentaron los avances en la estrategia de implementación de los ODS; en la construcción del marco nacional de indicadores para su seguimiento y las actividades estratégicas para 2019; del Registro Nacional de Personas con Discapacidad; del Censo de Población y Vivienda 2020; y del aprovechamiento estadístico de registros administrativos. El CONAPO presentó una propuesta de tres indicadores para incorporarlos al CNI: i) “Porcentaje de

mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos”, ii) “Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos” y iii) Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos de mujeres en edad fértil sexualmente activas.

En noviembre se realizó la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud, en donde el INMUJERES enfatizó la importancia de los indicadores con perspectiva de género ya que permiten conocer la situación de la juventud en México, y señaló particularmente la importancia del indicador sobre feminicidios.

Presencia internacional de México

Con el objetivo de fortalecer la **presencia internacional de México**, el Estado mexicano buscó fortalecer las relaciones y la cooperación con los países de la región en todo lo referente a la igualdad y el avance de las mujeres, por lo que durante 2018 el INMUJERES participó en 26 eventos regionales e internacionales.

- El INMUJERES, en enero, formó parte de la Delegación de México que da seguimiento al Capítulo de Género en la VI Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que se llevó a cabo en Montreal, Canadá. Durante la reunión, México y Canadá revisaron y generaron acuerdos respecto al contenido y el lenguaje de los párrafos que habían quedado pendientes, y se analizaron las propuestas relativas a los temas de cooperación que podrían ser abordados en una primera fase de aplicación. Como

resultado, se acordó que el INMUJERES analizaría con la SE la manera de enriquecer las propuestas de Canadá, para llevarlas a la mesa de negociación en la próxima ronda.

- Participó en la conferencia regional “Igualdad salarial entre hombres y mujeres para economías más prósperas e inclusivas”, que se realizó en Panamá, en enero. El INMUJERES intervino en el panel inaugural “La igualdad salarial, un derecho, un deber y una oportunidad para construir economías potentes e inclusivas”, en el cual se destacó que la creciente participación laboral de las mujeres en la región de América Latina y el Caribe ha contribuido de manera significativa a la reducción de la pobreza y la desigualdad. Se compartió que en México se reconoce el derecho a la igualdad salarial tanto a nivel constitucional como en la legislación en materia laboral, y se subrayaron algunos de los obstáculos que en nuestro país se presentan para alcanzarla, los cuales están relacionados con la segregación ocupacional, la discriminación, entre otros.
- En febrero participó en la Consulta Regional para América Latina y el Caribe previa al 62º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), convocada por República Dominicana, con el apoyo de ONU Mujeres. Tuvo como objetivo definir el posicionamiento que los países de la región, representados por los MAM de América Latina y el Caribe, en relación con el tema prioritario de la Comisión: “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los

géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales”.

Como resultado de esta Consulta, se adoptó la Declaración de Santo Domingo, documento que se refiere a garantizar: 1) el acceso de las mujeres rurales en toda su diversidad a todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, sexuales y reproductivos; 2) un nivel de vida adecuado para las mujeres y niñas rurales en toda su diversidad, impulsando la seguridad en los ingresos y la protección social.; 3) la efectiva realización de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición; y 4) la igualdad de acceso a la tierra, al agua, a los recursos naturales y a otros recursos productivos.¹⁵⁴

- El INMUJERES, en coordinación con la SRE, la UNAM y la Alianza Global de Género y Medios (GAMAG, por sus siglas en inglés), organizó el foro: “Igualdad de Género y Comunicación. México ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) 2018”, en preparación a la participación de México en la CSW. El foro se efectuó en marzo, en la Ciudad de México.

El foro contó con la participación de expertas nacionales e internacionales que debatieron sobre el tema de revisión de la Comisión: “La participación de la mujer en los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus

repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer y su utilización con esos fines (conclusiones convenidas del 47º periodo de sesiones)”.

- Asistió a la celebración del 90 aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) realizada en el marco de una Sesión Especial de Alto Nivel del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Washington, D.C., EUA, en febrero. En dicho marco se realizó una exposición sobre mujeres destacadas de la región, que tuvo por objeto reconocer y visibilizar la presencia y las aportaciones de las líderes de la historia del continente. Es importante destacar que la exposición incluyó a Rosario Castellanos Figueroa y Elvia Carrillo Puerto.
- Participó en la Tercera Sesión del Comité Directivo de la CIM, que se llevó a cabo en Washington, D.C., EUA, en febrero. Se presentó el informe de actividades de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva de la CIM, y la ejecución presupuestaria de la Comisión al cierre de enero de 2018. Se revisó el cumplimiento del Plan de Trabajo 2017 de la CIM y se presentaron los avances en la implementación de los *Lineamientos Interamericanos por la Igualdad de Género como Bien de la humanidad*,¹⁵⁵ los avances en la elaboración de la estrategia para cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres, y la presentación del “Grupo Operativo Interamericano sobre

¹⁵⁴ <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/62/esp%20santo%20domingo%20declaration%20csw62.pdf?la=en&vs=4753>

¹⁵⁵ <http://www.oas.org/es/cim/docs/CIM-CD-doc10-17-ES.pdf>

Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres”.

- Participó en la Conferencia Extraordinaria de Estados Parte de la Convención Belém do Pará, realizada en Washington, D.C., EUA, en febrero. En el marco de esta reunión se revisó y acordó el Proyecto de Plan Estratégico del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI) 2018-2023 y se presentó el *Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará*. Asimismo, se adoptaron una serie de acuerdos, reafirmando el compromiso de los Estados Parte con el fortalecimiento del MESECVI en la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral.
- El INMUJERES, en coordinación con la SRE y la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas (Grupo Pompidou) del Consejo de Europa, llevó a cabo la Conferencia Internacional “Incorporación de la perspectiva de género en la política de drogas”, en la Ciudad de México, en febrero. El evento tuvo por objetivo presentar una visión general de las desigualdades de género que las mujeres siguen enfrentando en relación con las políticas de drogas.
- El Instituto formó parte de la Delegación de México que da seguimiento al Capítulo de Género

en la VII Ronda de Negociaciones del TLCAN, realizada en la Ciudad de México, en marzo. Durante la reunión, México presentó algunas ideas generales para las actividades de cooperación identificadas por Canadá como prioritarias en el marco de la VI Ronda de Negociaciones, así como algunas de las actividades actualmente emprendidas por los tres países en el marco del Consejo México-Estados Unidos de Emprendimiento e Innovación (MUSEIC, por sus siglas en inglés), en el que Canadá participa activamente. Asimismo, las partes realizaron una comparación sobre las disposiciones de género que se han propuesto en otros capítulos del TLCAN; Canadá sugirió la creación de una Comisión de Comercio y Género.

- Participó en el proceso de sustentación del V y VI Informe combinado de México en cumplimiento con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, en marzo. El proceso fue coordinado por la SRE, participaron representantes de 18 instituciones de los tres poderes de la Unión.¹⁵⁶ Las y los expertos solicitaron información a la delegación mexicana sobre diversos temas, destacan: las medidas para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, para erradicar la violencia contra las mujeres y para la reducción de la mortalidad materna, entre otros.

El INMUJERES señaló el marco jurídico, normativo e institucional

¹⁵⁶ La Cámara de Senadores, la SEGOB, el INMUJERES, la SCJN, el CJF, el CONAPRED, la SEP, la SENER, el CONACYT, el IMSS, la SE, la SS, la SEMARNAT, la

CONAVI, la CONAVIM, la STPS, la Secretaría de Cultura y la CEAV.

en torno a la igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el PROIGUALDAD y su Plataforma de seguimiento; remarcó el enorme desafío que enfrenta la armonización legislativa sobre la interrupción legal del embarazo y destacó la ENAPEA, como una política implementada para reducir la tasa de fecundidad adolescente y erradicar el nacimiento de niños de madres menores de 14 años.

- Encabezó la Delegación de México que participó en el 62º periodo de sesiones de la CSW, el cual se llevó a cabo en Nueva York, EUA, en marzo. Se analizó el tema prioritario de 2018 “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales” y el tema de revisión “La participación de la mujer en los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer y su utilización con esos fines (conclusiones convenidas del 47º periodo de sesiones)”. El INMUJERES insistió en la obligación que tienen los Estados de garantizar todos los derechos humanos para todas las mujeres, incluyendo a las niñas y mujeres que viven en zonas rurales porque son quienes enfrentan un mayor rezago, y advirtió que esa es la única vía para cumplir con los objetivos propuestos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Gobierno de México organizó tres eventos paralelos: i) la conferencia “Violencia contra mujeres periodistas, transversalización en medios y políticas de TICs y violencia contra las mujeres en los medios y contenidos digitales”, con el fin de analizar la situación de las mujeres en relación con los medios de comunicación en tres áreas básicas: políticas de género y comunicación, condiciones de seguridad para mujeres periodistas y violencia contra las mujeres en los contenidos mediáticos y digitales; ii) la conferencia “La democracia local participativa y el liderazgo de las mujeres rurales e indígenas: factores clave para el cumplimiento del ODS 2”; iii) el conversatorio “Compartiendo experiencias en la implementación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, con el objetivo de intercambiar experiencias nacionales sobre la elaboración de los Informes Periódicos de los Estados Parte de la Convención e Informes Sombra que realizan las OSC y la academia para presentar al Comité de la CEDAW.

Se sostuvieron diversos encuentros bilaterales y reuniones informales con funcionarias de España, Colombia, Argentina, República Dominicana y Suecia, y con representantes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en los que se abordaron posibles líneas de cooperación en materia de igualdad de género.

Como resultado de este periodo de sesiones, se adoptó el documento de conclusiones

acordadas; así como las resoluciones sobre mujeres y niños/as rehenes; sobre la mujer palestina; sobre mujeres y VIH; y sobre Beijing 2020.

- Asistió al taller “Mejorando la competitividad de las MIPYMES dirigidas por mujeres en el sector textil y de la ropa mediante la innovación y el emprendimiento”, realizado en Manila, Filipinas, en abril. El taller tuvo por objetivos apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del sector textil dirigidas por mujeres, para mejorar su negocio por medio del fortalecimiento de sus habilidades; sensibilizar sobre posibles impedimentos al crecimiento sostenible de las empresas; y difundir buenas prácticas para el emprendimiento de las mujeres en el sector textil en Asia Pacífico. Como resultado del taller las empresarias asistentes elaboraron una estrategia de marketing enfocada a cumplir sus objetivos comerciales.
- En su calidad de punto focal de México,¹⁵⁷ el INMUJERES participó en la IX Reunión del Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP), realizada en la Ciudad de México, en mayo. La reunión tuvo por objetivos definir los entregables y acordar los próximos mandatos del GTG que fueron sometidos a consideración de los presidentes durante la XIII Cumbre de este mecanismo, que tuvo lugar en Puerto Vallarta, México, en julio. El

mismo mes, México asumió la coordinación del GTG para el periodo 2018-2019.

- Se asistió al foro internacional “Mujeres en espacios de toma de decisión para la adopción de políticas con enfoque de género” que se realizó en Lima, Perú, en mayo. La Secretaria Ejecutiva del INMUJERES participó en el panel “Participación de las mujeres en el poder y autonomía en los procesos de adopción de decisiones”, en el que presentó la experiencia de México en materia de participación política de las mujeres.
- El INMUJERES recibió a una Delegación de la República de Corea, conformada por 12 integrantes, en su mayoría delegados juveniles, con quienes se realizó un intercambio de experiencias en materia de igualdad de género. Esta actividad se realizó en junio, en el marco del Acuerdo de Cooperación en materia de Juventud entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el Ministerio de Equidad de Género y Familia de la República de Corea.
- En julio se llevó a cabo un diálogo con el Comité de Expertas que vigila el cumplimiento de la CEDAW con motivo de la sustentación del IX Informe periódico de México, en Ginebra, Suiza.¹⁵⁸ El INMUJERES coordinó junto con la SRE la participación de la Delegación mexicana, integrada por representantes de

¹⁵⁷ El INMUJERES fue designado punto focal de México ante el GTG en septiembre de 2015. Con esta designación, el Instituto participa directamente en las reuniones de trabajo del Grupo y todos los pronunciamientos que realiza los hace en nombre de México, cuenta con voz y voto en las decisiones que son adoptadas siempre por consenso.

¹⁵⁸ El proceso de sustentación del IX Informe periódico de México se informa de manera detallada en el apartado Cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

los tres poderes del Estado tanto del orden federal como del estatal. Se presentaron los avances en la consolidación del marco normativo, programático e institucional con perspectiva de género; y también se reconocieron los temas que permanecen pendientes, entre otros, la violencia contra las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos. Después de revisar la información proporcionada por el Estado mexicano y de aquella derivada del diálogo, el Comité transmitió, el mismo mes, sus observaciones finales, cuyo cumplimiento tendrá que ser reportado en 2022.

- En el marco del Acuerdo de Cooperación entre el INMUJERES y el Consejo Nacional de las Mujeres de la República Argentina, en julio se realizó una videoconferencia con el objetivo de presentar el proceso de elaboración de la Norma Oficial Mexicana sobre Refugios, por parte del INMUJERES; y la experiencia en la República Argentina sobre la atención y protección a las víctimas de violencia.
- Se participó en la 57° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo en Santiago de Chile, Chile, en julio.¹⁵⁹ En el marco de esta reunión, México presentó el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, y se aprobó su creación. El Fondo tiene como objetivo apoyar el desarrollo de proyectos de estos grupos organizados de la región, que tengan como fin contribuir al logro de la igualdad de género, la autonomía de las mujeres y la materialización de sus derechos en toda la región, entre otros. Se solicitó a México seguir coordinando las labores del Grupo de Trabajo, que tendrá el objetivo de avanzar en la definición de los aspectos legales y operativos, el reglamento de funcionamiento y los mecanismos de rendición de cuentas, así como en los aspectos necesarios para la firma de un convenio con una entidad administradora.
- Se formó parte de la Delegación mexicana que participó en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe que se realizó en Lima, Perú, en agosto. El INMUJERES participó como conferencista en el panel “Retos y oportunidades para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva y para cerrar las brechas de género”.
- El INMUJERES participó vía remota en la Segunda Reunión Anual del Grupo de trabajo del Programa Asociación Política sobre la Mujer y la Economía (PPWE, por sus siglas en inglés) del APEC que se llevó a cabo en septiembre en Puerto Moresby, Papúa Nueva Guinea. Como resultado de esta reunión se acordó el Plan Estratégico 2019-2021 para el Grupo de trabajo del PPWE, en

¹⁵⁹ Los acuerdos alcanzados se pueden consultar en: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/mdm.57_acuerdos.pdf

donde se destaca su compromiso para integrar la perspectiva de género en todos los programas, políticas, planes y actividades del APEC, con el fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en la región Asia-Pacífico. También se acordó la Declaración final que adoptaron las ministras/os en el marco del foro “La Mujer y la Economía 2018” que se realizó en Papúa Nueva Guinea el mismo mes.

- Se participó vía remota en el taller “Diálogo público-privado en género y reforma estructural” en el marco de las actividades y proyectos del Grupo de trabajo del PPWE del APEC, realizado en Nueva Zelanda, en septiembre. El taller proporcionó a las y los participantes una visión general de las reformas estructurales y su relación con la transversalización de la perspectiva de género en el sector público y políticas públicas, así como, de la importancia de que los países tengan regulaciones y legislaciones que permitan y promuevan el empoderamiento de las mujeres.
- El mismo mes, autoridades del INMUJERES recibieron a una delegación del Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de Suecia, institución académica y de investigación en materia de derechos humanos. El INMUJERES presentó sus principales avances, particularmente en relación con la institucionalización de la perspectiva de género, las AVGM,

el Sistema de Indicadores de Género, entre otros.

- Se participó en la X Reunión del GTG de la Alianza del Pacífico realizada en Bogotá, Colombia en noviembre. Durante la reunión se presentó el Plan de Trabajo 2018-2019 del GTG, así como una propuesta que tiene por objetivo posicionar a la Comunidad Mujeres Empresarias AP como la plataforma que contribuye al empoderamiento de las mujeres empresarias, así como al fomento del comercio intra-alianza, mediante acciones específicas de difusión y recomendaciones sobre los materiales de utilidad para ellas, las cuales cada Estado que integra la AP deberá proporcionar para su retroalimentación. El Grupo revisó las acciones a seguir para el cumplimiento de los mandatos contenidos en la Declaración de Puerto Vallarta.
- El mismo mes se llevó a cabo la Tercera Evaluación de México ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU), en Ginebra. La Delegación mexicana estuvo conformada por 14 instituciones de los tres poderes de gobierno.¹⁶⁰ Como parte del proceso, las/os representantes de los países participantes reconocieron avances sustantivos en diversos temas, incluyendo las políticas de igualdad de género en México; y orientaron sus recomendaciones al combate a la pobreza, la corrupción, las desapariciones, la impunidad y el acceso a la justicia, así como a la protección de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, periodistas y defensores/as de

¹⁶⁰ La SRE, la SEGOB, la SEDENA, la STPS, la SE, la SS, la PGR, el INMUJERES, la CONAVIM, la CDI, la CEAV,

la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, el Senado de la República y la SCJN.

derechos humanos, comunidad LGBTTTI y con discapacidad.

Asimismo, mostraron su preocupación por la falta de medidas eficaces para eliminar la violencia contra las mujeres – incluidos los feminicidios, las AVGM y las deficientes estadísticas–, y para garantizar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, incluida la interrupción legal del embarazo. El INMUJERES destacó la estrategia transversal de la igualdad entre mujeres y hombres en el PND y en el marco jurídico normativo e institucional, incluyendo el SNIMH, el PROIGUALDAD y el SISPROIGUALDAD; se recordó la relevancia de sistematizar la información en la Plataforma México Rumbo a la Igualdad, de la paridad en el Congreso Federal y en la mayoría de los congresos locales, y de la coordinación con los productores de estadísticas en el marco del SNIEG.

- Se participó en el evento paralelo "Los derechos humanos de las mujeres ante la tercera revisión de México en el EPU", organizado por la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y la Federación de Mujeres Universitarias, en noviembre. Tuvo como objetivo analizar la situación de los derechos humanos de las mujeres ante la Evaluación de México y dar a conocer un estudio comparativo del periodo 2009 al 2013 y su vinculación con otros mecanismos como la CEDAW, entre otros.
- En noviembre, la Delegación mexicana sostuvo un diálogo con el Comité sobre las Desapariciones Forzadas, en el que se reconoció que la desaparición forzada es el

principal desafío del Estado en materia de derechos humanos y se señalaron algunos avances, como la publicación de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Se destacó el trabajo de coordinación interinstitucional y con organismos internacionales para establecer mecanismos de intercambio de información y llevar registros de las personas desaparecidas. Bajo un esquema de preguntas y respuestas se abordaron los siguientes temas: i) insuficiencia de presupuesto y personal para la atención de los mecanismos de búsqueda de personas, ii) fortalecimiento de protocolos de investigación, iii) programas de formación y capacitación para el funcionariado de fiscalías y procuradurías, iv) negativa del Estado mexicano para aceptar la competencia del Comité para investigar casos individuales y dar respuesta a su solicitud para visitar el país y v) falta de sentencias por el delito.

En materia de la eliminación de la violencia contra las mujeres, se destacaron los resultados derivados del análisis que hacen los GT como parte de las solicitudes de las AVGM, en los cuales se identifica la relación de las desapariciones de mujeres con otros fenómenos delictivos como la trata de personas o en última instancia el feminicidio. Se mencionó que aun cuando se llegaran a localizar, no existe un análisis suficiente de los contextos que las llevaron a la desaparición.

Cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Como parte del proceso preparatorio de sustentación del IX Informe de México en cumplimiento con la CEDAW, durante 2018 se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

- Reunión de Coordinación sobre el Proceso de Sustentación del IX Informe de México en cumplimiento con la CEDAW, en ella se presentó a más de 36 instancias la Estrategia y Ruta de Acción que el INMUJERES, junto con la Cancillería, siguió en un diálogo con el Comité de la CEDAW; el proceso incluye la respuesta del Estado mexicano a una lista de inquietudes manifestadas por el Comité. La reunión se realizó en enero, en la Cancillería, y asistieron representantes de instancias federales, de la Cámara de Senadores y Diputados y diversos invitados, entre los que destacan representantes de ONU Mujeres.
- Taller “Desafíos que enfrenta la procuración e impartición de justicia frente a la violencia contra las mujeres en México”, en el que se abordó el contexto nacional en materia de violencia feminicida y desapariciones; mecanismos de investigación, sanción y reparación; y datos y estadísticas. Participaron representantes de las dependencias federales responsables de los temas, ponentes internacionales y de OSC. El taller se llevó a cabo en febrero y fue dirigido a las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas; también asistieron representantes de gobierno de las entidades federativas, así como de las dependencias federales. Se contó con la presencia de 80 personas.
- Encuentro especializado “De la Legislación a la Práctica. Rumbo a la Sustentación del IX Informe de México en Cumplimiento con la CEDAW”, se realizó en mayo, con el objetivo de conocer y dialogar con las OSC sobre los impactos de las estrategias nacionales enfocadas en tres temas: mujeres migrantes; desigualdad y pobreza; y feminicidios y desapariciones. Participaron más de 70 representantes de las dependencias federales responsables de los temas, de las OSC y de la academia.
- Reunión de coordinación y primer simulacro de sustentación del IX Informe de México en cumplimiento de la CEDAW, llevada a cabo en mayo. En la reunión se dio a conocer a los miembros de la Delegación el formato y la estructura de la sustentación del Informe; los materiales que se prepararon y se realizó un primer ejercicio de simulacro para practicar las respuestas en el formato y en los tiempos establecidos que solicita el Comité. Participaron más de 40 representantes de instancias federales y estatales de los tres poderes de la Unión.
- Segunda reunión de coordinación y segundo simulacro de sustentación, en junio. En esta reunión se familiarizó a los miembros de la Delegación con la dinámica de la sustentación y se dio a conocer el desarrollo de la compilación de información para las 86 tarjetas de apoyo con información, datos y acciones que se elaboraron. Participaron 78 representantes de instancias

federales y estatales de los tres poderes de la Unión.

El 6 de julio de 2018 el Estado mexicano sustentó el IX Informe periódico sobre el cumplimiento de la Convención CEDAW, en Ginebra, Suiza. Durante el diálogo establecido con las Expertas del Comité, el INMUJERES coordinó junto con la SRE la participación de la Delegación mexicana, representada por instituciones de los tres poderes de la Unión tanto del orden federal como del estatal. Se presentaron los avances en la consolidación del marco normativo, programático e institucional con perspectiva de género y se reconocieron los temas que permanecen pendientes, entre otros, la violencia contra las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos.

Posteriormente, el 20 de julio de 2018 el Comité transmitió a México sus observaciones finales, que incluyen 73 recomendaciones sustantivas en materia de acceso a la justicia, fortalecimiento institucional, monitoreo y evaluación de políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, feminicidios, desapariciones, protección a defensoras de derechos humanos y periodistas, trata de personas, violencia política, embarazo en adolescentes, interrupción legal del embarazo, violencia obstétrica, mujeres migrantes, refugiadas, y de la comunidad LGBTTTI.

En atención a las observaciones finales, de julio a noviembre, el INMUJERES y la SRE llevaron a cabo una Estrategia de Difusión a todas las instituciones públicas de los tres poderes y órdenes de gobierno y a diversas OSC. El INMUJERES además publicó las observaciones finales en su página web.

La SRE y el INMUJERES llevaron a cabo dos reuniones con un conjunto de OSC en julio (al término del diálogo con el Comité) y en agosto, en las que se expresó el compromiso del Estado mexicano para dar un puntual seguimiento y la máxima

prioridad al cumplimiento de las observaciones y, además, establecer un mecanismo formal que permita un adecuado seguimiento y cumplimiento de las observaciones de la CEDAW. En ese contexto, en noviembre de 2018 se estableció formalmente la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de las Naciones Unidas en el seno del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con carácter permanente y con el objetivo de promover la atención y coadyuvar con el monitoreo de los avances en el cumplimiento de las observaciones.

El INMUJERES, en colaboración con el INEGI, ONU Mujeres y la CEPAL, organizó la “XVI Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado” y el “XIX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: Transversalizar el género en la producción, difusión, análisis y uso de las estadísticas de género, en el marco de los ODS”; ambos eventos se realizan anualmente en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL). La Reunión y el Encuentro se llevaron a cabo en Aguascalientes, en septiembre.

La “XVI Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado”, se realizó con el objetivo de generar la reflexión en torno a las metodologías y las herramientas para la producción de estadísticas de género que permitan la implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas enfocadas en reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la distribución en el uso del tiempo y del trabajo no remunerado.

Durante la reunión se analizó el panorama global sobre la medición del uso del

tiempo y trabajo no remunerado, la comparabilidad en las encuestas de uso del tiempo, los avances en la elaboración de Cuentas Satélite de trabajo no remunerado en los hogares, la experiencia de diversos países en el levantamiento, difusión y análisis de información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado para la realización de políticas públicas.

Participaron representantes de 24 países de América Latina y el Caribe,¹⁶¹ así como de Estados Unidos, España, Francia y Suiza. Se contó con la presencia de representantes de oficinas nacionales de estadística, de los MAM, de instituciones de la academia y organismos internacionales. Se tuvo una asistencia de 62 mujeres y 17 hombres.

Por otra parte, el XIX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Transversalizar el género en la producción, difusión, análisis y uso de las estadísticas de género en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se realizó con el propósito de apoyar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que tiene como uno de sus ejes transversales el impulsar la producción, difusión, análisis y uso de las estadísticas de género para políticas públicas orientadas a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Se analizaron los avances y retos en la transversalización de las estadísticas de género en el marco de los ODS, y se propició el intercambio de conocimiento, cooperación, análisis y comunicación de las estadísticas de género en distintos temas como: el uso del tiempo y trabajo no remunerado, el empoderamiento económico de las mujeres, el medio

ambiente, las encuestas enfocadas en discriminación, las estadísticas sobre violencia contra las mujeres y feminicidio.¹⁶²

Se contó con la participación de representantes de 25 países de América Latina y el Caribe,¹⁶³ así como de Estados Unidos y cuatro países de Europa.¹⁶⁴ Se contó con la presencia de representantes de las oficinas nacionales de estadística, los MAM, de instituciones de la academia y organismos internacionales. Se tuvo una asistencia de 145 mujeres y 43 hombres.

Cooperación técnica en estadísticas de género

En enero, el INMUJERES, en colaboración con la Universidad de Guadalajara, participó en el ciclo de conferencias “Igualdad de Género en diversas experiencias universitarias”, con la ponencia: “La realidad de la igualdad de género en México. Una perspectiva cuantitativa”.

En febrero se participó en el foro sobre Procuración e Impartición de Justicia-CEDAW, dirigido a las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas. Se presentó la ponencia “Vacíos de información en la Procuración e Impartición de Justicia”, en la cual se expuso el marco normativo nacional e internacional, la información estadística y los retos que enfrenta la procuración e impartición de justicia. El foro se llevó a cabo en las oficinas de la Cancillería.

En marzo se asistió a la Reunión de Trabajo para Seguimiento del Sistema de Generación de Datos de Violencia contra las Mujeres, en la que se acordó:

¹⁶¹ Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente, Surinam, y Trinidad y Tobago.

¹⁶² <http://www.beta.inegi.org.mx/eventos/2018/genero/>

¹⁶³ Los mismos 24 países que participaron en la Decimosexta Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, más Uruguay.

¹⁶⁴ España, Francia, Suecia y Suiza.

- Revisar el marco legal del BANAVIM en una reunión de trabajo en la que participarán: la CONAVIM; el INMUJERES; la SEGOB; el INEGI, y el SESNSP.
- Establecer un grupo de trabajo en el que participen el INMUJERES, la Conferencia Nacional de Procuradores, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), la SS, la SEP, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el SESNSP, la SEGOB y el INEGI, con el objetivo de avanzar en los registros administrativos de incidencia delictiva, registros judiciales y de seguridad pública, entre otros.
- Que todas las autoridades consideren como fuente oficial de estadísticas al INEGI, para lo cual se deberá analizar la vía jurídica idónea para obligarles a ello.
- Apoyar el correcto funcionamiento de los sistemas estatales de datos.

El INMUJERES asistió al “Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible”, cuya presidencia la ocupa México, en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, en abril. El foro consistió en tres días de paneles y ponencias en las que diversos actores con presencia en la región presentaron informes y diálogos sobre los retos y oportunidades en materia de la implementación de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible. Se asistió a los eventos paralelos en temas de género y de información estadística y el INMUJERES participó como panelista en el evento paralelo “De los compromisos a la implementación: La igualdad de género en el desarrollo sostenible”.

El mismo mes se realizó por videoconferencia la “Asistencia técnica

para la revisión del conjunto de indicadores del Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad”, en el marco del Proyecto Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), para la aplicación y monitoreo de políticas públicas para la igualdad de género en El Salvador. Se presentó el proceso que lleva a cabo el INMUJERES para dar seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018, el desarrollo que ha tenido el mecanismo de coordinación con el SNIEG, y el SISPROIGUALDAD.

En mayo, el INMUJERES impartió el curso-taller “La perspectiva de género en la información estadística del sector energético”, con el objetivo de poner de relieve la importancia del enfoque de género en la estadística que se produce en México, particularmente en la información energética. El taller se impartió a 49 personas, en las instalaciones de la SENER.

Capacitación y certificación

La capacitación y la certificación en género son tareas fundamentales y permanentes del INMUJERES, están consideradas en las directrices normativas nacionales como la LGIMH, y en las internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, porque se trata de una medida estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto que favorece la comprensión y la aplicación en las políticas públicas encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La capacitación en género desempeña un doble papel: preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia contra las mujeres al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y

Hombres. Con el objetivo de ampliar y fortalecer la oferta de cursos y materiales en línea para proveer contenidos y definiciones básicos de la perspectiva de género para su aplicación, en 2018 se desarrollaron el curso en línea “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” y el “Glosario para la Igualdad y las Efemérides”.

Desarrollo de materiales educativos y/o cursos en línea

El curso en línea responde a los compromisos establecidos en el convenio suscrito entre el INMUJERES y la SFP en 2016, para su desarrollo el Instituto elaboró:

- Entre abril y junio, los contenidos, los guiones instruccionales, la interfaz gráfica y visual, incluyendo el logotipo, la paleta de colores, la propuesta de navegación en vistas de escritorio y en dispositivos móviles.
- De julio a septiembre se armaron los componentes web de los temas 1 “La igualdad principio constitucional y derecho humano” y 3 “Obligaciones del gobierno mexicano en materia de igualdad”.
- De octubre a diciembre, la producción web del curso, incluyendo las secciones de presentación y cierre, las herramientas didácticas y de evaluación, videos y materiales de apoyo que mejoran la experiencia de aprendizaje de las personas usuarias.

Se trabajó de manera coordinada con la Unidad de Género y con la jefa de la Oficina de la SFP con el fin de establecer conjuntamente la línea conceptual, los alcances del curso y algunos aspectos operativos para la convocatoria e

impartición; además, el INMUJERES validó la propuesta de objetivos y el temario del curso de inducción.¹⁶⁵ Este trabajo inter e intrainstitucional permitió precisar el abordaje temático, el uso de perspectivas imprescindibles como la de derechos humanos y no discriminación, así como definir el alcance de los objetivos de la inducción a la igualdad en la APF.

Del Glosario Interactivo, entre abril y junio se inició el análisis técnico para determinar la ruta y resolución de cuestiones de diseño y técnicas para su operación y la interfaz gráfica; de julio a septiembre se realizó la interfaz gráfica para la vista de carga de información, para la búsqueda y presentación de información y para la edición o actualización de información del Glosario; y de octubre a diciembre se concluyó la elaboración de los contenidos, los guiones instruccionales, la producción web, incluyendo las secciones de presentación y cierre, las herramientas didácticas y de evaluación, videos y materiales de apoyo.

Este material se visualiza como un recurso interactivo de consulta para uso recurrente de las y los servidores públicos con la finalidad de despejar dudas sobre el significado de términos propios de la jerga de igualdad de género que se utiliza en la APF y de las leyes, estrategias, acciones y políticas que se implementan desde el Gobierno Federal.

También se realizaron mejoras y actualizaciones de otros cursos y de la plataforma Moodle en la que se encuentran los cursos en línea que imparte el Instituto, con el objetivo de atender de manera eficiente la capacitación en línea. A continuación, se describen las tareas realizadas durante 2018:

¹⁶⁵ Personal del INMUJERES que interactúa directamente con sus contrapartes y/o con las Unidades de

Igualdad de Género de los diferentes sectores de la APF, así como con las IMEF.

- Conclusión del curso en línea “Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y acoso sexual. Curso para Personas Consejeras”. El curso forma parte de las acciones que el INMUJERES realiza para apoyar a las entidades y dependencias de la APF a cumplir con las disposiciones en materia de certificación que establece el protocolo en la materia. Para ello se realizaron acciones vinculadas con la producción del curso en línea autogestivo para preparar a las personas consejeras para certificarse:
 - De abril a junio se adaptaron los contenidos, ruta de producción, guiones didácticos, instruccionales, y desarrollo de producción multimedia incluyendo una serie de interactividades.
 - De julio a septiembre se incluyó una serie de recursos que implican una producción específica: tres videos (a. La Competencia, b. Entrevista de persona consejera a presunta víctima y c. Primeros auxilios psicológicos); audios, interactividades, evaluaciones, contenidos y producción del menú principal; asimismo, se completó el contenido de las unidades 3 y 4 y el diseño instruccional de la unidad 3.
 - De octubre a diciembre se elaboraron los diseños instruccionales, materiales, evaluaciones y producción web del curso.
- Curso “Protocolos para la investigación ministerial, policial y pericial para los delitos de violencia sexual y feminicidio”, este curso implicó un trabajo de colaboración entre el INMUJERES, la Unidad de Género de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la PGR y la Comisión de Sanción del SNPASVEM. De abril a septiembre se realizaron una serie de adecuaciones a la producción web del curso a la luz de las reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y al Código Nacional de Procedimientos Penales; para finalmente proceder a realización de pruebas de funcionalidad del curso.
 - Con la finalidad de enriquecer los recursos que se utilizan en el curso MOOC “Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual. Conoce el Protocolo para la APF” se efectuaron las siguientes actividades:
 - De enero a marzo se actualizó para su primera emisión del año. La actualización implicó replantear guiones, contenidos y reorganizar la producción que se desarrolla en la plataforma *MéxicoX*, se realizó en coordinación con el equipo de televisión educativa de la SEP. Además, se revisaron y ajustaron las ediciones de los videos del curso: “Spot Promocional”, “Protocolo HS y AS” y “Entrevista con especialistas”, este último trata del papel que las identidades de género juegan en la percepción y conducta social ante el hostigamiento sexual y el acoso sexual.

- De abril a junio se realizó una serie de adecuaciones y contrapropuestas a los guiones de tres audios y seis videos y se produjeron 11 infografías, con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.

La versión actualizada estuvo disponible en mayo, cuando inició la primera emisión del curso, en la plataforma *MéxicoX*.¹⁶⁶

- De julio a septiembre se continuó con los trabajos de revisión y ajustes a las propuestas de producción de los videos sobre el Protocolo y de animación sobre conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual. En el caso del primer video, se incorporó en la emisión de octubre.
- De octubre a diciembre se revisaron y ajustaron las propuestas de producción del video-animación sobre conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- “Sistema Único de Inscripción y Seguimiento (SUIS)”: de julio a septiembre se participó en la conceptualización de los componentes del Sistema como entradas, salidas y definición de logotipo y vista pública; de octubre a diciembre se configuró el servidor para montar la plataforma de gestión del aprendizaje (Moodle) que se requiere para la herramienta de evaluación de Personas Consejeras, se conectó el Moodle al SUIS, para la migración de los

cursos y se probó la funcionalidad del curso “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”.

- Se configuró la versión 3.5 de la plataforma de aprendizaje Moodle mediante la que se ofrecen los cursos en línea.
- “Módulo informativo. Presupuestos públicos con perspectiva de género”: se realizaron una serie de ajustes solicitados por el área responsable del INMUJERES, el cual se instaló en agosto de 2018 en la página web del Instituto.
- En noviembre, la SEGOB habilitó el curso “Los principios constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público”, el INMUJERES participó en la revisión y elaboración de algunos de sus contenidos. El curso está disponible con acceso al público en general en la plataforma <https://educa.cndh.org.mx/>.

Una gestión adicional e inherente a la producción de materiales y cursos en línea, es el trámite para el registro ante el Instituto de Derechos de Autor (INDAUTOR) de los contenidos y la obra global que se desarrolla en cada uno de ellos para resguardar la autoría de dichos productos. Estos resultados muestran la experiencia ganada por el Instituto para desarrollar y poner a disposición de las entidades y dependencias de la APF contenidos fáciles de asimilar, empleando una metodología amena, interactiva y práctica en cuanto a su aplicación, lo que ha hecho de los cursos en línea del INMUJERES una herramienta útil para atender la importante demanda en materia de capacitación con perspectiva de género.

¹⁶⁶ <http://www.mexicox.gob.mx/>

Capacitación en materia de igualdad de género

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos para integrar la perspectiva de género en el ejercicio de sus funciones, en 2018 se capacitaron presencialmente y en línea a 63,807 personas (23,974 mujeres, 39,773 hombres y 60 personas no indicaron su sexo) en los cursos que integran la oferta de capacitación del INMUJERES.¹⁶⁷ Lo anterior representa un aumento del 15% respecto al número de personas capacitadas en 2017 (55,434 personas).

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades vinculadas con la capacitación:

- Se impartieron ocho conferencias: tres en el marco de la conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”, una de ellas en la Cámara de Diputados y las otras dos al personal del ISSSTE; una sobre violencia contra las mujeres dirigida al personal del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en abril; otra sobre el *Protocolo para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento sexual y el Acoso sexual* en la APF, impartida en junio en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; y tres sobre estereotipos de género y violencia contra las mujeres, una dirigida a personal docente y administrativo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM y las otras dos a personal operativo del número único de emergencias 911 del SESNSP.
- En seguimiento a los acuerdos establecidos en la firma de un conjunto de convenios se realizaron las siguientes actividades:
 - El INMUJERES proporcionó al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) el contenido temático, así como los archivos e insumos tecnológicos de tres cursos en línea autogestivos: i) Claves para la Igualdad, ii) Por una vida libre de violencia y iii) Cero Tolerancia al acoso y hostigamiento sexual. Conoce el Protocolo; con la finalidad de que el CISEN los adapte en su plataforma tecnológica institucional en cumplimiento al Convenio firmado en octubre con el CISEN.
 - Se dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el convenio firmado con el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) en julio de 2018, el INMUJERES proporcionó la información necesaria para llevar a cabo el registro de las personas participantes en los cursos en línea que ofreció durante el año, con la finalidad de que se programe su participación para la cuarta o quinta emisión.
 - Se continuó con el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio celebrado con el Instituto Mexicano del

¹⁶⁷ Para más información del total de personas capacitadas presencialmente y en línea, desglosado por taller o curso, institución y/o dependencia y

número de participantes, ver los cuadros 5 y 6 del Apéndice. Cuadros de información.

Seguro Social (IMSS) en noviembre de 2017, para instalar en su plataforma los cursos en línea del INMUJERES. En agosto se firmó el acta de instalación del equipo técnico en seguimiento al Convenio; en octubre de 2018 se hizo la entrega oficial del contenido del curso en línea Claves para la Igualdad; y en noviembre se entregaron los correspondientes a los cursos Por una vida libre de violencia y Cero Tolerancia al acoso y hostigamiento sexual. Conoce el Protocolo.

- También se realizaron gestiones con la CEAV para colaborar en el desarrollo de un programa de formación profesional para la atención a víctimas como parte de un Convenio Marco signado entre el Instituto y esta dependencia en agosto de 2016.

Finalmente, es importante mencionar que el INMUJERES produce materiales y recursos de apoyo a la capacitación. En 2018 el sitio web “Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes”, dirigido a madres, padres, docentes y personas cuidadoras de adolescentes recibió 194,879 visitas y las cápsulas que ofrece se descargaron 1,791 veces. El micrositio ¡Cero tolerancia hacia el hostigamiento sexual y acoso sexual! fue visitado 43,565 veces y la “Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para la sensibilización en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso

sexual en la APF” se descargó en 1,056 ocasiones.

Certificación

Con el objetivo de fortalecer las capacidades y competencias del personal del servicio público que brinda servicios estandarizados en el sector para la Igualdad de Género, en 2018 se certificaron 347 mujeres y 107 hombres en cinco estándares: EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama; EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico; EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género; EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género; y Competencia atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF.¹⁶⁸

Adicionalmente, como parte del seguimiento a las certificaciones y con el objetivo de asegurar la calidad de la capacitación y evaluación, en 2018 se realizaron las siguientes acciones:

- Conclusión del envío de la encuesta de satisfacción a las personas que fueron evaluadas en alguno de los estándares que se operaron durante 2017 para conocer su percepción sobre la calidad de la capacitación y la evaluación. Entre abril y junio se elaboró el reporte con el análisis de los resultados de la encuesta, el cual fue retomado por las instituciones que operan los estándares de competencia (Soluciones de Evaluación)¹⁶⁹

¹⁶⁸ Para más información de las personas certificadas en cada estándar de competencia, ver el Cuadro 7 del Apéndice. Cuadros de información.

¹⁶⁹ Las Soluciones de Evaluación son las instituciones que fueron elegidas por el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género para operar los estándares de competencia generados.

durante 2018. Los resultados de los reactivos indican que los procesos de evaluación se realizaron conforme al procedimiento establecido y que los cursos de alineación prepararon satisfactoriamente a las personas candidatas para realizar las evaluaciones.

- Se realizaron cuatro reuniones de trabajo con las instituciones que operan las Soluciones de Evaluación y capacitadoras independientes para afinar los detalles de los lineamientos y la oferta de certificación 2018; mismos que fueron enviados vía oficio a las titulares de las IMEF y a las personas responsables del PFTPG, y publicados en el sitio puntogenero.inmujeres.gob.mx
- En diciembre, se realizó de una visita de seguimiento y observación al prestador de servicios para la impartición del curso de alineación en el “EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género” para verificar que dicha impartición se hiciera con los criterios de calidad y calidez que el INMUJERES solicita.
- Revisión de la solicitud de autorización al organismo de certificación Asociación Trainmar, S.C. para operar el estándar de competencia “EC0539: Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género” en noviembre, la respuesta no fue favorable debido a que su personal carece de experiencia en materia de género y violencia contra las mujeres, lo que se hizo de conocimiento, para los efectos a los que haya lugar, del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de

Competencias Laborales (CONOCER).

- En el marco de los trabajos realizados para la elaboración de la competencia que certifica la atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF:
 - Se elaboró el cuestionario para la selección de personas evaluadoras de la competencia.
 - Se difundió la convocatoria para su selección, la cual fue elaborada por las responsables de las Unidad de Igualdad de Género, los Consejos Social y Consultivo del INMUJERES y una red de profesionales.
 - Se seleccionó el personal para evaluar la competencia, como resultado se cuenta con siete personas que cumplieron con el perfil solicitado.
 - Se diseñó la propuesta del curso de capacitación para preparar a las personas seleccionadas para la aplicación de los instrumentos de evaluación.
 - Se elaboró la “Guía de contenidos, recomendaciones didácticas y esquema de evaluación para el curso formativo a personas consejeras”, dirigida a quienes orientarán y acompañarán a las presuntas víctimas por hostigamiento sexual o acoso sexual en los términos que señala el Protocolo en la materia. Su realización implicó: la revisión y corrección de las siete

unidades que la integran; el ajuste de los contenidos para las infografías y la revisión de las propuestas entregadas por el proveedor del servicio; la elaboración de la introducción; el diseño de las actividades didácticas y el reescribir el cuerpo teórico de cada tema de las unidades de la Guía, para la adaptación de sus contenidos en un curso en línea.

Diagnóstico de necesidades de formación y certificación

Con el objetivo de desarrollar una metodología para identificar y actualizar los temas que el INMUJERES considera en su oferta de capacitación, al tiempo que se prueban los instrumentos de recolección de información para construir un método de consulta sistemática sobre las necesidades de capacitación y certificación aplicable en un futuro, durante mayo y junio se realizaron tres reuniones de consulta con los actores clave y se comenzó la sistematización de los resultados. En las reuniones participó personal de las áreas de capacitación de las IMEF, 34 mujeres y un hombre de 31 IMEF;¹⁷⁰ de las áreas sustantivas del INMUJERES que realizan acciones de capacitación en temas de igualdad de género, seis mujeres y tres hombres; y de las UIG en la APF, 19 mujeres y tres hombres.

Lo anterior, permitió obtener información sobre:

- La oferta de capacitación en temas sobre igualdad de género que ofrecen los actores consultados.
- Las necesidades del personal del servicio público en relación con los

conocimientos, habilidades y actitudes básicas para incorporar la perspectiva de género en sus funciones y actuar sin discriminación.

- Las necesidades detectadas que son transversales y las que son específicas a puestos o funciones laborales.
- La factibilidad de conformar una red de capacitadoras/es en temas referentes a la igualdad de género que permita implementar estrategias de replicación de contenidos y métodos.

De julio a septiembre se concluyó el documento marco del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), que contiene la propuesta teórico-metodológica. Asimismo, se concluyó la sistematización de las mesas de consulta realizadas. El documento contiene las conclusiones derivadas y las propuestas preliminares de trabajo.

A partir de los hallazgos obtenidos se identificó la necesidad de ampliar los elementos de análisis, por lo que se decidió profundizar en las necesidades de capacitación derivadas de las AVGM y del personal de las IMM. Para tal fin, se consultó a las integrantes del Consejo Social del INMUJERES sobre el tema, quienes sugirieron la revisión de los resultados de la mesa de análisis y un foro de consulta que coordinaron; así como de los informes de los grupos de trabajo y los de resultados de las entidades en las que se declaró la AVGM.

Además, se elaboraron los instrumentos de recolección de información para las consultas con la academia y la sociedad civil. En el periodo julio-septiembre se aplicaron tres entrevistas, dos con

¹⁷⁰ No se contó con la participación de la IMEF de Tabasco.

representantes de la sociedad civil y una con la academia.

Entre agosto y septiembre se diseñó y aplicó el cuestionario Diagnóstico de Necesidades de Capacitación a 25 IMEF,¹⁷¹ y a 16 UIG.¹⁷² El instrumento consta de 67 preguntas ordenadas en ocho grupos con datos como: identificación de la institución o dependencia y de la persona titular; institucionalización del organismo responsable de la igualdad de género en la institución o dependencia; la institucionalización de la capacitación en género; infraestructura y presupuesto disponibles para la capacitación y la capacitación en género; planeación y logística de la capacitación en género; oferta temática de la capacitación en género; seguimiento de la capacitación en género del año previo, y datos de la persona informante.

Los resultados de esta actividad se presentan en el Informe de Resultados del Cuestionario aplicado a las UIG y a las IMEF, ofrecen información relevante de los nuevos requerimientos de la capacitación en género, además de mostrar áreas de oportunidad que no estaban del todo visibilizadas.

De manera adicional se realizó una consulta con algunas IMM las que, a pesar de no estar consideradas en la planeación inicial, se incluyeron debido a que los resultados de las consultas con otros actores mostraron la relevancia de contar con información de este nivel de gobierno, lo que permitió conformar una oferta de capacitación integral que realmente facilite la transversalización de

la perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos del estado.

Con este propósito se organizaron dos grupos focales y tres entrevistas con personal de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y con representantes de 13 municipios del estado de Oaxaca, en octubre.¹⁷³ El trabajo realizado confirmó la importancia de la consulta con los gobiernos locales para identificar con mayor precisión las funciones de las IMM y las necesidades de capacitación específicas.

Finalmente, se desarrollaron dos documentos que constituyen los productos últimos del DNC:

- Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en Materia de Igualdad de Género 2018, en el que se presentan, de manera integrada, las actividades llevadas a cabo para el DNC, ordenando los hallazgos y exponiendo las propuestas para actualizar la oferta de capacitación en género que ofrece el Instituto.
- Plan de evaluación de la capacitación y certificación en materia de igualdad de género, el que incluye la fase de DNC que recupera la experiencia adquirida en la recolección de información, la aplicación del cuestionario, las entrevistas y las consultas con actores estratégicos, en conjunción con los resultados derivados de estas actividades se conformó el documento con la propuesta metodológica.

¹⁷¹ Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

¹⁷² De la CEAV, del IMSS, del INDESOL, de la SAGARPA, de la SCT, de la SE, de la SEP, de la SENER, de la SEGOB, de la SHCP, de la SFP, de la SEMARNAT, de

la SRE, de la SS, de la SECTUR y del Senado de la República.

¹⁷³ Santa María Jacatepec, San Baltazar Chichicapam, Ocotlán de Morelos, Tlacolula de Matamoros, Juchitán de Zaragoza, Villa de Mitla, Villa de Tamazulapam del Progreso, Putla de Villa Guerrero, Villa de Tututepec, Ixtlán de Juárez, San Pedro Pochutla, San Esteban Atlatlahuca y Santiago Tenango

Evaluación de resultados de la formación y certificación para la igualdad

El objetivo de contar con una evaluación de los resultados de la capacitación y certificación es tomar decisiones que orienten la oferta y operación existente de dichos servicios. Para ello, de abril a junio se elaboraron los términos de referencia para la contratación de la consultoría y se iniciaron los trámites internos para abrir la convocatoria de contratación. Entre julio y octubre se supervisó el desarrollo de la propuesta metodológica para la evaluación y sus instrumentos por parte de la consultora. Para tal fin, en octubre, se realizaron tres reuniones con el objetivo de discutir la propuesta de los servicios de evaluación, acordar la muestra final de los cursos a evaluar, así como los métodos de recolección de datos para cada objetivo y finalmente, retroalimentar los instrumentos de evaluación diseñados.

Como parte del cumplimiento de los acuerdos con la consultora, personal del INMUJERES se encargó de recolectar e integrar de manera interna los materiales que sirvieron de insumo para la ejecución del proyecto. También se apoyó la gestión de las actividades de recolección de información mediante el envío de correos notificando la realización de las diferentes acciones de consulta y coordinando la logística para la realización de las entrevistas presenciales con personal del INMUJERES y con las facilitadoras externas autorizadas por el Instituto para la impartición de los cursos de capacitación para la certificación.

En el periodo octubre-diciembre, la consultora concluyó la recolección de información, la sistematización y el análisis y elaboró el documento de resultados y sugerencias de mejora. Por

parte del Instituto se realizaron las acciones de monitoreo y seguimiento correspondientes, así como la revisión y retroalimentación del documento de resultados y sugerencias de mejora.

Adicionalmente, en octubre se realizaron dos reuniones para revisar los resultados, conclusiones y sugerencias de mejora. El documento *Evaluación específica de la capacitación y certificación en género: resultados y recomendaciones de mejora* se publicó en la página web del Instituto.¹⁷⁴

Esta actividad atiende las recomendaciones de los consejos Social y Consultivo del INMUJERES; así como las emanadas de la Evaluación de Procesos del Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres realizada en 2017, respecto a contar con información sobre los efectos que la capacitación y certificación han logrado en el personal del servicio público que participa, con el fin de tomar decisiones que orienten mejor la oferta formativa que desarrolla e imparte el Instituto.

Es importante mencionar que los hallazgos presentados conjugan la mirada de personas expertas con la de la población usuaria y dan cuenta de las fortalezas de la oferta impartida, pero también señalan áreas de oportunidad que deben ser atendidas. En suma, los resultados de este ejercicio son de particular importancia para mejorar la oferta de capacitación y de certificación. Además, servirán como insumos para la detección de necesidades de capacitación y certificación, y para generar un modelo de indicadores para la evaluación de impacto de dichas acciones, lo que facilitará la planeación y mejora continua, y por ende los cambios que se desea generar en las capacidades

¹⁷⁴ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/cuadernos-de-trabajo-sobre-genero>

y competencias del personal del servicio público en favor del derecho a la igualdad y no discriminación por razones de género.

Red de facilitadoras/es en temas de Igualdad entre Mujeres y Hombres

El objetivo de conformar una Red de facilitadoras/es en género es homologar conceptual y metodológicamente el abordaje de los temas de igualdad de género y de ampliar el alcance de la capacitación mediante estrategias para la replicación.

El perfil de las personas que conforman la Red es: personal que capacite en temas de género a servidoras y servidores públicos, que cuente con dos años de experiencia laboral, que ocupe el cargo dentro de su institución, y que cuenten con la certificación en el estándar de competencia "EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico".

De enero a marzo se revisó la base de datos de las y los servidores públicos que han participado en la estrategia de certificación en el estándar de competencia EC0308 de 2015 a la fecha, y se seleccionó a quienes cubren el perfil mencionado. Posteriormente, se envió un cuestionario con el fin de actualizar sus datos e integrar un directorio de personas certificadas en este estándar.

De abril a junio se elaboró el documento que describe la estrategia para la creación de la Red de facilitadoras/es que fue aprobado por una muestra de ocho especialistas en capacitación de las IMEF y las UIG de la APF.

En mayo se llevó a cabo una reunión de consulta para identificar las necesidades formativas y de actualización temática de

la Red, en la que participaron representantes de 31 IMEF.¹⁷⁵ Se contó con una asistencia de 23 mujeres y un hombre.

Entre abril y julio se realizaron tres reuniones de trabajo con personal académico del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) para definir un programa de actualización, mediante la suscripción de un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

En paralelo se realizó una reunión interna, en la cual se decidió trabajar coordinadamente con el área que da seguimiento a la ENAPEA para poner en marcha un proyecto de capacitación y de multiplicación con las y los integrantes de la Red basada en el "Manual de capacitación para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género en las entidades federativas", con el fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos del Instituto con la ENAPEA. Por lo anterior, se reorientó la estrategia de trabajo con la Red y los contenidos temáticos de los cursos de actualización, y se canceló la suscripción del convenio con el ILSB.

En el periodo julio-septiembre se realizó un taller formativo para replicar el Manual, con el propósito de conceptualizar junto con personal de las áreas de capacitación de las IMEF el trabajo de réplica de la capacitación en red.

Los resultados del taller permitieron identificar criterios y lineamientos que fueron de utilidad para concretar la Red, entre los que destacan los siguientes:

- La estructura de los materiales para réplica debe priorizar el desarrollo de elementos conceptuales y recomendaciones para el trabajo grupal que ayuden

¹⁷⁵ No se contó con la participación de la IMEF de Tabasco.

a las personas capacitadoras a comprender el tema y a tomar decisiones respecto a cómo estructurar su actividad educativa de acuerdo con la población a la que va dirigida.

- Es necesario contar con espacios en los que participen especialistas para permitir a las personas capacitadoras ampliar su manejo del tema y discutir conjuntamente los objetivos primordiales de la capacitación.
- Se requiere definir los mecanismos y canales para dar seguimiento a las acciones de réplica por parte de las y los integrantes de la Red.

Además, se elaboró el directorio de personas capacitadoras certificadas y no certificadas en el EC0308 activas en las IMEF y en las UIG de la APF. Este documento servirá para ubicar a las personas dedicadas a la capacitación en la administración pública federal y estatal y mantener la comunicación e interacción y potenciales integrantes de la Red.

De octubre a diciembre se envió, para su validación, el documento “Red Nacional de personas capacitadoras/es para la Igualdad entre mujeres y hombres” a especialistas profesionales de la capacitación en género en funciones, certificadas en el estándar de competencia “EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres” y/o con amplia experiencia en capacitación en materia de género, a personal del servicio público en la administración pública de los tres órdenes de gobierno.

La construcción de la Red de personas capacitadoras en género es una estrategia relevante porque permitirá multiplicar acciones formativas y ampliar la cobertura de la capacitación del

personal del servicio público con contenidos de calidad y actualidad, para contribuir a los objetivos generales de la política de igualdad entre mujeres y hombres y para la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

Investigación con perspectiva de género

Con el fin de fortalecer el diseño de políticas públicas y proponer acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, resulta fundamental impulsar la investigación en temas de género que le den sustento científico.

El INMUJERES, en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), promueve la investigación con perspectiva de género por medio del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, con el fin de contar con investigaciones que, además de visibilizar las condiciones desiguales en que viven mujeres y hombres, contribuyan al diseño de políticas públicas con perspectiva de género basadas en evidencia sólida.

Entre abril y junio, como parte del seguimiento a los proyectos de las convocatorias del Fondo anteriores a 2018, el INMUJERES solicitó las evidencias de su cumplimiento a las y los responsables técnicos de los mismo. Se cuenta con 14 productos de los temas: pobreza, migración, vivienda y participación política de las mujeres.

Se llevaron a cabo la Primera y Segunda sesiones ordinarias del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, en mayo y noviembre:

- En la primera se aprobó la Convocatoria 2017-2018, que incluye el documento Demandas del Sector elaborado por el INMUJERES. Las demandas se

alinearon al PROIGUALDAD 2013-2018 y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a algunos de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, partiendo de que sin la igualdad sustantiva no es posible lograr el desarrollo sostenible. La convocatoria constó de tres demandas: 1) Acceso, atención y promoción a la salud sexual y reproductiva de grupos de mujeres con características específicas; 2) Mujeres y drogas: vínculo entre el uso de sustancias psicoactivas y violencia contra las mujeres; y 3) Los estereotipos de género y la elección de carreras en las áreas de ciencia y tecnología.

La recepción de pre-propuestas estuvo abierta entre mayo y junio, periodo en el que se difundió la convocatoria por medios electrónicos, como el sitio web y las redes sociales del INMUJERES (*Twitter* y *Facebook*), mediante el envío de correos electrónicos a centros de documentación con los que el INMUJERES tiene convenios interbibliotecarios y a centros de investigación en género. Se recibieron 85 pre-propuestas.

- En la segunda las y los integrantes determinaron que cuatro proyectos fueran financiados: i) Acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres que viven con VIH en tres municipios fronterizos del sur de México, ii) Violencia de pareja, funcionalidad familiar y consumo de sustancias psicoactivas en mujeres indígenas de Tabasco y Chiapas, iii) Factores asociados al proceso de elección de carrera en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en mujeres de nivel

medio superior y iv) Jóvenes indígenas universitarias: acceso y permanencia en la formulación científica-tecnológica en instituciones de educación superior pública de Oaxaca. Los resultados de la convocatoria fueron publicados el mismo mes.¹⁷⁶

En septiembre, como parte del seguimiento a los proyectos de las convocatorias del Fondo anteriores a 2018, el INMUJERES realizó en la Ciudad de México el “III Encuentro Académico del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT”, donde se presentaron los avances y resultados de los proyectos apoyados de las convocatorias 2014, 2015 y 2016. Las ponencias del III Encuentro se integraron al compendio de productos del Fondo; se sumaron 14 ponencias en extenso con sus respectivas presentaciones en formato electrónico; estos productos versan sobre los temas de recursos productivos y financieros para las mujeres y empoderamiento; promoción de las tecnologías de la información y género; violencia contra las mujeres y acceso a la justicia y trabajo de cuidados no remunerado.

En diciembre se realizó un informe sobre el estatus de los productos entregados por las personas beneficiadas por el Fondo, así como un informe sobre los resultados de la convocatoria 2017-2018.

Evaluaciones de programas institucionales

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas; permite valorar la medida en que los programas cumplen

¹⁷⁶ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/resultados-de-la-convocatoria-2017-2018-del-fondo-sectorial->

[de-investigacion-y-desarrollo-inmujeres-conacyt?idiom=es](https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/resultados-de-investigacion-y-desarrollo-inmujeres-conacyt?idiom=es)

sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), derivado de un proceso de planeación, donde están definidos: el fin, el propósito, los componentes y las actividades de los programas presupuestales del INMUJERES, acompañados de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos.

En atención a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios 2017*, de enero a marzo el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al cuarto trimestre de la MIR 2017 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2017.

En atención a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios 2018*, el INMUJERES integró y registró en el PASH el avance al primer, segundo y tercer trimestre, y el avance al periodo enero-mayo de la MIR 2018 de los programas P010 y S010. También se registraron trimestralmente, en el mismo Portal, las metas programadas de los indicadores que requerían algún ajuste, de conformidad con la *Guía para el registro de metas ajustadas* emitida por la SHCP.

En atención a los *Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019*, en el periodo octubre-diciembre se actualizó y registró en el PASH la MIR

2019 para el Programa S010, se actualizó con base en los comentarios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y por las recomendaciones del OIC del INMUJERES; para el Programa P010 se actualizaron metas, ya que esta MIR está valorada como “factible” por la SHCP y solo se permite la actualización de las metas de los indicadores.

La validación de los indicadores históricos responde a la necesidad de conformar un Sistema de Registro para el Monitoreo de Programas Sociales (SIMPS), cuyo objetivo es recopilar información sobre: objetivos, indicadores, fuentes de información, supuestos de los programas y acciones de desarrollo social para que las y los tomadores de decisiones y la ciudadanía en general cuenten con información oportuna y robusta. Por tal motivo, y en apego al Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018, de julio a septiembre, el INMUJERES validó la información recopilada por el CONEVAL para los indicadores históricos del Programa S010.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los rubros que pueden mejorar los programas presupuestarios mediante el análisis de las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas e internas, están fundamentados en el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*.

En 2018 se registraron en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) del CONEVAL los compromisos asumidos como ASM para el periodo 2017-2018 para los programas P010 y S010, así como el avance que tuvieron a septiembre. Como parte del

seguimiento a la elaboración del primer informe de avances de los ASM, se notificó a las personas titulares de las direcciones generales del INMUJERES sobre los compromisos asumidos y los plazos de cumplimiento. Se envió a la SHCP y al CONEVAL el Documento de Opinión de la Dependencia, el Documento de Trabajo de ambos programas en el que se reporta el porcentaje de avance, el Anexo F Histórico del Programa P010,¹⁷⁷ así como las evidencias correspondientes de aquellos ASM concluidos.

La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) es un instrumento que permite mostrar el avance de los Programas presupuestarios (Pp) de forma estructurada, sintética y homogénea. Su objetivo es valorar los resultados de los Pp, cobertura, vinculación con el sector del que forman parte, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas e identificar las acciones realizadas derivadas de las evaluaciones.

En abril, personal del INMUJERES asistió a la sesión de capacitación en el uso del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), así como del Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED), ambos del CONEVAL. De julio a septiembre se registró en el SIEED toda la información de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018, se recibieron y atendieron los comentarios del CONEVAL, se entregó la versión final,¹⁷⁸ y se elaboró la Posición Institucional.¹⁷⁹

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social (INCO) integra y sistematiza información preponderante de los programas y acciones en materia de desarrollo social del Gobierno Federal; reúne información

respecto a la vinculación de los programas y acciones como un derecho social o la dimensión de bienestar económico establecidos en la Ley General de Desarrollo Social, datos de población y cobertura, alineación con la planeación nacional, indicadores MIR, presupuesto, evaluaciones externas realizadas y ASM.

En abril, el INMUJERES asistió a la sesión de capacitación en el uso del aplicativo para llevar a cabo el Inventario del Programa S010, asimismo registró información del ejercicio fiscal 2017. En el periodo julio-septiembre, el INMUJERES atendió una observación que el CONEVAL realizó a la información registrada en el Sistema del INCO por lo que las actividades relacionadas con el Inventario finalizaron.

El Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2018), mandató al INMUJERES, por medio del CONEVAL y de la SHCP, una Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa P010. Su objetivo es contribuir a la mejora de su consistencia y orientación a resultados, mediante el análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Entre enero y marzo se realizó el estudio de mercado y se solicitó a la DGAF del INMUJERES la suficiencia presupuestaria para la contratación del equipo consultor.

De abril a junio se formalizó la contratación del equipo evaluador, y se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo

¹⁷⁷ El Anexo F Histórico es el formato diseñado por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP para recabar la información relacionada con la definición de los compromisos a suscribirse como ASM.

¹⁷⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/389360/FMyE_47_S010.pdf

¹⁷⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/389359/Posicio_n_Institucional_PFTPG_final.pdf

entre el INMUJERES y el equipo consultor, en la primera se comentaron las generalidades del Programa P010 y la información disponible para el inicio de la Evaluación, en la segunda se revisó el primer entregable y se emitieron comentarios al mismo.

Entre julio y septiembre el INMUJERES recibió y comentó el informe parcial y el informe final (preliminar) de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2018 al Programa P010. Se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el INMUJERES y el equipo consultor en donde se comentó el informe final (preliminar) y se emitieron comentarios al mismo.

En noviembre, el INMUJERES recibió el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2018 al Programa P010, en él fueron solventados los comentarios de la SHCP y del INMUJERES. En atención al PAE 2018 el informe final se envió el mismo mes, mediante oficio al CONEVAL, a la SHCP, a la Cámara de Diputados, a la de Senadores y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales, mandató al INMUJERES una evaluación plurianual de consistencia y resultados al Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Su objetivo es valorar la orientación a resultados del Programa en el ejercicio fiscal 2017, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En seguimiento al trabajo realizado durante 2017, en marzo de 2018, el INMUJERES se reunió con el equipo

evaluador para resolver dudas sobre la operación del Programa S010 y sobre los datos presupuestales del mismo. En la reunión, el equipo evaluador solicitó información al INMUJERES, misma que se envió en abril.

En mayo, el INMUJERES se reunió con el equipo evaluador para comentar el avance de la Evaluación y emitir comentarios muy puntuales a la propuesta del Informe Final. El mismo mes, el equipo evaluador entregó el Informe Final y sus Anexos al INMUJERES y lo subió al Módulo de Consistencia y Resultados (MOCYR) del CONEVAL, tal como lo señala la normatividad en la materia.

En diciembre, el INMUJERES difundió en el portal institucional el Informe Final de la Evaluación¹⁸⁰ que contiene un resumen ejecutivo, introducción, características del Programa, diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, resultados, análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, conclusiones y los anexos acordados.

El PAE 2018 mandató al INMUJERES una Evaluación de Procesos al Programa S010. Su objetivo fue realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

De abril a junio se formalizó la contratación del equipo evaluador; se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se dio un panorama general del Programa, enfatizando el objetivo y algunos aspectos de su operación, y el equipo evaluador solicitó al INMUJERES

¹⁸⁰ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/343371/INFORME_FINAL_ECyR_PFTPG_S010_47_30_052018.pdf

información básica de la operación del Programa y se contó con el primer producto de la Evaluación.

Entre julio y septiembre, el INMUJERES recibió y comentó el informe parcial y el informe final (preliminar) de la Evaluación de Procesos al Programa S010 que contiene la descripción del Programa, el diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo, la descripción y análisis de los procesos del Programa, hallazgos, resultados, recomendaciones y conclusiones, así como los anexos solicitados en los términos de referencia.

En octubre, el INMUJERES recibió el informe final de la Evaluación de Procesos al Programa S010, el cual incluye la atención de los comentarios del INMUJERES. En atención al PAE 2018, el informe final se envió en noviembre, mediante oficio al CONEVAL, a la SHCP, a la Cámara de Diputados, a la de Senadores y a la ASF.

Otras acciones relevantes en materia de evaluación con perspectiva de género

El PAE 2018 mandató por primera vez la realización de evaluaciones específicas de perspectiva de género. En 2018, el INMUJERES elaboró, en conjunto con la SHCP, un Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género de programas presupuestarios para estas evaluaciones. También se evaluaron los programas de Atención a Víctimas a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de Política y Servicios Migratorios a cargo del INM y de la SEGOB, el INMUJERES asistió a reuniones de trabajo con los equipos evaluadores, los responsables de los programas y con personal de la SHCP, y emitió comentarios a los productos de las evaluaciones.

Se cuenta en una versión consensuada con la SHCP de los Criterios generales

para incorporar la perspectiva de género en la evaluación de programas presupuestarios.

El INMUJERES, en coordinación con ONU Mujeres, la SHCP, el CONEVAL y la OCDE, organizó el “Seminario Internacional sobre Evaluación con Perspectiva de Género de Políticas Públicas”, con el objetivo de generar un espacio para i) compartir las experiencias de México y profundizar en las de otros países de la región; ii) fomentar el intercambio y la reflexión entre especialistas; iii) identificar buenas prácticas para avanzar en la integración transversal de la perspectiva de género en los procesos de evaluación, con especial foco en las políticas públicas de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres; e iv) intercambiar metodologías que han facilitado la detección de elementos en programas y políticas que, de manera deliberada o no, tienen como resultado la discriminación contra las mujeres.

Asistieron personas especialistas de alto nivel, nacionales e internacionales, encargadas de los temas de evaluación de políticas públicas y políticas de igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y de países que han tenido experiencias exitosas en estos temas. Se llevó a cabo en la Ciudad de México, a finales de mayo y principios de junio.

En el marco de la Semana de la Evaluación en América Latina y el Caribe 2018 se participó en el seminario “Retos contemporáneos de la evaluación” con la presentación “Evaluación con Perspectiva de Género: Pendiente Impostergable”, en la que se expuso la forma en la que el INMUJERES está trabajando con la SHCP y el CONEVAL para crear el marco de la evaluación con perspectiva de género, y los retos para su consolidación como: afianzar una metodología para evaluar con perspectiva de género, fortalecer los sistemas de información estadística,

continuar la sensibilización de las personas responsables de programas y áreas de evaluación sobre su importancia, dar seguimiento efectivo a las recomendaciones de las evaluaciones, fortalecer a las Unidades de Evaluación en toda la APF y promover su interacción con las Unidades de Igualdad de Género, entre otros. La presentación se llevó a cabo en las instalaciones de la SRE, en junio.

Divulgación de información estadística

Con el propósito de divulgar información estadística acerca de diversas temáticas de la agenda de género e informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción, el INMUJERES elabora boletines con periodicidad mensual y edita anualmente la publicación *Mujeres y Hombres en México*, en colaboración con el INEGI.

El INMUJERES y el INEGI elaboran anualmente, de manera coordinada desde 1997, la publicación *Mujeres y Hombres en México*, con el objetivo de ofrecer una selección de indicadores relevantes que describen su situación en distintos ámbitos.

Por ello, en febrero se realizó una reunión de trabajo con personal del INEGI para comenzar la elaboración de la edición 2018 de la publicación, en donde se acordó: el índice temático del documento y que el INEGI inicie la elaboración del contenido de los capítulos.

En junio se firmó el convenio de colaboración con el INEGI para la elaboración de la edición 2018 de la publicación; de julio a septiembre se revisó la primera versión de los 15 capítulos del documento: 1. Población, 2. Fecundidad, 3. Mortalidad, 4. Salud, 5. Adicciones, 6. Educación, 7. Nupcialidad,

hogares y vivienda, 8. Empleo, 9. Trabajo infantil, 10. Trabajo no remunerado de los hogares, 11. Movilidad social intergeneracional, 12. Participación sociopolítica, 13. Violencia, 14. Pobreza y 15. Acceso a tecnologías de la información y de las comunicaciones.

En octubre, el INMUJERES aprobó el contenido de todos los capítulos incluidos en la publicación 2018, asimismo, el INEGI realizó el trabajo de edición y diseño de esta. Conforme con lo establecido en el convenio de colaboración, el mismo mes, el INEGI entregó la versión definitiva en formato electrónico.

La publicación está disponible para su descarga y consulta en el CEDOC del INMUJERES.¹⁸¹

Con la finalidad de recolectar información mediante cuestionarios en línea, el INMUJERES diseñó seis cuestionarios para la compilación y análisis de la información.

De enero a marzo se diseñó la ficha de captura para el registro en línea de las y los postulantes al Concurso de tesis en género "Sor Juana Inés de la Cruz", Novena Emisión 2018, la fecha de captura fue entre marzo y abril. En mayo se concluyó el diseño en línea de una plataforma para calificar el contenido de las tesis registradas del concurso; la plataforma estuvo en funcionamiento entre mayo y junio, y accedieron todas las y los integrantes del Comité Interno de Valoración del Concurso, cerrando con el 100% de tesis evaluadas y calificadas.

Como parte del seguimiento al IX Informe de México presentado ante la CEDAW, donde se registraron los avances y se reconocieron los retos importantes sobre diferentes temáticas, el Comité hizo llegar al Estado mexicano una lista de temas

¹⁸¹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MMH_2018.pdf

específicos que requerían aclaración o mayor información sobre su avance, tales como: acceso a la justicia, violencia contra la mujer, trata de personas, participación en la vida política y pública, mujeres defensoras de los derechos humanos y periodistas, educación, empleo, salud, mujeres con discapacidad, mujeres indígenas y rurales, mujeres migrantes y solicitantes de refugio, y mujeres en reclusión.

Por tal motivo, se puso en línea un cuestionario para concentrar los principales logros, las acciones implementadas y los retos que enfrentan los tribunales superiores de justicia de las 32 entidades federativas para garantizar a las mujeres el pleno acceso a la justicia. El cuestionario se aplicó entre mayo y junio, y se contó con la participación de todas las entidades federativas.

La información obtenida se organizó en seis temas: políticas del Estado para la igualdad y no discriminación, violencia, defensoras y periodistas, mujeres indígenas, comunidad LGBTTTI, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se elaboró un Informe de Resultados con los datos obtenidos para cada una de las preguntas.

De julio a septiembre se trabajó en el diseño, la programación y gestión técnica de la operación -de dos cuestionarios de satisfacción del PFTPG, uno se aplica a las IMEF y el otro a las IMM con información referente al ejercicio fiscal 2017. Este instrumento ha sido aplicado año con año como parte del trabajo de mejora continua en el diseño y la implementación del PFTPG. De octubre a diciembre se concluyeron los cuestionarios de satisfacción, y se realizaron los tabulados y la presentación de los resultados para las IMEF y las IMM.

Como parte del PFTPG y con el objetivo de conocer la opinión y las experiencias del personal que labora en los CDM, se

aplicó el Cuestionario acerca de la implementación del Modelo de Operación de los CDM; y se elaboraron y entregaron los tabulados básicos correspondientes.

También se aplicó la encuesta de satisfacción del PROEQUIDAD para su emisión 2018, se contó con la colaboración de 172 OSC participantes y beneficiadas en ese año; se elaboraron los tabulados básicos de la encuesta.

Para contar con un análisis a fondo y completo de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, desde diferentes dimensiones y esquemas analíticos, el INMUJERES elaboró los términos de referencia y firmó un Convenio de Colaboración con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM.

En febrero se realizó una reunión de trabajo con personal del CRIM en la que se acordó el contenido del documento de análisis, y se contó con la lista de las y los investigadores participantes, el plan metodológico y el guion comentado de la obra final.

De julio a septiembre, el INMUJERES revisó y comentó los productos de la primera entrega: la lista de investigadoras/es participantes, el plan metodológico y el guion comentado de la obra final. El CRIM atendió los comentarios del INMUJERES, por lo que el Instituto validó los productos.

De octubre a diciembre, el INMUJERES revisó y aprobó el contenido del documento *Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016*. Asimismo, se gestionó que el documento esté disponible para consulta y descarga en el sitio web del INMUJERES,

específicamente en la sección Cuadernos de Trabajo sobre Género.¹⁸²

Adicionalmente, en octubre de 2018, en coordinación con EUROsociAL+, se llevó a cabo una reunión con funcionarias/os de Guatemala, Ecuador, Argentina, Costa Rica, El Salvador, Uruguay y Chile, en donde el INMUJERES presentó algunos de los resultados del documento arriba señalado y del SISPROIGUALDAD.¹⁸³

En el periodo enero-diciembre se elaboraron 12 boletines de la serie mensual “Desigualdad en cifras” y dos cuadernillos temáticos:

Boletín número 1. *Mujeres en el deporte*. Se aborda el reconocimiento al deporte como una actividad que suma al logro del bienestar de la población mundial y su práctica al fomento del empoderamiento de las mujeres. A partir de los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), se destaca la mayor inactividad física de las mujeres respecto a los hombres y se presentan los principales motivos por los que las personas abandonan la práctica deportiva o ejercicio físico: falta de tiempo, cansancio por el trabajo y problemas de salud. En cuanto a la participación de las mujeres en el deporte a nivel profesional, se muestran datos de distintos juegos olímpicos destacando el aumento de la proporción de mujeres atletas. De igual manera, se presentan las disciplinas en las que compiten las mujeres.¹⁸⁴

Boletín número 2. *Las mujeres en la ciencia*. Se destacan algunas de las importantes aportaciones que las mujeres han hecho en el ámbito científico. Con base en los resultados de Cátedras CONACYT se muestran datos alentadores de la participación de las catedráticas en

proyectos de investigación; sin embargo, también se reconoce la necesidad de impulsar su participación en campos “no tradicionales”. Asimismo, se presentan las diferencias entre mujeres y hombres en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), donde la participación de las mujeres disminuye conforme aumenta el nivel de SNI. Se retoman acciones afirmativas propuestas por la CEPAL para contribuir en la carrera profesional de las mujeres científicas; y se aborda el valioso trabajo de la Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género. Como parte de las acciones que realiza el INMUJERES para promover la investigación con perspectiva de género se presenta el Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT; al igual que la Convocatoria 2018 del Concurso de tesis en género Sor Juana Inés de la Cruz.¹⁸⁵

Boletín número 3. *Discriminación laboral de las mujeres*. Se aborda la incorporación de las mujeres al mercado laboral, quienes muchas veces se encuentran en desventaja en relación con los hombres, aun cuando ellas tienen la misma capacidad, nivel de estudios, formación, experiencia y desempeño que ellos. A partir de los resultados de la ENDIREH 2016 en México, se muestra que 3.5 millones de mujeres asalariadas de 15 años y más han sufrido discriminación laboral sólo por ser mujeres. Algunos ejemplos de discriminación laboral son: menos oportunidades de ascenso que un hombre (10.3%), recibir un salario menor que un hombre ante el mismo trabajo o puesto (9.2%), así como el impedimento de realizar ciertas funciones “reservadas a los hombres” dentro del trabajo (5.8%), entre otros. Un apartado enfatiza que en

¹⁸² <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/cuadernos-de-trabajo-sobre-genero>

¹⁸³ El SISPROIGUALDAD incluye los indicadores definidos del PROIGUALDAD e indicadores complementarios para los objetivos y estrategias, así como los que dan seguimiento al presupuesto definido en el anexo

“Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” del PEF.

¹⁸⁴ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN1_2018.pdf

¹⁸⁵ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN2_2018.pdf

la Ley Federal del Trabajo se prohíbe explícitamente la discriminación laboral por razones de embarazo en el país, sin embargo, Chihuahua (28.8%), Coahuila (21.5%) y Baja California (21.5%) son los estados con los más altos porcentajes de mujeres que han vivido este tipo de discriminación.¹⁸⁶

Boletín número 4. *Mujeres lectoras*. Se aborda la importancia del hábito de la lectura y cómo las mujeres han ido apropiándose de su material de lectura, ya que antes lo tenían restringido y supervisado. A partir de los resultados del Módulo sobre Lectura (MOLEC) se presenta información acerca de la población alfabetada de 18 años y más que acostumbra o no leer, se distingue el material de lectura de mujeres y hombres, motivo de lectura y tiempo dedicado; además, se aborda la importancia del fomento de la lectura en la infancia. Asimismo, como parte de las acciones que realiza el INMUJERES para facilitar y promover el acceso al conocimiento que contribuya al cambio cultural en género, se presenta información del CEDOC, que actualmente cuenta con casi 20 mil títulos.¹⁸⁷

Boletín número 5. *Género y salud*. Analiza el impacto diferenciado entre ser mujer o ser hombre respecto a la salud, no solo debido a los factores biológicos y fisiológicos propios de cada sexo, sino que responde también a diferencias de género relacionadas con factores sociales y culturales. Se presentan cifras acerca de las principales causas de mortalidad de mujeres y hombres, de enfermedades cardiovasculares, de diabetes, tumores malignos, así como de factores de riesgo como son el sobrepeso y obesidad, donde se destaca que una tercera parte de las mujeres de 20 años o más y dos quintas

partes de las adolescentes tienen sobrepeso u obesidad. Por último, se enfatiza el goce de la salud como uno de los derechos fundamentales de todas las personas sin distinción.¹⁸⁸

Boletín número 6. *Género y pobreza*. Se destacan las múltiples dimensiones de la pobreza, donde la falta de recursos económicos es sólo una de ellas. Tal como lo define el CONEVAL, una persona en pobreza multidimensional es aquella que no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y sus ingresos son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Entre las diferencias que se muestran entre mujeres y hombres destacan: carencia por acceso a los servicios de salud, en donde se observa que, aunque hay más mujeres con este derecho social, la principal diferencia es que el acceso de ellas es indirecto, es decir, tienen servicios médicos por ser familiares de un asegurado; y la carencia por rezago educativo, donde la mitad de las jefas de hogar presenta rezago, proporción mayor que en el caso de los hombres. Otras de las carencias sociales consideradas son la carencia por calidad y espacios de la vivienda y la carencia de acceso a la alimentación.¹⁸⁹

Boletín número 7. *Mujeres y hombres adultos mayores*, que analiza el impacto diferenciado que viven las mujeres y los hombres al llegar a los 60 años y más, se destacan las principales necesidades a las que se enfrentan las personas adultas mayores en términos de cuidados, trabajo remunerado y jubilación. Asimismo, se enfatiza el tema de los derechos de las personas adultas mayores al colocar la publicación "Derechos de las personas

¹⁸⁶ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN3_2018.pdf

¹⁸⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN4_2018.pdf

¹⁸⁸ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN5_2018.pdf

¹⁸⁹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN6_2018.pdf

mayores. Retos para la interdependencia autonomía” de la CEPAL.¹⁹⁰

Boletín número 8. *La importante tarea de cocinar*, donde se destacan las múltiples dimensiones que trae consigo el acto de cocina y se menciona que desde hace muchos años las creadoras principales, transmisoras y principales responsables de la cocina han sido las mujeres. Paradójicamente, su acceso a la cocina profesional ha sido territorio difícil de conquistar, en la lista de las y los 100 mejores chefs del mundo, publicada por la revista francesa *Le Chef*, solamente figuran dos mujeres, ninguna dentro de los 10 primeros lugares.¹⁹¹

Boletín número 9. *Las mujeres en la cultura y las artes* que aborda la importancia de las actividades culturales como catalizadoras de reflexión, acción y transformación en la población, y su contribución a generar y fortalecer lazos de unión entre los miembros de una misma comunidad. Se esperaba que el acceso y la participación en actividades culturales se diera en igualdad de condiciones para las mujeres y los hombres, sin embargo, las cifras muestran lo contrario limitando con ello su acceso a la vida cultural, lo cual repercute en su desarrollo social.¹⁹²

Boletín número 10. *Las y los jóvenes que no estudian ¿ni trabajan?* Analiza a la población de jóvenes cuya edad oscila entre los 15 y 24 años que no trabajan formal o informalmente y que además no estudian en una institución educativa. Se destacan las principales causas de abandono escolar y que muchas de las y los jóvenes que no estudian ni trabajan por un ingreso realizan trabajo no remunerado en el hogar, que representan

actividades productivas y con valor social y económico (95% de las mujeres y 42.5% de los hombres). Asimismo, se enfatiza en la necesidad de que el diseño de políticas públicas tenga un enfoque de género que permita promover acciones que contribuyan a acercar a las personas “ninis” a oportunidades de desarrollo productivo y profesional.¹⁹³

Boletín número 11. *Las mujeres y los hombres afrodescendientes en México*. El boletín hace un esbozo general de las características de la citada población y muestra las condiciones de desventaja en que viven en relación con la población nacional, así como algunas de las brechas existentes entre mujeres y hombres afrodescendientes en temas como analfabetismo y participación económica, y que se acentúan entre la población no económicamente activa, lo que se refleja principalmente en los porcentajes de población que realiza quehaceres en el hogar y la que estudia. Del mismo modo, se enfatizan algunos de los prejuicios y actitudes discriminatorias contra esta población.¹⁹⁴

Boletín número 12. *Las mujeres y los hombres de los pueblos indígenas*. Analiza a la población que se declaró hablante de lengua indígena. La publicación aborda las brechas existentes con la población total del país, las desventajas que viven en especial las mujeres, tanto en los niveles de alfabetización, el rezago educativo, el acceso a un trabajo remunerado, así como la diversidad de actos de discriminación de los que son víctimas. Se enfatiza la importancia del país como una nación multilingüe con 68 lenguas indígenas originarias. Asimismo, se

¹⁹⁰ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN7_2018.pdf

¹⁹¹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN8_2018.pdf

¹⁹² http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN9_2018.pdf

¹⁹³ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN10_2018.pdf

¹⁹⁴ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN11_2018.pdf

difunde el *Atlas de lenguas indígenas* en el apartado de publicaciones de interés.¹⁹⁵

Cuadernillo. *Inseguridad y violencia contra las mujeres en los espacios públicos*. Se parte del derecho de todas las personas al disfrute de los espacios públicos y de cómo las mujeres y las niñas viven expuestas a ser víctimas de distintos tipos de violencia en estos espacios, donde la violencia sexual es la más frecuente. En este contexto, se presentan datos acerca de la violencia comunitaria contra las mujeres y su percepción de inseguridad, para lo cual se utilizan como fuentes de información la ENVIPE 2017 y la ENDIREH 2016. Asimismo, se enfatiza en que uno de los temas esenciales en la agenda de género es el logro de ciudades y espacios públicos seguros para que las mujeres y las niñas puedan transitar libremente y sin temor a cualquier hora del día y en cualquier espacio; siendo imprescindible para ello combatir la discriminación y las desigualdades de género que no sólo vulneran su derecho a una vida libre de violencia, sino también su pleno desarrollo en las distintas esferas de la vida.¹⁹⁶

Cuadernillo II. *Las mujeres trabajadoras del hogar remuneradas en México*, analiza las percepciones y las situaciones de discriminación a las que están expuestas las trabajadoras del hogar en el país. Se utilizó como fuente de información la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017.¹⁹⁷

Transparencia y rendición de cuentas

En este apartado se reportan los avances de la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio fiscal 2018 y de los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, en 2018 se presentaron 14 informes:

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2017 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2017, en coordinación con la SHCP.¹⁹⁸
- Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2017 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- *Informe Anual de Auto Evaluación del INMUJERES enero-diciembre 2017 y su*

¹⁹⁵ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN12_2018.pdf

¹⁹⁶ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101294.pdf

¹⁹⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101324.pdf

¹⁹⁸ El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2

(información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI_PP con erogación entre Mujeres y hombres (anexo reporte). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15151&_idDependencia=06104

correspondiente Informe Ejecutivo, remitido al Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública, el 28 de marzo de 2018 para su consideración y presentado ante la Junta de Gobierno del Instituto.

- Apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de género del *Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018*. Coordinado por el INMUJERES con información de las dependencias de la APF.¹⁹⁹
- Apartado “*Introducción-Resumen Institucional*” para la integración de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- *Informe del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Avance y Resultados 2017*, que da cuenta de los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas definidas en los programas de las dependencias y entidades en el marco del PROIGUALDAD 2013-2018.²⁰⁰
- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo

enero-marzo de 2018 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2018, en coordinación con la SHCP.²⁰¹

- Informe correspondiente al primer trimestre de 2018 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo abril-junio de 2018 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2018, en coordinación con la SHCP.²⁰²

¹⁹⁹ <https://www.gob.mx/shcp/es/documentos/quinto-informe-de-ejecucion-del-plan-nacional-de-desarrollo-2013-2018>

²⁰⁰ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/programa-nacional-para-la-igualdad-de-oportunidades-y-no-discriminacion-contra-las-mujeres-avance-y-resultados-2017?idiom=es>

²⁰¹ El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI_PP con erogación entre mujeres y

hombres (anexo reporte). Información disponible en el SIPOT en la siguiente dirección electrónica: <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX20184201022.zip>

²⁰² El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI_PP con erogación entre mujeres y hombres (anexo reporte). Información disponible en el SIPOT en la siguiente dirección electrónica: <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX201842010025.zip>

- Informe correspondiente al segundo trimestre de 2018 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de género del *Sexto Informe Gobierno*.²⁰³ Coordinado por el INMUJERES con información de diversas dependencias de la APF.
- *Informe Semestral de Auto Evaluación del INMUJERES enero-junio de 2018* y su correspondiente Informe Ejecutivo, remitido al delegado y comisario público propietario de la Secretaría de la Función Pública en septiembre para su consideración y presentado ante la Junta de Gobierno del Instituto.
- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2018 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del

PEF 2018, en coordinación con la SHCP.²⁰⁴

- Informe correspondiente al tercer trimestre de 2018 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) de las dependencias de la APF en el PASH, en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017 y del artículo 22 del PEF 2018, durante 2018 se dio seguimiento a los Pp.

- Se informó a las dependencias y entidades de la APF sobre sus programas, unidades responsables, presupuesto y acciones en el Anexo 13 para 2018.
- Se revisó el avance al cuarto trimestre de 2017 de 106 programas presupuestarios desarrollados por 112 UR; y el avance al primer, segundo y tercer trimestre de 2018 de 113 programas presupuestarios desarrollados por 123 UR, registrados en el PASH.²⁰⁵
- En coordinación con la SHCP, se emitieron recomendaciones en

²⁰³ <https://www.gob.mx/lobuenocuenta/>

²⁰⁴ El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI_PP con erogación entre mujeres y

hombres (anexo reporte). Información disponible en el SIPOT en la siguiente dirección electrónica: <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX201842010027.zip>

²⁰⁵ Un programa presupuestario puede ser atendido por más de una UR, por lo que el número no coincide.

el PASH a la información presentada sobre los programas que tuvieron recursos etiquetados en el Anexo 13 del PEF 2017 y del 2018.

- Se elaboraron informes ejecutivos de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al cuarto trimestre de 2017 y al primer, segundo y tercer trimestre de 2018.
- En marzo se realizaron mesas de trabajo con responsables de los programas presupuestarios de las seis dependencias que concentran el 93.2% de los recursos en el Anexo 13,²⁰⁶ para el seguimiento del ejercicio fiscal 2018; participaron 83 funcionarias y 34 funcionarios públicos de la APF. En el evento se entregaron materiales de apoyo en formato electrónico.
- Se diseñó, activó e implementaron acciones de mejora de funcionalidad de la herramienta en línea *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* para la revisión de las propuestas de alineación y de indicadores de 113 programas presupuestarios con recurso etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2018, con el propósito de incorporar la perspectiva de género en su planteamiento final, y que dichas versiones se carguen y reporten en el PASH.
- En coordinación con la SHCP se elaboraron los *Lineamientos para el Seguimiento de los Programas que Ejercen Recursos para la Igualdad entre*

Mujeres y Hombres, con el objeto de regular el proceso de seguimiento y de integración de los informes.

- En junio se realizó una mesa de trabajo, mediante una teleconferencia virtual, con la Instancia Municipal de las Mujeres del Municipio de Guanajuato, en la que se abordó el tema de la incorporación de la perspectiva de género en la agenda pública municipal y en el presupuesto público. Participaron 21 funcionarias y cuatro funcionarios del municipio de Guanajuato, así como cuatro servidoras y un servidor público del INMUJERES. Se entregaron materiales de apoyo en formato electrónico.
- En agosto y septiembre se realizaron mesas de trabajo con la SS, la SEP, la SEDESOL, la SAGARPA, la SEDATU, la SEMARNAT y el CONACYT para el uso y aplicación de los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios Federales*. Los Pp sujetos a ROP a cargo de estas dependencias concentran 93% de los recursos en el Anexo 13. Con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos derivados de estas mesas de trabajo se diseñó un formato para revisar que cumplieran con los Lineamientos, el cual será validado cuando se realicen las revisiones con las dependencias entre abril y mayo de 2019.

²⁰⁶ La SEDESOL, la SAGARPA, la SS, la SEP, el CONACYT y la SEDATU.

Adicionalmente, en el marco del acuerdo de participación de terceros entre ONU Mujeres y el INMUJERES para llevar a cabo el proyecto “Monitoreo y evaluación de políticas y presupuestos públicos para la buena gobernanza y la igualdad de género” durante 2018 se generaron los siguientes documentos y materiales:

- Un cuadernillo con información sobre la Plataforma “México Rumbo a la Igualdad”.
 - Una relatoría sobre las mesas llevadas a cabo entre mayo y junio de 2018, en el marco del Seminario Internacional sobre Evaluación con Perspectiva de Género de Políticas Públicas, convocado por la OCDE, el INMUJERES, el CONEVAL, la SHCP y ONU Mujeres.
 - La plataforma “Construyendo la Igualdad de Género: Avance de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración Pública Federal 2013-2018”, herramienta que permite conocer las acciones más relevantes en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizadas por las dependencias e instituciones de la APF durante el periodo 2013-2018. La información se presenta siguiendo la lógica del ciclo de la política pública para la igualdad entre mujeres y hombres.
 - Dos informes sobre dos reuniones técnicas con especialistas en cuidados, llevadas a cabo en mayo y julio de 2018 en las instalaciones del INMUJERES.
 - Productos en materia de cuidados:
 - Elementos para discutir una Estrategia Nacional de Cuidados (ENAC) en México.
- Objetivos específicos e instrumentos de la estrategia coordinada de programas y políticas públicas.
 - Un documento complementario al trabajo realizado en 2017 “Rumbo a la Estrategia Nacional de Cuidados” que delinea la ruta de acción a corto, mediano y largo plazo.
- Informe de dos sesiones del Grupo de Reflexión para Impulsar la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en México.
 - Séptima Sesión. Consideraciones para una agenda futura en materia de cuidados en México.
 - Octava Sesión. Trabajo remunerado, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y pobreza en el marco de la Agenda 2030.
- Productos pedagógicos, con base en los hallazgos técnicos de productos desarrollados conjuntamente por el INMUJERES y ONU Mujeres en 2016-2017:
 - Recomendaciones para incorporar los cuidados como un elemento esencial para el desarrollo.
 - Propuesta de Guía técnica para la incorporación de programas presupuestarios al Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Lectoría especializada del Clasificador del Presupuesto y un anexo técnico denominado Lineamientos para la clasificación de acciones estratégicas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y la erradicación de la discriminación por cuestiones de género.
- Actualización y ampliación del Cuadernillo Presupuestos públicos con enfoque de género.
- Cinco productos (cuadernillos) de comunicación para documentar la situación de la gobernanza para la igualdad: 1) Programas de Transversalidad, 2) Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, 3) Centros para el Desarrollo de las Mujeres, 4) Cultura organizacional y 5) Unidades de género en la APF.
- Un documento que permita abonar a la mayor comprensión de la gobernanza para la

igualdad en México que dé cuenta de los avances en el andamiaje normativo y programático. El documento toma como eje rector de su análisis las estrategias que integran el PROIGUALDAD.

Además, en el marco de la CONAGO, en septiembre se lanzó la Plataforma “México Rumbo a la Igualdad”. La plataforma fue uno de los resultados del proyecto con ONU Mujeres y constituye una herramienta que permite conocer los avances y áreas de oportunidad de las 32 entidades federativas en materia de transversalización del enfoque de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas, claves para la igualdad entre mujeres y hombres.

Por otra parte, en el marco de la Carta de Intención de Colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), se elaboró un Modelo de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para que sea adoptado e implementado por las universidades e instituciones de educación superior en México, así como una propuesta para su difusión.

Reporte de cumplimiento de los indicadores del Programa Anual de Trabajo 2018





El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 del INMUJERES se integra por 61 indicadores vigentes,²⁰⁷ cuyo resumen de resultados se muestra a continuación. Del total de indicadores, 58 (95.1%) alcanzaron un cumplimiento igual o mayor de 90%; uno se ubicó en un rango de mayor de 60 y hasta 89%; otro en un rango de mayor de cero y hasta 60%; y el restante no presentó avance.²⁰⁸

La única actividad programada que no se pudo realizar fue la reunión con las áreas

de difusión de los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas, debido al cierre anticipado del presupuesto por parte de la SHCP, lo cual impidió que el Instituto contara con los recursos necesarios para llevarla a cabo.

Otra de las actividades que apenas reportó un 53.4% de avance fue el de la certificación, no se alcanzó la meta debido a que las personas que concluyeron en noviembre el curso en línea “Prepárate para la certificación. Curso para personas consejeras” no pudieron continuar con el proceso por el cierre presupuestal adelantado.

Porcentaje de cumplimiento de los indicadores del INMUJERES, en el PAT 2018

Porcentaje de cumplimiento	Total de Indicadores 2018	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	58		95.1
Mayor de 60 y hasta 89	1		1.7
Mayor de cero y hasta 60	1		1.6
Cero	1		1.6
Total de indicadores	61		100.0

Fuente: Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES.

²⁰⁷ Originalmente en el PAT 2018 se aprobaron 64 indicadores, sin embargo, en el periodo julio-septiembre se cancelaron tres.

²⁰⁸ Para más información sobre cada uno de los indicadores del PAT 2018 del Instituto, su meta anual y el porcentaje de cumplimiento alcanzado, ver el Cuadro 8 del Apéndice. Cuadros de información.

Informe de gestión de la oficina de la Presidencia

Durante 2018, la Presidencia del Instituto realizó diversas actividades que se detallan a continuación:²⁰⁹

Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Participó en tres sesiones ordinarias del SNIMH, en mayo, agosto y noviembre, con el propósito de promover, contribuir, coadyuvar e instrumentar estrategias para la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Algunos de los resultados fueron la instalación de las cinco comisiones del Sistema Nacional, denominadas:

1. De Vinculación con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
2. De Vinculación con el Poder Legislativo.
3. De Vinculación con las Entidades Federativas del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
4. De Seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
5. De Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas.

Además, en el seno del Sistema se presentó el proyecto de la “Plataforma

Construyendo la Igualdad de Género: Avance de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración Pública Federal 2013-2018”, desarrollada por el INMUJERES y ONU Mujeres.

Se organizó la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en la que reconoció que la igualdad entre mujeres y hombres requiere de un cambio cultural profundo, así como de la modernización de las instituciones públicas y privadas, y del compromiso de toda la sociedad.

En septiembre se presidió el lanzamiento de la Plataforma México Rumbo a la Igualdad, donde se manifestó que es urgente acelerar el paso hacia una verdadera igualdad de género como prioridad y se señaló que se necesita que todas y todos trabajen juntos para lograr el objetivo de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, programas y en la legislación.

Política Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres

El INMUJERES en su calidad de Secretaria Ejecutiva del SNPASEVM participó en sus tres sesiones ordinarias, presididas por la Secretaría de Gobernación. Entre los acuerdos tomados destacan: constituir un grupo de trabajo vinculado con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el cual se integre por representantes del INEGI, el Secretariado Ejecutivo del SNSP, el INMUJERES y la CONAVIM; instalar el Protocolo Alba en las entidades

²⁰⁹ Las acciones que se reportan del periodo enero-marzo corresponden a las realizadas por la titular en turno de la presidencia del INMUJERES, y las de abril-diciembre por

la secretaria ejecutiva, en calidad de suplente de la Presidencia del INMUJERES.

federativas en las que aún no opera, así como su publicación en los diarios oficiales; crear los comités técnicos en las entidades federativas en las que no han sido creados y en donde ya está operando el Protocolo Alba; exhortar por parte de la Conferencia de Procuradores de Justicia a los tribunales superiores de justicia a enviar su información completa sobre los casos de violencia contra las mujeres; instalar la Comisión de Vinculación en el SNPASEVM con el SNIMH, con el fin de avanzar de manera articulada y aprovechar los esfuerzos; conformar la Red de los Centros de Justicia para las Mujeres que estarán a cargo de la CONAVIM; exhortar a los comités técnicos de colaboración instalados y a los que se instalen para que erradiquen la práctica de esperar hasta 72 horas para comenzar la búsqueda de personas desaparecidas.²¹⁰

La Presidencia del Instituto participó en: la presentación del estudio *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*; en el foro “Exhorto para redoblar esfuerzos para la implementación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”; y como panelista en las Mesas de Diálogo sobre Violencia contra las Mujeres, con el tema “Panorama General de la Violencia contra las Mujeres en México”; así como en la presentación de la “Plataforma de Armonización Legislativa: el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. En estos eventos resaltó que para erradicar la violencia contra las

mujeres, un primer paso es la armonización de leyes y reglamentos que condenen todas las formas de violencia y discriminación contra ellas; la necesidad de seguir trabajando para contar con bases de datos oficiales sobre la mortalidad de mujeres y niñas que permitan conocer la magnitud de esta problemática para que los tres poderes y órdenes de gobierno diseñen e implementen acciones y políticas públicas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas en México.

Asistió, también, al evento de lanzamiento de la “Plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México”, donde comentó que desde el Gobierno Federal se realizan acciones estratégicas y coordinadas, a fin de contar con más y mejor información estadística desagregada por sexo y la georreferenciación pertinente que coadyuve a focalizar las políticas públicas para combatir la violencia de género contra las mujeres.

Participó, en septiembre, en el Primer Foro Nacional sobre Políticas Públicas de Prevención y Atención de la Violencia Feminicida, donde manifestó que para alcanzar el México en paz al que aspiramos se deben adoptar políticas adecuadas y pertinentes en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres; que resulta vital trabajar ardua, coordinada y comprometidamente entre los tres poderes y niveles de gobierno, y también sumar a la academia y a la sociedad civil para generar un profundo

²¹⁰ Para más información sobre los asuntos tratados y acuerdos tomados en las sesiones el SNPASEVM, consultar el apartado XXX, tema Sistema Nacional de

Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, de este informe.

cambio cultural, en donde prevalezca una vida libre de violencia para las niñas y las mujeres.

En el Foro en comento impartió la conferencia “Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en México”, donde resaltó la importancia de la AVGM, como una herramienta que posibilita la intervención de los tres órdenes de gobierno para atender las causas que generan la discriminación y la violencia, mediante la determinación de un conjunto de medidas que permitan a las autoridades federales, en coordinación con las entidades federativas, enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o el agravio comparado en un territorio determinado.

En el evento “Sociedad y Gobierno, Unidos contra las Violencias de Género”, la Presidencia del Instituto señaló que hacer visibles las múltiples manifestaciones de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, así como los procesos de empoderamiento que les permitan superar las situaciones de violencia, es de suma importancia para gestar un cambio social y cultural que permita alcanzar la igualdad sustantiva y una vida libre de discriminación y violencia. Por lo que resulta fundamental apoyar a las organizaciones que demuestran capacidad operativa, vocación de servicio, ejecución de proyectos con perspectiva de género y mecanismos transparentes de rendición de cuentas.

El INMUJERES organizó el evento en el que se presentó el *“Informe de Evaluación del Funcionamiento del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”*, donde la Presidencia del Instituto manifestó que

es inadmisibles que el funcionamiento del mecanismo se encuentre supeditado a intereses políticos, sin tomar en cuenta que lo que realmente importa es la vida de las mujeres y las niñas; por lo anterior, señaló que los gobiernos deben comprometerse a asignar recursos suficientes para atender las medidas propuestas mediante el procedimiento de AVGM.

En el marco del del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Presidencia del INMUJERES participó en el evento “Por una vida libre de violencia en el espacio laboral” en el que manifestó que sin políticas de igualdad laboral es impensable construir ambientes laborales que transformen la desigualdad en compañerismo y la violencia en armonía e inclusión en los espacios laborales, para que emerja todo el talento de mujeres y hombres en beneficio del desarrollo sostenible de México. La violencia contra las mujeres en el ámbito laboral es un problema que requiere enfrentarlo con determinación y firmeza.

Acceso a la justicia

Asistió a las “X Jornadas de acceso a la justicia”, donde manifestó que la lengua indígena y el lenguaje técnico y complejo de los procesos de justicia son obstáculos si no existen servicios de traducción adecuados, aunado a que el funcionariado público no está bien capacitado en los enfoques de perspectiva de género, de derechos humanos y de interculturalidad; sobre todo porque en los sistemas de justicia prevalecen prejuicios, estereotipos y estigmatizaciones que desconocen los derechos humanos y colectivos de las mujeres de los pueblos originarios. Explicó que para eliminar estas barreras

es fundamental trabajar en estrecha colaboración con los grupos indígenas con el fin de crear propuestas de políticas públicas y acciones afirmativas que permitan proteger y garantizar los derechos humanos colectivos e individuales.

Participación política de las mujeres y el OPPMM

Atestiguó la firma de los Convenios de Colaboración para la creación de los Observatorios de Participación Política de las Mujeres en los estados de: Quintana Roo (febrero), Baja California Sur (mayo), Nayarit (agosto), Baja California (noviembre). Con lo que se logra contar con 31 Observatorios Estatales de Participación Política de las Mujeres. No se omite señalar que el estado de Campeche es el único que falta de instalarse, sin embargo, el INMUJERES realizó las gestiones necesarias para concretar la firma de dicho convenio, pero no fue posible por compromisos del Ejecutivo Estatal.

Durante la firma de estos Convenios, la Presidencia del INMUJERES resaltó que uno de los principales retos en el país es la erradicación de la violencia política en razón de género. Por ello, en las instituciones públicas, organismos autónomos, academia, sociedad civil organizada y, en especial, en donde se encuentran mujeres que ocupan un cargo público de alto nivel, se debe tener el compromiso y la enorme responsabilidad de generar los mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia política en contra de las mujeres.

Asistió a la Décima Sesión Ordinaria de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, y manifestó la urgencia de

garantizar el acceso igualitario de las mujeres a posiciones de liderazgo político y toma de decisiones, y la tarea urgente de impulsar que se legisle y fortalezca el marco jurídico, tipificando a nivel penal la violencia política que vulnera la participación femenina.

Intervino, también, en el “Evento conmemorativo por el 65° Aniversario del reconocimiento del voto de las mujeres en México. 2018, Año del logro de la Paridad Legislativa”, donde destacó que el verdadero combate a la violencia política contra las mujeres requiere ineludiblemente del fortalecimiento del Estado de Derecho y que se garantice un ejercicio igualitario y pacífico de los derechos político-electorales de las ciudadanas y los ciudadanos.

Asistió al primer y segundo Encuentro con los Observatorios de Participación Política de las Mujeres en las Entidades Federativas, en junio y octubre, respectivamente. En estos resaltó que, a pesar del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, actualmente se observan diferentes hechos que se deben erradicar urgentemente, tal es el caso de la violencia política en razón de género.

Participó en el “Foro Estrategias ciudadanas para la atención y observación de la violencia política contra las mujeres en razón de género durante el proceso electoral 2017-2018”, donde resaltó que la incorporación del principio de paridad ha generado una revolución de garantías que para muchas mujeres se ha convertido en el nuevo estandarte de la democracia moderna e incluyente y a sostener un dialogo igualitario y construir una ciudadanía con una visión compartida.

Empoderamiento económico de las mujeres

En enero, asistió a la entrega del certificado en la Noma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación a diversas dependencias del gobierno estatal de Puebla, al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y, en febrero, asistió a la conmemoración del Día Nacional por la Inclusión Laboral; a la presentación del Estudio sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres en Materia de Puestos y Salarios en la APF 2017; y al panel “Opening Windows for Women”; en los que resaltó la necesidad de que más mujeres empresarias empleen a otras mujeres, por lo que es indispensable brindarles oportunidades de financiamiento y de acompañamiento profesional que permita a más mujeres emprender, fortalecer o consolidar sus negocios.

En junio, el INMUJERES realizó un reconocimiento a 309 centros de trabajo certificados durante 2017. En los eventos resaltó que es clave generar condiciones en los centros de trabajo para que mujeres y hombres tengan el mismo tiempo para compartir responsabilidades laborales y familiares.

Convenios de Colaboración

La Presidencia del INMUJERES firmó seis convenios de colaboración y un acuerdo, a continuación, el detalle:

1. Instituto Nacional de Salud Pública, el Convenio Específico de Colaboración tuvo como objetivo realizar las siguientes investigaciones: a) Evaluación del MOOC “Salud sexual y reproductiva y prevención del

embarazo en adolescentes; b) “Trazando la ruta: embarazos subsecuentes en adolescentes”, y c) “Evaluación de barreras para la adherencia al tratamiento de las niñas, adolescentes, mujeres y mujeres transgénero y transexuales que viven con VIH”.

2. Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación y Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración, a fin de realizar actividades conjuntas, por medio del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES), para recabar, sistematizar y mostrar información estadística relevante sobre la situación de la igualdad de género en las Instituciones de Educación Superior del territorio mexicano.
3. Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el fin de establecer las bases para intercambiar información e impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante la coordinación, diseño y ejecución de estrategias para garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad.
4. Universidad de Guadalajara, con el objeto de colaborar en el ámbito de sus respectivas

- competencias para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar la violencia de género.
5. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción con el objeto de establecer mecanismos de colaboración y coordinación para la realización de acciones y estrategias que promuevan la institucionalización y transversalización de a perspectiva de género en las políticas públicas y demás actividades que realice la SESNA, en el ámbito de sus atribuciones, enfocadas a prevenir, detectar y sancionar las responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.
 6. Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), con el objeto de establecer los mecanismos de colaboración y cooperación entre ambas instituciones, en el que el INMUJERES proporcionará al CISEN el contenido temático y los archivos e insumos tecnológicos de los cursos en línea: A) Claves para la igualdad entre mujeres y hombres; B) por una vida libre de violencia contra las mujeres, y C) ¡Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF, con el fin de contribuir y poner al alcance del CISEN los materiales necesarios para la capacitación de su personal y el desarrollo de competencias para la implementación de la Política

Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

7. Acuerdo entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y el INMUJERES concerniente a la participación de terceros en la financiación de los gastos para la ejecución del proyecto “Monitoreo y evaluación de políticas y presupuestos públicos para la buena gobernanza y la igualdad de género.

Eventos nacionales

En enero, participó en la Reunión de Trabajo con Titulares de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas; en febrero, en la entrega del “Premio a la Cultura de la Igualdad de Género en la Administración Pública Federal”; y en el mismo mes en el Foro “Igualdad de Género y Comunicación: México ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) 2018”; en dichos eventos reafirmó el compromiso de atender las demandas cada vez más exigentes de las mujeres y niñas en la defensa de sus derechos y su integridad, así como de incrementar la ocupación de más mujeres en espacios públicos para que se encuentre implícita la visión del género en la toma de decisiones.

En junio, participó en la inauguración del “Ciclo Interamericano sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores “Género y Envejecimiento” donde resaltó que la vejez nunca puede ni debe ser causa o excusa para restringir o limitar la autonomía, o para atropellar o socavar la dignidad de las personas mayores.

Participó en la instalación del Comité de Preselección de los Órganos Auxiliares del INMUJERES, en julio, así como en las sesiones ordinarias y extraordinaria que se llevaron a cabo para presentar a la Junta de Gobierno la propuesta de personas que integrarán los consejos Social y Consultivo del INMUJERES para el periodo 2018-2021.

En julio, impartió la conferencia “Políticas públicas y presupuestos en salud con enfoque de género”, en el marco del “Curso de Verano de Género y Salud”, donde resaltó que el derecho a la salud significa contar con mecanismos e instituciones que faciliten el mantenimiento de la salud: acceso a los recursos, a la información, a los servicios de salud, a los medicamentos esenciales, a una atención de buena calidad; que se debe fomentar el principio de igualdad de género, consistente en la eliminación de aquellas asimetrías innecesarias, evitables e injustas en las oportunidades de mujeres y hombres para gozar de condiciones de vida y servicios que les permita estar en buena salud, no enfermarse o morir por causas prevenibles y evitables.

En agosto, participó en la presentación del “Informe Global de ONU Mujeres: Hacer las promesas realidad. La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, acto en el cual manifestó que, como Gobierno Mexicano, se tiene que atender con firme compromiso y verdadera voluntad política los casos de feminicidios y las desapariciones forzadas y hacer efectivo y real el acceso a la justicia para las mujeres y las niñas víctimas de las distintas expresiones de violencia

que se ejerce contra ellas, así como para sus familias.

En agosto, asistió al Taller para Transversalizar la Perspectiva de Género en la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde manifestó que es fundamental que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se garantice el avance normativo en materia de igualdad que tiene nuestro país, con el fin de lograr una mayor articulación entre el PND y el presupuesto. Es primordial que se incorpore la perspectiva de género en los presupuestos y no se limiten a un anexo de erogaciones para la igualdad.

Intervino en el evento: “Pase de estafeta. Retos y desafíos para la igualdad sustantiva. De legisladoras a legisladoras”, realizado en agosto, donde expresó a las y los diputados integrantes de la LXIII Legislatura el apoyo del INMUJERES ante la gran responsabilidad que tendrán para consolidar una agenda legislativa con perspectiva de género; una agenda que acelere el paso hacia la igualdad sustantiva en México y sobre todo una agenda que haga justicia, y resulta prioritario profundizar y conocer los pendientes legislativos, como es el caso de la violencia política en razón de género.

En septiembre inauguró la reunión con coordinaciones y secretarías técnicas de los GEPEA, donde resaltó que el embarazo en la adolescencia es uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad materna e infantil y al círculo de enfermedad y pobreza.

En el mismo mes, acudió al acto inaugural del taller “Manual de capacitación para la incorporación de

los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género”, donde manifestó que todas y todos tenemos que hacer mucho más para propiciar un cambio cultural hacia la igualdad, porque mientras no se erradique el machismo, la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas seguiremos pagando un costo económico y social muy alto.

Asimismo, participó en el III Encuentro Académico del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, en septiembre, donde externó que a casi tres años de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es necesario generar avances drásticos en las estadísticas, en el financiamiento y en las políticas de igualdad de género, así como acelerar el paso en pro de una gobernanza y una rendición de cuentas democráticas. Es urgente responder a las mujeres y niñas para hacer efectivos sus derechos, por lo que es vital el continuo desarrollo de programas innovadores y eficientes que nos permitan implementar acciones con visión de género, transformando la cultura institucional para avanzar hacia la igualdad.

En ese mismo mes iniciaron las reuniones con el equipo de transición del nuevo gobierno. Se realizaron ocho sesiones, y se abordaron los siguientes temas: la normatividad interna del Instituto, así como su estructura orgánica; el presupuesto, los programas con los que cuenta (el P010 y el S010); el Programa Anual de Trabajo; el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; los temas de comunicación social, y los compromisos

internacionales, tales como la sustentación de la CEDAW, la participación del INMUJERES en la CEPAL y la CIM, entre otros.

En octubre, participó en el evento de entrega del “Premio Raquel Berman a la Resiliencia de las Mujeres frente a la Adversidad, 2018”, donde manifestó que a pesar de que las mujeres pueden haber construido una capacidad resiliente, nuestro deber es proteger la vida y seguridad de todas las mujeres y niñas en México. Para enfrentar las causas de base de la violencia contra las mujeres y las niñas es indispensable invertir en la igualdad entre los géneros y fortalecer el empoderamiento de las mujeres.

En Puebla, asistió al “8° Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Población. Población y Desarrollo Sostenible: Políticas públicas y avances en la medición sociodemográfica” que se desarrolló en octubre de 2018, donde resaltó que hoy más que nunca se deben unir esfuerzos y generar sinergias para darle puntual seguimiento a los ODS, con base en los impactos diferenciados que las políticas públicas tienen en hombres y mujeres, niñas y niños, jóvenes adolescentes y personas mayores. El cumplimiento de la Agenda 2030 es indispensable y debe ser visto como fundamental para seguir avanzando hacia la igualdad.

En octubre el INMUJERES organizó al encuentro “Sociedad Civil y Gobierno: Perspectivas de la agenda de género desde lo local”, en el que la Presidencia hizo énfasis en el compromiso del titular del Ejecutivo Federal de fortalecer los lazos con las OSC, que por muchos años han y siguen ofreciendo

encomiables ejemplos de una participación ciudadana constructiva, y que han creado nuevos enfoques de trabajo.

También en octubre, encabezó la premiación del Concurso de tesis en género “Sor Juana Inés de la Cruz”, Novena Emisión 2018, organizado por el INMUJERES, donde resaltó que a pesar de que en el mundo hemos adquirido mayores conocimientos que se han traducido en grandes avances científicos y tecnológicos, es una enorme pena que sea un mundo tan desigual, donde la discriminación es uno de los más grandes problemas.

Eventos internacionales

En Washington, D.C., EUA, en febrero, la Presidencia del INMUJERES asistió a la celebración del 90º aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y a la Tercera Sesión del Comité Directivo de la CIM, donde presentó el Informe de Actividades y la Ejecución Presupuestaria de la CIM.

La Delegación Mexicana, encabezada por la presidenta del INMUJERES, participó en el mes de marzo, en el 62º periodo de sesiones de la CSW realizado en Nueva York; el tema prioritario fue “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”. El tema de revisión se centró en “La participación de la mujer en los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer y su utilización con esos fines”.

El Gobierno de México organizó tres eventos paralelos: i) la conferencia “Violencia contra mujeres periodistas, transversalización en medios y políticas de TIC’s y violencia contra las mujeres en los medios y contenidos digitales”, ii) la conferencia “La democracia local participativa y el liderazgo de las mujeres rurales e indígenas: factores clave para el cumplimiento del ODS 2”, y iii) el conversatorio “Compartiendo experiencias en la implementación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”.

En su calidad de vicepresidenta de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, participó, en abril, en el panel Oportunidades y Desafíos para el seguimiento de los compromisos de igualdad de género de la Agenda 2030, en el marco del Evento Paralelo “De los compromisos a la implementación: la igualdad de género en el desarrollo sostenible”, realizado en Santiago de Chile.

Participó, en Bruselas, en junio en las Jornadas Europeas de Desarrollo 2018, en el panel de EUROsociAL+: “La igualdad de género en el corazón de la cohesión social”, donde manifestó que para avanzar hacia sociedades más cohesionadas se deben priorizar la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, y con ello su erradicación, solo así se alcanzará un desarrollo sostenible con igualdad sustantiva para todas y todos.

Como parte del proceso de revisión del IX Informe de Sustentación en cumplimiento a la CEDAW, el Estado mexicano sostuvo un diálogo con el Comité de la CEDAW, en julio, donde la Delegación Mexicana, encabezada por

la SRE, y en la que formó parte la Presidencia del INMUJERES y 45 representantes de diferentes instituciones de los tres poderes del Estado, así como de autoridades locales de Coahuila y del Estado de México, abordó entre otros aspectos: la creación de mecanismos para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, el establecimiento de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas; avances en materia de planeación, programación y presupuestación, implementación de estrategias para la atención del embarazo en adolescentes y la generación e integración de estadísticas.

En dicha revisión, la Delegación mexicana sostuvo una reunión con las y los representantes de la sociedad civil mexicana que asistieron a la sustentación, donde se reiteró el compromiso del Estado mexicano con el trabajo que las organizaciones llevan a cabo, dictando la agenda social de la inclusión, la no discriminación, el acceso a una vida libre de violencia y el respeto a los derechos humanos de mujeres y niñas. Dichas actividades se llevaron a cabo en Ginebra, Suiza. Derivado de la sustentación del Estado mexicano ante el Comité de la CEDAW se recibieron 73 observaciones sustantivas que se tendrán que reportar sus avances en el próximo informe que México rinda a la CEDAW.

A finales de julio participó, en Santiago de Chile, en la 57° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL; en esta reunión México presentó el Informe del Grupo

de Trabajo sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, resaltando que el mayor logro de esta reunión fue la aprobación del mencionado Fondo.

Participó en agosto en la XVI Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, donde comentó la urgente necesidad de desvalorizar la maternidad como la única vía de reconocimiento para las mujeres, se requiere incidir en todas las esferas, ya que la participación de las mujeres enriquece.

En septiembre, participó en el XIX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Transversalizar el género en la producción, difusión, análisis y uso de las estadísticas de género en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde resaltó la importancia de llevar a cabo estudios geoespaciales que permitan conocer mejor el territorio, planificar mejor para un desarrollo con mayor igualdad, pues posibilitan tomar mejores decisiones de política pública, ambos eventos realizados en Aguascalientes.

Participó en noviembre en la Tercera Evaluación de México ante el MEPU, coordinado por la SRE y se llevó a cabo en Ginebra, Suiza; como parte del proceso, las y los representantes de los países que evaluaron a México, reconocieron avances sustantivos en diversos temas, 11 de ellos se refirieron a las políticas de igualdad de género en México, y orientaron sus recomendaciones en el combate a la pobreza, protección de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, periodistas y defensoras/es de derechos humanos, comunidad LGBTTTI,

personas con discapacidad, corrupción, desapariciones, impunidad y acceso a la justicia.

En el marco de esta comisión, la Delegación mexicana sostuvo un diálogo con el Comité sobre las Desapariciones Forzadas, donde se reconoció que la desaparición forzada es el principal desafío del Estado mexicano. En materia de derechos humanos señaló algunos avances como la creación de la ley general en la materia y se resaltó el trabajo de coordinación interinstitucional y con organismos internacionales para establecer mecanismos de intercambio de información y establecer registros de las personas desaparecidas.

Apéndice. Cuadros de información

Cuadro 1. Eventos para la difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (enero-diciembre 2018)

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Presentación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Red para el Desarrollo de las Mujeres	09/01/2018 Ciudad de México	Representantes de las empresas integrantes de la Red para el Desarrollo de las Mujeres	20	2	22
Foro sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	INMUJERES	06/02/2018 Ciudad de México	Personal de centros de trabajo del sector público y privado interesados en la certificación	18	6	24
Foro sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	INMUJERES	20/02/2018 Ciudad de México	Personal de centros de trabajo del sector público y privado interesados en la certificación	39	16	55
Taller para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Vital Voices	22/02/2018 Ciudad de México	Empresarias	7	0	7
Taller "Antecedentes de la construcción de Indicadores de Gestión y Desarrollo de Personas"	Secretaría de Acción Social de Paraguay (SAS)	2/04/2018 Asunción, Paraguay	Personas representantes de diversas áreas de la SAS relacionadas con la gestión y desarrollo profesional.	12	5	17
Presentación "Igualdad laboral y su impacto en el negocio"	Walmart de México y Centroamérica	6/04/2018 Ciudad de México	Integrantes del Consejo Consultivo de Diversidad e Inclusión	13	12	25
Presentación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad	Secretaría de la Mujer Oaxaqueña	12/04/2018 Oaxaca, Oaxaca	Personal de centros de trabajo de los sectores público y privado interesados en la certificación	54	20	74

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Laboral y No Discriminación						
Foro sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	CONAPRED	17/04/2018 Ciudad de México	Personal de centros de trabajo de los sectores público y privado interesados en la certificación	32	15	47
Presentación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	SHCP	11/05/2018 Ciudad de México	Servidoras y servidores públicos del sector	16	4	20
Conversatorio "Impacto positivo de la Implementación de la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015"	Cámara de Diputados	22/05/2018 Ciudad de México	Personal de centros de trabajo interesados en la certificación y expertas y expertos en el tema	60	20	80
Foro sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	INMUJERES	29/05/2018 Ciudad de México	Personal de centros de trabajo de los sectores público y privado certificados	43	14	57
Conferencia "Empoderamiento económico de las mujeres"	Autozone, S. A. de C. V.	5/06/2018 Ciudad de México	Personal de las tiendas de Autozone de zona metropolitana	21	7	28
Conferencia "Mejora el clima laboral de tu empresa con igualdad y no discriminación"	Mujeres WIM de México	7/06/2018 Zacatecas, Zacatecas.	Integrantes de la asociación y asistentes a la Reunión Internacional de Minería	52	8	60
Presentación "La Igualdad de oportunidades y la No Discriminación en el Mercado Laboral: Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad	Comisión de Responsabilidad Social de la Cámara de Comercio Franco-Mexicana	20/06/2018 Ciudad de México	Personas integrantes de la comisión de Responsabilidad Social de la Cámara de Comercio Franco-Mexicana en las instalaciones de la Fundación	7	2	9

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Laboral y No Discriminación”			Manpower en Ciudad de México			
Taller "Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”	SHCP	22/06/2018 Ciudad de México	Personas representantes de centros de trabajo del sector Hacienda y Crédito Público interesados en obtener la certificación.	22	7	29
Taller “Lenguaje incluyente y no sexista”	BANOBRAS	6/07/2018	Personal del BANOBRAS	16	8	24
Taller “Corresponsabilidades en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades”	SEMARNAT	27/07/2018	Personal de la SEMARNAT	14	3	17
Presentación “Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”	INMUJERES	22/08/2018	Personal del INMUJERES encargado de la auditoría de vigilancia	3	2	5
Presentación “Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”	Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de Información (IIBI) de la (UNAM	28/08/2018	Representantes de notarías adscritas al Colegio de Notarios de la Ciudad de México interesadas en obtener la certificación	5	4	9
Taller “Auditoría interna con base en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación”	INMUJERES	29/08/2018 y 30/08/2018	Personal del INMUJERES encargado de la auditoría de vigilancia	5	3	8
Taller “Lenguaje incluyente y no sexista”	INMUJERES	18/09/2018	Personal del INMUJERES	21	3	24

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Presentación "Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación"	Secretaría de las Mujeres de Zacatecas	21/09/2018	Representantes de dependencias del gobierno estatal y cámaras empresariales locales interesadas en obtener la certificación	9	6	15
Presentación "Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación"	Instituto Hidalguense de las Mujeres	27/09/2018	Representantes de dependencias del gobierno estatal interesadas en obtener la certificación	17	4	21
5° Foro Nacional sobre Responsabilidad Social Corporativa en México	Secretaría de Economía y Secretaría de Gobernación	17/10/2018 Ciudad de México	Funcionariado público, organizaciones de la sociedad civil y empresas	92	30	122
Foro ¿Qué puede hacer el Grupo BID para apoyar al sector privado en México a beneficiarse de la igualdad de género?	Banco Interamericano de Desarrollo	23/10/2018 Ciudad de México	Funcionariado público, OSC y empresas	69	21	90
Presentación "Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación"	Aspen Network of Development Entrepreneurs	25/10/2018 Ciudad de México	OSC y empresas	18	3	21
Presentación "Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación"	Embajada de Suecia en México	8/11/2018 Ciudad de México	Empresas suecas	14	4	18
Presentación "Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-	Cámara Española de Comercio	13/11/2018 Ciudad de México	Empresas españolas	13	3	16

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación"						
			Total	712	232	944

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2018. Dirección de los Derechos Económicos de las Mujeres, Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, INMUJERES.

Cuadro 2. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Entidad federativa	Radiodifusora	Lenguas de transmisión
Baja California	XEQIN	Español, Mixteco, Triqui, Zapoteco
Campeche	XEXPUJ	Español, Maya, Chol
Chiapas	XECOPA	Español, Zoque, Tzotzil
	XEVFS	Español, Tojolabal, Mam, Tzotzil, Tzeltal, Poptí
Chihuahua	XETAR	Español, Rarámuri, Odami
Durango	XETPH	Español, O'dam, Náhuatl
Guerrero	XEZV	Español, Tlapaneco, Mixteco
Hidalgo	XHCARH	Español, Hña Hñu, Náhuatl
Michoacán	XEPUR	Español, Purépecha
	XHTUMI	Español, Mazahua, Otomí
Nayarit	XEJMN	Español, Wixárika, Cora, Tepehuano, Mexicanero
Oaxaca	XEGLO	Español, Zapoteco Cajonos, Mixe, Chinanteco, Zapoteco Rincón, Zapoteco Ixtlán
	XEJAM	Español, Mixteco, Amuzgo Chatino
	XEOJN ²¹¹	Español, Chinanteco, Mazateco, Cuicateco
	XETLA	Español, Mixteco
Puebla	XECTZ	Español, Náhuatl, Totonaco
Quintana Roo	XHNKA	Español, Maya
San Luis Potosí	XEANT	Español, Tenek, Náhuatl, Pame Norte, Pame Sur
Sonora	XEETCH	Español, Guarijío, Mayo, Yaqui
Veracruz	XEZON	Español, Náhuatl
Yucatán	XEPET	Español, Maya

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de noviembre de 2018, debido a que la difusión estaba comprometida hasta el término de la administración 2013-2018. Dirección de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres, Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, INMUJERES, con base en los registros administrativos de la CDI.

²¹¹ La CDI informó que en esta radiodifusora se suspendieron transmisiones por fallas en los equipos.

Cuadro 3. Acciones implementadas para el cumplimiento del Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y los gobiernos estatales

Acciones	Entidades federativas
Actividades específicas en los medios de comunicación para sensibilizar, prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación	Ciudad de México, Coahuila, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Zacatecas
Actividades para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en comunidades indígenas	Quintana Roo
Fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres	Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Tamaulipas y Veracruz
Elaboración de protocolos con perspectiva de género	Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas
Fortalecimiento de las unidades de género e instituciones que brindan atención a mujeres que enfrentan situaciones de violencia	Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Tamaulipas y Yucatán
Promoción de la participación política de las mujeres	Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán
Implementación de programas reeducativos	Coahuila, Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo
Acciones referentes a la emisión de órdenes de protección	Quintana Roo
Fortalecimiento del BANAVID	Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán
Elaboración de diagnósticos sobre los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres	Guanajuato
Implementación de acciones que favorecen la conciliación vida familiar-laboral	Estado de México
Promoción de convenios de colaboración para transversalizar la perspectiva de género	Ciudad de México, Quintana Roo y Sinaloa

Fuente: La información se presenta con corte al 31 de diciembre de 2018. Dirección de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres, Dirección General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social, INMUJERES

Cuadro 4. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
1	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	Comité	INEGI	Vocal
2	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INEGI	Presidencia Secretaría de Actas
3	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	CONAPO / INEGI	Vocal
4	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD)	Comité	CONAPO	Vocal
5	Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento del CTEPDD	Grupo	INEGI	Integrante
6	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Comité	Oficina de la Presidencia de la República	Vocal
7	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad	Comité	CONADIS	Vocal
8	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	Vocal
9	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud	Comité	Instituto Mexicano de la Juventud	Vocal
10	Grupo de Trabajo Estadístico	Grupo	CONAVIM / INMUJERES	Coordinador
11	Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Consejo	Presidencia de la República	Invitado
12	Comité de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030	Comité	Presidencia de la República	Integrante
13	Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Comité	Presidencia de la República	Integrante
14	Grupo de expertos sobre violencia, mujeres y drogas de violación (Grupo Pompidou) / Grupo de Cooperación para combatir el abuso y el tráfico ilícito de drogas del Consejo de Europa	Grupo de trabajo	Secretaría de Relaciones Exteriores (INMUJERES punto focal)	Participante
15	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI)	Grupo interinstitucional	CONAPO	Integrante
16	Consejo Consultivo de Política Migratoria	Consejo	SEGOB	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
17	Grupo de Trabajo del Programa Paisano	Grupo de trabajo	Instituto Nacional de Migración	Integrante
18	Mesa de trabajo contra la violencia política en razón de género	Mesa	Varias / Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Integrante
19	Grupo de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California	Grupo	Varias instituciones estatales	Integrante
20	Grupo de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Baja California Sur	Grupo	Varias / instituciones estatales	Integrante
21	Grupo de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Chihuahua	Grupo	Varias / instituciones estatales	Integrante
22	Grupo de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Nayarit	Grupo	Varias instituciones estatales	Integrante
23	Grupo de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Quintana Roo	Grupo	Varias / instituciones estatales	Integrante
24	Grupo de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Tlaxcala	Grupo	Varias / instituciones estatales	Integrante
25	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Comisión	SEGOB	Integrante
26	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Subcomisión	SEGOB	Integrante
27	Grupo de Trabajo I "Prevención" de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Grupo	SEGOB	Integrante
28	Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Subcomisión Juárez	Subcomisión	SEGOB	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
29	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Campeche	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Integrante
30	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chiapas	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
31	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Colima	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
32	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Durango	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Integrante
33	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
34	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
35	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Integrante
36	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Michoacán	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
37	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Morelos	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
38	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nayarit	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
39	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nuevo León	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
40	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Quintana Roo	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
41	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
42	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sinaloa	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
43	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (Violencia Femicida)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
44	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (Agravio Comparado)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
45	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Zacatecas	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
46	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
47	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Campeche	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
48	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Coahuila	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
49	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Durango	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
50	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género del Estado de México (por desaparición de mujeres)	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
51	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Jalisco	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
52	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Oaxaca	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Integrante
53	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Puebla	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
54	Grupo de trabajo sobre medidas especiales de la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes	Grupo	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de la SEGOB	Coordinador
55	Comisión sobre tecnologías de la información y contenidos audiovisuales dirigidos a niñas, niños y adolescentes	Comisión	SIPINNA	Invitado
56	Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Comisión	INMUJERES / SIPINNA	Coordinador
57	Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes	Comisión	SEGOB	Integrante
58	Comisión para la Primera Infancia del Sistema Nacional para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Comisión	SIPINNA / Secretaría de Salud	Integrante
59	Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT	Comité	INMUJERES-CONACYT	Presidencia
60	Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género	Comité	CONOCER	Presidencia y Vicepresidencia
61	Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud	Comité	Instituto Mexicano de la Juventud	Integrante
62	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / INMUJERES / CONAPRED	Integrante
63	Comité de Evaluación del Premio Nacional del Emprendedor	Comité	INADEM	Integrante
64	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo"	Comité	STPS	Dictaminador
65	Mesa interinstitucional del Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI)	Mesa Interinstitucional	STPS	Miembro
66	Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores	Consejo	INAPAM	Consejero
67	Grupo Técnico Interinstitucional de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012. Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad	Grupo	Sistema Nacional DIF	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
68	Grupo de Trabajo sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (GT-REDD+)	Grupo de Trabajo	SEMARNAT	Invitado
69	Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación al Cambio Climático (GT-ADAPT)	Grupo de Trabajo	SEMARNAT	Invitado
70	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)	Consejo	SAGARPA	Consejero
71	Comisión de Planeación del CMDRS (COPLAN)	Comisión	SAGARPA	Consejero
72	Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del CMDRS (CIGEND)	Comisión	SAGARPA	Consejero
73	Comité Técnico del Observatorio Nacional de Inequidades en Salud (ONIS)	Comité	Secretaría de Salud	Vocal
74	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescente (GIPEA)	Grupo interinstitucional	INMUJERES / CONAPO	Secretaria Técnica
75	Subgrupo para la Atención a los Grupos Estatales para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA)	Grupo de trabajo	UNFPA	Integrante
76	Subgrupo para la Erradicación del Embarazo en niñas menores de 15 años	Grupo de trabajo	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	Integrante
77	Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)	Participante
78	Comité Nacional de Cáncer de la Mujer	Comité	CNEGSR	Integrante
79	Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA)	Consejo	Secretaría de Salud / CENSIDA	Vocal titular
80	Comité de Prevención	Comité	CONASIDA	Integrante
81	Comité de Monitoreo y Evaluación	Consejo	Secretaría de Salud / CENSIDA	Integrante
82	Comité de Atención Integral	Comité	CONASIDA	Integrante
83	Comité de Normatividad y Derechos Humanos	Comité	Secretaría de Salud / CENSIDA	Vocal titular
84	Grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
85	Grupo de Trabajo de la Coalición global para la prevención del VIH	Grupo de Trabajo	CENSIDA	Integrante
86	Subgrupo para la Formación de profesionales, capacitación y actualización del personal de salud	Grupo de trabajo	CNEGSR	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
87	Subgrupo para la Consejería y acompañamiento emocional	Grupo de trabajo	CNEGSR	Integrante
88	Grupo de Trabajo de la Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
89	Grupo Interinstitucional Permanente de Lactancia Materna	Grupo interinstitucional	CNEGSR	Integrante

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2018. Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES.

Cuadro 5. Relación de personas capacitadas presencialmente

Curso	Dependencia/s	Mujeres	Hombres	Total
ABC de Género: Conociendo los principios básicos / ABC de la Perspectiva de Género	Secretaría de la Mujer Oaxaqueña Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)	46	16	62
Masculinidades y Políticas Públicas	SEMARNAT	7	33	40
Uso del lenguaje sin sexismo	Banco Nacional de Servicios Financieros (BANSEFI) Secretaría de la Mujer Oaxaqueña SEDESOL Instituto Hidalguense de las Mujeres SESNA CDI	99	45	144
Masculinidades y Políticas Públicas	Administración Portuaria Integral de Guaymas	12	7	19
Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF	Administración Portuaria Integral de Guaymas	12	16	28
Alineación de la Competencia atención presencial a presuntas víctimas de Hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF	Profesionales independientes seleccionadas para evaluar en la competencia	8	0	8
Taller formativo para la réplica del Manual de capacitación para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la Perspectiva de Género	26 IMEF ¹	19	9	28
Total:		203	126	329

¹ Excepto Aguascalientes, Colima, Baja California, Baja California Sur, Chiapas y Querétaro.

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre. Elaboración propia con base en los registros administrativos de la Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES.

Cuadro 6. Relación de personas capacitadas en línea

Curso	Mujeres	Hombres	Sin dato	Total
¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la Administración Pública Federal	18,945	37,003	60	56,008
Por una Vida libre de Violencia contra las Mujeres	1,803	839	0	2,642
Claves para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	2,732	1,706	0	4,438
Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y acoso sexual	291	99	0	390
Total:	23,771	39,647	60	63,478

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre. Elaboración propia con base en los registros administrativos de la Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES.

Cuadro 7. Distribución de las personas certificadas en 2018, según Estándar de Competencia

Estándar de Competencia	Mujeres	Hombres	Total
EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama	43	8	51
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	60	14	74
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género	18	9	27
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	209	73	282
Competencia atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF	17	3	20
Total	347	107	454

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre. Elaboración propia con base en el registro electrónico de inscripción del sitio puntogenero.inmujeres.gob.mx. Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES.

Cuadro 8. Porcentaje de cumplimiento del total de indicadores reportados en 2018

No.	Indicador	Meta anual	P*	R**	Porcentaje de cumplimiento al periodo ¹
1	Porcentaje de avance en la actualización del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	100% de avance	100	100	100
2	Porcentaje de avance en las acciones de monitoreo de los procesos electorales federal y locales	100% de las acciones	100	100	100
3	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo el encuentro con observatorios locales	100% de las acciones	100	100	100
4	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo el foro de retos	100% de las acciones	100	100	100
5	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para realizar el evento de intervención para prevenir la violencia política	100% de las acciones	100	100	100
6	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el evento conmemorativo del 65 Aniversario del Voto de las Mujeres en México	100% de las acciones	100	100	100
7	Porcentaje de avance en las acciones programadas para la promoción de derechos de las mujeres del sector rural, orientadas al desarrollo sostenible	100% de las acciones programadas	100	100	100
8	Porcentaje de avance de las ediciones realizadas y publicadas	100% de avance	100	100	100
9	Porcentaje de calendarios integrados	100% de las actividades	100	100	100
10	Porcentaje de estrategias elaboradas	100% de las estrategias realizadas (10)	100	100	100
11	Porcentaje de avance de los informes semestrales de las inserciones o banners publicados	100% de las acciones programadas	100	100	100
12	Porcentaje de avance de las campañas difundidas	100% de las acciones programadas	100	167	167
13	Porcentaje de sesiones realizadas del Comité Editorial Dictaminador	100% de las sesiones realizadas (3)	100	100	100

No.	Indicador	Meta anual	P*	R**	Porcentaje de cumplimiento al periodo ¹
14	Porcentaje de reuniones realizadas con funcionarias (os) y las áreas de comunicación y/o difusión de los MAM para fomentar la perspectiva de género en su comunicación	100% de las reuniones realizadas	100	0	0
15	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la adquisición de nuevos títulos para el CEDOC	100% de las acciones programadas	100	100	100
16	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para incorporar los estudios e investigaciones al acervo CEDOC	100% de las acciones programadas	100	100	100
17	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para apoyar a OSC con el Programa PROEQUIDAD Décima Séptima Emisión	100% de las acciones	100	100	100
18	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la actividad Sociedad Civil y Gobierno: experiencias exitosas	100% de las acciones	100	100	100
19	Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG	100% de las actividades programadas	100	100	100
20	Porcentaje de participación en los Comités Técnicos Especializados (CTE)	100% de participación	100	100	100
21	Porcentaje de indicadores actualizados en el SIG	100% de avance (85 indicadores actualizados)	100	100	100
22	Porcentaje de avance en las actividades realizadas para la elaboración de la memoria documental y del insumo para el informe de rendición de cuentas	100% de las actividades programadas	100	100	100
23	Porcentaje de avance en la elaboración de la vinculación de los indicadores	100% de las acciones programadas (Vincular los indicadores del ejercicio presupuestal 2013, 2014 y 2017)	100	100	100

No.	Indicador	Meta anual	P*	R**	Porcentaje de cumplimiento al periodo ¹
24	Porcentaje de sesiones realizadas del Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y sus Comisiones	100% de las sesiones realizadas (15)	100	120	120
25	Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a instancias públicas federales y estatales para que promover la implementación de diversas acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres para contribuir en su erradicación	100% de las asistencias técnicas solicitadas	100	116.7	116.7
26	Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida, vía telefónica o presencial, como excelente o buena	90% de las usuarias atendidas que calificaron la orientación como excelente o buena	90	100	111.1
27	Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a los estados con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género	100% de las asistencias técnicas otorgadas (20 asistencias)	100	120	120
28	Porcentaje de avance en las acciones de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	100% de las acciones	100	100	100
29	Porcentaje de acciones realizadas para el empoderamiento económico de las mujeres	100% de las acciones	100	100	100
30	Porcentaje de acciones realizadas para el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras	100% de acciones	100	100	100
31	Porcentaje de avance en las acciones en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	100% de las acciones	100	100	100
32	Porcentaje de avance de la realización del estudio	100%	100	100	100
33	Porcentaje de avance en las actividades del Premio de tesis Sor Juana Inés de la Cruz 9ª emisión	100% de las actividades programadas	100	100	100
34	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para las situaciones disminución de vulnerabilidad de las mujeres en condiciones de desastres	100% de las acciones	100	100	100

No.	Indicador	Meta anual	P*	R**	Porcentaje de cumplimiento al periodo ¹
35	Porcentaje de avance en las actividades para realizar las sesiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)	100% de las acciones programadas	100	100	100
36	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para operar la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD	100% de las acciones programadas	100	100	100
37	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para acompañar el seguimiento del PROIGUALDAD 2013-2018 por parte de los Órganos Internos de Control	100% de las acciones programadas	100	100	100
38	Porcentaje de avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	100% de las acciones	100	100	100
39	Porcentaje del presupuesto transferido a los MAM para la ejecución de proyectos que contribuyan a implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	100% del presupuesto	100	100	100
40	Porcentaje de los proyectos de las IMEF que incluyen acciones en los temas estratégicos que contribuyan a implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	100%	100	160	160
41	Porcentaje de eventos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los que se participó	100% de las reuniones internacionales atendidas (27 reuniones)	100	96.3	96.3
42	Porcentaje de reuniones realizadas en preparación de la sustentación del IX Informe de México en cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	100% (cuatro reuniones realizadas)	100	125	125
43	Porcentaje de avance en la realización del "Encuentro Internacional de Estadísticas de Género" y de la "Reunión Internacional de Especialistas	100% de avance	100	100	100

No.	Indicador	Meta anual	P*	R**	Porcentaje de cumplimiento al periodo ¹
	sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado”				
44	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el desarrollo de materiales educativos y/o cursos en línea	100% de avance	100	100	100
45	Porcentaje de personas capacitadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres con respecto a las personas programadas	100% (35,000 personas capacitadas)	100	182.3	182.3
46	Porcentaje de personas certificadas con respecto a las personas programadas	100% (850 personas certificadas)	100	53.4	53.4
47	Porcentaje de avance en las actividades para el desarrollo de la metodología para el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Certificación	100% de las actividades	100	100	100
48	Porcentaje de avance en las actividades para realizar la evaluación de resultados	100% de las actividades	100	100	100
49	Porcentaje de avance en las actividades para conformar la red de facilitadoras/es	100% de las actividades	100	80	80
50	Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACYT	100% de las acciones programadas	100	100	100
51	Porcentaje de avance en las acciones de coordinación con el CONEVAL y la SHCP para la integración y reporte de las Matrices de Indicadores para Resultados	100% de las acciones programadas	100	100	100
52	Porcentaje de avance en las evaluaciones internas y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	100% de las acciones programadas	100	100	100
53	Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa P010 del INMUJERES	100% de las acciones programadas	100	100	100
54	Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación externa de Consistencia y Resultados del Programa S010 del INMUJERES	100% de las acciones programadas	100	100	100

No.	Indicador	Meta anual	P*	R**	Porcentaje de cumplimiento al periodo ¹
55	Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la Evaluación de Procesos del Programa S010 del INMUJERES	100% de las acciones programadas	100	100	100
56	Porcentaje de avance en la elaboración de la publicación "Mujeres y Hombres en México 2018"	100% de avance	100	100	100
57	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para recabar información mediante cuestionarios en línea	100% de las acciones programadas (dos cuestionarios)	100	300	300
58	Porcentaje de avance en la elaboración del documento análisis de los resultados de la ENDIREH	100% de las acciones programadas (un documento)	100	100	100
59	Porcentaje de avance en la elaboración de boletines y cuadernillos temáticos	100% de los boletines y cuadernillos temáticos programados	100	100	100
60	Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados en tiempo y forma	100% de los informes que debe realizar el INMUJERES	100	100	100
61	Porcentaje de avance del seguimiento de los programas presupuestarios del Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del PEF	100% de avance	100	100	100

P* Programado

R** Realizado

1/ Porcentaje de cumplimiento (programado/realizado*100)

Fuente: Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES.

Glosario de siglas y acrónimos

ADIVAC	Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.
AP	Alianza del Pacífico
APEC, por sus siglas en inglés	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BADAEMVIM	Banco de Datos del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.
BANSEFI	Banco Nacional de Servicios Financieros
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
C4	Centros de Control, Comunicaciones y Cómputo
C5	Centros de Control, Comunicaciones y Cómputo y Calidad
CAER	Centros de Atención Externa
CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CAPPSIDA	Centro de Atención Profesional a Personas con Sida, A.C.
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEA-CEPAL	Conferencia Estadística de las Américas
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CECAL	Centro de Capacitación en Calidad de la Secretaría de Energía
CECOVIM	Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres

CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
CENADEH	Centro Nacional de Derechos Humanos
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIGEND	Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CISNNA	Comisión de Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CND	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores

CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASETRA	Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo
CONASIDA	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida
CONATRI	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
COPLAN	Comisión de Planeación
CRIM	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
CSW, por sus siglas en inglés	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CTEID	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
CTM	Confederación de Trabajadores de México

CURP	Clave Única de Registro de Población
CVP	Comisión para la Validación de Proyectos
DASAG	Dirección de Atención y Seguimiento de Alertas de Género
DASRI	Dirección de Análisis y Seguimiento de los Recursos para Igualdad
DDEM	Dirección de los Derechos Económicos de las Mujeres
DDI	Dirección de Difusión e Imagen
DDSDSM	Dirección de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres
DEALTI	Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil
DEG	Dirección de Estadística de Género
DEI	Distintivo Empresa Incluyente
DFCIG	Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género
DGAAI	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales
DGACS	Dirección General Adjunta de Comunicación Social
DGAEIS	Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva
DGAF	Dirección General de Administración y Finanzas
DGEIFG	Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género
DGVLVIPS	Dirección General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social
DI	Dirección de Información
DIEI	Dirección de Integración, Evaluación e Investigación
DNC	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPNIEFM	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios
DPNIVPSC	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en la Vida Política y en la Sociedad Civil
DSNIMH	Dirección del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
DSPNCVM	Dirección de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres
ENAC	Estrategia Nacional de Cuidados
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENAH	Escuela Nacional de Antropología e Historia
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENAREDD+	Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques 2017-2030
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EUA	Estados Unidos de América
EUROsociAL+	Programa para la Cohesión Social en América Latina
FAO, por sus siglas en inglés	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMyE	Ficha de Monitoreo y Evaluación
Fundación EU-LAC	Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe
FUNDES	Fundación para el Desarrollo Económico y Social
GAMAG, por sus siglas en inglés	Alianza Global de Género y Medios
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIM	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
GIMI	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GISR	Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva
GIZ, por sus siglas en alemán	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
Grupo Pompidou	Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas
GT	Grupo de Trabajo

GT-ADAPT	Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación al Cambio Climático
GTE	Grupo de Trabajo Estadístico
GTG	Grupo Técnico de Género
GT-REDD+	Grupo de Trabajo sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
IAP	Institución de Asistencia Privada
IIN	Información de Interés Nacional
ILSB	Instituto de Liderazgo Simón de Beauvoir
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INAPVM	Inventario Nacional de Acciones de Prevención de la Violencia contra las Mujeres
INCO	Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social
INDAUTOR	Instituto de Derechos de Autor
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITS	Infecciones de transmisión sexual

LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGBTI	Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexos
LGBTTTI	Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MARAMMI	Matriz de Registros Administrativos sobre Movilidad y Migración Internacional
MEED	Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño
MEPU	Mecanismo de Examen Periódico Universal
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MEXFAM	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.
MGS	Módulo de Gestión Social
MIMRIC	Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MOCYR	Módulo de Consistencia y Resultados
MOLEC	Módulo sobre Lectura
MOOC, por sus siglas en inglés	Curso masivo en línea
MOPRADEF	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico
MUSEIC, por sus siglas en inglés	Consejo México-Estados Unidos de Emprendimiento e Innovación
NAFIN	Nacional Financiera
NAME	Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas
NAP, por siglas en inglés	Política Nacional de Adaptación
NDC, por sus siglas en inglés	Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional
NDI, por sus siglas en inglés	Instituto Nacional Demócrata
NOM	Normas Oficiales Mexicanas

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIC	Órganos Internos de Control
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONIGIES	Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior
ONIS	Observatorio Nacional de Inequidades en Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PATCI	Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PCI	Programa de Cultura Institucional
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Pp	Programas presupuestales
PPWE, por sus siglas en inglés	Programa Asociación Política sobre la Mujer y la Economía

PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PROJUVENTUD	Programa Nacional de Juventud
PROMAJOVEN	Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
PRONAPINNA	Programa Nacional de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes
RAN	Registro Agrario Nacional
RENAPO	Registro Nacional de Población
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEED	Sistema de Evaluación Específica de Desempeño
SIESVIM	Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres

SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIMPS	Sistema de Registro para el Monitoreo de Programas Sociales
SINTRA	Sistema Informático para Integrar Datos en Materia de Trata de Personas
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SISPROIGUALDAD	Sistema de Indicadores para el Seguimiento del PROIGUALDAD
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SRCI	Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSAS	Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUIS	Sistema Único de Inscripción y Seguimiento
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TSJE	Tribunales Superiores de Justicia Estatales
UEC	Unidades de Estado Coordinadoras
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UIG	Unidades de Igualdad de Género

UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas
UR	Unidades Responsables
USCUSS	Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
W20	Women 20